

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**Cedulario
heraldico
de los Conquistadores
de Nueva España**

PUBLICACIONES DEL MUSEO NACIONAL

MEXICO, 1933

CEDULARIO HERALDICO

DE

CONQUISTADORES DE NUEVA ESPAÑA



**Cedulario
Heraldico de
Conquistadores
de Nueva España**

MCMXXXIII

DOS PALABRAS



El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía se permitió encomendar al señor don Ignacio de Villar Villamil, Director de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Española, la confección y ordenamiento de este Cedulario de Conquistadores.

Nadie, en efecto, más idóneo que dicho señor de Villar Villamil para un trabajo de tanta delicadeza y tanta importancia histórica como el presente, ya que sus vastos conocimientos en la heráldica colonial, con la que está familiarizado como ninguno, le colocan en lugar prominente entre los eruditos de la materia.

El señor de Villar Villamil ha consagrado a este cedulario una constante atención, como lo re-

VIII

do generosamente su ayuda a esta publicación facilitando algunas cédulas cuyas copias poseían. El señor Director del Archivo Nacional, ha autorizado la copia de una de ellas que con su escudo de armas existe en ese establecimiento; y por fin se ha copiado del segundo tomo de "Documentos Inéditos" publicados por D. Santiago Montoto, en Sevilla, la constancia de las armas concedidas a Don Pedro, hijo del Emperador Montezuma.

Se han suprimido las fórmulas del principio y del final de cada cédula, excepto de la primera, por ser las demás las mismas.

La primera cédula o sea la que fué concedida a Hernán Cortés, es reproducción exacta y literal de la cédula auténtica original.

Las demás se imprimen de acuerdo con las copias que obran en el Museo, pero como fueron escritas por diferentes personas, no es posible garantizar la fidelidad y exactitud de la copia. Sin embargo, el Museo se ha decidido a publicarlas tal como están, por ser documentos históricos inéditos e importantes, pues constituyen la historia de la conquista contada por los propios conquistadores.

INDICE CRONOLOGICO

1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

CEDULAS Y ESCUDOS DE ARMAS

CONCEDIDOS A

CONQUISTADORES DE LA NUEVA ESPAÑA

INDICE CRONOLOGICO

1 Hernan Cortés	Marzo	7 de 1525.
2 Francisco de Montejo	Diciembre	8 de 1526.
3 Juan de Burgos	Abril	12 de 1527.
4 Juan Tirado	Abril	12 de 1527.
5 Gonzalo Mejia	Agosto	24 de 1527.
6 Bernardino Vazquez de Tapia	Octubre	26 de 1527.
7 Pedro de Villalobos	Octubre	26 de 1527.
8 Gutierre de Badajoz	Noviembre	15 de 1527.
9 Rodrigo de Castañeda	Diciembre	20 de 1527.
10 Juan del Valle	Febrero	7 de 1528.
11 Hernando de Elgueta	Diciembre	4 de 1529.
12 Alvaro Gallego	Diciembre	4 de 1529.
13 Geronimo Lopez	Junio	26 de 1530.
14 Hernan Gomez	Julio	1 de 1530.
15 Rui Gonzalez	Septiembre	1 de 1530.
16 Garcia del Pilar	Septiembre	1 de 1530.
17 Antonio de Carvajal	Septiembre	22 de 1530.
18 Alonso de Villanueva	Septiembre	24 de 1531.
19 Fernando Burgueño	Septiembre	25 de 1531.
20 Francisco de Granada	Enero	31 de 1532.
21 Francisco Florez	Febrero	8 de 1532.
22 Nuffo de Venavydes	Abril	25 de 1532.
23 Francisco Miguel de Salamanca	Abril	25 de 1532.
24 Hernando Aragonés	Mayo	6 de 1532.
25 Pedro Asensio	Mayo	6 de 1532.
26 Bartolome de Astorga	Mayo	6 de 1532.

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

27 Juan Hernandez de Merida	Mayo	6 de 1532.
28 Juan Garcia de Veas	Mayo	6 de 1532.
29 Cristobal Gil	Mayo	6 de 1532.
30 Hernan Martinez	Mayo	6 de 1532.
31 Alonso Morzillo	Mayo	6 de 1532.
32 Lorenzo Suarez	Mayo	6 de 1532.
33 Juan de Valdivieso	Mayo	6 de 1532.
34 Anton Bravo	Junio	5 de 1532.
35 Fray Francisco Manosalbas	Junio	5 de 1532.
36 Alonso Roman	Diciembre	14 de 1532.
37 Rodrigo Gomez Davila	Enero	6 de 1534.
38 Christobal Hernandez	Enero	10 de 1534.
39 Francisco de Olmos	Septiembre	8 de 1534.
40 Hernando de Villanueva	Enero	9 de 1535.
41 Nicolas Gomez de Buitron	Marzo	1 de 1535.
42 Francisco Rodriguez	Marzo	1 de 1535.
43 Juan de Salamanca	Marzo	23 de 1535.
44 Gonzalo Hernandez	Abril	22 de 1535.
45 Pedro Garcia Bullon	Mayo	31 de 1535.
46 Pedro de la Barrera	Enero	14 de 1536.
47 Gonzalo Diaz de Vargas	Abril	29 de 1536.
48 Pedro Magarzo	Febrero	17 de 1537.
49 Bachiller Alonso Perez	Febrero	17 de 1537.
50 Juan Lopez	Marzo	9 de 1537.
51 Pedro del Barco	Mayo	12 de 1537.
52 Juan de Salinas	Noviembre	20 de 1537.
53 Alonso Galeote	Junio	8 de 1538.
54 Gonzalo Rodriguez	Junio	8 de 1538.
55 Pedro Moreno	Junio	20 de 1538.
56 Juan del Camino	Junio	26 de 1538.
57 Diego Cansino	Julio	20 de 1538.
58 Juan Jaramillo	Julio	20 de 1538.
59 Pedro Lopez de Alcantara	Julio	20 de 1538.
60 Bartolome de Zarate	Agosto	9 de 1538.
61 Juan Infante	Septiembre	18 de 1538.
62 Francisco Maldonado	Septiembre	18 de 1538.
63 Juan Coronel	(Sin día ni mes)	1538.
64 Martin Monje	Mayo	23 de 1539.
65 Francisco de Estrada	Mayo	23 de 1539.
66 Diego de Castellanos	Junio	26 de 1539.

INDICE CROÑOLOGICO

67 Juan Rodriguez Bejarano	Octubre	18 de 1539.
68 Francisco Guillen	Noviembre	8 de 1539.
69 Diego Hernandez Nieto	Diciembre	12 de 1539.
70 Pedro Logano	Diciembre	21 de 1539.
71 Francisco Lopez Tenorio	Enero	1 de 1540.
72 Doctor Juan de Alcazar	Marzo	12 de 1540.
73 Diego de Coria	Abril	15 de 1540.
74 Joan Ortiz	Junio	8 de 1540.
75 Antonio de Saldaña, Capitan	Julio	14 de 1540.
76 Francisco de Camora	Julio	19 de 1540.
77 Francisco Montaño	Agosto	23 de 1540.
78 Diego Montero	Agosto	23 de 1540.
79 Santiago de Aguirre y Recalde	Enero	28 de 1541.
80 Diego de Pedraza	Enero	28 de 1541.
81 Andres Nuñez	Marzo	14 de 1541.
82 Juan de Espinosa	Mayo	16 de 1541.
83 Juan de Tovar	Noviembre	24 de 1541.
84 Francisco Cabezas	(Sin día ni mes)	1542.
85 Gonzalo Carrasco	Mayo	1 de 1543.
86 Blas Perez	Diciembre	7 de 1543.
87 Diego Valades	Abril	25 de 1544.
88 Juan de Cuellar	Agosto	19 de 1544.
89 Jorge de Robledo	Febrero	7 de 1545.
90 Andres de Narvaez	Mayo	9 de 1545.
91 Hernand Mendez de Sotomayor	Octubre	26 de 1546.
92 Juan Ochoa de Laxalde	Noviembre	9 de 1546.
93 Francisco Rodriguez Magariño	Agosto	31 de 1547.
94 Alonso Valiente	Noviembre	26 de 1547.
95 Juan de Zaragoza	Febrero	13 de 1548.
96 Martin Lopez	Mayo	15 de 1550.
97 Cristobal de Escobar	Julio	20 de 1551.
98 Bartolome de Camas	Septiembre	23 de 1552.
99 Diego Ordas de León	Octubre	3 de 1558.
100 Pedro de Villanueva	Marzo	17 de 1559.
101 Alonso de Mata	Mayo	18 de 1561.
102 Francisco Sanchez Nieto	Diciembre	22 de 1561.
103 Bartolome Sanchez	Febrero	18 de 1562.
104 Diego de Colio	Enero	17 de 1563.
105 Cristobal Romero	Febrero	1 de 1563.
106 Gaspar de la Mota	Febrero	14 de 1563.

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

107	Juan Michel	Febrero	14 de 1563.
108	Alvaro de Zamora	Febrero	15 de 1563.
109	Alvar Sanchez de Oviedo	Septiembre	15 de 1563.
110	Tomas de Villanueva	Mayo	28 de 1564.
111	Bartolome de Molina	Abril	8 de 1565.
112	Diego Diez del Castillo	Mayo	6 de 1565.
113	Diego Caro de Mesa, Capitan	Agosto	7 de 1565.
114	Mignel Jimenez Ferrer	Mayo	6 de 1566.
115	Diego de Sandoval, Capitan	Noviembre	24 de 1567.
116	Sebastian Vazquez de Andrada	Enero	25 de 1569.
117	Diego Perez de Zamora	Diciembre	31 de 1589.

CEDULAS CON ESCUDOS DE ARMAS SIN FECHA

118	Gabriel Ortiz Fuenmayor
119	Francisco Ramirez
120	Francisco de Solis
121	Diego de Porras

ESCUDOS DE ARMAS SIN CEDULAS

122	Diego de Ordaz
123	Gerotimo Ruiz de la Mota

CEDULAS Y ESCUDOS DE ARMAS

CONCEDIDOS A NATURALES DE MEXICO

124	Fernando de Tapia	Febrero	6 de 1535.
125	Don Martin Cortes de Motezuma	Febrero	16 de 1536.
126	Don Francisco	Febrero	15 de 1536.
127	Don Diego	Diciembre	23 de 1546.
128	Don Hernando Pimentel	Febrero	21 de 1551.
129	Don Juan	Septiembre	4 de 1551.
130	Don Diego de Mendoza	Febrero	8 de 1562.
131	Don Antonio de la Cadena	Agosto	16 de 1563.
132	Don Pablo de Castilla	Agosto	16 de 1563.
133	Don Juan de la Cerda	Agosto	16 de 1563.
134	Don Lucas Ponce de Leon	Agosto	16 de 1563.
135	Don Antonio de Guevara	Agosto	16 de 1563.

INDICE CRONOLÓGICO

136 Don Juan Manrique de Lara	Agosto	16 de 1563.
137 Don Francisco de Mendoza	Agosto	16 de 1563.
138 Don Alonso Sarmiento	Agosto	16 de 1563.
139 Don Gerónimo del Aguila	Marzo	3 de 1564.
140 Don Antonio Cortés	Marzo	3 de 1564.
141 Don Pedro de Mofeguma	Septiembre	11 de 1570.
142 Don Zacarias de Santiago	Mayo	20 de 1585.
143 Don Diego Tellez	Mayo	20 de 1585.
144 Don Pedro Torres de Paredes	Mayo	20 de 1585.
145 Don Francisco Verdugo	(Sin día ni mes)	1588.



CEDULAS Y ESCUDOS DE ARMAS
 CONCEDIDOS A
 CONQUISTADORES DE LA NUEVA ESPAÑA

INDICE ALFABETICO

Aguirre y Recalde, Santiago de	79	Castañeda, Rodrigo	9
Alcantara, Pedro Lopez de	59	Castellanos, Diego de	66
Alcázar, Doctor Juan de	72	Castillo, Diego Diez del	112
Andrada, Sebastian Vazquez de	116	Colio, Diego de	104
Aragones, Hernando	24	Coria, Diego de	73
Asensio, Pedro	25	Coronel, Juan	63
Astorga, Bartolome de	26	Cortés, Hernan	1
Badajoz, Gutierre de	8	Cuellar, Juan de	88
Barco, Pedro del	51	Davila, Rodrigo Gomez	37
Barrera, Pedro de la	46	Eigueta, Hernando de	11
Bejarano, Juan Rodriguez	67	Escobar, Cristobal de	97
Bravo, Anton	34	Espinosa, Juan de	82
Buitron, Nicolas Gomez de	41	Estrada, Francisco de	65
Billon, Pedro Garcia	45	Ferrer, Miguel Jimenez	114
Burgos, Juan de	3	Florez, Francisco	21
Burgeoño, Fernando	19	Fuenmayor, Gabriel Ortiz	118
Cabezas, Francisco	84	Galeote, Alonso	53
Cantas, Bartolome de	98	Gallego, Alvaro	12
Camino, Juan del	56	Gil, Cristobal	29
Cansino, Diego	57	Gomez, Hernan	14
Caro de Mesa, Cap. Diego	113	Gonzalez, Rui	15
Carrasco, Gonzalo	85	Granada, Francisco de	20
Carvajal, Antonio de	17	Guillen, Francisco	68

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

Hernandez, Christobal.....	38	Pilar, García de.....	16
Hernandez, Gonzalo.....	44	Porrás, Diego de.....	121
Infante, Juan.....	61	Ramírez, Francisco.....	119
Jaramillo, Juan.....	58	Robledo, Jorge de.....	89
Lopez, Geronimo.....	13	Rodriguez, Francisco.....	42
López, Juan.....	50	Rodriguez, Gonzalo.....	54
Lopez, Martiu.....	96	Roman, Alonso.....	36
Losano, Pedro.....	70	Romero, Cristobal.....	105
Magariño, Francisco Rodriguez	93	Salamanca, Fco. Miguel de...	23
Magarzo, Pedro.....	48	Salamanca, Juan de.....	43
Maldonado, Cap. Francisco...	62	Saldaña, Cap. Antonio de...	75
Manosalbas, Fray Francisco...	35	Salinas, Juan de.....	52
Martinez, Hernan.....	30	Sanchez, Bartolome.....	103
Mata, Alonso de.....	101	Sandoval, Cap. Diego de.....	115
Mejía, Gonzalo.....	5	Solis, Francisco de.....	120
Merida, Juan Hernandez de..	27	Sotomayor, Hernand Méndez	
Michel, Juan.....	107	de.....	91
Molina, Bartolome de.....	111	Suarez, Lorenzo.....	32
Monje, Martín.....	64	Tapia, Bernardino Vázquez de	6
Montaño, Francisco.....	77	Tenorio, Francisco Lopez.....	71
Montejo, Francisco de.....	2	Tirado, Juan.....	4
Montero, Diego.....	78	Tovar, Juan de.....	83
Morzillo, Alonso.....	31	Valades, Diego.....	87
Moreno, Pedro.....	55	Valdivieso, Juan de.....	33
Mota, Gaspar de la.....	106	Valiente, Alonso.....	94
Mota, Geronimo Ruiz de la...	123	Valle, Juan del.....	10
Narvaez, Andres de.....	50	Vargas, Gonzalo Diaz de.....	47
Nieto, Diego Hernandez.....	69	Veas, Juan Garcia de.....	28
Nieto, Francisco Sanchez.....	102	Venavydes, Nuño de.....	22
Nuñez, Andres.....	81	Villalobos, Pedro de.....	7
Ochoa de Lexalde, Juan.....	92	Villanueva, Alonso de.....	18
Olmos, Francisco de.....	39	Villanueva, Hernando de....	40
Ordaz, Diego de.....	122	Villanueva, Pedro de.....	100
Ordas de Leon, Diego.....	99	Villanueva, Tomas de.....	110
Ortiz, Juan.....	74	Zamora, Alvaro de.....	108
Oviedo, Cap. Alvar Sanchez de	109	Zamora, Francisco de.....	76
Pedraza, Diego de.....	80	Zamora, Diego Perez de.....	117
Perez, Bachiller Alonso.....	49	Zaragoza, Juan de.....	95
Perez, Blas.....	86	Zarate, Bartolome de.....	60

INDICE ALFABETICO

ARMAS Y CEDULAS CONCEDIDAS A NATURALES DE MEXICO

Aguila, Don Geronimo del...	139	Motequima, Don Pedro de...	141
Cadena, Antonio de la	131	Motequima, Don Martin Cortés	
Castilla, Don Pablo de	132	de.....	125
Cerda, Don Juan de la	133	Pimentel, Hernando.....	128
Cortés, Don Antonio.....	140	Ponce de León, Don Lucas....	134
Diego, Don	127	Santiago, Don Zacarías de....	142
Francisco, Don.....	126	Sarmiento, Don Alonso	138
Guevara, Don Antonio de....	135	Tapia, Hernando de.....	124
Juan, Don	129	Tellez, Don Diego.....	143
Lara, Don Juan Manrique de.	136	Torres de Paredes, Don Pe-	
Mendoza, Don Diego de.....	130	dro de.....	144
Mendoza, Don Francisco de... 137		Verdugo, Don Francisco.....	145



1.

ARMAS DE
HERNAN CORTES

7 de marzo de 1521.



PRIVILEGIO DE ARMAS

QUE LA Magestad DEL SEÑOR EMPERADOR CARLOS V. Y LA
SERENISIMA REINA DOÑA JUANA SU MADRE QUE SON EN
GLORIA DIERON A HERNANDO CORTES GOVERNADOR
Y CAPITAN GENERAL CONQUISTADOR
Y PACIFICADOR DE LAS PROVINCIAS
DE LA NUEVA ESPAÑA EN
MADRID A 7 DE MAR-
ZO DE 1525.



CARLOS por la divina clemencia emperador
semper agusto rey de alemania doña juana
su madre y el mismo don carlos por la gra-
cia de dios rreyes de castilla de leon de aragon de las dos
secilias de jerusalem de nabarra de granada de toledo de va-
lencia de galizia de mallorca e de sevilla de cerdeña de cordoua
de corcega de murcia de jaen de los algarbes de algezira de
gibraltar E de las yslas de canarias y de las yndias yslas tie-
rra firme del mar oceano condes de barcelona Señores de
vizcaya y de molina duques de athenas y de neopatria con-
des de rruisellon y de cerdania marqueses de oristan y de
gociano archiduques de austria duques de borgoña y de vra-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vante condes de flandes y de tirol ecetera. Por quanto por parte de vos hernando cortes nuestro governador y capitán general de la nueva españa y provincias della nos fue hecha rrelacion que entre muchos y grandes servicios que nos aveys hecho en la pacificacion y poblacion de la dicha nueva españa y provincias della que diz que en tiempo de tress años sujetastes y aplicastes a nuestro servicio y señorío mas de ochocientas leguas de tierra poblada de mucha gente que nos treconocen por supremos y universales señores que vos el dicho hernando cortes fuistes desde la ysla fernandina con un armada a la dicha nueva españa con los españoles que con vos llevabades los quales siendo ynformados que en ella avía un gran Señor y mucha multitud de gente ovieron temor y contradixeron vuestro proposito que hera entrar la tierra adentro afirmando ser mejor estar en la costa de la mar y cerca de los nabios que llevastes para os socorrer dellos y que viendo vos que los nabios serian cabsa de ympedir vuestra yntención y los españoles con las espaldas dellos no poner todas sus fuerças en los peligros que se ofreciesen hezistes dar con los nabios a la costa para que se deshiziesen y quebrasen y los españoles perdiesen esperança de ser socorridos dellos y que entrando quarenta leguas la tierra adentro con trezientos españoles a pie y quinze a caballo y ochocientos yndios amigos vuestros os salieron al camino de una provincia mucho numero de henemigos Con los quales peleastes muchos dias y os tuvieron cercado y puesto en tan extrema necesidad que vos fue muchas vezes por los españoles rrequerido que os volviessedes a la costa de la mar diziendo que vuestra empresa era muy temeraria y que vos por los aplacar vos haziades tan compañero y familiar de cada uno que determinaron que pues vos queriades morir que ellos tambien se pornian a la muerte contra los henemygos y diz que peleastes de tal ma-

ARMAS PARA HERNAN CORTES

nera con ellos que al fin los traxistes a nuestro servicio y obediencia y que viendo los naturales de esta provincia que se dice tascala que vuestra yntencion hera de ir a la gran cibdad de tenustican fuistes mucho ymportunado por ellos y por los españoles que no fuesedes a aquella cibdad por que estaba fundada sobre agua y tenia muchas puentes levadizas y el señor y naturales della heran gente que nunca tratavan ni guardaban verdad y con astucias y traiciones se habian hecho tan poderosos que casi todas aquellas provincias heran suyas y que no enbargante esto fuistes y entrastes en la dicha cibdad de tenustitan y os distes tan buena maña que sin escandalo ni alboroto tomastes en vuestro poder al señor della y hezistes que él y sus vasallos nos diesen la obediencia y señorío de la dicha tierra y estando asi trabaxando que todas aquellas provincias fuesen nuestros vasallos y vos dixesen y descubriesen otros secretos y cosas para nos lo escrevir y hazer saber tovistes nueva que en la costa de la mar avia ciertos nabios y diz que vos salistes de la dicha cibdad y venistes a la dicha costa a ver que gente heran y si llevaban provisiones nuestras y en saliendo luego los yndios de la cibdad se rrevelaron contra nos y con paz simulada os tornaron a rrecebir dentro con novecientos españoles que llevabades y siendo entrados levantaron todas las puentes y comeneçaron a pelear con vos la qual pelea diz que duro seys dias en que fueron muertos y heridos muchos españoles y viendo vos el poco rremedio que avia para los que quedavan determinastes de rromper por los henemigos y saliros de la dicha cibdad en la qual salida ovo tanto peligro que murieron de los dichos españoles que asi teniades con vos trezientos y cinquenta de caballo y a los que quedaron les fue forçado yr peleando y defendiendose por tierra de los henemigos mas de veynte leguas en las quales siempre vos fueron dando alcance y que en todas ellas vos el

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

dicho hernando cortes levastes la rretaguarda donde padecistes mucho peligro y vos hirieron a vos y al caballo en que yvades tress o quatro vezes y el dia postrero que yvades a salir fuera dellos terminos de los henemigos se junto todo el poder de los creyendo que alli acabarian a los españoles y vos començaron a cercar de todas partes y pelearon con vos muy osadamente y que vos el dicho hernando cortes peleastes de tal manera en aquel rreuento que matastes un capitan muy principal de los henemigos con la muerte del qual luego afloxaron y dieron lugar a que vos fuesedes y vos y los dichos españoles vos rretruxistes a la provincia de taxcala a donde los naturales della vos rrecibieron bien y llegados a esta provincia como vos y los españoles os vistes tan rrompidos y desbaratados y tantas provincia y barbaros contra vosotros diz que de secreto los principales de vuestra compania os amonestaron y aun rrequerieron que os volviesedes al puerto de la villa de la veracruz donde vos aviades començado a hazer una fortaleza y con ella y con los nabios terniades seguridad de las vidas porque haziendose otra cosa creyan que en ninguna manera escaparia ninguno dellos especialmente que diz que temiades que los naturales desta provincia de taxcala donde estabades se confederarian con los de tenustitan y asi seriades mas presto destruidos a lo qual vos nuca distes lugar poniendoles delante rrazones y cabsas por donde no conbenia salir de alli mas antes volver sobre los henemigos porque diz que si a la costa del mar os fuerades nuca aquellas partes se pudieran tornar a rreduzir porque ydo vos y los españoles oviera mas oportunidad para la confederacion de todos los naturales y estando ellos conformes no bastara ningun poder para los entrar y de aqui fuistes luego a una provincia que se dize tepeaca que confinaba con esta otra porque los naturales della estaban rebelados y que precediendo primeramente todo lo ne-

ARMAS PARA HERNAN CORTES

cesario para los ynducir a paz y servicio nuestro les hecistes la guerra y conpelidos por ella nos dieron la obidiencia y que despues de rreducida esta provincia rrebolvistes sobre las provincias de mexico y tenustitan que estan en torno de la laguna y con quarenta de caballo y seiscientos a pie y con jente de los amigos entrastes por las dichas provincias y en este camino hezistes muchas cosas en nuestro servicio vos y la dicha gente que llevavades y por yndustria vuestra se rreduzieron a nuestra obidiencia muchas provincias y poblaciones de la laguna y comarca della y despues de las aber rreducido diz que luego determinastes de poner cerco sobre la cibdad de tenustitan porque ya teniades alguna mas copia de gente y cavallos y abiades hecho treze fustas para la combatir por el agua que fue muy gran ardid e inbencion vuestra para se poder tomar aquella cibdad en que estaba toda la paz y sosiego de aquellas partes e que puesto el cerco por la tierra vos el dicho hernando cortes vos metistes por el agua en las dichas fustas con trezientos españoles y fuistes rrequerido que en ninguna manera lo hiziesedes porque contra ellas se esperaba la mayor rresistencia y peligro y que no lo quesistes hazer por ser cosa lo de las fustas muy ymportante y seguistes con ellas y vos fuistes a meter entre los henemigos y con muy gran pelygro desembarcastes junto a la cibdad donde muchos dias peleastes mano a mano con los henemigos muy peligrosamente y que de esta vez tuvistes cercada la dicha cibdad de tenustitan setenta y cinco dias donde vos y los españoles y los yndios nuestros vasallos que os ayudavan padecistes ynfenitos trabajos y peligros a los quales diz que vos siempre hallastes delante y fueron heridos y muertos muchos dellos y puestos en tanto extremo que platicavan muchas vezes que darian por bien sufrido todo el trabajo pasado si levantasedes el cerco porque les parecia cosa ymposible poderse tomar la cibdad y

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

que vos hovistes en el dicho cerco en tal manera que ni por necesidad de mantenimientos ni porque una vez fuistes rrompido y desbaratado y vos mataron cincuenta españoles y otras vezes vos herian y mataban la gente no dexastes de combatir a los de la cibdad hasta tanto que a cabo de los setenta y cinco días prendistes al señor y principales y capitanes de la cibdad la qual juntamente con otras muchas provincias fueron rreduzidas a nuestro servicio y distes fin y conclusion a ello E nos suplicastes y pedistes por merced vos diesemos y señalasemos armas para que las podáis traer y traigais demas de las armas que al presente teneis de vuestros predecesores y nos acatando los muchos trabajos y peligros y aventuras que en lo susodicho pasastes y porque de vos y de vuestros servicios quede perpetua memoria y vos y vuestros descendientes seais mas honrrados por la presente vos hazemos merced y queremos que demas de las armas que así teneis de vuestro linaje podáis tener y traer por vuestras armas propias y conocidas un escudo que en el medio del a la mano derecha en la parte de arriba aya una aguila negra de doss cabeças en campo blanco que son las armas de nuestro ymperio y en la otra meitad del dicho medio escudo a la parte de abaxo un leon dorado en campo colorado en memoria que vos el dicho hernando cortes y por vuestra yndustria y esfuerço truxistes las cosas al estado arriba dicho y en la meytad del otro medio escudo de la mano yzquierda a la parte de arriba tress coronas de oro en campo negro la una sobre las dos en memoria de tress Señores de la gran cibdad de tenustitan y sus provincias que vos vencistes que fue el primero muteccuma que fue muerto por los yndios teniendole vos preso y cuetaoacin su hermano que sucedio en el señorío y se rrevelo contra nos y os echo de la dicha cibdad y el otro que sucedio en el dicho señorío guauctemncin y sostubo la dicha rrevelion hasta que vos le vencistes y

ARMAS PARA HERNAN CORTES

prendistes y en la otra meytad del dicho medio escudo de la mano yzquierda a la parte de abaxo podais traer la cibdad de tenustitan armada sobre agua en memoria que por fuerça de armas la ganastes y sujetastes a nuestro señorio y por orla del dicho escudo en campo amarillo siete capitanes y señores de siete provincias y poblaciones que estan en la laguna y en torno della que se trevelaron contra nos y los vencistes y prendistes en la dicha cibdad de tenustitan apregonados y atados con una cadena que se venga a cerrar con un candado debaxo del dicho escudo y encima del un yelmo cerrado con su tinble en un escudo atal como este las quales dichas armas vos damos por vuestras armas conocidas y señaladas demas de las armas que asi teneys de vuestros predecesores y queremos y es nuestra merced y voluntad que vos y vuestros hijos y decendientes y deilos y de cada uno dellos las ayais y tengais por vuestras armas conocidas y señaladas y como tales las podais y puedan traer en vuestros Reposteros y casas y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos y decendientes y en las otras partes que vos y ellos quisieredes y por bien tovieredes y por esta nuestra carta o por su traslado sinado de scribano publico mandamos a los ilustrisimos ynfantes nuestros muy caros y amados hijos y hermanos y a los ynfantes Duques marqueses condes rricos homes maestros de las hordenes priores comendadores y subcomendadores alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas e a los del nuestro consejo y oydores de las nuestras abdiencias y a todos los corregidores asistentes y gobernadores y alcaides y alguaziles de la nuestra casa y corte y chancilleria y a todos los concejos e rregidores alcaides y alguaziles de la nuestra casa y corte y chancilleria y a todos los concejos y rregidores alcaides y alguaziles merinos prebostes y otras justicias e juezes qualesquier asi de estos nuestros Reynos y señorios como de la dicha nueva

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

españa E yndias y yslas y tierra firme del mar oceano asy a los que agora son como a los que seran de aqui adelante y a cada uno y qualquier dellos en sus lugares y jureddiciones que vos guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir a vos y a los dichos vuestros hijos y descendientes dellos lo dicha merced que vos hazemos de las dichas armas e las ayan y tengan por vuestras armas conocidas y señaladas y como tales vos las dexen y consientan poner y traer y tener a vos y a los dichos vuestros hijos y descendientes y dellos y contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nuestra merced y de cinquenta mill maravedis para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiziere E demas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare que los emplaze que parezcan ante nos en la nuestra Corte do quier que nos seamos del dia que les emplazare hasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena so la cual mandamos a qualquier escribano publico que para esto fuere llamado que de ende al que ge la mostrare testimonio sinado con su sino porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado.

Dada en la villa de madrid a siete dias del mes de marzo año del nascimiento de nro. salvador ihu xpo de mill y quinientos e veynte e cinco años. Yo el Rey. Yo Francisco de los Covos secretario de sus cesarea y catholicas magestades la fize escrebir por su mandado - Señalada con una rubrica - Registrada - D. Juan de Samano - Fr. G. Episcopus Oxomensis - Doctor Carvajal - Juan de Reina por Canciller.

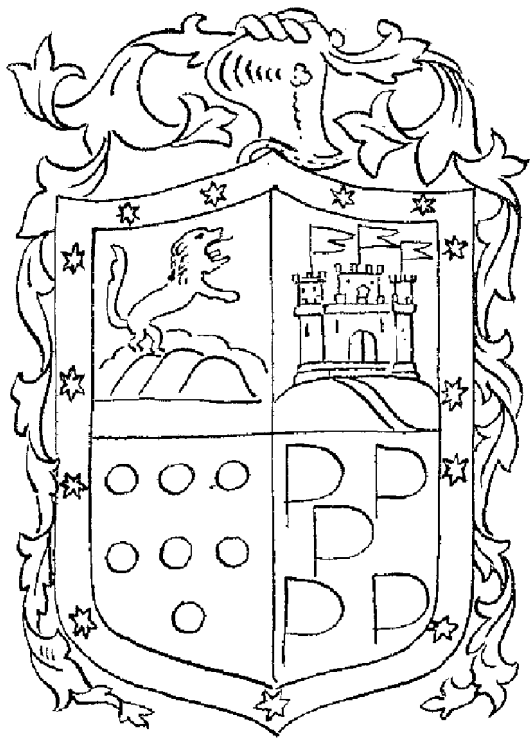


2.

ARMAS DE

FRANCISCO DE MONTEJO

5 de diciembre de 1526





ARMAS PARA FRANCISCO DE MONTEJO



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos, Francisco de Montejo, nuestro criado é capitan é nuestro Alcalde de la villa de Veracruz, que es en la Nueva España, nos fué hecha relacion que puede haber doce años, poco más ó menos, que vos, con deseo de nos servir, como siempre habeis hecho, pasastes á la tierra firme llamada Castilla del oro con Pedrarias Dávila, nuestro Gobernador della, é habeis estado é residido mucho tiempo en aquellas partes, en que nos habeis hecho muchos é señalados servicios de que yo estoy bien informado, y estando en la isla Fernandina en nuestro servicio, por nuestro Visitador, nuestro Adelantado Diego Velazquez, lugarteniente de nuestro Gobernador de la dicha isla, envió cierta armada en que habia cuatro navíos é trecientos hombres á descubrir tierras nuevas, en la cual envió por capitan general á Juan de Grijalba, su sobrino; é vista vuestra persona é habilidad, é la experiencia que teníades de cosas de esta calidad, teniendoot por servidor nuestro, os envió por capitan de uno de los cuatro navíos con

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

cien hombres, en que por servirnos proveistes el dicho navío de bastimentos para vos é para la dicha gente que en él llevábades; é partidos de la dicha isla, siguiendo vuestro viaje, descubristes la isla de Cogumel y entrastes en ella y la pacificastes, y reducistes á nuestro servicio los naturales della; é de allí fuistes a la isla de Yucatan y entrastes en ella por fuerza contra la voluntad de los indios naturales della, y en un pueblo que posistes Lázaro, ovistes ciertas batallas, donde pasastes muchos peligros y trabajos e rescibistes muchas heridas de que estuvistes á mucho peligro; y de allí fuistes á la Nueva España y llegastes á una isla que le pusistes de Sacrificios, porque hallastes allí delante de los ídolos muchas criaturas sacrificadas, é soltastes en ella toda la gente, é desde allí á la Tierra firme hay un cuarto de legua por mar, de donde vistes mucho número de indios en la costa de la dicha tierra con banderas tendidas y con sus arcos y flechas y lanzas y espadas y rodelas y otras muchas armas, todos á punto de guerra para pelear con vosotros; é como el dicho capitán general los vido, determinó de los dejar y no saltar en la dicha tierra, é vos, porque no se dejase de ver y saber las cosas de la dicha tierra y secretos della, le importunastes os diese licencia para ir á la Tierra firme á ver lo que los indios querían, que por nos servir; vos os queríades aventurar á todo el peligro que os podiese venir, y él, desde os vió tan determinado, os la dió; é luego os entraste con diez compañeros en una barca é os fuistes adonde los indios estaban; é como ellos os vieron, todos se pusieron á punto de guerra, é viniéronse hacia vos é metiéronse en el agua á rescíbiros, é los que con vos iban os requirieron que no llegádeses á la tierra, é vos los animastes é posistes esfuerzo é hicistes abordar la barca en tierra, é los indios os tomaron en brazos é os sacaron á tierra, é lo mismo á los que con vos iban; é despues que os vistes en su po-

ARMAS PARA FRANCISCO DE MONTEJO

der, hicistes á los que con vos iban no hiciesen más de lo que los indios quisiesen, y desde os vieron tan obediente, no os hicieron mal, antes os dieron mucho oro y piedras y cosas de ropa y plumajes y cinco banderas, é vos les distes del rescate que llevábades y quedaron tan amigos, que luego fuistes á llamar al dicho capitán y gente, y como vieron el buen tratamiento que os hicieron, vinieron todos á tierra y diéronos mucho oro y joyas, y supistes algunos secretos de la tierra; y despedidos dellos, venistes á la isla Fernandina, y por las buenas nuevas que llevábades de la tierra, armó D. Hernando Cortés, nuestro Gobernador que agora es en la dicha Nueva España, una armada gruesa, é vos, por nos servir, volvistes con él por capitán de un navío, é llegastes á la dicha tierra, adonde os hallastes en muchas batallas, en que os vistes en muchos y grandes peligros; é de allí fuistes con dos navíos á descubrir la costa é descubristes el puerto de la Villa Rica é Almería al Puerto de San Pedro, é en descubrir la dicha costa estuvistes veinte é dos dias que no podistes tomar agua, por ser la costa muy brava, y en estos dias no bebiades más cada dia de entre dos medio cuartillo de agua, y algunos murieron de sed, y todos muriérades, si no porque el postrero dia que os habia faltado el agua, que ya no teniades ninguna, vino un aguacero, y del agua que caia de las velas cogistes alguna con que os sostuvistes hasta volver á la dicha armada donde estaban el dicho D. Hernando Cortés; y llegados, se fué con toda la gente al dicho puerto de la Veracruz que habiades descubierto, y desembarcados, comenzastes á poblar y asentar en la dicha tierra, y asentados, y sabidos algunos secretos y habido mucho oro y plata é joyas, vos nombraron para que nos viniédeses á dar relacion de todo lo acaecido en el dicho descubrimiento, é nos traer el presente que á la sazón nos fué enviado, é descubristes el viaje desde la dicha Nueva Es-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

pañá para estos nuestros reinos, é otros muchos é señalados servicios que con mucha fidelidad nos habeis hecho; é nos suplicastes é pedistes por merced vos diésemos é señalásemos armas para que las podiesedes traer é traxésedes, demás de las armas que al presente teneis de vuestros predecesores. E Nos, acatando los muchos peligros y trabajos y aventuras que en lo susodicho pasastes, y porque de vos y de vuestros servicios quede perpétua memoria, y vos y vuestros descendientes seais más honrados, por la presente vos hacemos merced y queremos que demás de las armas que así teneis de vuestro linage, podais tener y traer por vuestras armas propias é conocidas un escudo que en el medio dél, á la mano derecha, á la parte de arriba, haya una isleta cercada de mar, y encima della un leon dorado en campo rosado, con unos granos de oro, en señal de la isla de Sacrificio donde vos salistes, y del esfuerzo con que os aventurastes á tanto peligro; y en la otra mitad del dicho medio escudo, á la parte de abajo, siete panes de oro redondos en campo azul, en señal del oro que os dieron los dichos indios cuando os tomaron del dicho batel; y en la otra mitad del dicho medio escudo de la mano izquierda, á la parte de arriba, un castillo dorado puesto en tierra firme á la costa de la mar, con tres banderas coloradas encima del dicho castillo, en señal de la fuerza de los indios é de las banderas que tenian; y en la otra mitad del dicho escudo, á la parte de abajo de la mano izquierda, cinco banderas azules en campo dorado, en señal de las banderas que os dieron los dichos indios. Por la otra del dicho escudo, trece estrellas doradas en campo colorado, que son vuestras propias armas, y encima del dicho escudo un yelmo abierto con su timble en un escudo atal como éste, etc.

Dada en Granada á 8 de Diciembre de 1526.—Yo el Rey.

8.

ARMAS DE

JUAN DE BURGOS.

12 de abril de 1527





ARMAS PARA JUAN DE BURGOS



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos, Juan de Burgos, vecino de la cibdad de Tenustitan, México, que es en la Nueva España, nos fué fecha relacion diciendo que puede haber siete años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir pasastes á la dicha Nueva España, é os habeis hallado en toda la conquista é descubrimiento é pacificacion de la dicha tierra, en que nos habeis hecho muchos servicios é pasado muchos trabajos, hambres y enfermedades, especialmente que vos hallastes en el cerco de la dicha cibdad en compañía de Pedro de Alvarado, capitan, en lo más peligroso della, adonde peleastes muchas veces con los enemigos é fuistes herido; é de allí fuistes a otras partes é provincias de la dicha tierra, donde Don Hernando Cortés, nuestro Gobernador é Capitan general de la dicha tierra, vos envió, especialmente en la provincia de los Matacingos é otras partes, que estaban alzados é rebelados, fasta que fueron apaciguados; é que despues de estar ganada é pacífica la dicha cibdad de Méjico, fuistes en compañía del dicho Capitan general á la provincia de los

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

Guastecas, que se llama Pam. . . . donde, peleando con los enemigos en un recuento, fuistes herido en la mano derecha, é habeis pasado otros muchos trabajos é peligros é gastado mucha parte de vuestra hacienda por nos mejor servir, é nos suplicastes é pedistes por merced vos mandásemos dar por armas un escudo con una banda amarilla que lo parte desde la una esquina á la otra, y el campo de la mano derecha verde, y en él vos, armado, en un caballo blanco, y á los pies dél un indio principal, armado, que vos matastes peleando; é la otra parte del dicho escudo colorado, y en él una torre edificada sobre agua, con un tigre á la puerta della, levantando en los pies, con una bandera en la mano, en señal de la fortaleza é ánimo que vos tovistes en la ganar en la dicha cibdad de Méjico; y en la orla del dicho escudo, que es amarilla, cinco cabezas de indios, en señal de cinco indios principales que vos matastes en la dicha guerra, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 12 de Abril de 1527.—Yo el Rey.

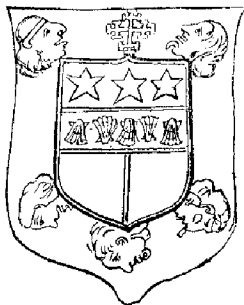


3.

ARMAS DE

JUAN TIRADO

12 de abril de 1527





ARMAS PARA JUAN TIRADO



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos Juan Tirado, vecino de la cibdad de Tenustitan, Méjico, que es en la Nueva España, me fué fecha relacion que vos pasastes á la dicha tierra en compañía de Don Fernando Cortés, quando la primera vez la fué á conquistar é poblar, é os habeis hallado en todas las conquistas é pacificacion de la dicha tierra que se han ofrescido durante el dicho tiempo fasta agora, donde habeis sido muchas veces ferido é derramado vuestra sangre é fecho muchos servicios, como todo dixistes constaba é parecia por cierta probanza de que ante nos hecistes presentacion, especialmente que os hallastes en un rencuentro que ovo en la provincia de Mocla, que agora se llama Almería, donde vos é otros compañeros vuestros, españoles, estovistes en un estrecho paso, donde les defendistes é resististes muchos indios, los cuales pelearon con tanto esfuerzo é osadía que, si no les defendiérades el dicho paso, los cristianos españoles, é indios que eran vuestros amigos, fueran desbaratados é murieran, é á vos os dieron ciertas heridas é quedastes manco de

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

la mano derecha. E despues vos hallastes en toda la guerra que ovo en la tierra que se había ganado por el dicho Don Hernando Cortés se alzó, é servistes, é trabajastes en ello, y en el cerco que se tovo sobre la dicha cibdad de México, con mucho trabajo é peligro de vuestra persona é gasto de vuestra hacienda, é que un dia que fué desbaratado el dicho Hernando Cortés é muertos muchos españoles, despues de retirados los dichos españoles, acudieron los enemigos á la parte donde vos estábades é teníades tres bergantines en la gran laguna, junto á la cerca de la dicha cibdad, é que vos con otro español que vos hacia espaldas en una puente é angostura, peleastes, donde no solamente os defendistes, pero hecistes traer á los dichos indios, quitastes un español que tenían preso, é como los otros españoles os vieron pelear con tanto ánimo y esfuerzo, vinieron á vos ayudar é se juntar con vos, é vos y ellos resististes á los enemigos, matando é feriendo muchos dellos, é nos habeis fecho otros servicios en la dicha tierra, é nos suplicastes é pedistes por merced que en remuneracion dellos vos mandásemos dar por armas un escudo fecho tres partes: que en la primera de arriba es el campo colorado con tres estrellas blancas, é debajo dellas una barra amarilla; é á la parte de abajo otra parte del escudo el campo verde, y en él cinco veneras amarillas; y en la otra parte baja la dicha laguna con dos calzadas, é por divisa una cruz colorada á manera de la de Jerusalem, encima del dicho escudo, é por la orla dél cinco cabezas de indios principales que vos prendistes é matastes, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 12 de Abril de 1527.—Yo el Rey.

s.

**ARMAS DE
GONZALO MEJIA**

El de agosto de 1527





ARMAS PARA GONZALO MEJIA



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc.
por quanto vos Gonzalo Mejia nuestro Regidor de la cibdad de Tenustitan (sic) Meji-
co que es en la Nueva España nos hecistes relacion que con
voluntad de nos servir salistes destos nuestros reynos y fuistes
a las Yndias yslas del mar oceano donde estuvistes algun
tiempo e os hallastes en la conquista e pacificacion de la ysla
Fernandina y de alli al tiempo que la dicha Nueva España se
fue a poblar e conquistar e pacificar pasastes alla en compañia
de Don Fernando Cortes nuestro capitan general sin sueldo ni
acostamiento nuestro ni de otra persona sino a vuestra costa
e llegados saltastes en tierra e fuistes en pacificar ciertos pue-
blos de la costa donde en uno de ellos se hedifico una villa en
nuestro nombre que se dixo la villa rica de la Vera Cruz, y
estando alli se revelo la gente de una provincia que se dice
Trapancinga la qual ayudastes a conquistar e reducir a nues-
tro Servicio donde pusistes vuestra persona a muchos peli-
gros e pasastes mucho trabajo e de alli bolbistes a la dicha

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

villa e entrastes la dicha tierra adentro para ir a la dicha cibdad de Tenustitan donde resydia Monteguma que señoreaba la dicha tierra e os hallastes en todos los recuentros que en el camino se ofrescieron especial en la conquista de Tascalteca e de los Tenis donde estuvistes muchos dias cercados e pasastes muchos trabajos nescesidades por la mucha guerra que os daban, e despues dentrados en Mexico e preso el dicho Monteguma quedastes en la dicha cibdad con cierta gente que quedo enguarda della donde os cercaron los henemigos la fortaleza en que estabades e allí peleastes muchas veces e ayudastes tanto que fuystes gran parte para defenderla de los henemigos. E despues estando un dia peleando con los yndios en una calle de la dicha cibdad que dicen de Tacuba daban muy recia guerra de una puente e unas casas fuertes questaban de la otra parte dela calle el dicho capitan general vos mando que fuesedes con cierta gente e que tomasedes la dicha puente y casas e las entrasedes lo cual fecistes muy determinadamente con mucho animo e esfuergo donde fuistes ferido lo cual fue tenido a mucho por el dicho Capitan y por todos los de su compañía porque otros lo habian cometido y no habian podido salir con ello e despues desto os hallastes en conquistar la provincia de Tepeaca e Quichola e otras a ella comarcanas donde pasastes muchos trabajos peligros hambres e nescisidades. E despues en la conquista de mexico quando os habian hechado della e bolbistes alla e peleastes en el cerco della e en otras partes syempre con vuestras armas y cauallo y si el caballo alguna vez os herian os davan otro en que peleasedes por la confianza que de vuestra persona se tenia en que ansy mismo nos servistes mucho. Y estando en cerco sobre la dicha cibdad de Mexico se algo la provincia de Malinalco y fuystes con ciertos españoles e naturales a la conquistar donde huvo una muy reñida batalla en que murieron

ARMAS PARA GONZALO MEJIA

muchos de los henemigos. E despues acabada de pacificar la dicha provincia e la dicha cibdad de Mexico con cierta gente que fue a conquistar las provincias de Tuztepeque e Guatate vos fuistes por nuestro Thesorero e estuvistes en ellas fasta que se pacificaron y nos servistes en el dicho oficio sin llevar salario; e despues de todo esto fuystes a la provincia de Coacacoalco e le ayudastes a conquistar con una yegua y un cavallo e vuestra persona fasta que quedo de paz e fecho un pueblo de españoles en ella. E vuelto de todo esto a donde estaba el dicho gobernador vos mando que fuesedes con cierta gente a conquistar las provincias de los Mixes e Chontales e Zapotecas donde estuvistes mucho tiempo hasta que quedaron de paz. E que en todas estas conquistas siempre tuvistes vuestro Caballo e armas e algunas veces dos caballos que valian a mill castellanos e valiendo las herraduras a quatro e a cinco castellanos y los clavos a peso de oro y despues muchos años habeis sido nuestro ansy en la villa del Espiritu Santo como en la cibdad de Mexico como persona en quien cabia el dicho cargo e ansi mismo siempre nos abeis servido en todo lo que se ha ofrescido con vuestra persona e armas e caballos donde en las dichas Conquistas abeys pasado muchos trabajos e peligros e necesidades e vos hallastes en todas las otras cosas que en la conquista e pacificacion de la dicha tierra subcedieron e nos suplicastes e pedistes por merced os diesemos e señalasemos armas para que demas de las que teneis de vuestros antecesores las pudiesedes traer e tener por vuestras e nos acatando los trabajos e peligros e necesidades que en lo susodicho pasastes teniendo nos de vos por bien servido con ello e porque de vos e de los dichos vuestros servicios quede memoria e vos e vuestros descendientes seais mas honrados por la presente vos hacemos merced e queremos que demas de las armas que vos teneis de los

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

dichos vuestros antecesores podais tener e traer por vuestras armas propias e conocidas un escudo y en el medio del a la mano derecha un leon de oro en campo verde levantado en los piés sobre una roca en señal del mucho esfuerzo que en las cosas que se os ofrescieron mostrastes y en las manos del dicho leon una bandera azul y en ella una cruz Colorada a la manera de la de Jerusalem e en el otro medio escudo a la mano yzquierda, un Castillo de plata en campo de agua que se arda en llamas de fuego e que del dicho castillo salga una puente a la orla del dicho escudo en señal de la dicha puente y casa que vos tomastes y ganastes y por orla del dicho escudo Cinco cabeças de hombres de los naturales de la dicha tierra Corriendo sangre e entre Cada una de las dichas Cabeças, dos huesos de canillas de hombres muertos en aspa en campo de oro e encima del dicho escudo un yelmo e encima de el otra bandera como la susodicha en un escudo a tal como este. Las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas conocidas y señaladas de mas de las que teneis de los dichos vuestros antecesores e queremos y es nuestra merced y voluntad que vuestros fijos y descendientes e dellos las ayais e tengais por vuestras armas conocidas y señaladas y como tales las podais traer e traygays en vuestros reposteros y casas y en las de cada uno de los dichos vuestros fijos e descendientes e dellos e en las otras partes e lugares que vos e ellos quisieredes e por bien tovieredes e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico mandamos al Ylustrisimo Principe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nieto e fijo e a los Ynfantes, etc.

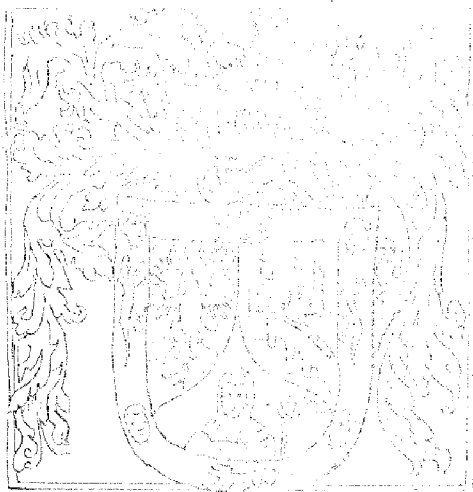
Dada en Valladolid a 24 de Agosto de 1527.—Yo el Rey.

6.

ARMAS DE

BERNARDINO VAZQUEZ DE TAPIA

26 de octubre de 1527





ARMAS PARA
BERNALDINO VAZQUEZ DE TAPIA



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos Bernaldino Vazquez de Tapia con deseo de nos servir, continuando lo que vuestros pasados siempre hicieron en servicio de la Corona Real de estos reinos, el año pasado de mil quinientos e doce pasastes con Pedrarias Davila que iba por nuestro gobernador de la Tierra Firme llamada Castilla del Oro, é os hallastes en el descubrimiento, conquista, pacificacion, é poblacion de la dicha tierra, donde pasastes muchos trabajos é peligros en el dicho camino y en otros á que fuistes aventurado en la dicha tierra, por mandado del dicho Pedrarias Davila. E asimismo, el año pasado de mil y quinientos y diez y ocho, fuistes en el Armada que el Adelantado Diego Velazquez envió, de que fué por Capitan Juan de Grijalva, en la cual llevastes cargo de Alférez General, é os hallastes en el descu-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

brimiento de la isla de Cozumel, e vos é vuestros compañeros saltastes en tierra queriendo ver la calidad y situacion della, é pusistes nuestra bandera en una torre que allí estaba y tomastes por nos la posesion della juntamente con el dicho Capitan Grijalva; é de allí os partistes e fuistes costeano la tierra de Yucatan donde en un gran pueblo en que saltastes, los naturales salieron á vosotros é os dieron campal batalla, en la cual os vistes en el gran peligro de muerte é os adelantastes en la dicha batalla animosamente con vuestra bandera en la mano, que fué cabsa que los vencistes; é os hallastes en todo el descubrimiento de la Nueva España, todo lo cual fecistes á vuestra costa y mision y asimismo al tiempo que Hernando Cortés, Nuestro Gobernador y Capitan General de la dicha Nueva España, fué a conquistar y poblar, vendistes, para ir con él en nuestro servicio, mucha parte de vuestra hacienda, e yendo con él en dicha armada, llegastes al pueblo de Potonchanen, lo entrastes por fuerza dármas e los naturales dél os dieron dos campales batallas, en las cuales, é en otras muchas que ovistes en la conquista e pacificacion de toda la dicha tierra, señalastes vuestra persona e nos hicistes señalados servicios é recibistes muchas heridas, sojuscando la dicha tierra hasta que fué puesta debajo de nuestro señorío e dominio real; é de allí fuistes con el dicho Cortés a la Grand Cibdad de Temistitan, en la toma e conquista de la cual y en la prision de Moctezuma, que a la sazón la señoreaba, servistes como leal vasallo nuestro. Después de lo cual, al tiempo que dicho Fernando Cortés dió vuelta hacia la costa de la mar, vos y otros españoles quedastes en guardia de la dicha cibdad é, como los vecinos della é de la tierra vieron quedar tan poca gente, se levantaron contra vosotros por vos presto rematar y cercaron y combatieron las casas y fortaleza en que estabades recogidos e pusieron fuego a las puertas della e como

ARMAS PARA BERNALDINO VAZQUEZ DE TAPIA

quiera que los Cristianos érades muy pocos y estábades al peligro del cerco y fuego, y que sin mucha aventura de vuestras personas no podíades escapar, vos, el dicho Bernaldino Vazquez de Tapia, os adelantastes con mucho ánimo y esfuerzo al dicho peligro, e abristes las puertas, que ya se quemaban, e vos e vuestros compañeros salistes contra ellos por medio del dicho fuego y peleastes de tal manera, que alcanzastes victoria e vuelto el dicho Hernando Cortés a la dicha Cibdad de Mexico, le ayudastes en todas las guerras y cosas que se ofrecieron, hasta que fué pacífica e peleastes contra los naturales de la tierra muchas y diversas veces, especialmente en un combate que distes a una fortaleza, donde se retrajeron cuatrocientos señores principales y se defendían e os ofendían muy animosamente. E vos é algunos otros vuestros compañeros entrastes en la dicha torre é matastes todos los que en ella estaban. E conociendo dicho Cortes vuestro animo é esfuerzo y la voluntad que teníades de nos servir, vos señaló y nombró, en la dicha tierra, muchas y diversas veces, por nuestro Capitán de gente de caballo y de pie, é en otros muchos cargos que se ofrecieron de confianza, en especial vos enbió por Capitán de la provincia de Trecómastabla, que estaba alzada y rebelada y la conquistastes é pacificastes y redujistes é nuestro servicio, y prendistes al señor principal della, que se llamaba Ispance y otros señores comarcanos de su valía. E pusistes en la dicha tierra la señal de la Cruz é nos hicistes otros muchos e leales servicios, hasta que toda aquella tierra quedó por nos pacífica. E me suplicastes é pedistes por merced vos diésemos y señalásemos armas, para que demas de las que teneis de vuestros antecesores, vos y vuestros subcesores para siempre jamás, las pudiédeses esculpir y pintar é poner y traer en vuestros reposteros y casas, é en otras partes que quisiédes é por bien tovieren-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

des. E nos acatando lo susodicho é los trabajos, peligros y necesidades que en ellos pasastes, teniéndonos de vos por bien servidos, porque de vos é de los dichos vuestros servicios quede perpétua memoria, é vos y los dichos vuestros descendientes seais más honrados, é porque es justo que los que bien é lealmente sirven á sus Principes y Señores, naturales, sean de ellos favorecidos y honrados, por la presente os hacemos merced é queremos que, demas de las armas que de vuestros antecesores teneis vos y los dichos vuestros subcesores, perpetuamente jamas podáis traer y poner, esculpir é señalar, en vuestras casas y reposteros y en las otras partes que vos y ellos quisieredes y por bien tovieredes, donde deban de ser puestas por vuestras armas propias y conocidas un escudo partido en tres partes: en la primera de arriba de la mano derecha del cual esté puesta una águila negra en campo dorado, que tenga una flor en el pico, con dos cruces de plata; y en la mano izquierda dé un castillo dorado, puesto sobre una puente, en campo verde, y en el homenaje de las torres estén tres banderas azules; e en el tercio de abajo, la figura del dicho Ispance, armado como le prendistes, e por un lado dé un brazo armado que le tenga preso con una cadena, en campo colorado. E por orla del dicho escudo, cinco cabezas y cinco tigres en campo de plata, y por divisa un yelmo abierto y en él un brazo armado con una espada de funda, con su timble que salga del dicho yelmo, que estén puestas en un escudo a tal como este, las cuales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas y insignias, propias conocidas y señaladas, demás de las que tenéis de vuestros antecesores. E queremos y es nuestra merced y voluntad que vos e vuestros hijos e descendientes y de ellos, las hayáis y tengáis por vuestras armas, conocidas e señaladas, e como tales las podáis traer y trayais, en vuestros reposteros y casas e de cada uno

ARMAS PARA BERNALDINO VAZQUEZ DE TAPIA

de los dichos vuestros hijos, y descendientes, y dellos. E en las partes y lugares que vos y ellos quisiéredes e por bienuviéredes. E esto por nuestra carta, o por su traslado, signado de escribano público, mandamos al Ilustrisimo Príncipe Don Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo, e a los Infantes, nuestros amados hijos y hermanos, e a los Duques, Marqueses, etc.

Dada en la Ciudad de Burgos, a 26 de Octubre de 1527. —Yo el Rey Yo Francisco de los Cobos, Secretario de sus Cesarea y Catholicas Maggestades, lo fice escribir por su mandado.

Fr. G. Eps. Oxomens.—El Doctor Beltran.—Epus Iustatens (?) Vir (?)

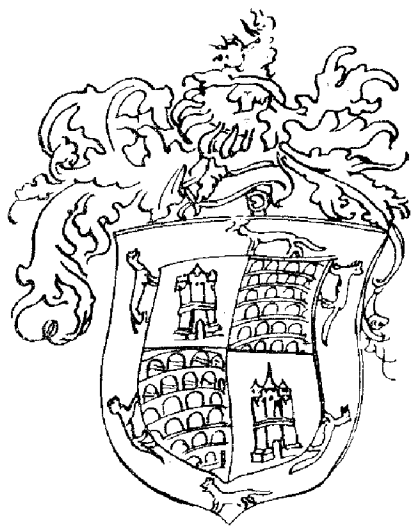


7.

ARMAS DE

PEDRO DE VILLALOBOS

26 de octubre de 1527





ARMAS PARA PEDRO DE VILLALOBOS



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos, Pedro de Villalobos, sois uno de los conquistadores que primero conquistaron la Nueva España é otros muchas tierras y provincias en las nuestras islas del mar Océano é Indias dél, en todo lo cual vos hallastes peleando con vuestras armas y caballo, donde padecistes muchos trabajos, hambres, peligros y necesidades, especialmente al tiempo que fuistes con Don Hernando Cortés, nuestro Capitan General de la dicha Nueva España a la gran cibdad de Tenuxtitan, México, en la cual los naturales é vecinos de la dicha tierra vos cercaron y pusieron en mucho peligro é vos hicieron recia guerra, peleando contra vosotros de noche é de dia animosamente; é para más os ofender, se juntaron é hicieron fuertes en la torre de la mezquita mayor de la dicha cibdad hasta quinientos hombres, los principales de la dicha cibdad é tierra, de donde recibíades mucho daño é perjuicio, y vos, el dicho Pedro de Villalobos, con otros cuarenta españoles, vuestros amigos, vos dispusistes á la tomar y entrar, é la entrastes é tomastes, aven-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

turándoos á evidente peligro de muerte, por la gran resistencia que hallastes en vuestros contrarios, donde vos con mucho ánimo y esfuerzo subistes é fuistes uno de los primeros que subieron fasta ganar la dicha fuerza é torre, donde murieron los que en ella estaban, sin escapar ninguno dellos, en la cual toma fueron muertos algunos de los españoles, é vos é otros vuestros compañeros salistes heridos, lo cual fué gran parte de asegurar vuestras vidas que en mucho peligro estaban, é que los dichos vuestros enemigos desmayasen é enflaqueciesen en la guerra que adelante se os hizo. Asimismo vos el dicho Pedro de Villalobos, al tiempo que se ganó la Casa de Moteguma, que era el que á la sazón señoreaba la tierra, en la cual, como más principal, estaba junto con muchos de vuestros contrarios para la defensa della, os señalastes subiendo y entrando la dicha Casa con mucho esfuerzo, é á gran aventura é peligro de vuestra persona, fasta tanto que la dicha Casa se tomó, donde matastes é heristes muchos de los que la defendían; é como quiera que la multitud de los enemigos y su animosidad fuese tanta, al tiempo que vos hicieron salir á la tierra firme y dejar la dicha cibdad, vos el dicho Pedro de Villalobos os hallastes en una batalla que os dieron en una calzada, á la salida de la dicha cibdad, á donde fueron muertos más de la mitad de españoles que allí estábades, porque deshicieron las puentes que allí había é vos tomaron el paso de la dicha calzada, é vos con los otros españoles que quedaron peleastes con tanto ánimo y esfuerzo, que os librástes, y escapastes del dicho peligro y matastes é heristes muchos dellos á la salida de las dichas puentes, é vos hallastes ansimismo en todos los otros recuentros y batallas que los naturales de ladicha tierra vos dieron, al tiempo que vos siguieron desde la dicha cibdad de Mexico hasta la de Tascultecal, donde hecistes cosas señaladas, en especial la batalla de Otumba; así mismo

ARMAS PARA PEDRO DE VILLALOBOS

volvistes con el dicho Don Hernando Cortés á la dicha cibdad de Mexico, y estovistes en el cerco della peleando con vuestras armas é caballo fasta tanto que tomastes é señoreastes la dicha cibdad, é reduxistes toda la dicha tierra so nuestro señorío, é hecistes otras cosas dinas de perpétua memoria, de que Dios nuestro Señor é nos habemos sido muy servidos, é nos suplicastes vos diésemos é señalásemos armas para que demás de las que teneis de vuestros antecesores, vos é vuestros subcesores para siempre jamás las pudiédeses esculpir é pintar, poner é traer en vuestras casas é reposteros, etc. etc. . . . E nos . . . vos hacemos merced . . . de un escudo partido en quatro partes: en la primera de arriba de la mano derecha de la cual, esté puesto un leon dorado, en campo verde, é en la otra parte de arriba de la mano izquierda, seis puentes de plata sobre agua, y en la parte de abajo de la mano derecha otras seis puentes plateadas sobre agua como la de arriba; y en la parte de la mano izquierda de abajo en el dicho escudo una torre con su homenaje de plata, en campo verde, y por orla del dicho escudo seis lobos dorados en campo colorado, y por devisa del dicho escudo un yelmo abierto con su timble, y encima dél una cabeza de un leon coronado, en señal del ánimo y fortaleza con que peleastes en la dicha tierra é tomastes la torre de la dicha cibdad, é de la defensa é ofensa que hezistes en el paso de las dichas puentes á vuestros enemigos, las cuales dichas armas os damos é señalamos en un escudo atal como éste, etc.

Dada en Burgos á 26 de Octubre de 1527.—Yo el Rey.

8.

ARMAS DE
GUTIERRE DE BADAJOZ

13 de noviembre de 1527.





ARMAS PARA GUTIERRE DE BADAJOZ



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos Gutierre de Badajoz, vecino de la gran cibdad de Tenustitan Mejico, que es en la Nueva España, con deseo de nos servir fuistes desde la isla Fernandina, que es en las nuestras Indias del mar Océano, en la armada que Panfilo de Narvaez hizo para la conquista é descubrimiento de la dicha Nueva España, despues de lo cual, puede haber ocho años, poco más ó menos, que os juntastes con Fernando Cortés, nuestro Capitan general della, y fuistes con él en su armada á la conquistar y poblar á vuestra costa é mision, y os ballastes en todas las entradas y batallas y recuentros que se hicieron en la dicha tierra y conquista della, en las cuales señalastes vuestra persona de manera que el dicho Fernando Cortés, conociendo vuestro ánimo y esfuerzo, y la voluntad que teniades á nuestro servicio, vos señaló y nombró por Capitan y vos dió cargo de cierta gente de infanteria, y os cometió cosas de mucho peligro é importancia, en las cuales peleastes faciéndonos señalados servicios, y en especial al tiempo que los de la dicha gran cibdad estando

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

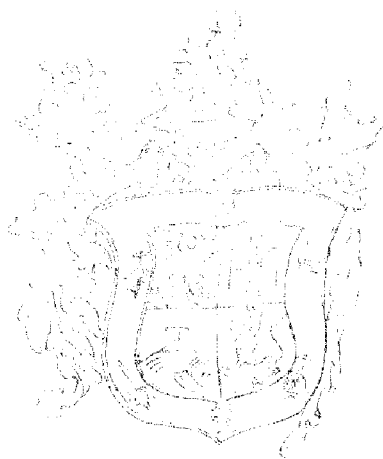
pacíficos se rebelaron y dieron rebato á los españoles que en ella estaban, y les pusieron en mucho peligro; é vos el dicho Gutierre de Badajoz os adelantásteis al dicho peligro, é con unos compañeros peleastes mucha parte de una noche que lo susodicho acaeció, matando é hiriendo muchos, por manera que vos con vuestra gente y compañeros y amigos que para ello convocastes, en el cual dicho combate y batalla los resististes, y en otros recuentros y peleas que ovistes, así en la dicha cibdad é toma de torres y fuerzas della en que estaban apoderados los principales de la dicha tierra, fuistes herido muchas é diversas veces, y hecistes cosas muy señaladas de vuestra persona, de que Dios, nuestro Señor, é nos habemos sido muy servidos, y me suplicastes é pedistes por merced que, demás de las armas que teneis de vuestros antecesores, vos dieseis armas para que las pudiédes traer y poner en vuestros reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisiéredes é por bien toviéredes, é nos, acatando los dichos vuestros servicios, y porque vos é dellos quede memoria, y porque es justo que los que bien y lealmente sirven a sus príncipes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrados, tovimoslo por bien, y por la presente queremos que demás de las armas que de vuestros antecesores habeis vos y vuestros herederos é subcesores para siempre jamás, podais traer y poner dos torres doradas en campo verde, con sus calzadas sobre agua, en señal de las torres que en la dicha cibdad de Mexico ayudastes á tomar é ganar, é un yelmo abierto, con su timble . . . etc.

Dada en la cibdad de Burgos á 15 de Noviembre de 1527.—Yo el Rey.

9.

ARMAS DE
RODRIGO DE CASTAÑEDA

20 de diciembre de 1527





ARMAS PARA RODRIGO DE CASTAÑEDA



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos, Rodrigo de Castañeda, vecino de la gran cibdad de Tenustitan, Méjico, que es en la Nueva España, con deseo de nos servir, continuando lo que vuestros pasados hicieron en servicio de la Corona Real destes nuestros reinos el año pasado de mil é quinientos é diez y siete, pasastes á las nuestras yslas é Tierra firme del mar Océano, en las cuales residistes en nuestro servicio fasta tanto que puede haber nueve años, poco más ó menos, que fuistes en el armada de Hernando Cortés, nuestro capitan general de la dicha Nueva España, á la conquista é pacificacion de toda ella, en la entrada de la cual ayudastes á conquistar é ganar la ysla de Coçanel y el rio de Grijalva, en el cual con los naturales de la dicha tierra ovistes una reñida batalla en que señalastes vuestra persona, y de allí fuistes ade-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

lante conquistando y ganando la dicha tierra hasta llegar al Puerto de San Juan, en la conquista é toma del cual é pacificación de sus comarcas los naturales de la dicha tierra os dieron muchas batallas y recuentros, en los cuales peleastes con mucho ánimo y esfuerzo, y ansimismo en la batalla que los vecinos de Tlapanago y sus comarcas dieron á los cristianos españoles que la conquistábades, fuistes herido, y ansi ferido pasastes adelante á las provincias de Taxcalte é Diorula, despues de la conquista é pacificación de las cuales, fuistes con el dicho Cortés é con los otros cristianos españoles, vuestros compañeros, a la dicha gran cibdad de México, la cual conquistó é ganó con mucho trabajo y peligro de los dichos españoles, y estando de paz y en nuestro servicio, se alzó y rebeló y echaron por fuerza de armas della á los españoles que allí estaban, é os siguieron muchos dias dándoos siempre recuentros y batallas, hasta que fuistes de allí á las provincias de Tepeca é Iguca é Totola y á la cibdad de Tezcuco, y á la de Otumba y Chalco y Guaxtepeque, en la conquista é pacificación de las cuales ovistes muchas batallas y recuentros, en las cuales nos servisteis animosamente con mucho trabajo é peligro de vuestra persona fasta la poner y sojuzgar so nuestro señorío é dominio real; y como quiera que los vecinos é naturales de la dicha cibdad de México viesen que andábades los mas cristianos españoles entendiendo en nuevas conquistas é pacificaciones, se levantaron y rebelaron contra los españoles que en la dicha cibdad estaban, y les echaron por fuerza de armas della, y mataron en la dicha rebelion é alzamiento muchos de los cristianos, é vos, el dicho Rodrigo de Castañeda, volvisteis con los otros españoles, vuestros compañeros, de las dichas provincias á la cibdad de México, y la entrastes y tomastes por fuerza de armas, en la cual toma y entrada ovistes muchas batallas y recuentros, en los cuales hecistes cosas

ARMAS PARA RODRIGO DE CASTAÑEDA

señaladas y matastes por vuestras manos y heristes muchos de vuestros contrarios y enemigos, y peleastes todos por tal manera que ganastes y recobrastes la dicha ciudad y las torres y fortalezas della, y destruistes y quemastes los ydolos de las mezquitas dellas é las hecistes yglesias y pusistes en ellas ymágenes de nuestra santa fe católica, é despues de la pacificación de aquesto, visto por el dicho Cortés vuestro ánimo y esfuerzo y la voluntad que teniades de nos servir, vos envió con otros compañeros vuestros y con los otros naturales de la tierra, vuestros amigos, á las provincias de Guagaqualco é Tinxtepeque é Atciunalox é sus comarcas, y á Panuco y á Guatimala y Cozcatlan, que es cuatrocientas leguas de la dicha ciudad de México, para la conquistar é ganar, é la conquistastes é ganastes, é fuistes herido muchas é diversas veces en las batallas que ovistes en ellas, é nos hezistes en la dicha tierra otros muchos é señalados servicios, é me suplicastes é pedistes por merced que demas de las armas que de vuestros antecesores teneis, vos diésemos é señalásemos armas para que vos é vuestros herederos é subcesores dellos las pudiésedes traer é poner en vuestros repostereros é casas y en las otras partes. . . . , etc., etc. . . un escudo partido en quatro partes: en la parte de la mano derecha del cual esté puesta un águila negra en campo dorado, y en la segunda parte abaxo della un peñol verde con una cruz dorada, en señal del que vos ganastes en la dicha tierra, y al pie dél una fuente en campo colorado, y á la tercera parte de arriba de la mano izquierda esté un castillo dorado en campo colorado, en señal del que en la dicha cibdad y en él ayudastes á conquistar é ganar: otro cuarto de abaxo della un leon rapante dorado, en campo azul, en señal del ánimo y esfuerzo con que en lo susodicho peleastes, y por orla del dicho escudo quatro manos, en cada una de las cuales esté una cruz dorada y dos cabezas, en campo verde, en señal de los que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

en la dicha tierra matastes en las dichas guerras, é de las yn-
signias que en las dichas mezquitas pusistes de nuestra santa
fe católica, con su yelmo abierto, encima del qual esté un leon
rapante y su timble en un escudo atal como éste, las cuales di-
chas armas vos damos, etc.

Dada en Burgos á 20 de Diciembre de 1527.—Yo el Rey.



16.

ARMAS DE

JUAN DEL VALLE

7 de febrero de 1828



ARMAS PARA JUAN DEL VALLE



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos, Juan del Valle, nos hicistes relacion que con deseo de nos servir, continuando lo que vuestros antecesores siempre hicieron en servicio de la Corona Real de estos reinos, pasastes á la Nueva España é sois uno de los conquistadores que primero la conquistaron é poblaron, en la qual dicha conquista é poblacion os hallastes, peleando con vuestras armas é caballo, donde padecistes muchos trabajos, hambres, peligros é necesidades, especialmente al tiempo que fuistes con don Fernando Cortés, nuestro Capitan general de la dicha Nueva España, á la gran cibdad de Tenustitan, México, en la qual los vecinos della é naturales de la dicha tierra vos cercaron é pusieron en mucho peligro, é vos hicieron recia guerra, peleando contra vosotros de noche e de día animosamente, á cuya causa vos fue forzado de desamparar la dicha cibdad por no os poder sostener en ella, en la salida de la qual fueron muertos la mayor parte de los cristianos españoles que habian ido con el dicho don Fernando Cortés, é los que escaparon salieron muy heridos é

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

despojados, donde vos el dicho Juan del Valle peleastes muy animosamente en muchos pasos, puentes é calzadas de la dicha cibdad hasta salir della, donde fuistes herido, é así llegastes á la provincia de Tumba peleando continuo, en la cual tornaron á cercar á la dicha gente y dar muy recia guerra é batalla, donde no menos vos el dicho Juan del Valle peleastes é vos mostrastes muy animoso, señalando vuestra persona muchas veces entre los enemigos; é de allí fuistes á las provincias de Tepeaca, é Tezquco, las cuales ayudastes á ganar é conquistar, é otras muchas provincias cercanas a ellas, fasta tornar contra la dicha cibdad de México, cerca de la cual vos fallastes é residistes fasta que se ganó é pacificó, é al tiempo que allí el dicho don Fernando Cortés fué otra vez desbaratado, donde le mataron muchos españoles, vos el dicho Juan del Valle os hallastes muy animosamente é fuistes cabsa vos con algunos compañeros que allí os hallastes de evitar mucho daño que de los contrarios recibíades é así fuistes peleando fasta que fué en salvo el dicho capitan é gente, é así estuvistes en el cerco de la dicha cibdad peleando hasta tanto que el dicho nuestro capitan é gente la tomó, é de allí fuistes á las provincias de Tustepeque é Goaça é Qualco, é fuistes en la conquista é pacificación dellas; é que ansimismo vos, el dicho Juan del Valle, nos servistes en el descubrimiento de las provincias de Tequaltepeque é Sucamusco, á las cuales fuistes; con siete compañeros, poniendo á mucho peligro vuestra persona, por ser como fuistes el primero que las entró é descubrió, á cuya cabsa de ahí adelante siempre estuvieron pacificas é so nuestro señorío, Despues de lo qual diz que nos servistes en la conquista é pacificación de las provincias de Uchaca é Guatemala, donde fuistes con vuestras armas é dos caballos, é vos hallastes en muchos encuentros é batallas que en la dichas provincias con los naturales tuvistes hasta las

ARMAS PARA JUAN DEL VALLE

pacificar, é os hallastes asimismo en otros muchos recuentros e batallas en la dicha tierra, hasta que fué reducida a nuestro servicio é puesta so nuestro señorío, é hicistes otras cosas en nuestro servicio, de que Dios nuestro Señor é Nos habemos seido muy servidos, é nos suplicastes é pedistes por merced vos diésemos é señalásemos armas para que, demas de las que teneis de vuestros antepasados, vos é vuestros subcesores las pudiéades traer, etc.

E Nos, acatando vuestros servicios, etc., os damos por armas un escudo partido en cuarteles: en el primero de arriba de la mano derecha del cual esté puesto un castillo blanco con dos leones rapantes que tengan el dicho castillo abrazado, en campo verde, en señal del mucho ánimo y esfuerzo con que peleastes; y en el cuartel de abajo de éste, á la mano derecha, una cabeza de un tigre de su color, en campo blanco ó argenteado; y en el cuartel tercero alto de la mano izquierda, asimismo otra cabeza de tigre, abierta la boca, en campo blanco ó argenteado, en señal del riesgo á que muchas veces pusistes vuestra persona; y en el cuartel de abajo deste, é la mano izquierda, dos coronas doradas en campo colorado, en señal de las provincias que ayudastes á conquistar é ganar; é por orla del dicho escudo diez estrellas doradas en campo azul, e por divisa del dicho escudo un yelmo abierto, con su timble, y encima del dicho yelmo un brazo armado con su mandilote en la mano, que tenga un estoque de guerra con dos alas de águila rapante esparcidas: la una esté á la mano derecha del dicho brazo, é la otra á la mano izquierda; quedando el brazo en medio, en señal del esfuerzo é fortaleza con que peleastes en la dicha tierra é conquistastes las dichas provincias, é de la defensa é ofensa que hecistes en las dichas provincias á vuestros enemigos, las cuales dichas armas os damos, etc.

Dada en Burgos a 7 de Febrero de 1528.—Yo el Rey.

11.

ARMAS DE

HERNANDO DE ELGUETA

4 de diciembre de 1529





ARMAS PARA HERNANDO DE ELGUETA



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .

Por quanto por parte de vos, Hernando de Elgueta, vecino de la ciudad de Tenustitán, Mexico, que es en la Nueva España, nos fué echa relacion que puede haber nueve años poco más o menos que con deseo de nos servir pasastes á la dicha Nueva España con vuestras armas y caballo, y que entre refregas y cosas peligrosas os hallastes en Tezcuco, y de allí fuistes con el Marqués del Valle, Gobernador y capitan general de la dicha tierra, á conquistar la dicha ciudad, la cual se ganó en aquella jornada, y despues os hallastes en toda la conquista de la dicha Nueva España; y estando el dicho Marqués en la Higueras, os aderezastes para lo ir a buscar, y yéndolo á buscar, llegastes á Guatimala, donde hallastes al capitan Pedro de Albarado, y vos y cierta gente que con vos iba os juntastes con él para conquistar la dicha tierra, donde pasastes muchos trabajos y necesidades, y que acabada de ganar la dicha tierra, seguistes vuestro viaje á buscar al dicho Marqués del Valle, donde se

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

os murieron una yegua y dos caballos, y que entre otros servicios señalados que nos hecistes, peleastes con ciertos indios que estaban en un cu muy fuerte, donde trabajastes mucho y aventurastes vuestra persona hasta que lo ganastes por fuerza de armas, subiendo por una escala, armado de armas blancas, con una lanza en la mano, donde fuistes herido, de que llegastes á punto de muerte, como todo consta por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hecistes presentacion; y nos suplicastes é pedistes por merced vos mandásemos dar por armas una torre en señal de la que combatistes, y que de la puerta della salga un brazo de hombre con una lanza en la mano, con dos leones al pie de la dicha torre, y que la dicha torre esté en campo dorado, y del pie della abajo, donde estuvieren los leones, sea azul, ó como la nuestra merced fuese; é Nos acatando, etc., etc.

Dada en Madrid á 4 de Diciembre de 1529.—Yo la Reina.

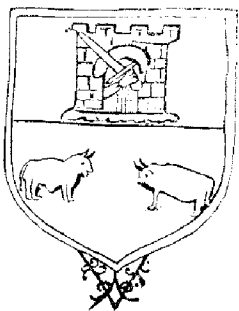


12.

ARMAS DE

ALVARO GALLEGO

4 de diciembre de 1920





ARMAS PARA ALVARO GALLEGO



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos, Alvaro Gallego, vecino de la cibdad de Tenustitan, Mexico, que es en la Nueva España, nos hicistes relación que puede haber nueve años poco más o menos que, con deseo de nos servir, pasastes á la dicha Nueva España con vuestras armas y caballo á ayudar á conquistar y ganar la dicha tierra, y que entre otras cosas en que pasastes muchos trabajos y peligros, os hallastes en la conquista del Cu, que es casa muy fuerte que tenian los indios para su defensa, y que el Marques del Valle, nuestro Gobernador y capitán General de la dicha tierra, os mando á vos y á otros que pusiédeses escalas en el dicho Cu y subiédeses y lo ganádeses por fuerza de armas, y que vos, armado de un coselete y celada y brazaletes y una rodela en el brazo izquierdo, y una espada sacada en la mano derecha, subistes por la dicha escala por fuerza y os posistes en el dicho Cu en contra la voluntad de los dichos indios, con los cuales peleastes, y os dieron una pedrada en el rostro, de que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

llegastes á punto de muerte, y nos habeis hecho verdaderos servicios, como todo consta por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hecistes presentacion, é nos suplicastes y pedistes por merced vos mandásemos dar por armas una torre, en señal de la que combastistes y que de la puerta della salga un brazo de hombre con una espada en la mano, con dos toros al pie de la dicha torre, y que la dicha torre esté en campo dorado, y del pie della abaxo donde estuvieron los dichos toros, en campo azul, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 4 de Diciembre de 1529.—Yo la Reina.

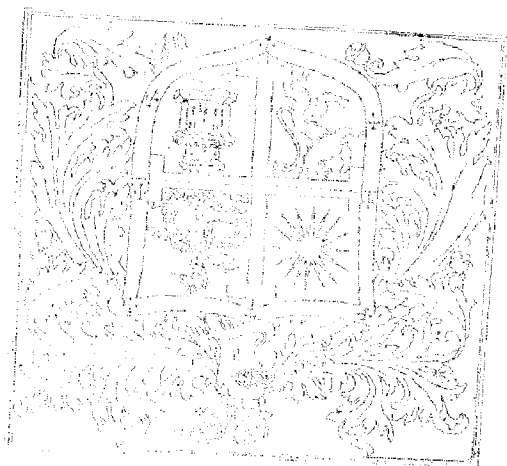


13.

ARMAS DE:

GERONIMO LOPEZ

26 de junio de 1590





ARMAS PARA GERONIMO LOPEZ



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Geronimo Lopez vecino de la ciudad de Tenustitan Mejico que es en la Nueva España nos hecistes rrelacion que puede haber onze años poco mas o menos que con deseo de nos servir vos pasastes a la dicha Nueva España e nos abeis servido muy bien en todas las guerras que en la dicha tierra e conquista della se an ofrecido con vuestras armas y caballo á vuestra costa e mision especialmente os hallastes en el cerco e toma de la dicha ciudad de Tenustitan Mexico hasta que la dicha ciudad fué allanada e preso Guatemuçe señor que hera á la sazón de la dicha ciudad e despues de ganada la dicha ciudad pasastes a conquistar otras muchas provincias de la dicha tierra por otras partes muy rremotas donde nos bien servistes especialmente e fuistes á la conquista y guerra de la provincia de Panuco e toda su tierra en la cual dicha guerra estovistes en nuestro servicio hasta que se conquistó e pacificó e despues

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

os hallastes en la conquista de la provincia de Tutepec e estovistes en ella hasta que fué conquistada e pacificada e los señores della presos donde pasastes muchos trabajos e peligros de vuestra persona por ser los indios muy guerreros e la tierra muy agraa donde los dichos indios os tomaron el carroaje e en la salida de la dicha tierra murieron muchos cavallos y despues os hallastes en la conquista de las sierras e provincias de los Yupilcingos e costa de la mar del Sur hasta la villa Zacatula y de ay pasastes por la dicha costa descubriendo tierra e conquistando los naturales della donde conquistastes la provincia de Motin donde son las minas del oro e de ay conquistastes las provincias de Alima y Colima e Tecuman donde los españoles ovistes un gran rreuento de batalla con los naturales que estaban rretraydos e fortalecidos en la dicha poblacion de Tecuman en el qual dicho término se poble una villa de españoles en la qual vos rresidistes hasta que todas las provincias de la comarca de la dicha villa estuvieron de paz e se dieron por nuestros basallos en las cuales dichas guerras e conquistas vos señalastes mucho acometiendo cosas de esfuergo e animosidad especialmente que pasastes vos solo por vuestra persona un rrio muy grande a nado encima de un cavallo harmado con vuestras harmas á la otra parte donde estaban muchos yndios de guerra con los quales peleastes y con vuestro esfuergo los desbaratastes y matando muchos dellos os bolbistes a muy grand peligro de vuestra persona de que fuistes caussa que los dichos yndios viniesen de paz y se rredudiesen a nuestro servicio e despues de esto os hallastes en una entrada e conquista que se hizo por la costa de la mar del sur al norte en demanda de las Amazonas en la qual dicha entrada se conquistaron muchas provincias de dibersas gentes e lenguas donde pasastes muchos rreuentros y batallas donde siempre señalastes vues-

ARMAS PARA GERONIMO LOPEZ

tra persona especialmente en el valle que se dice de los esquadrones obistes con los yndios un grand rreuento de batalla donde avia mucho número de gente de guerra en que benian en la delantera quatro o cinco esquadrones de gente bien adersegados con sus banderas en cada esquadron en el qual rreuento vos os adelantastes de la gente española e solo en vuestro caballo distes en un esquadron de los sobre dichos e lo rrompistes e con vuestra langa derrocastes e matastes tres capitanes que en la delantera del dicho esquadron venian con sus banderas apellidando e acaudillando la gente e demas de esto en otro rreuento en que os hallastes habiendose rretraido los indios e hecho fuertes en una poblacion de la dicha tierra que la cercava un brago de mar donde los españoles no podian prejudicalles porque el agua los defendia vos entrastes a nado encima de vuestro caballo y lo pasastes por lo qual los yndios se desbarataron y comengaron a huir a los montes e vos hecistes poner fuego a la dicha poblacion la cual se quemó y os tornastes a pasar a nado lo qual fué causa que los dichos yndios se diesen por nuestros vasallos é despues desto abeis pasado otros muchos peligros e trabajos de anbres e enfermedades en las dichas guerras e de muchas he ridas que en ellas habeis rescivido en nuestro servicio segun todo constó por ynformacion e probanza bastante que ante los del nuestro consejo presentastes de que nos tenemos de vos por bien servidos e nos suplicastes e pedistes por merced vos mandasemos dar por harmas un escudo que lo haze quatro quartos una cruz la media colorada y la media amarilla en el quarto alto de la mano derecha en campo azul al norte el quarto debaxo deste en campo blanco un leon coronado levantado en los pies el quarto alto de la mano izquierda en campo colorado vos harmado con cavallo blanco con la espada en la mano desnuda y los dichos tres capitanes con sus

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

banderas muertos e en el otro quarto de bajo deste una torre sobre un rio e por horla del dicho escudo ocho cruces las cinco coloradas en campo amarillo de la mitad del escudo arriba e de la mitad abaxo las otras tres cruces amarillas en campo colorado e por tinble del dicho escudo un almete con un leon encima dél en señal del esfuerço e animo e constancia con que nos serbistes en las dichas guerras e conquistas de las dichas tierras e provincias o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e porque de vos e los de vos quede memoria e vos e vuestros descendientes seais mas honrrados. Por la presente vos hazemos merced e queremos que podais traer por vuestras harmas conocidas las dichas harmas suso declaradas. . . las cuales dichas harmas vos damos por vuestras harmas conocidas e queremos y es nuestra merced e voluntad que vos e vuestros hijos e descendientes e los descendientes dellos e cada uno dellos los ayais y tengais por vuestras harmas conocidas e señaladas etc.

Dada en la Villa de Madrid a 26 de Junio de 1530.—Yo la Reyna. Yo Juan de Samano Secretario de sus cesarea y catholicas Magestades la fize escribir por mandato de su Magestad—El Conde Don Juan Manrique—El Doctor Beltrán—Licenciado Joanes de Carvajal Registrada Juan de Samano por Chanciller Ochoa de Luyando.

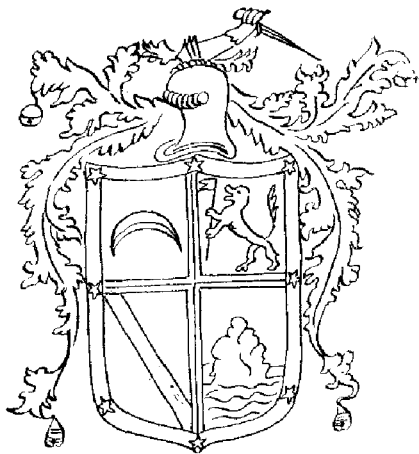


14.

ARMAS DE

HERNAN GOMEZ

10. de julio de 1939





ARMAS PARA HERNAN GOMEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos, Hernan Gomez, vecino de la Nueva España y uno de los conquistadores de ella, nos hicisteis relacion que puede haber diez años poco mas ó menos que vos pasasteis á la dicha Nueva España con deseo de nos servir, donde siempre habeis estado y residido y hallandoos en todas las guerras que se han ofrecido con vuestras armas y caballo especialmente os hallasteis en la guerra é conquista de Tetutepeque y Mesquitán y estuvisteis en ella hasta que se acabó la guerra, y despues os hallasteis en la guerra y conquista de Mechuacan, hasta que se pacifico y de ahí fuisteis con el capitan Villa-Fuerte á Colima, el cual dicho capitan fue con cierta gente de á pie á descubrir la mar y ver otras poblaciones que estaban á la ribera de ella, donde salieron muchos indios de guerra y las cercaron, y tenia en mucho peligro y viendo el dicho Capitan que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

se tardaban, os mandó con otros de a caballo a los buscar de los cuales vos adelantasteis y hallasteis la dicha gente de pie cercada, y en mucho peligro, y arremetisteis con vuestro caballo y alanceasteis muchos indios y los desbaratasteis, y la gente se salvó; y de ahí fuisteis vos por la costa del mar conquistando hasta la Villa de Carcatula y los Yupilcingos, y después fuisteis con Gonzalo de Sandoval hasta la provincia de Colima, donde hubo muchos recuentos y batallas con los indios, y de allí fuisteis de nuevo al descubrimiento de las Amazonas, donde pasasteis muchos peligros, que vos con Francisco Cifuentes fuisteis con ciertos indios lenguas a buscar indios de guerra, y que viendoos solos, salieron muchos indios de guerra y pelearon con vosotros y vos matasteis algunos, y prendisteis quinze ó veinte, y los llevasteis al Real; é que un día de otro encuentro, yendo los indios desbarrados y vencidos, se echaron al mar donde se ahogaron, muchos de ellos nadando se retrajeron á un peñol muy fuerte que estaba en la mar, desde allí salían á tierra á saltar y que vosotros españoles entrasteis con balsas de cañas y palos mas de una legua dentro de la mar y fuisteis al dicho peñol y desbaratasteis los dichos indios y habeis pasado otros muchos peligros y trabajos segun que todo constó por informacion y probanza que ante los del nuestro consejo hecisteis presentacion, y me suplicasteis y pedisteis por merced . . . os mandasemos dar por armas un escudo que lo hace cuatro cuartos una cruz colorada y amarilla y en el cuarto alto de la mano derecha del dicho escudo sobre campo azul, media luna blanca, y en el otro cuarto de abajo de este, sobre amarillo, una banda verde, y en la otra mitad del dicho escudo en la mano izquierda en el dicho alto en campo blanco un leon levantado en los pies, y en las manos una bandera colorada y en el cuarto debajo de este el dicho peñol en la mar, y por orla del dicho escudo

ARMAS PARA HERNAN GOMEZ

ocho estrellas amarillas en campo colorado, y por timbre un almete con un brazo armado con una espada en la mano encima del dicho escudo en señal del esfuerzo con que nos servisteis en las dichas guerras y conquistas, o como la nuestra merced fuese; etc.

Dada en la Villa de Madrid á 1º de Julio de 1530.—Yo la Reina.

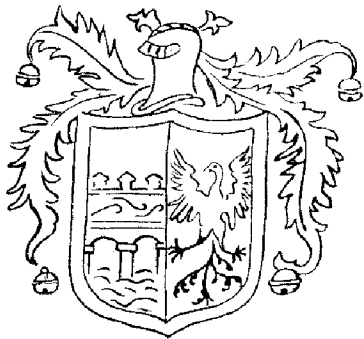


15

ARMAS DE

RUI GONZALEZ

10. de septiembre de 1530





ARMAS PARA RUI GONZALEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Rui Gonzalez, vecino de la ciudad de Tenustitan, Mejico, que es en la Nueva España, nos hicisteis relacion que puede aver diez años, poco mas ó menos, que pasasteis á la dicha Nueva España en compañía del capitan Panfilo de Narvaez, y despues os hallasteis en todas las guerras y conquistas de la dicha Nueva España con vuestras armas y caballo, á vuestra costa y mision, sin llevar salario alguno, y que especialmente al tiempo que Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, fué á la dicha ciudad de Mejico desde Cenqual, fuisteis con el á muy grande priesa porque los españoles que estaban en la dicha ciudad habían escrito que los indios de ella estaban rebelados, y les hacian recia guerra, y que luego como llegó el dicho Marqués otro dia los dichos indios pelearon con los españoles donde vos fuisteis herido, y de alli vinisteis con mucho trabajo hasta la provincia de Tascaltecle, peleando siem-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

pre con los indios, y despues de haber estado en la dicha provincia de Tascaltecle, quando os fuisteis con el dicho Don Hernando Cortés á la provincia de Tepeaca, donde pasasteis muchos peligros y trabajos peleando muchas veces con los indios, y os hallasteis en todas las entradas que desde alli se hicieron en la dicha Nueva España, y desde alli fuisteis á la provincia de Tezcuco y á las otras provincias á ella comarcanas, y desde alli fuisteis con el dicho Marqués del Valle á poner cerco sobre la dicha Ciudad de Mejico, y residisteis en ella todo el tiempo que duró la guerra, y que el dia que los indios de la dicha Ciudad desbarataron la gente que iba con el dicho Marqués, os hallasteis en la calzada que va al Tatlucuco con ciertos compañeros, y con vuestra industria y diligencia hicisteis cegar y cegasteis ciertas acequias de agua donde habia ciertas puentes de madera levadizas, las cuales habian quitado los indios, y que por estar cegadas las dichas puentes y acequias, se escapó toda la gente que estaba en vuestra compañía, la cual no escapara si no fuera por esto, porque acudió toda la demas gente de la ciudad sobre vosotros con victoria que habian habido con el dicho capitan, en que trabajasteis mucho y fuisteis causa que la dicha gente se salvase; y que despues de pacificada la dicha ciudad, fuisteis á la conquista y pacificacion de la provincia de Mechuacan con vuestras armas y caballo, en compañía del capitan Cristobal de Olid, y habeis pasado por otros muchos peligros y trabajos y hecho otros servicios, como todo digisteis constaba y aparecia por cierta informacion de que ante Nos en el Nuestro Consejo de las Indias hicisteis presentacion; y Nos suplicasteis y pedisteis por merced os mandásemos dar por armas un escudo que lo parta por medio de alto á bajo una raya colorada, y en la mitad del dicho escudo á la mano derecha una puente sobre una acequia de agua, en señal de la que vos ce-

ARMAS PARA RUI GONZALEZ

gasteis y en la otra mitad del dicho escudo una aguilá negra rampante, en campo amarillo, y por orla del dicho escudo ocho cruces coloradas en campo blanco, y con un timble encima del dicho escudo, ó como la nuestra merced fuese y Nos, acatando etc.

Dada en la Villa de Madrid a 1º de septiembre de 1530.
—Yo la Reina.



16.

ARMAS DE

GARCIA DEL PILAR

10. de septiembre de 1830





ARMAS PARA GARCIA DEL PILAR



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos, García del Pilar, vecino de la ciudad de Méjico, que es en la Nueva España, nos hicisteis relacion que vos sois uno de los primeros conquistadores y pobladores de la dicha Nueva España, donde nos habeis hecho muchos y señalados servicios, especialmente que vos fuísteis con Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, y os hallásteis con él y sus capitanes en toda la conquista de la dicha Nueva España despues que desembarcaron, así en la isla de Cogumel, como en el rio de Grijalva y Tuscatesle, hasta llegar a la dicha ciudad de Méjico, y despues en otras provincias que se conquistaron despues de ganada la dicha ciudad, y os hallásteis con el dicho Marqués al tiempo que la primera vez él entró en ella y cuando los indios lo echaron fuera de ella y mataron seiscientos cristianos; y despues os hallásteis con el dicho Marqués y sus capitanes en las guerras y conquistas de Tepeaca y en Carychiabtlá, y despues os hallásteis en la pacificacion de la provincia de Tezcu-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

co y en la Provincia de Cuernavaca, y en los peñoles de Jao-tepeque y Guastepeque, y después os tornásteis á hallar con el dicho Marqués la segunda vez que él y los españoles tornaron sobre la dicha ciudad de Méjico, y en la pacificacion de ella, y fuisteis el primero que supisteis la lengua de los dichos indios, y servísteis en la dicha ciudad por intérprete, hablando con los indios y metiéndoos entre ellos para traer de paz, de que se siguió mucho provecho; y que despues de ganada la dicha ciudad, os hallásteis en la conquista y pacificacion del señorío y provincia de Emestitan y que yendo los españoles en la batalla y al contra los indios á la entrada de la ciudad de Emestitan yendo vos en la delantera, os apeásteis y prendísteis los dos indios, principales Señores de la dicha ciudad, y llevásteis los dichos ante el capitan de los españoles, á causa de lo cual todos los indios vinieron de paz; y despues fuísteis á la conquista y pacificacion de los Shentules a la mar del Sur, y que peleando en ella y combatiendo ciertos peñoles y albarradas, fuistes mal herido en la cabeza, y que hablásteis á los indios sabiendo la lengua de manera que vinieron de paz, de que se siguió mucho provecho; y despues á la conquista de la provincia de Panuco y que hablando á los indios, muchas veces, con saber la lengua, les hicísteis venir de paz; y que asimismo fuísteis a la provincia de Tecomaxtlavaca, que estaban los indios rebelados, y os entrásteis en ellos y con vuestra lengua les hablásteis de manera que los hicísteis venir de paz, y nos habeis hecho otros servicios y habeis pasado otros muchos trabajos y peligros, como dijísteis que aparecia por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hicísteis presentacion, y nos suplicásteis y pedísteis por merced os mandásemos dar por armas un escudo que una ria lo atraviesa por medio de lado á lado, y de la mitad de arriba lleve dos cuar-

ARMAS PARA GARCIA DEL PILAR

tos, que el uno de ellos de la mano derecha sea el campo blanco, y en él dos leones levantados en los pies, asidos con las manos el uno del otro, y el otro cuarto de la mano izquierda de éste sea el campo azul, y en él una flor de lis amarilla, y en el medio escudo de la parte de abajo una puente de las de la dicha ciudad de Méjico sobre agua, y por orla del dicho escudo ocho tigres en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado encima del dicho escudo, con un águila negra encima de él, o como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 1^o de Septiembre de 1546.*—Yo la Reina.

*La fecha está errada, debe ser: 1^o de septiembre de 1530; pues en 1546, ya había muerto García del Pilar. (Dato proporcionado por el Sr. D. Federico Gómez de Orozco).

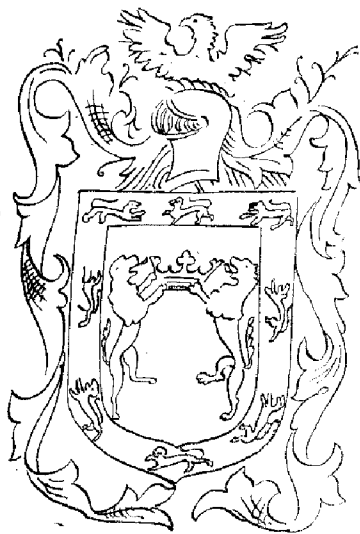


17.

ARMAS DE

ANTONIO DE CARVAJAL

22 de septiembre de 1530





ARMAS PARA ANTONIO DE CARVAJAL



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Antonio de Carvajal, vecino de la ciudad de Tenustitam, Méjico, que es en la Nueva España, nos hicisteis relacion que puede haber diez años poco mas ó menos que con deseo de nos servir pasasteis en la dicha Nueva España y os hallasteis en todas las guerras que hubo y se ofrecieron en la conquista de la dicha tierra de Tenustitam, Mejico, y que a causa de estar edificada en la grande laguna y entrar á ella por solo tres calzadas la dicha conquista fué muy peligrosa y os hallasteis en ella siendo capitan de un bergantin, gente que en el andaba, con el cual y con la dicha gente hicisteis cosas señaladas y os pusisteis á mucho peligro, y que despues os hallasteis en la guerra y conquista de Panuco con vuestro caballo y armas, donde asi mismo pasasteis muchos peligros y trabajos, y despues os hallasteis en las provincias de Tutepeque y Jalapa y Soconusco, sirviendo en ellas con vuestras armas y caballos con cargo de capitan, y habeis hecho otras cosas señaladas en que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

nos habeis bien servido y pasasteis muchos peligros y necesidades, y nos suplicasteis y pedisteis por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y por que de vos y dellos quede memoria, os mandasemos dar por armas un escudo, el campo azul, y en el dos leones que tienen una corona alta en las manos, y por orla ocho leones en campo colorado, y un armete cerrado, y encima de el un aguila negra, las alas abiertas, o como la nuestra merced fuese, é nos, acatando etc.

Dada en la Villa de Madrid á 22 de Septiembre de 1530.
—Yo la Reina.



18.

ARMAS DE

ALONSO DE VILLANUEVA

24 de septiembre de 1521





ARMAS PARA ALONSO DE VILLANUEVA



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos, Alonso de Villanueva, vecino de la ciudad de Tenustitan, México, que es en la Nueva España, nos hecistes relacion que vos, con deseo de nos servir, como vuestros pasados lo hicieron, fuistes con Don Hernando Cortés, Marques del Valle, al tiempo que pasó á la dicha tierra á la conquista y pacificacion de ella, é vos hallastes en muchas batallas é recuentros que ovo con los naturales de la dicha tierra con vuestras armas é caballo, donde aventurastes vuestra persona é pasastes muchos peligros y trabajos, hambres é necesidades, especialmente que vos hallastes dentro de la dicha ciudad de México con el dicho Marqués como Capitan general, donde los indios naturales pusieron cerco sobre ella, y que despues que en ella desbarataron al dicho Capitan general é á los españoles que con él estaban, vos salistes con ellos mal herido é desbaratado, é así venistes fasta la provincia de Tascastecla, que eran ami-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

gos é estaban de paz; é quando el dicho Capitan general volvió sobre la dicha cibdad á le poner cerco é le facer guerra, vos fuistes en su compañía é vos hallastes con él en toda la dicha guerra que entonces se fizo hasta que se acabó; é que asimismo, quando el dicho Capitan general fué á conquistar las provincias de Panuco, fuistes con él é vos hallastes en toda ella, donde llevastes dos caballos que os costaron mill pesos de oro; é que así mismo, quando el dicho Marqués envió á conquistar las tierras é provincias de los Opelings é Coliman, que son en la costa de la mar del Sur, fuistes é vos hallastes en ella, é costastes, con los españoles que á ellas fueron por la dicha mar del Sur, más de trescientas leguas, é vos habeis hallado en otra guerra é cosas de nuestro servicio, donde habeis pasado otros muchos peligros é trabajos, según dijistes que parecia por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hecistes presentacion, é nos suplicastes é pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios é trabajos, é porque de ellos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho en dos partes: en la mitad de la parte de arriba, en campo blanco, un águila negra, y en la otra mitad de la parte de abajo, en campo colorado, tres cabezas de indios, en señal de algunos que vos matastes en las dichas guerras, é por orla ocho cruces blancas é otras ocho aspas de Sant Andrés, amarillas, en campo azul, é encima del dicho escudo un almete cerrado, con un brazo armado con un estoque en la mano, en señal del ánimo y esfuerzó con que nos servistes en las dichas guerras é conquistas, ó como la nuestra merced fuese, etc.

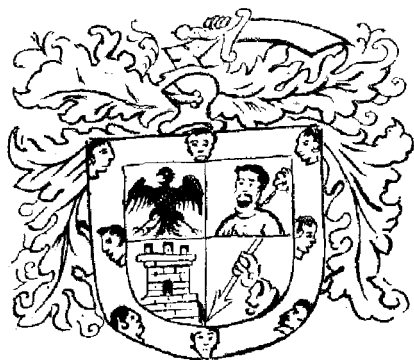
Dada en Medina del Campo á 24 de Septiembre de 1531.
—Yo la Reina.

10.

ARMAS DE

FERNANDO BURGUEÑO

25 de septiembre de 1531





ARMAS PARA FERNANDO BURGUENO



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos, Fernando Bur-
gueño, vecino de la ciudad de Tenustitlan,
México, que es en la Nueva España, nos fué hecha relacion
que puede haber diez años poco más ó menos que, con dese-
o de nos servir, pasastes á la dicha Nueva España con el gene-
ral Velazquez y con D. Hernando Cortés, primer Marqués
del Valle, é os fallastes en toda la conquista, descubrimiento
é pacificacion de la dicha tierra, y en ella nos habeis fecho
muchos servicios, pasando muchos trabajos, hambres é enfer-
medades, y en especial os fallastes en el cerco de la dicha ciu-
dad, á donde peleastes muchas veces con los enemigos é fuis-
tes herido é pasado un brazo é tronchada una oreja, é vos
fallastes en la prision de Motezuma y en otras partes y pro-
vincias de la dicha tierra, donde Don Fernando Cortés, nues-
tro Gobernador y Capitan general de la dicha tierra, os envió
por capitan á provincias por conquistar; é despues de esta
jornada é pacificada la ciudad de México, fuistes en compañía

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

del susodicho á la provincia de los Guateras, donde peleastes con los enemigos é pasastes muchos trabajos é gastastes mucha parte de vuestra hacienda por nos servir con vuestras armas é caballo á vuestra costa é mision, segun dijistes constaba por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias hecistes presentacion, é nos suplicastes é pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios é trabajos, que para que dellos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo fecho quatro partes, y en la una dellas una águila negra en campo blanco en la parte de arriba, y en la otra parte de arriba, un cacique con una cadena al cuello en campo verde; é en las dos partes de abajo, en la de la mano derecha un brazo con una flecha colorada, y en la otra un castillo en campo amarillo, é por orla del dicho escudo ocho cabezas, en señal de algunos indios que vos matastes, en campo colorado, é encima del dicho escudo un almete cerrado, con un brazo armado, con un alfanje en la mano en señal del esfuerzo é valor con que nos servistes en las dichas guerras, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Medina del Campo á 25 de Septiembre de 1531.
—Yo la Reina.

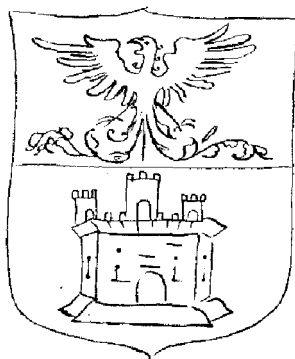


20.

ARMAS DE

FRANCISCO DE GRANADA

31 de enero de 1532





ARMAS PARA FRANCISCO DE GRANADA



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos, Francisco de Granada, vecino de la ciudad de Méjico, nos hecistes relacion que vos pasastes á la Nueva España en el armada primera que llevó á ella D. Hernando Cortés, Marqués del Valle, y ayudastes á pacificar la provincia de Taxcala é la dicha ciudad de Méjico, de donde salistes herido de dos cuchilladas, una en la cara y otra en la pierna; y despues volvistes con el dicho Marqués á la dicha provincia de Taxcala y ayudastes asimismo á ganar y conquistar la provincia de Tepeaca y á las otras provincias á ellas comarcanas, hasta que se tomó la ciudad de Tezcuco, y la provincia de Matelcingo, y el peñol de Marinalco, y el pueblo de Saltohos, donde matastes dos indios y escapastes dos cristianos que estaban en peligro de muerte; y ansimismo ayudastes á ganar y pacificar las provincias de Utatlan y Guatimalan, y Ustilan, y las otras provincias á ellas comarcanas; y que yendo á conquistar el valle del

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

Tuerto, que es en la provincia de Guatimala, con Vasco Porcallo, nuestro capitan, siguiendo el alcance contra los indios dél, prendistes al Señor del dicho Valle y lo trujistes preso por los cabellos y le entregastes al dicho capitan, y que en todas estas conquistas y guerras siempre anduvistes con armas y caballo á vuestra costa y mision, y habeis pasado otros peligros y trabajos, y hecho otros servicios, como todo dixistes que constaba y parecia por cierta probanza de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hecistes presentacion, y nos suplicastes é pedistes por merced que en remuneracion de vuestros servicios os hiciésemos merced de os dar por armas un escudo partido de medio arriba, y en el cuarto alto un águila negra rapante en campo de oro, y en otra mitad inferior, un castillo blanco ó de plata con las puertas y ventanas azules, en campo colorado, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Medina del Campo á 31 de Enero de 1532.—Yo la Reina.



21.

ARMAS DE
FRANCISCO FLOREZ

8 de febrero de 1532





ARMAS PARA FRANCISCO FLOREZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Francisco Florez vecino y
Regidor de la gran ciudad de Tenustitan
Mexico de la Nueva España nos hicistes relacion que podra
aber veynte y cinco años que estais en nuestro servicio con-
quistando las provincias de la dicha tierra en la qual socotris-
tes muchas veces a los españoles y ayudastes a ganar la ysla
de Sant Joan a donde fuistes muchas veces herido a punto de
muerte y fuistes por mar en seguimiyento de ciertos yndios y
peleando con ellos les tomastes las canoas en que yban y las
ropas que en ellas llebaban y ayudastes a ganar las provincias
de Tascalteche y Chuchulula hasta venyr a Mexico y que al
tiempo que los yndios naturales de la dicha Ciudad de Mexi-
co se algaron con la ciudad y echaron fuera della a Don Her-
nando Cortes Marques del Valle y a todos los españoles que
estaban dentro salistes con ellos y os mataron un cauallo y
pasastes mucho trabajo y despues bolvistes con el dicho Don
Hernando Cortes a conquistar la dicha ciudad de Mexico

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

conquistando las provincias de Tepeaca y otras provincias a ellas comarcanas y estubistes en ella hasta que torno a ganar la dicha ciudad donde salistes herido vos e otros ciertos españoles entrastes en una fortaleza que es de las mayores fuerças de la dicha tierra y algastes vanderas en los cues della y que despues fuystes con el adelantado Pedro de Alvarado a la provincia de Totutepeque y la ayudastes a ganar y pacificar y que yendo vos a conquistar las provincias de Guateilan los caciques della se algaron contra vos y prendistes a los dos dellos y los truxistes asy presos al dicho adelantado Pedro de Alvarado y que tambien os hallastes en la conquista y pacificacion de las provincias de Guatimala y Yuclatan y Cuzcatan con el dicho adelantado Pedro de Alvarado y en que todas las dichas conquistas y guerras nos habeis muy bien servido con vuestras armas y cauallo. E nos suplicastes y pidistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y porque sean señalados y conosciados e vuestros hijos e subcesores se anymen a la honrra y trauajo y porque de vos y dellos quede perpetua memoria os hiciesemos merced de confirmar y aprobar las armas que vos teneys de vuestros antecesores que son un escudo hecho cinco partes y la parte ynferior cinco flor de lises blancas en campo azul las cuales son vuestras y de vuestros antecesores y que demas de las dichas armas vos diesemos y señalasemos otras y vos diesemos licencia y facultad para las poder esculpir poner y pintar en vuestros reposteros y casas y en otras cualesquier partes donde quisiesedes y por bien toviesedes vos y vuestros herederos y subcesore y Nos acatando los dichos vuestros servicios y porque es justo que los que bien y lealmente syrben a sus Reyes y Señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados y por vos hacer merced tovimoslo por bien y por la presente vos confirmamos loamos y aprouamos las dichas ar-

ARMAS PARA FRANCISCO FLOREZ

mas que asy vos teneys de vuestros antecesores y si necesario es vos las concedemos de nuevo y vos hacemos merced y queremos que demas de las dichas armas de los dichos vuestros antecesores vos y los dichos vuestros subcesores para siempre jamas podais traer y poner en el dicho escudo en el quarto alto a la mano derecha una aguilá negra rampante en campo de oro y en el quarto que esta debaxo desto dos leones empinados el uno contra el otro en campo colorado en el quarto alto de la mano izquierda un tigre de color pardo la lengua sacada escalando una torre de oro en campo azul y encima della una bandera blanca con una cruz colorada la qual torre esta fundada en campo verde y en el otro quarto inferior deste dos achas de armas del medio arriba dellas blancas o de plata en campo dorado y por orla del dicho escudo ocho armiños negros en campo blanco en un escudo atal como este las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas propias y conocidas y de los dichos vuestros herederos y subcesores y de los descendientes dellos para que las traygays y pongays en vuestros reposteros y casas y en las otras partes que quisieredes y por bien tuvieredes syn que en ello vos sea puesto embargo ny impedimento alguno y por esta nuestra carta o por su traslado signado descriptuano publico mandamos al Illmo Principe Don Felipe nuestro muy caro y muy amado nyeto e hijo e a los Illmos Infantes nuestros muy caros y muy amados hijos y hermanos y a los Duques, Marqueses, Condes, Ricos omes etc. . . .

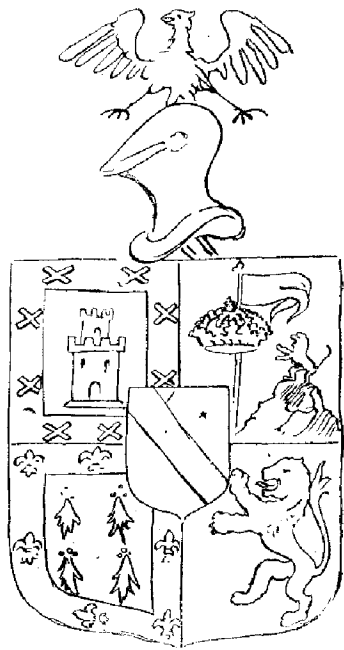
Dada en la villa de Medina del campo a 8 de Febrero de 1532.—Yo la Reina.—Yo Juan de Samano Secretario de su cesarea y Catholica Majestad la fiz escriuir por mandado de Su Majestad. El Conde Don Garcia Manrique El Doctor Beltran Licenciatus Xuarez de Caruajal El Doctor Bernal Licenciat. Mercado de Peñalosa.

22.

ARMAS DE

NUFLO DE VENAVYDES

25 de abril de 1932





ARMAS PARA NUFLO DE VENAVYDES



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto vos Nuflo de Venavydes vecino de la cibdad de antequera del valle de guazaca ques en la nueua españa nos hesyestes relacion que podra auer doze años poco mas o menos tiempo que pasastes destos dichos nuestros reynos a la dicha nueva españa con panfó de narvaez nuestro capitan e que llegado a esas partès vos hallastes en la conquysta y pacificacion de las prouincias y tierras de la dicha nueva spaña y dentro en la cibdad de mexico al tiempo que los naturales della se reuelaron contra nuestro seruicio e españoles que en ella estauan fasta tanto que por fuerza de armas los ficieron retirar fuera della con muchas heridas e muertes de homvres e ansy mismo vos hallastes de la recuperacion della e de otras muchas prouincias cibdades syerras e peñoles fuertes ansy de la dicha nueva spaña como de la prouincia de guatimala fasta lo poner todo debaxo de nuestro dominio e señorío ponyendo vuestra persona a mucho ries-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

go y peligro dando y recibiendo de los enemigos muchas heridas de alguna de las quales llegastes a punto de muerte e que en todas estas conquistas e guerras siempre andovistes con armas y caballo a vuestra costa e mysion e aveys pasado otros peligros e trabajos e fecho otros servicios como todo constava y parecia por cierta probanza que ante los del nuestro consejo de las yndias por vuestra parte fue fecho e nos suplicastes y pedistes por merced que en remuneracion de vuestros servicios hos hiciesemos merced de vos dar por armas vn escudo fecho cinco partes y en el quarto derecho superior del un castillo de oro en campo azul con una horla blanca y en ella ocho aspas coloradas y en el quarto de la otra parte una corona de rey de oro con una vandera azul e un leopardo encima de una peña verde en campo colorado y en el quarto inferior debajo un leon de oro en campo verde y en el otro cuarto armiños sembrados en campo de plata con una horla azul con seys flores de lises de oro y en medio de todas quatro partes un escudo con una banda atravesada verde en campo de oro y encima del dicho escudo un almete cerrado con una aguyla rampante por diuisa o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e por que de vos e dellos quede memoria e vos e vuestros descendientes seays onrrados por la presente vos facemos merced e queremos que podays traer y tener por vuestras armas conocidas a mas de las que teneys de vuestro linaje las dichas armas que de suso se hace myncion en un escudo a tal como este etc.

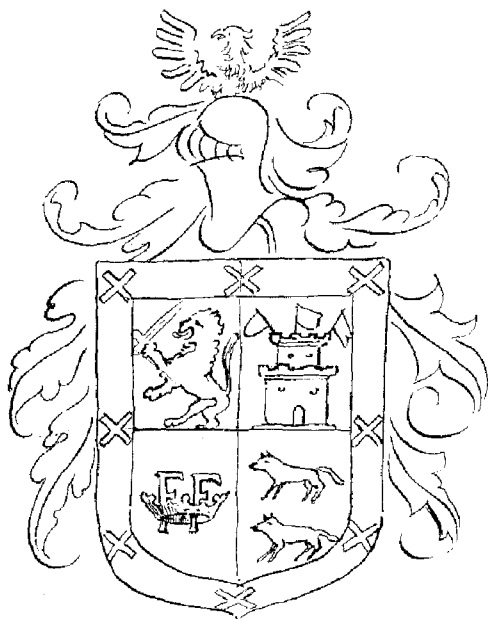
1 Dada en la villa de medyna del campo a 25 de Abril de 1532.— Yo la reina.—el doctor veltran licenciado juarez de cavajal el doctor bernal licenciado mercado de peñalosa refrendada de juan vazquez.

23

ARENAS DE

FRANCISCO MIGUEL DE SALAMANCA

25 de abril de 1532





ARMAS PARA
FRANCISCO MIGUEL DE SALAMANCA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos francisco miguel de salamanca vecino de la cibdad de mexico de la nueva españa nos fizistes relacion que podra aver catorze años poco mas o menos que pasastes al descubrimiento e conquista de la dicha nueva españa con los capitanes juan de grijalva e panfilo de narvaez e vos hallastes dentro en la dicha cibdad de mexico al tiempo que los naturales della se revelaron contra los españoles que en nuestro servicio en ella estavan donde ovo muchas muertes de hombres fasta tanto que por fuerza de armas los fizieron retirar fuera della y que despues desto vos hallastes a tornar a conquistar y pacificar la dicha cibdad e todas sus comarcas y despues fuystes con el capitán gonzalo de sandoval a conquistar y pacificar las provincias de guagacualco e trastepeque e otras muchas provnçias e cib-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

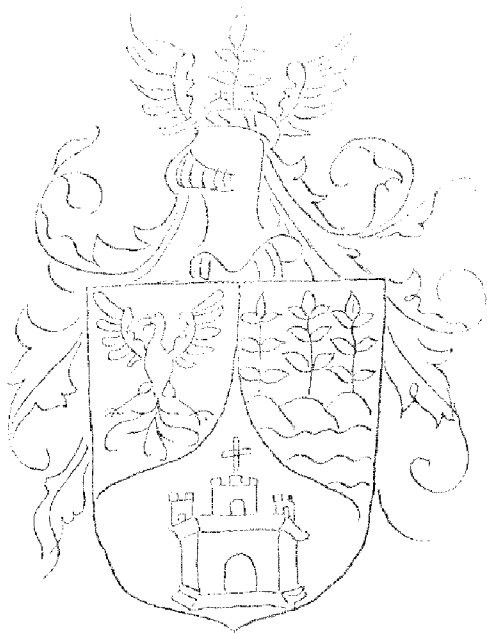
dades syerras y peñoles fuertes fasta lo poner debaxo de nuestro domynio e señorio poniendo vuestra persona a mucho riesgo y peligro dando y rescibiendo de los henemigos muchas feridas e que en todas estas conquistas syempre andovistes con armas e cavallo a vuestra costa e mysion e aveys pasado otros peligros y trabajos e fecho otros servicios como todo constava y parecia por cierta provança que ante los de nuestro consejo de las yndias por vuestra parte fue fecha e nos suplicastes y pedistes por merced que en remuneracion de vuestros servicios vos fiziesemos merced de vos dar por armas un escudo fecho quatro partes y en el quarto primero una corona de oro con unas ff coloradas dentro en ella en campo azul y en el otro quarto de arriba un leon ranpante morado enpinado con un montante en las manos en campo blanco o de plata y en el otro quarto de la mano derecha debaxo dos lobos negros en campo blanco y en el otro quarto un castillo de oro con tres vanderas pardas en campo colorado e una orla de oro con ocho aspás coloradas y encima del dicho escudo un almete cerado con una devisa e alas de aguilá ranpante con una vanderá echa fuegos en medio o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e por que de vos e dellos quede memoria e vos e vuestros descendientes seays honrados por la presente vos hazemos merced e queremos que podays traer e tener por vuestras armas conocidas demas de las que teneys de vuestro linaje las dichas harmas que de suso se haze mincion en un escudo a tal como este.

Dada en la villa de medina del campo a 25 de abril de 1532.—yo la reyna.—Refrendada de Juan Vazquez e firmada del Conde El Doctor Beltran Licenciatus Xuarez de Carvajal El Doctor Vernal Licenciatus Mercado de Peñaloza.

24.

**ARMAS DE
HERNANDO ARAGONES**

6 de mayo de 1532





ARMAS PARA HERNANDO ARAGONES



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos, Hernando Aragonés vezino de la ciudad de Antequera de la nueva España nos hezistes rrelacion que con deseo de nos servir pasastes a la dicha tierra abra once años poco mas o menos e os allastes en la primera conquista e pacificacion della hasta que fue so nuestro señorío e domynyo Real peleando a vuestra costa e mysion con vuestra persona e armas a pie y a cavallo como leal vasallo nuestro y vos allastes en muchas vatallas y rrecuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona con mucho rriesgo y peligro della especialmente en la conquista y toma de la ciudad de Mexico y despues fuystes con los capitanes don pedro de alvarado y pedro almyldez cherino e juan de valdivieso a conquistar e pacificar el dicho valle de guaxaca e sus comarcas e las provincias de tutepeque e coatlan e los gapotecas e otras muchas

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tierras sierras e peñoles fuertes donde los naturales de la dicha tierra se recogian para se defender y os ofender y con mucho animo y esfuergo los ayudastes a conquistar y ganar en las quales dichas vatallas y otros recuentos que ovistes fuystes herido de muchas heridas de que llegastes a punto de muerte y nos hizistes en la dicha tierra otros muchos servicios como dixistes constaba e parecia por cierta ynformacion de que hizistes presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced vos dieseamos y señalasemos armas demas de las que teneys de vuestros antecesores para que vos e vuestros herederos y subcesores las pudiesedes traer y poner en vuestras casas y reposteros y en las partes y lugares que quisieredes y por bien tobiesedes por vuestras armas propias y conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quede memoria y por ques justo que a los que bien sirben a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y hontrados tovinoslo por bien y por la presente vos hazemos merced que de aqui adelante vos y vuestros herederos e subcesores dellos podays traer e poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisieredes e por bien tovieredes un escudo fecho tres partes en la primera de la mano derecha de arriba un aguila abiertas las alas en campo dorado y en la otra de la mano yzquierda tres matas de ortigas sobre una roca verde y aguas de mar en campo blanco y en el quarto de abaxo un castillo dorado en campo azul con un yelmo cerrado con su timble y por divisa unas alas de aguila y en medio una ortiga en un escudo a tal como este las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras propias y conocidas y de los dichos vuestros herederos y subcesores dellos para que como dicho es las traygays y pongays en los dichos vuestros reposteros y

ARMAS PARA HERNANDO ARAGONES

casas y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes y por bien tovieredes sin que en ellos vos sea puesto embargo ny ympedimento alguno, etc.

Dada en la villa de Medina del Campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna.—Refrendada de Juan Vazquez el conde don Garcia Manrique el doctor Beltran Licenciatus Xarez de Caravajal el doctor Vernal.

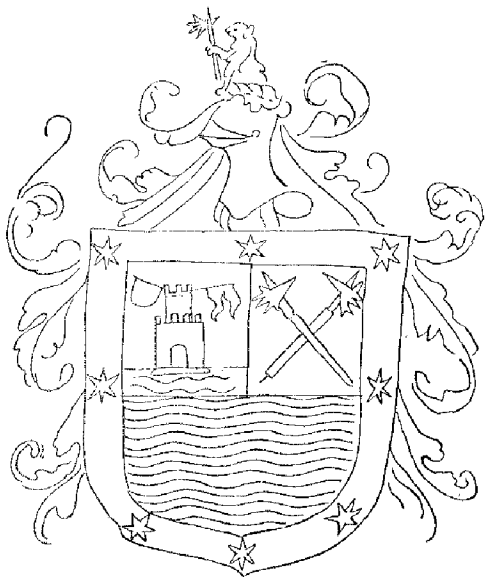


25.

ARMAS DE

PEDRO ASENSIO

6 de mayo de 1882





ARMAS PARA PEDRO ASENSIO



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos Pedro Asensio vezino de la Ciudad de Antequera del Valle de Guaxaca de la nueva españa nos hicistes relacion que con deseo de nos servir pasastes a la dicha tierra abra honze años é os allastes en la primera conquista e pacificacion della hasta que fue so nuestro Señorío e dominio Real peleando a vuestra costa e mision con vuestra persona y Armas a pie y a caballo como leal vasallo nuestro y vos allastes en muchas vatallas y Re-cuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona con mucho rriesgo e peligro della asi en la conquista y toma de la ciudad de tenuxtitan Mexico como despues yendo con los capitanes don pedro de Alvarado y Diego de Mazariegos a conquistar é pacificar el dicho valle de Guaxaca e sus provincias e las provincias de totupeque é socomusco e guatimala e otras muchas tierras sierras e pe-ñoles fuertes que con mucho animo y esfuerzo ayudastes a

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

conquistar y ganar de los dichos naturales que estaban contra los españoles por los ofender y se defender en las quales dichas batallas y otros muchos Recuentros que ovistes fuystes mal herido de que llegastes a punto de muerte como dixistes constaba é parecia por cierta ynformacion de que hizistes presentacion y nos suplicastes é pedistes por merced vos diessemos y señalasemos Armas para que vos y vuestros herederos e subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestras casas y rreposteros y en las partes y lugares que quisiesedes y por bien tobiesedes por vuestras Armas propias y conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quede memoria y porques justo que los que bien sirven a sus principes e señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tovimoslo por bien y por la presente vos hazemos merced que demas de las Armas que teneyd de vuestros antecesores de aquí adelante vos y vuestros herederos e subcesores e dellos podays traer é poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes e lugares que quisieredes e por bien tobieredes un escudo hecho tres partes en la primera de Arriba de la mano derecha un castillo dorado sobre agua con dos vanderas blancas en campo colorado y en la otra de la mano izquierda dos achas de Armas cruzadas en Campo de oro y en la otra parte de abaxo treze hondas de mar blancas y azules, y una orla azul con ocho estrellas de oro y un yelmo cerrado con su timble y por divisa un leon morado con una hacha en la mano en un escudo a tal como este etc.

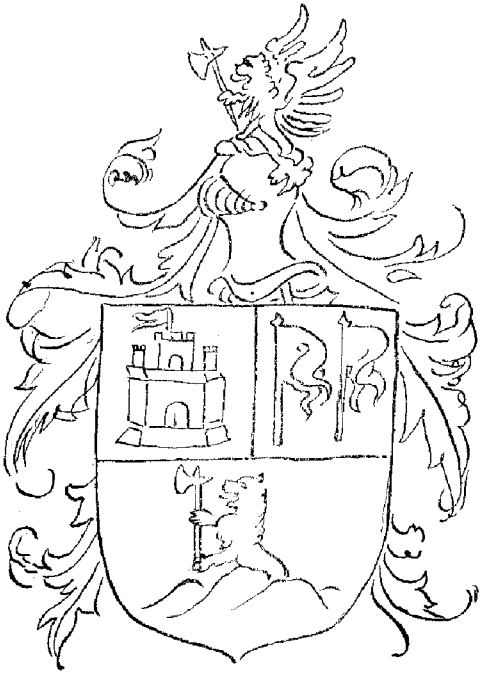
Dada en la Villa de Medina del campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna. Refrendada de Juan Vazquez, El Conde don Garcia Manrique, etc.

72.

ARMAS DE

BARTOLOME DE ASTORGA

8 de mayo de 1532





ARMAS PARA BARTOLOME DE ASTORGA



CARLOS, é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos bartolome de astorga vecino de la ciudad de Antequera del valle de guaxaca ques en la nueva españa con deseo de nos servir fuystes abra quatorze años en la armada del capitan juan de grijalva a descubrir la dicha nueva españa y despues os allastes en la primera conquista e pacificacion della fasta que fue so nuestro señorio y dominio Real peleando a vuestra costa e mision con vuestra persona e armas a pie y a cavallo como leal vasallo nuestro y vos hallastes en muchas vatallas entradas y rre-cuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona a mucho riesgo y peligro della especialmente en una batalla que los naturales de la dicha nueva españa dieron a los cristianos españoles questavan en la ciudad de mexico al tiempo que por fuerça de armas los hizieron rretraer

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

della y despues fuystes con los capitanes francisco de oroceo e don pedro de alvarado e pedro almilledez cherino e diego mazariegos a conquistar e pacificar dicho valle de guaxaca e sus provincias e las provincias de totupeque e soconusco e guatimala e otras muchas tierras e peñoles fuertes donde los naturales de la dicha tierra se juntavan para se defender y os ofender y con mucho animo y esfuergo lo ayudastes a conquistar y ganar en las quales dichas vatallas y otros muchos rrecuentros que ovistes fuystes herido de muchas heridas a punto de muerte y nos hizistes en la dicha tierra otros muchos servicios y nos suplicastes e pedistes por merced vos diesemos y señalasemos armas demas de las que teneys de vuestros antecesores para que vos y vuestros herederos y subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestras casas y Reposteros y en las partes y lugares que quisiesedes e por bien tobiesedes por vuestras armas propias conocidas como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y por que de vos y dellos quede memoria y por ques justo que los que bien sirben a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tobimoslo por bien y por la presente vos hazemos merced que demas de las armas que teneys de vuestros antecesores de aqui adelante vos e vuestros herederos é subcesores y dellos podays traer e poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisiere des e por bien tovieredes un escudo hecho tres partes en la primera de a mano derecha un castillo dorado con una vander a blanca en el omenaje en campo colorado y en la otra de la mano izquierda dos estandartes encarnados orlados de oro en campo azul y en la otra de abaxo un leon morado que sale de una roca verde y con una acha de armas en las manos en

ARMAS PARA BARTOLOME DE ASTORGA

campo dorado con un yelmo cerrado y un timble y por divisa una aguila en un escudo a tal como este etc.

Dada en la villa de medina del campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna. Refrendada de juan vazquez el conde don garcia manriquez el doctor Beltran licenciatus suarez de carvajal el doctor vernal.



77.

ARMAS DE

JUAN HERNANDEZ DE MERIDA

6 de mayo de 1622





ARMAS PARA JUAN HERNANDEZ DE MERIDA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Juan Hernandez de Merida vecino de la ciudad de Antequera ques en la nueva españa con deseo de nos servir pasastes a la dicha tierra abra doze años con panylo de narvaez nuestro capitan e os hallastes en la primera conquista e pacificacion della hasta que fue so nuestro señorio e dominio Real peleando a vuestra costa e mision con vuestra persona e armas a pie y a cavallo como leal vasallo y vos allastes en muchas vatallas y recuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona con mucho riesgo e peligro della especialmente en una batalla que los naturales de la dicha tierra dieron a los cristianos españoles que estavan en la ciudad de Tenxtitlan Mexico al tiempo que por fuerça de armas los hizieron rretraer della y despues en la rrecobrar y ganar de nuevo y de allí fuystes con los capitanes don Pedro de Alvarado y Pedro Almilldez Cherino a conquistar e pacificar el dicho valle

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

de guaxaca e sus provincias e las provincias de tutepeque e soconusco e guatimala e con el capitan juan de valdivieso que a la dicha ciudad de Antequere con españoles y naturales amigos ymbio con socorro a la provincia de tutepeque que en las sierras de los gapotecas en termyno de la villa de sant alfonso e a su pedimento e **Requerimiento** a los castigar por ciertos españoles que en nuestro desservicio avian muerto donde vos fuystes y matastes con vuestro buen animo y esfuerço al señor del dicho tutepeque que se dezia benalau que fue gran parte para la pacificacion de la dicha provincia e otras muchas tierras sierras e peñoles fuertes donde los dichos naturales estavan para se defender y os ofender y con mucho animo y esfuerço la ayudastes a conquistar y ganar en las quales dichas vatallas y otros muchos rrecuentros que ovistes fuistes herido de muchas heridas de que llegastes a punto de muerte y nos hizistes en la dicha tierra otros muchos servicios y nos suplicastes y pedistes por merced os diesemos y señalásemos armas demas de las que teney de vuestros antecesores para que vos e vuestros herederos e subcesores las pusiesedes traer e poner en vuestras casas y Reposteros y en las partes y lugares que quisiesedes y por bien toviesedes por vuestras armas propias conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios por que de vos y dellos quède memoria y por ques justo que los que bien sirven a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tovimoslo por bien y por la presente vos hacemos merced que demas de las armas que teney de vuestros antecesores de aqui adelante vos y vuestros herederos y subcesores e dellos podays traer e poner por vuestras armas propias conocidas en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisieredes é por bien tovieredes un escudo hecho tres partes en la primera de la mano derecha un

ARMAS PARA JUAN HERNANDEZ DE MERIDA

castillo dorado sobre agua con dos vanderas blancas en campo azul y en la otra parte a la mano yzquierda un tigre que sale de una roca verde con una acha de fuego en la mano y una estrella colorada en campo dorado y en la otra de abaxo unos armiños sembrados en campo blanco o de plata y una orla colorada con ocho aspas de oro con un yelmo cerrado con su timble e por devisa un tigre con unas alas en un escudo a tal como este las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas propias conocidas y de los dichos vuestros herederos y subcesores, y dellos etc., y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escrivano publico mandamos al Ylustrisimo principe don felipe nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo e a los ylustrisimos ynfantes nuestros caros y amados hijos y hermanos, etc.

Dada en la villa de medina del campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna.—Refrendada de juan vazquez el conde don garcia manrique el doctor beltran licenciatus xvarez de carvajal el dottor vernal.

PETICION DE JUAN HERNANDEZ DE MERIDA

Juan Hernandez de Merida vecino de la villa de Antequera del Valle de Guaxaca de la Nueva España dice que el es uno de los primeros conquistadores y pobladores de ella donde tiene su muger e hijos y casa y con voluntad de permanecer en servicio de Vuestra Magestad donde a servido con su persona armas y caballo a su costa y espensa.

Porque pide y suplica a Vuestra Magestad le haga merced de le mandar dar repartimentos de indios y tierras con-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

forme a los dichos sus servicios, como apareciera por esta probanza de que hace presentacion y los que al presente tiene no le sean removidos.

Otrosi suplica a Vuestra Magestad le haga merced de le conceder las armas de esta otra parte contenidos.

Un escudo hecho tres partes en la primera del cual este un castillo dorado en aguas con dos banderas blancas en campo azul y en la otra de la mano izquierda este un tigre que sale de una roca con una hacha de fuego en la mano y una estrella de oro en campo dorado y en la otra de abajo unos arriños sembrados en campo blanco y una orla colorada con ocho aspas de oro con un yelmo cerrado con su timble y por divisa un tigre con unas alas.

En la Villa de Antequera del Valle de Guaxaca de esta Nueva España a 7 de Junio de 1531 ante el noble señor Alonso Pimentel Alcalde ordinario en esta dicha villa por Su Magestad en presencia de Francisco de Herrera escribano publico y del Consejo de la dicha Villa parecio presente Juan Hernandez de Merida y presento un escrito de pedimento y un interrogatorio con ciertas preguntas lo qual uno en pos de otro es este que se sigue.

MUY NOBLE SEÑOR

Yo Juan Hernandez de Merida vecino de la Villa de Antequera parezco ante vuestra merced en la mejor via y forma que de derecho há lugar y digo que há onze años que yo pase en esta Nueva España con el capitan Panfilo de Narvaez en servicio de Su Magestad donde he sido uno de los primeros conquistadores y pobladores de ella sirviendo a Su Ma-

ARMAS PARA JUAN HERNANDEZ DE MERIDA

gestad á pie y á caballo con mi persona y armas y en la conquista y pacificacion de esta dicha tierra he pasado muchos trabajos hambres y necesidades y asi en la conquista de la ciudad de Mejico como de sus tierras comarcanas y de toda la costa de la Mar del Sur en mas de doscientas leguas de costa y las comarcas y tierras de esta dicha Villa y de los Gupetlas hasta los poner debajo del dominio y servicio de Su Magestad poniendo mi persona á mucho riesgo y peligro y recibiendo muchos golpes y heridas y me sucedieron enfermedades lo cual todo hizlo trabajo a mi costa y espensa sin tener ni llevar de Su Magestad ni de otra ninguna persona acostamiento ni salario comprando los mantenimientos y sufragios para los alimentos de mi persona en vista de todo lo cual yo tengo necesidad de presentar ante Su Magestad la relacion porque a Su Magestad conste de lo que yo asi le he servido y lo envien a su Real Corte para que visto me mande remunerar los dichos servicios como tiene de costumbre o Su Magestad haga lo que mas sea servido.

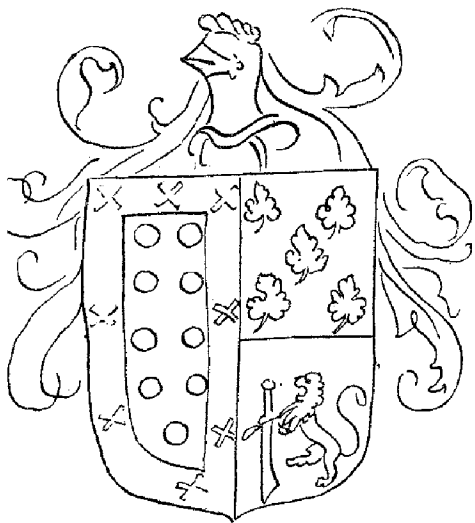


26.

ARMAS 186

JUAN GARCIA DE VEAS

6 de mayo de 1893.





ARMAS PARA JUAN GARCIA DE BEAS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos Juan Garcia de Beas vezino de la ciudad de Antequera del valle de Guaxaca de la nueva España me hizistes relacion que con deseo de nos servir abra honze años que pasastes a la dicha tierra e os allastes en la primera conquista e pacificacion della hasta que fue so nuestro señorio e dominio Real peleando a vuestra costa e mision y vos allastes en la conquista e toma de la ciudad de Tenuxtitlan Mexico y de alli fuystes con los capitanes Francisco de Orozco e Andres de Moxaraz e Diego de Mazariegos a conquistar e pacificar el dicho valle de Guaxaca e sus comarcas e otras sus provincias e tierras, sierras e peñoles fuertes donde los naturales de la tierra se Recogian para se defender y os ofender en las quales dichas vatalas y entradas y rrecuentros que ovistes fuystes mal herido que llegastes a punto de muerte e nos hizistes en la dicha tierra otros servicios como dixistes que constava e parecia por cierta ynformacion y nos suplicastes y pedistes por merced vos diesemos y seña-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

lasemos Armas para que vos y vuestros herederos e subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestras casas e Reposteros y en las partes y lugares que quisiesedes e por bien tobiesedes por vuestras Armas propias conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros serbicios y por que de vos y dellos quede memoria y por ques justo que los que bien sirven a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tobimoslo por bien y por la presente vos hazemos merced que de aqui adelante vos e vuestros herederos e decendientes dellos podays traer e poner por vuestras Armas propias conocidas en vuestros Reposteros e casas y en las otras partes y lugares que quisierdes e por bien tovierdes un escudo hecho tres partes en la mitad del dela mano derecha nueve Roeles de oro en campo colorado y en la otra mitad hecho dos partes en el primero cinco hojas de yguera verde en campo blanco y en el otro quarto un leon dorado en pie con un alfanje en las manos en campo azul y una orla de oro con ocho aspas coloradas con un yelmo cerrado y con su timble en un escudo a tal como este las quales dichas Armas vos damos y señalamos por vuestras Armas propias y conocidas y de los dichos vuestros herederos y subcesores dellos etc.

Dada en la villa de medina del campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna. Refrendada de Juan vazquez el conde don garcia manriquez el doctor beltran licenciatus xvarez de caravajal el doctor vernal.



28.

ARMAS DE

CRISTOBAL GIL

6 de mayo de 1532





ARMAS PARA CRISTOBAL GIL



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos xpoval gil vecino de la ciudad de Antequera de la nueva españa con deseo de nos serbir abra honze años que pasastes a la dicha tierra e os allastes en la conquista e pacificacion della hasta que fue so nuestro señorio e dominio Real peleando a vuestra costa e mision con vuestras armas y cavallo como leal vasallo nuestro y vos allastes en muchas vatallas entradas y rrecuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona con mucho Riesgo y peligro della especialmente en la conquista e toma de la ciudad de tenuxtitan mexico y despues fuystes con los capitanes francisco de orozco e don pedro de alvarado e otros a conquistar e pacificar de guaxaca e sus provincias e las provincias de tutepeque y soconusco e guatimala e otras muchas tierras sierras e peñoles fuertes donde los naturales de la dicha tierra se juntavan para se defen-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

der y os ofender y con mucho animo y esfuergo lo ayudastes a conquistar e ganar en las quales dichas batallas y otros muchos rrecountos que ovistes fuystes herido de muchas heridas a punto de muerte y nos hizistes en la dicha tierra otros muchos servicios e nos suplicastes e pedistes por merced vos dieseis e señalasemos armas demas de las que teneys de vuestros antecesores para que vos y vuestros herederos e subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestras casas y rreposteros y en las otras partes y lugares que quisiesedes e por bien tobiesedes por vuestras armas propias conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y por que de vos y dellos quede memoria y por ques justo que los que bien sirven a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tovimoslo por bien e por la presente vos hazemos merced que de mas de las que teneys de vuestros antecesores de aqui adelante vos y vuestros herederos e subcesores y dellos podays traer y poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes e lugares que quisierdes y por bien tobiertes un escudo hecho quatro partes en la primera de la mano derecha un castillo dorado sobre una peña verde y en el omenaje del una vandera blanca con una cruz colorada en campo colorado y en la otra de la mano izquierda de arriba dos tigres en pie en campo dorado y en la otra de la mano derecha de abaxo ocho hondas de mar blancas y azules y en la otra un aguila negra abierta las alas en campo colorado con un yelmo cerrado y un timble y por devisa un leon con unas alas de aguila con una vandera en las manos en un escudo a tal como este las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas propias conocidas y de los dichos vuestros herederos y subcesores y dellos para que como dicho es las traygays y pongays en los dichos vuestros Re-

ARMAS PARA CRISTOBAL GIL

posterios y casas y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisierdes y por bien tovierdes.

Dada en la villa de medina del campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna. Refrendada de juan vazquez el conde don garcia manriquez el doctor beltran licenciatus caravajal doctor vernal.

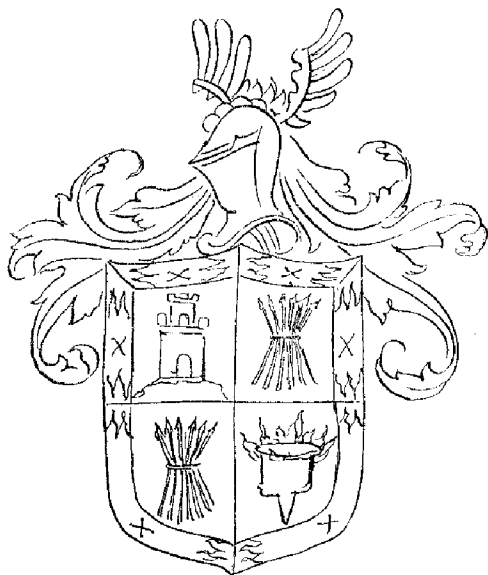


29.

ANIMAS DE

HERNAN MARTINEZ

6 de mayo de 1932





ARMAS PARA HERNAN MARTINEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos hernan martinez vecino de la ciudad de Antequera de la nueva españa con deseo de nos servir pasastes a la dicha tierra abra treze años e os allastes en la primera conquista e pacificacion della hasta que fue so nuestro señorío y dominio Real peleando a vuestra costa e mision con vuestra persona y armas y una vallesta como leal vasallo nuestro y os allastes en muchas vatallas y Recuentros de los que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona con mucho Riesgo e peligro della especialmente en una vatalla que los naturales de la dicha tierra dieron a los cristianos españoles que estavan en la ciudad de tenuxtitan mexico al tiempo que por fuerga de armas los hizieron rretirar della y despues en la Recobrar y ganar de nuevo y en especial nos servistes con vuestro oficio de herrero y con vuestra fragua en hazer muchos.caxquillos, e almalzen y pernos y clavazon para treze vergantines con que se gano la

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

dicha ciudad e herrage para los cavallos que continuavan la guerra e todas las otras herramientas e cosas que del dicho vuestro oficio fue necesario de se hazer para probeymiento de la dicha guerra lo qual somos ynformados que fue mucha parte e ayuda muy provechosa para que la dicha tierra mas en breve se ganase e nos hizistes otros muchos servicios y nos suplicastes e pedistes por merced vos dieseis y señalasemos armas para que vos e vuestros herederos e subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestras casas y Reposteros y en las partes y lugares que quisiesedes e por bien tubiesedes por vuestras armas propias conocidas e como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quede memoria y por ques justo que los que bien sirven a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tovimoslo por bien y por la presente vos hazemos merced de aqui adelante vos e vuestros herederos e subcesores e dellos podays traer e poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisierdes e por bien tovierdes un escudo hecho quatro partes en la primera de la mano derecha de arriba un castillo dorado en campo azul y en la otra de la mano yzquierda un manojo de saetas de oro con sus caxquillos de yerro en campo colorado y en el otro quarto de abaxo del dicho castillo otro manojo de saetas del color y campo de la mesma manera y en el otro quarto una yunque de yerro de color de hierro con unos fuegos que salen della en campo blanco en señal de lo mucho que con vuestro oficio nos servistes en la conquista de la dicha tierra y una orla de oro con ocho aspas coloradas y unos fuegos con un yelmo cerrado con su timble y por devisa unas alas de aguilá con unos fuegos en medio en un escudo a tal como este las quales dichas armas vos damos y señalamos etc.

ARMAS PARA HERNAN MARTINEZ

Dada en la villa de medina del campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna.— Refrendada de Juan Vazquez el conde don Garcia Manrique el doctor Veltran licenciatus Suarez de Carvajal el doctor Vernal.

PETICION DE HERNAN MARTIN

Hernan Martin vecino de la Villa de Antequera del valle de Guaxaca de la Nueva España dice que el ha sido uno de los primeros conquistadores y pobladores de ella y tiene su muger e hijos y casa poblada donde piensa permanecer y que en la conquista de la dicha tierra a mucho servido a Vuestra Magestad con su persona y armas á pie y á caballo con mucho trabajo y peligro a su costa y mision como pareciera por esta probanza de que hace presentacion a que se refiere.

Dice que por los dichos sus servicios le fue dado y encomendado por vuestro presidente y oidores pasados un pueblo de los naturales que era de Don Hernan Baros y por su consentimiento y de que tenia su poder y era en el dicho valle el cual por virtud de un Capitulo de Vuestra Magestad le fue quitado y puesto en corregimiento en cabeza de Vuestra Magestad de que se le sigue mas costa que provecho y el a recibido mucho daño y pasado mucha necesidad por quanto pide y suplica a Vuestra Magestad le haga merced de mandarse volver y restituir.

Otrosi suplica a Vuestra Magestad que en remuneracion de los dichos servicios le haga merced de las insignias y armas de esta otra parte que es:

Un escudo hecho quatro partes en la primera del cual este un castillo dorado en campo azul y en la otra de la ma-

ARMAS PARA HERNAN MARTINEZ

no izquierda un manojo de saetas de oro con sus casquillos de hierro en campo colorado y en el otro cuarto de abajo del dicho castillo otro manojo de saetas de color y campo de la misma manera y en el otro cuarto un yunque de hierro azul con unos fuegos que salen de el y campo blanco con una orla de oro con ocho aspas coloradas y unos fuegos con un yelmo cerrado y un timble y por divisa unas alas de aguila con unos fuegos en medio.



31.

ARMAS DE

ALONSO MORZILLO

6 de mayo de 1885





ARMAS PARA ALONSO MORZILLO



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .

Por quanto vos alonso morzillo vecino de la ciudad de antequera ques en la nueva españa con deseo de nos servir pasastes a la dicha nueva españa abra doze años con el capitan panfilo de narvaez e os allastes en la primera conquista e pacificacion della hasta què fue so nuestro señorio y dominyo Real peleando a vuestra costa e mision con vuestra persona y armas a pie y a cavallo como leal vasallo nuestro y vos fallastes en muchas vatallas entradas y rrecuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona a mucho rriesgo y peligro della y especialmente en una vatalla que los naturales de la dicha tierra dieron a los cristianos españoles que estavan en la ciudad de mexico al tiempo que por fuerga de armas los hizieron rretraer della y despues en la Recobrar y ganar de nuevo donde los dichos principes se apoderaron para os ofender y se de-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

fender y despues fuystes con los capitanes don pedro de alvarado y pero almilledz chirino y otros a conquistar y pacificar el dicho valle de guaxaca e sus provincias e las provincias de tutepeque e socomusco e guatemala e otras muchas tierras sierras e peñoles fuertes e con mucho animo y esfuergo lo ayudastes a conquistar y ganar en las quales dichas vatallas y otros muchos rrecuentros que ovistes fuystes herido de muchas heridas a punto de muerte y nos hizistes en la dicha tierra otros muchos servicios y nos suplicastes e pedistes por merced vos dieseis y señalasemos Armas, de mas de las que teneys de vuestros antecesores para que vos y vuestros herederos e subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestras casas y rrepostereros y en las partes y lugares que quisiesedes e por bien tobiesedes por vuestras Armas propias conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y por que de vos y dellos quede memoria y por ques justo que los que bien sirben a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tovimoslo por bien y por la presente vos hazemos merced que demas de las Armas que teneys de vuestros antecesores de aqui adelante vos e vuestros herederos e subcesores y dellos podays traer e poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros rrepostereros y casas y en las otras partes y lugares que quisierdes e por bien tovierdes un escudo hecho tres partes en la primera de la mano derecha un castillo dorado con dos vanderas blancas sobre una peña en campo azul y en la otra de la mano izquierda dos achas de armas cruzadas en medio de las quales este una Rosa de oro en campo verde y en el otro quarto de abaxo tres vandas azules y otras tres blancas y una orla colorada con ocho aspas blancas con un yeimo cerrado con su timble y por devisa un aguila abierta las alas en un escudo a tal como este las quales dichas armas vos damos y seña-

ARMAS PARA ALONSO MORZILLO

lamos por vuestras armas propias conocidas y de los dichos vuestros herederos y subcesores y dellos para que como dicho es las traygays y pongays en los dichos vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisierdes y por bien tovierdes sin que en ello vos sea puesto embargo ny ynpedimento alguno e por esta nuestra carta e por su traslado signado de escrivano publico mandamos al ylustri-
mo príncipe don felipe nuestro muy caro e muy amado nyeto e hijo, etc.

Dada en la villa de medina del campo a 6 de mayo de 1532.—Yo la Reyna. Refrendada de juan vazquez señalada del conde don garcia manriquez veltran xvarez vernal.



ad.

ATLAS DE

LORENZO SUAREZ

8 de mayo de 1932





ARMAS PARA LORENZO SUAREZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos lorengo suarez vecino de la ciudad de tenuxtitan mexico de la nueva españa nos hizistes Relacion quel año pasado de mill e quinientos e quatro pasastes a las nuestras yndias yslas e tierra firme del mar oceano en las quales Residistes en nuestro servicio y os allastes en las conquistas e pacificacion de las yslas española e cuba e de allí pasastes abra treçe años a la dicha nueva españa e os allastes en la primera conquista e pacificacion della hasta que fue so nuestro señorío e domynyo Real peleando a vuestra costa e mision con vuestra persona y armas y con una ballesta a pie y a cavallo como leal vasallo nuestro y vos allastes en muchas vatallas y rrecuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona con mucho Riesgo y peligro della especialmente en una batalla

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

que los naturales de la tierra dieron a los cristianos españoles que estaban en la ciudad de Tenxultitan Mexico al tiempo que por fuerza de armas los hizieron retraer della y despues en la Recobrar y ganar de nuevo y os allastes en las conquistas de otras muchas provincias sierras y peñoles fuertes donde los dichos naturales procuravan de se defender y os ofender y con mucho animo y esfuergo lo ayudastes a conquistar y ganar en las quales dichas batallas y recuentros que ovistes fuystes herido de que llegastes a punto de muerte y hizistes en la dicha tierra otros muchos servicios como constava y parecia por cierta ynformacion de que hizistes presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced vos diésemos y señalasemos armas demas de las que teneys de vuestros antecesores para que vos y vuestros herederos y subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisiesedes e por bien toviesedes por vuestras armas propias conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y por que de vos e dellos quede memoria y por ques justo que los que bien sirben a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tovimoslo por bien y por la presente vos fazemos merced que demas de las armas que teneys de vuestros antecesores de aqui adelante vos e vuestros herederos e subcesores dellos podays traer e poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisierdes e por bien tovierdes un escudo hecho dos partes en la primera de la mano derecha un leon dotado en campo azul y en la otra de la mano izquierda dos lobos negros en campo blanco con un yelmo cerrado en un timbre e por divisa un aguija en un escudo a tal como este las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas propias y conocidas y de los di-

ARMAS PARA LORENZO SUAREZ

chos vuestros herederos y subcesores y dellos para que como dicho es las traygays y pongays en los dichos vuestros Repos-
teros y casas y en las otras partes y lugares que vos y ellos
quisierdes y por bien tovierdes sin que en ello vos sea pues-
to embargo ny ynpedimento alguno y por esta nuestra carta
o por su traslado signado de escrivano publico mandamos al
ylustrisimo principe don felipe nuestro muy caro e muy ama-
do nyeto e hijo, etc.

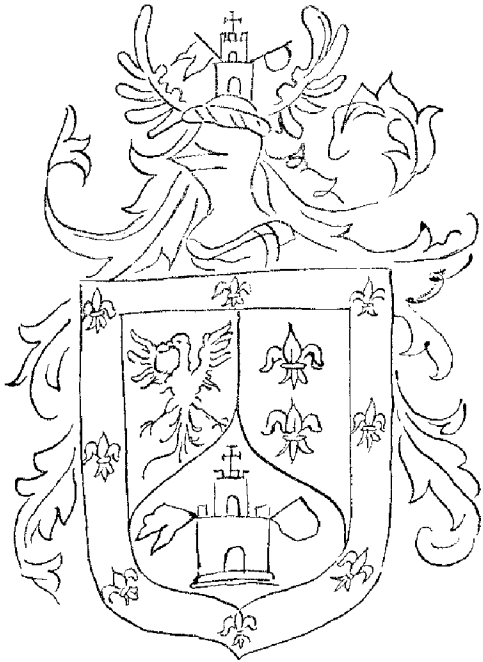
Dada en la villa de medina del campo a 6 de mayo de
1532.—Yo la Reyna. Refrendada de juan vazquez el conde
don garcia manriquez el doctor veltran licenciatus xuares de
caravajal el doctor vernal.



GRANDES DE

JUAN DE VALDIVIESO

6 de mayo de 1822





ARMAS PARA JUAN DE VALDIVIESO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos Juan de Valdivieso vezino de la ciudad de Antequera del valle de Guaxaca de la Nueva España con deseo que tovistes de nos servir parastes a la dicha tierra abra onze años e os allastes en la primera conquista e pacificación della hasta que fue so nuestro señorío e domynyo Real peleando a vuestra costa e misión con vuestra persona e armas a pie y a cavallo como leal vasallo nuestro y vos hallastes en muchas batallas y Recuentros que en la dicha tierra se hizieron donde señalastes vuestra persona con mucho Riesgo e peligro della así en la conquista e toma de la ciudad de Tenxutilan Mexico como en las provincias de Tutepeque y Guaxaca y así mesmo fuystes elegido por el cavildo de la dicha ciudad de Antequera para que en nuestro nombre fuesedes por capitán de cierta gente para castigar los naturales del pueblo de Tutepeque que en las sierras de los Gpatecas que contra nuestro señorío se avian Revelado has-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

ta los tornar a sojuzgar con vuestra yndustria y buen animo y esfuerzo en que mucho nos servistes e os allastes en otras conquistas de provincias sierras y peñoles fuertes donde los dichos naturales se Recojian para se defender y os otender donde fuystes mal herido de muchas heridas de que llegastes a punto de muerte y nos hizistes en la dicha tierra otros muchos servicios y nos suplicastes e pedistes por merced vos dieseis y señalasemos armas demas de las que teneys de vuestros antecesores para que vos y vuestros herederos y subcesores las pudiesedes traer e poner en vuestras casas y Reposteros y en las partes e lugares que quisierdes e por bien tovierdes por vuestras armas propias conocidas o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios por que de vos y ellos quede memoria y por ques justo que los que bien sirben a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrrados tovimoslo por bien y por la presente vos hazemos merced que demas de las armas que teneys de vuestros antecesores de aqui adelante vos e vuestros herederos e subcesores e dellos podays traer e poner por vuestras armas propias y conocidas en vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que quisierdes e por bien tovierdes un escudo hecho tres partes en la primera de aRiba de la mano derecha un aguila negra abiertas las alas en campo dorado y en la otra de la mano yzquierda dos flores de lises de oro en campo azul y en la otra de abaxo un castillo dorado con dos vanderas blancas con cruces coloradas en campo colorado y una orla blanca con ocho flores de lises coloradas y un yelmo cerrado con su timble y por devisa unas alas de aguila en un escudo a tal como este las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas propias conocidas y de los dichos vuestros herederos y subcesores y dellos para que como dicho es las traygays y pongays en los

ARMAS PARA JUAN DE VALDIVIESO

dichos vuestros Reposteros y casas y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisierdes e por bien tovierdes sin que en ello vos sea puesto embargo ny ynpedimiento alguno y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escrivano publico mandamos al ylustrisimo principe don felipe nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo etc.

Dada en la villa de medina del campo a 6 de Mayo de 1532.—Yo la Reyna. Refrendada de juan vazquez el conde don garcia manriquez el doctor beltran licenciatus xuarez de caravajal el doctor vernal.

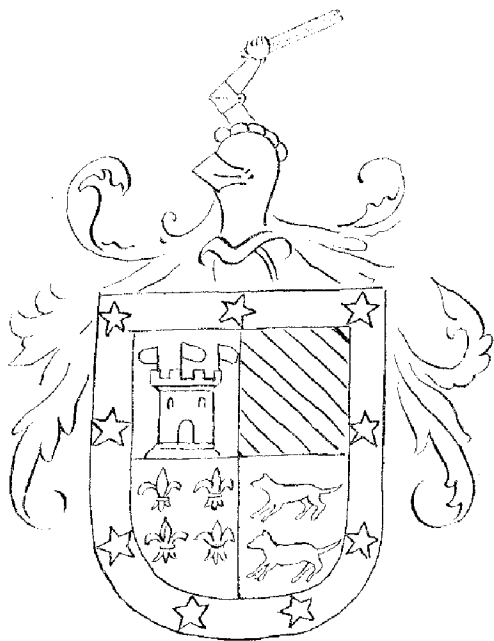


34.

ALMAS DE

ANTON BRAVO

5 de junio de 1592





ARMAS PARA ANTON BRAVO



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto por parte de vos Anton bravo vesyno de la cibdad de tenustitan mexico de la nueva españa nos hesystes Relacion diziendo que podia aver diez e seys años poco mas o menos tiempo que pasastes a las nuestras yndias donde nos servyestes en la conquista e pacificacion de la ysla de cuba e que de ay pasastes con el capitan juan de grijalva a descubrir la nueva españa e que despues de descubierta tornastes a pasar con don hernando cortes nuestro capitan teniendo a vuestro cargo general de ballesteros e escopeteros que os hallastes en ganar la dicha cibdad de mexico al tiempo que se Rebelaron los yndios de carluan que es en la provincia de guaxaca y siendo nuestro capitan pedro almildes cherino para los apaciguar e pazificar fuyestes con el dicho capitan con vuestras armas e caballo e que estando en la dicha conquysta el señor prenzipal de los dichos yndios defendiendose de los xpianos con mucho any-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

mo de Rosastes un templo que tenya a muchos españoles de un portillo de una albarrada abaxo y le tirastes con una ballesta e heristes en los pechos de quel dicho señor principal murio lo qual fue causa que se aplacase la dicha guerra e que en todas las dichas conquystas e guerras syempre andovistes con armas e cavallo a vuestra costa e mision e aveis passado otros peligros e trabajos e hecho otros servicios como todo dixistes que constava e parecia por cierta probanga de que ante nos en el nuestro consejo de las yndias hezistes presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced que en Remuneracion de vuestros servicios os hiziesemos merced de vos dar por armas un escudo hecho quatro partes en el quarto primero de la mano derecha un castillo de plata con tres vanderas en las almenas del en campo verde en el otro quarto de la mano yzquierda de aRiba nueve vandas quatro coloradas e cinco doradas y en el otro quarto de la mano derecha de abaxo quatro flores de lises de oro en campo colorado y en el otro quarto baxo de la mano izquierda doss perros en campo azul e una orla con nueve estrellas a la Redonda de colorado en campo de oro y encima del dicho escudo un almete ceRado con sus tress coles e por devisa una mano que tenga unas tablillas de la demanda de señor san lazaro encima del o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e por que de vos e dellos quede memoria e vuestros decendientes sean mas honrrados por la presente vos hazemos merced e queremos e mandamos que podais traer e poner por vuestras conocidas las dichas armas que de suso se haze myncion en un escudo a tal como este segund aquy va figurado e pintado las quaies vos damos por vuestras armas conocidas e queremos e es nuestra merced e voluntad que vos e vuestros hijos e decendientes dellos e de cada uno dellos las ayais e tengays e podais traer e poner en vuestros

ARMAS PARA ANTON BRAVO

Reposteros e casas y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos y decendientes y en las otras partes e lugares que vos y ellos quisierdes e por bien tovierdes e por esta nuestra carta o por su traslado synado de escrivano publico mandamos al ylustrisimo principe don felipe nuestro muy caro e muy amado nyeto e hijo etc.

Dada en la villa de medina del campo a 5 de junio de 1532.—Yo la Reyna yo juan de Samano secretario de sus cesareas y catholicas magestades lo fize escrebir por mandado de su magestad. El qonde don garcia manRique el doctor beltran el doctor bernal el licenciado mercado de peñalosa.



35.

ARMAS DE

El Rey FRANCISCO MANOSALBAS

5 de junio de 1532





ARMAS PARA FR. FRANCISCO MANOSALBAS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Fr. Francisco Manosalbas, Prior de la Orden de San Juan de Rodas, clérigo presbítero, me heciste relacion que podia haber diez años, poco mas o menos tiempo, que pasastes a las nuestras Indias e os hallastes con el Adelantado Francisco de Garay, nuestro Gobernador de la provincia de Garayano e rio de Panuco con una armada muy gruesa para ir a conquistar la dicha su gobernacion, e fuistes en su compañía en la dicha armada hasta llegar al rio de Palmas, que es en la dicha provincia, y el dicho Adelantado desembarcó en el dicho rio e se fue con la mayor parte de la gente e capitanes que consigo llevaba la vuelta del rio de Panuco, donde se siguieron muchos trabajos de sed e hambre e recuentros de indios, e que en todo esto os hallastes con vuestras armas e caballo, animando y esforzando a mucha de la gente, e luego que llegaron al dicho rio de Panuco, dende a muy pocos dias, se rebelaron todos los

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

naturales de la dicha provincia contra nuestro servicio, e mataron muchos cristianos españoles que estaban aposentados en los lugares e villas de los dichos naturales con muy gran copia de gente e mano armada vinieron a cercar la villa de Santisteban del Puerto, que en la dicha provincia estaba poblada, donde vos estábades en compañía de nuestros capitanes Gonzalo de Ovaile e Gil Gonzalez de Benavides e Pedro de Sotomayor, e de los dichos naturales diz que tuvieron cercada la dicha villa más de cincuenta días, dándoles guerra, hasta tanto que vino en su socorro a descercar la dicha villa el capitán Gonzalo de Sandoval, e os hallastes en su compañía hasta tanto que se conquistó e pacificó; e me suplicastes e pedistes por merced que, habiendo respeto a vuestros servicios, os hiciésemos merced de confirmar y aprobar las armas que teneis de vuestros antecesores, que son las siguientes: un escudo hecho tres partes, y en el cuarto de encima de la mano izquierda dos manos; en medio, una banda azul en campo encarnado, las cuales dichas armas diz que son vuestras e de vuestros antecesores, e que demás dellas vos diésemos e señalásemos otra licencia é facultad para las poder esculpir e poner e pintar en vuestros reposteros e casas y en otras cualesquier partes e do quisiédes e por bien tuviédes vos e los hijos e hijas que tiene una hermana vuestra en estas partes, entre los cuales diz que hay dos doncellas para se casar, las cuales quereis vos llevar a la dicha Nueva España para las dar maridos e que vivan e permanezcan en ella e los herederos e subcesores que dellas subcedieren. Y Nos, acatando lo susodicho e los servicios que nos habeis hecho, e porque es justo que los que bien sirven a sus Principes e señores naturales sean dellos favorecidos e honrrados, tovimoslo por bien e por la presente vos confirmamos, loamos e aprobamos las dichas armas que así teneis de vuestros antecesores; e si necesario

ARMAS PARA FR. FRANCISCO MANOSALBAS

es, vos las concedemos de nuevo, y vos hacemos merced e queremos que demás de las dichas armas de los dichos vuestros antecesores, vos y los dichos vuestros sobrinos e sobrinas podais traer e poner en el dicho escudo, en el cuarto derecho superior, un sol en medio con cuatro estrellas de oro en las esquinas, en campo colorado, y en el otro cuarto de bajo un leon en campo verde con una orla e letrero que dice: *Sicut cervus desiderat fontes aquarum ita desiderat anima mea ad te Deus*, con tres flores de lises á las esquinas, azules, y encima del escudo una almete cerrado con una cabeza de muerte e dos huesos en cruz; una F blanca encima en un escudo tal como éste. Las cuales dichas armas, etc.

Dada en Medina del Campo á 5 de Junio de 1532.—Yo la Reina.



34

ARMAS DE

ALONSO ROMAN

11 de diciembre de 1882





ARMAS PARA ALONSO ROMAN



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto por parte de vos alonso Roman vezino de la cibdad de sevilla nos hezistes Relacion diziendo que puede aver veynte años poco mas o menos que nos aveys servido en la conquista e poblacion de las nuestras yndias con vuestras armas y cavallo a mucho peligro de vuestra persona e costa de vuestra hazienda asy en la conquista e pacificacion de la ysla de cuba como en la de la nueva espana en lo qual syempre nos aveys servido sin sueldo alguno conquistando e ayudando a pacificar la tierra hasta que toda se pacifico como todo dixistes e que constava e parecia por cierta provanga de que ante nos en el nuestro consejo de las yndias hezistes presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced que en Remuneracion de vuestros servicios e por que dellos quede memoria y de aver sido conquistador en las dichas nuestras yndias os hiziesemos merced de os dar por armas un escudo hecho tres partes en la primera de a mano derecha un castillo sobre agua junto con una puen-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

te por la cibdad de mexico en campo azul y en la otra parte de a mano yzquierda dos tigueros en pie que tengan abragado un pino verde sobre una peña en campo blanco o plata y en la parte de abaxo un leon Ranpante de oro con una corona en la cabeza en campo azul y por orla ocho canoas de oro en campo colorado e por timble un yelmo cerrado con su Rollo e dependencias y tres coles azul y oro y por devisa un aguila negra Ranpante e como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e por que de vos y dellos quede memoria e vuestros descendientes seays mas honrrados por la presente vos hazemos merced e queremos y mandamos que podays traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas que de suso se hace mncion en un escudo a tal como este segund que aquí va figurado e pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas e queremos y es nuestra merced e voluntad que vos e vuestros hijos e decendientes dellos e de cada uno dellos las ayays e tengays e podays traer e poner en vuestros Reposteros e cassas y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos e decendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisierdes y por bien tovierdes e por esta nuestra carta o por su treslado signado de escrivano publico mandamos al ylustrisimo principe don felipe nuestro muy caro e muy amado nyeto e hijo, etc.

Dada en la villa de madrid a 14 de diziembre de 1532.—
Yo la Reyna. Refrendada de samano firmada del conde y beltran suares y bernal y mercado.

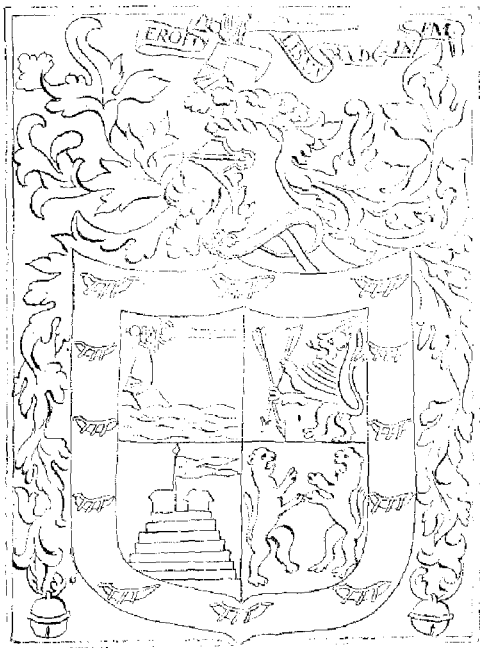


27

ARMAS DE

RODRIGO GOMEZ DAVILA

6 de enero de 1934





ARMAS PARA RODRIGO GOMEZ DAVILA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Rodrigo Gomez Dávila, vecino de la ciudad de Tenustitlan, Mejico, de la Nueva España nos hicisteis relacion, diciendo que por día haber veinte y tres o veinte y cuatro años que a que estais y residis en las nuestras Yndias, sirviendo en la conquista y pacificacion de ella y de su comarca, donde pasasteis grandes trabajos, hambres y necesidades, como era notorio á los del nuestro Consejo de las Yndias, por cierta probanza que por ellos fué vista; especialmente un día haviendo vencido el Capitan Don Hernando Cortés los Señores y gentes de la dicha ciudad de Mejico, estaba en la Laguna un Principal de los Señores de la dicha ciudad con mas de quatro mil canoas, con gran gente en ellas, el qual fue sobre la gente española que andaba desmandada por la dicha ciudad, y segun estaban sin concierto, hicieran mucho daño en ella, sino que vos con ayuda de Nuestro Señor, le tirasteis con una ballesta dos sae-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tas, de las cuales cayo muerto en la canoa en que venia, lo cual viendo la gente que con el dicho Principal venia, se retiraron a causa de haber visto su capitan muerto, por lo cual cesó la dicha guerra, y la dicha gente española se remedio, y nos suplicasteis y pedisteis por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y trabajos y por que de ellos quedase memoria, vos mandasemos dar por armas un escudo hecho quatro partes; en el cuarto superior, un brazo armado con una espada sacada que sale de unas aguas, en campo de oro; y en el cuarto inferior, un leon de oro empinado, barreado de negro y oro que es la divisa que el dicho Principal que vos matasteis llevaba vestida, con un plumage verde y oro en la cabeza, y dos saetas en las manos, de oro, en campo colorado y en el cuarto de abajo, un cu de plata, con una gotas de sangre, y encima del dicho cu una bandera blanca y en medio de ella una cruz de sable en campo colorado; y en el otro cuarto dos tigres empinados, en campo de plata, y por orla doce canoas de oro con sus remos, en campo azul, y encima del dicho escudo un yelmo cerrado con unos follages de negro y oro, y por timble y divisa encima de él un rollo torcido de negro y oro, que salgan encima de él unos plumages alores con un brazo armado con una espada sacada, y un rotulo con unas letras que digan "*Ero Fidelis usque ad finem*"; con sus trascoles y dependencias a follages negro y oro, o como la nuestra merced fuese; y nos, acatando etc.

Dada en Zaragoza a 6 de Enero de 1534.—Yo el Rey.

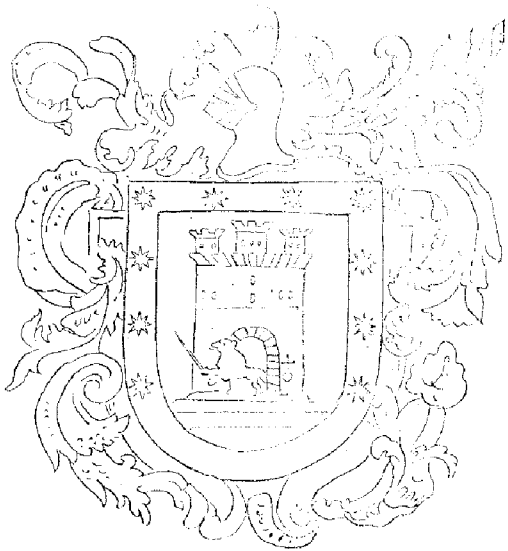


28

ALMAS DE

CRISTOBAL HERNANDEZ

10 de enero de 1931





ARMAS PARA CHRISTOBAL HERNANDEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto voz Christobal Hernandez, vecino de la ciudad de Tenustitan Mexico que es en la Nueva España, nos hicistes relacion que vos con deseo de nos servir, podra haver mas de quinze años pasastes a esas partes con vn tio vuestro que se decia Francisco Hernandez de Cordova el Primer Capitan nuestro que fué con jente á descubrir la Nueva España, y que con el os allastes en el descubrimiento de Vcatán, y Lazaro y de Champoton, a donde ovistes peleas, e muchos recuentros con los Naturales, é os mataron veinte y tres Hombres, y voz salistes herido de dos heridas en los Muslos de que llegastes a la muerte, y que despues fuistes con el dicho Capitan a las Islas de Cuba y entrastes en la Compania e Armada de Don Hernando Cortes Nuestro Capitan General y pasastes a la Nueva España é os hallastes en todas las Conquistas, Guerras y Peleas que hubo con los Naturales de la tierra y de las Provincias de Tlascala y de los otros Pueblos

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

hasta que se conquisto y sugeto Mexico, y que hasi mismo os hallastes en el desvarate que los Naturales de Mexico hicieron al dicho Capitan General de donde peleando saliste herido de muchas heridas, é que despues bolbistes con el dicho Capitan General a la Ciudad de Tlascala y os hallastes en la Conquista de las Providencias de Tepeaca, Itzucar, y las demas que se Conquistaron, y con vuestra persona y armas lo ayudasteis todo a ganar y sugetar, é asi mismo fuistes con el dicho Don Hernando Cortes á Conquistar la Ciudad de Tescuco y otros muchos Pueblos y los Peñoles de Guastepec y que os allastes en el recuento y vatalia que los Naturales ovieron con el dicho Capitan General de donde salistes con mucho peligro de la vida, é que despues tornastes con el dicho Capitan General a la Conquista y Cerco que puso a la dicha Ciudad de Tenustitan Mexico, y estuvistes en el dicho cerco hasta que se tornó a conquistar y allanar donde salistes herido de muchas heridas y golpes especialmente de vna flecha en el rostro, y una pedrada en la cabeza, de que asi mismo llegastes a punto de muerte y que despues os hallastes con el dicho Don Hernando Cortes en la conquista de la Provincia de Panuco y la ayudastes a ganar y pacificar, y se pobló en ella un pueblo de Christianos é despues os allastes con el Capitan Gonzalo de Sandobal en la Conquista y pacificacion de la Provincia de Tutepeque, é despues con Nuño de Gusman, en la Conquista de la Nueva Galicia a donde servistes con vuestra persona y armas, y tres caballos, y dos criados vuestros Christianos, por tiempo de un año, y mas, a vuestra costa e lo ayudastes todo a conquistar y allanar, donde pasastes muchos peligros y trabajos, hambres y necesidades segun de todo dixistes que parecia por cierta Informacion de testigos de que ante nos en el nuestro Consejo de las Indias hicistes presentacion y nos suplicastes, y pedistes por Mer-

ARMAS PARA CHRISTOBAL HERNANDEZ

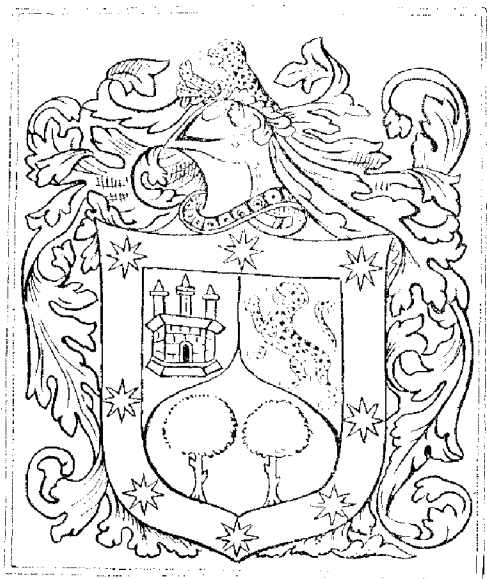
ced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y trabajos, y por que de vos y de ellos quedase memoria, vos mandaremos dar por Armas vn Escudo con vna Torre de oro en campo colorado, é vn Leon a la puerta de la dicha Torre, la mitad salido a fuera con vna Espada en la mano, é por orla del dicho Escudo diez Estrellas de oro en campo azul, y por timble vn almete cerrado ó como la nuestra merced fuese; y nós acatando los dichos vuestros servicios y por que de vos, y de ellos quede memoria y vos y vuestros decendientes seais mas honrrados, por la presente vos aemos merced que demas de las Armas que haveis y teneis de vuestros antecesores podais traer y poner las dichas Armas de suso declaradas de que asi voz aemos merced en vn Escudo a tal como este, segun de que aqui va pintado y figurado; las quales dichas armas voz damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced e voluntad que voz y vuestros hijos y decendientes de ellos, y de cada vno de ellos, las ayais y tengais por vuestras armas conocidas y señaladas é como tales las podais traer y poner en vuestros reposteros y casas, é en las de cada uno de los dichos vuestros hijos y decendientes, é en las otras partes que voz y ellos quisieredes, e por vien tuvieredes; e por esta nuestra carta, é por su traslado Signado del Escriuano Público, mandamos á el Ilustrisimo Principe Don Felipe, nuestro muy caro y muy amado hijo y nieto, y á los Infantes nuestros muy caros hijos y Hermanos, etc.

Dada en Saragoza a 10 de Enero de 1534.—Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos Comendador Mayor de Leon, Secretario de sus Cesarea y Catolicas Magestades, lo hise escribir por su mandado.—Francisco Escarlis Segundino.—El Doctor Beltran.—Licenciado Juarez Carvajal.—Licenciado Maldonado de Peña Loza.—Registrada Bernal Darias.—Por el Chanciller: Blas de Saabedra.

ABALIN DE

FRANCISCO DE OLMOS

N de septiembre de 1824.





ARMAS PARA FRANCISCO DE OLMOS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos Francisco de Olmos vez^o de la ciudad de tenustitan Mexico de la Nueva España, Nos ha sido fecha relacion diciendo que vos habiades pasado a esa tierra con Panfilo de Narvaez nuestro capitan puede haver quince años poco mas o menos y os hallasteis en la entrada de esa tierra, y en la conquista de esa ciudad en la segunda pacificacion de ella é la ayudasteis a ganar y conquistar en donde pasasteis muchos trabajos y aventuras de vuestra persona, y despues de os haver allado en la primera conquista fuisteis por mandado de el capitan don Hernando Cortés a socorrer a Don Pedro de Albarado Teniente de Capitan que los Yndios le tenian cercado en esa ciudad y despues que llegasteis con el dicho capitan y gente tubisteis mucha Guerra y trabajo en pacificar esta dicha ciudad donde os dieron muchas heridas en la cabeza y otras partes y despues de haver salido de la ciudad y haverla

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

dejado conquistada y pacificada y devajo de nuestra obediencia y señorío fuisteis a la provincia de tlascaltecle y le ayudasteis a Pacificar y conquistar y conquistastes y pacificastes la provincia de tepeaca y cachula y tecamachalco y los capotecas con todo los demas que se conquisto en el dicho tiempo y siempre os hallasteis con capitanes y sus lugares tenientes, conquistando y velando de noche y de dia pasando muchos trabajos y peligros, y siempre huvisteis y obedecisteis nuestros mandamientos y de nuestros capitanes y gobernadores y despues que os casasteis haveis tenido cavallo y sustentado onrra y os hallasteis en la conquista de la Nueva Galicia como todo dijisteis constaba y parecia por cierta probanza que por vuestra parte fue fecha de que ante los de Nuestro consejo de las Indias fue fecha presentacion y nos suplicasteis y pedisteis por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y por que de vos y de ellos quedase memoria y vos y vuestros herederos y subcesores fuesen mas onrrados vos hiciesemos merced de os dar por armas un escudo fecho tres partes en el quarto de la mano derecha vn castillo de oro en campo azul y en el otro quarto de la mano Yzquierda vn tigre en campo verde y en el quarto de avajo dos olmos verdes en campo de oro y por orla ocho estrellas de oro en campo colorado y un yelmo cerrado y por divisa un tigre con sus trascoles y dependencias a follages de azul y oro o como la nuestra merced fuese; Y nos acatando los dichos vuestros servicios, por la presente os hacemos merced y queremos y mandamos que podais traer y poner por vuestras armas conocidas las dichas armas que de suso se hace mencion en vn escudo atal como este segun ha figurado y pintado, las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced y voluntad que vos y vuestros hijos y descendientes de ellos y de cada uno de ellos las hallais y podais

ARMAS PARA FRANCISCO DE OLMOS

traher y poner en vuestros reposteros y casas y en la de cada uno de los dichos vuestros hijos y descendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredeis y por bien tobiereis, y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escrivano publico, mandamos a el Ylustrisimo principe Don Phelipe nuestro mui caro y Muy Amado Nieto y hijo, y a los Ynfantes etc.

Dada en el Palacio maior a 8 de septiembre de 1534.—Yo el Rey. Yo Francisco de los Cobos camarero maior y secretario de sus catholicas Magestades lo fize escrivir por su mandado.—Licenciado Juan de Carvajal.—El Dr. Bernal.—Franz^{co} Martinez de Peñalosa.—Registrada de Bernal Daarias Dor. Ganallez.—Blas de Saavedra.



19

ARMAS DE

HERNANDO DE VILLANUEVA

9 de enero de 1888





ARMAS PARA HERNANDO DE VILLANUEVA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos Hernando de Villanueva, vecino de la cibdad de Tenutistan, Mexico, de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos fué fecha relacion diciendo que podrá haber catorce años, poco mas ó menos, que pasastes á la dicha Nueva España con Pánfilo de Narvaez en el armada que á ella llevó, y que despues fuistes con Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, á la dicha tierra, y os hallastes en la guerra della que dieron al dicho Marqués estando dentro en la dicha cibdad de Mexico, donde peleastes animosamente, y nos servistes en la conquista de la dicha cibdad en todas las cosas que se ofrecieron y os fueron encomendadas por el dicho Marqués, como nuestro Capitan general, de donde salistes con algunas heridas, é que en el Huichilobos, que era el mayor de los cues ó templos de ídolos que los dichos indios tenian, peleastes con los naturales de la dicha cibdad hasta los echar de la fuerza dél, y despues nos servistes en la

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

conquista de la provincia y pueblos de Tepeacan y otras partes de la dicha Nueva España, con vuestras armas y caballo, segun todo dijistes que constaba y parecia por cierta informacion de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias hecistes presentacion, y nos suplicastes é pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y por que de vos é dellos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho dos partes en esta manera: en la primera parte de medio arriba, un leon de oro con una lanza en la mano, en campo colorado, y en la otra mitad de medio abajo, un tigre de seguida, en campo verde, y por orla del dicho escudo cuatro cabezas de sierpes que estaban al pie del dicho cue, que así decís que ayudastes á conquistar, en campo de oro, y un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por devisa, encima del dicho yelmo, unos plumages azules y colorados con argentería, y unos follages y dependencias de azul y colorado, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 9 de Enero de 1535.—Yo el Rey.



EL

ARMAS DE

NICOLAS GOMEZ DE BUITRON

10. de marzo de 1825





ARMAS PARA
NICOLAS GOMEZ DE BUITRON



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Nicolas Gomez de Buitron vecino de la cibdad de Santo Domingo de la isla española que es en las nuestras Yndias del mar oceano nos hezistes relacion diciendo que podra aver veynte e ocho años que pasastes a las nuestras yndias y nos aveis servido en las mas guerras que en ella se an ofrecido especialmente en la conquista de la nueva españa hasta que se gano la cibdad de Mexico y toda la tierra y ansi mismo fuistes en la conquista de panuco con don hernando Cortes Marques del Valle hasta que se acabo de ganar y poblar despañoles y siempre con vuestras armas y Caballo a vuestra Costa y mision segund que todo dixistes que constaba y parece por cierta informacion de que ante nos en el nuestro Consejo de las Yndias hecistes presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios e porque de vos

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

e dellos quedase perpetua memoria vos mandasemos dar por armas un escudo hecho tres partes en esta manera en la primera de enmedio una de las calzadas que estan junto a la dicha cibdad de Mexico en campo de agua y en la otra parte de abajo a la mano derecha un leon rrpante en campo de oro y en la otra parte de la mano izquierda una sierra nevada en campo verde y por orla del dicho escudo dos varas verdes torcidas de rrosas y hojas en campo de oro y un yelmo cerrado con un rrollo torcido de azul y morado con unos follages de azul y morado y encima del dicho yelmo un medio leon empinado o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e porque de bos e dellos quede memoria e vuestros decendientes seais mas honrrados por la presente vos hazemos merced y queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas que de suso se haze mncion en un escudo a tal como este segund que aqui va figurado y pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced e voluntad que vos y vuestros hijos e decendientes dellos e de cada uno dellos las ayais e tengais e podais traer y poner en vuestros reposteros y casas y en las de cada uno de los dichos vuestros hijos e decendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisierdes e por vien tovierdes e por esta nuestra carta e por su traslado signado describano publico mandamos al ilustrissimo principe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo etc.

Dada en la villa de Madrid a 1º de marzo de 1535.—Yo el Rey. Yo Francisco de los Covos Comendador mayor de Leon Secretario de sus cesarea y catholicas majestades la fize screvir por su mandado El Doctor Beltran. Licenciado Tomas X Suarez de Carvajal. Licenciado Mercado de Peñalosa.

12.

ARMAS DE
FRANCISCO RODRIGUEZ

To. de marzo de 1835





ARMAS PARA FRANCISCO RODRIGUEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos Francisco Rodriguez vecino de la cibdad de Mechuacan que es en la Nueva España nos fue fecha relacion que nos aveis servido mucho tiempo en la conquista e guerras que se han fecho en la dicha Nueva España como dixistes que constaba y parecia por cierta ynformacion de que ante los del nuestro Consejo de las Indias hezistes presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de vuestros servicios e porque de vos e dellos quede memoria vos mandasemos dar por armas un escudo hecho tres partes en la primera alta de la mano derecha un aguila negra en campo de oro y en la otra parte un tigre de seguida en campo verde y en la otra parte dos flores de lises de plata o blancas en campo colorado y por orla del dicho escudo ocho estrelas de oro en campo azul y encima del dicho escudo un yelmo cerrado con sus tres coles y penachos de colores azul y oro o como la nues-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tra merced fuese y nos acatando los dichos vuestros servicios e porque de vos e dellos quede memoria y vuestros descendientes seais mas honrrados por la presente vos hacemos merced y queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas de que de suso se haze mención en un escudo a tal como este segun que aqui va figurado y pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced e boluntad que vos e vuestros hijos e descendientes dellos e de cada uno dellos las ayais e tengais e podais traer y poner en vuestros reposteros y casas y en las de cada uno de los dichos vuestros hijos e descendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisierdes y por bien tovierdes y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico mandamos al ylustrisimo principe Don Phelipe nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo, etc.

Dada en la villa de Madrid a 1^o de marzo de 1535.—Yo el Rey. Yo Francisco de los Covos Comendador mayor de Leon Secretario de sus Cesarea y Catholicas majestades la fize escribir por su mandado firmada del Doctor Beltran y de los licenciados Suarez y Mercado.



38

ARMAS DE

JUAN DE SALAMANCA

23 de marzo de 1535





ARMAS PARA JUAN DE SALAMANCA



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto por parte de vos, Juan de Salamanca, vecino de la villa del Espíritu Santo, que es en la provincia de Cuaçacualco de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que vos pasastes á la dicha Nueva España con Pánfilo de Narvaez, y que siempre y á la continua despues acá habeis estado y estais en la dicha tierra, y os hallastes en la ciudad de Mexico al tiempo que los indios della se rebelaron y hecharon fuera al Capitan D. Hernando Cortés y á los demas españoles que estaban en su compañía, y que la misma noche que los indios se rebelaron, aunque la mayor parte de los españoles perdieron sus caballos é armas, vos salistes con vuestro caballo y armas, peleando en compañía del dicho capitan D. Hernando Cortés, y que salidos de la dicha ciudad de Mexico, fuistes con el dicho capitan y españoles á la provincia de Otumba, donde estaba mucha multitud y número de indios para acabar de matar los españoles, y peleastes con ellos á la continua hasta los vencer, donde os señalastes muy

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

bien, y matastes un indio que traia un plumaje verde con cierta argentería, lo cual fué gran cabsa para que los dichos indios y provincia se pacíficase; y despues os hallastes en la conquista de la provincia de Tepeaca, y Tetatelco, y Tustele, y Guagacualco y sus comarcas, y en la dicha cibdad de Mexico, cuando se tornó á conquistar y pacificar, y fuistes con el dicho Capitan D. Hernando Cortés á las provincias de Higueras y cabo de Honduras, donde pasastes muchos trabajos y pérdida de vuestra hacienda, y en todo el dicho tiempo, siempre ó el más tiempo que en la dicha tierra habeis estado, habeis tenido gastos de importancia, donde nos habeis servido en todo lo que os ha seido encomendado; como dijistes que constaba y parecia por cierta probanga de que ante los del nuestro consejo de las Yndias fué hecha presentacion, y nos fué suplicado que acatando los dichos vuestros servicios, y por que de vos y dellos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas, demás de las que teneis de vuestros antecesores, un escudo hecho tres partes: en la primera de la mano derecha, un penacho de oro y plata en campo colorado, en memoria del plumaje que traia el indio que ansí matastes, y en la segunda parte alta, un manojo de saetas, atado, en campo colorado, y en la otra parte baja, un castillo de plata con sus puertas y ventanas azules, en campo azul, y por orla del dicho escudo, doce saetas puestas de dos en dos, á manera de aspas, las astas dellas de oro y los hierros azules, y las plumas coloradas, en campo blanco, y por timble un yelmo cerrado con unos penachos semejantes al que está dentro del dicho escudo, y encima dél un brazo armado con una espada desnuda en la mano, y un rollo torcido, y dependencias de oro y colorado, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 23 de Marzo de 1535.—Yo la Reyna.

11.

ARMAN DE

GONZALO HERNANDEZ

22 de abril de 1986





ARMAS PARA GONZALO HERNANDEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos Gonzalo Hernandez, vecino de la ciudad de Tenustitlan, México, de la Nueva España, nos fué fecha relacion que vos, con deseo de nos servir é del acrescentamiento de nuestra corona real, pasastes á la dicha Nueva España, puede haber hasta catorce años poco más ó menos, antes que la dicha ciudad de México se ganase é redugese á nuestro servicio é obediencia, é que despues que á ella fuistes hasta agora siempre os habeis hallado en Conquistar y pacificar así la dicha ciudad de México como otras tierras é provincias comarcanas á ella en la dicha Nueva España; é que viniendo D. Hernando Cortés, Marqués del Valle, que á la sazón era capitan general de la dicha tierra, con los españoles desde la ciudad de Tezcuco é Tanba, dando guerra á los indios enemigos, salió un dia de mañana Cristóbal de Olid, que era Maestre de campo, á correr la tierra con ciertos españoles, uno de los cuales érades

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vos: los dichos indios salieron á vosotros, é porque los llevá- bades de vencida, se fueron huyendo, y que yendo en el di- cho alcance, vistes á uno de los dichos indios enemigos que estaba en el agua con una devisa de plumas colorada en la mano, que parecía ser capitan y principal entre los otros, é por lo matar, os metistes en el agua a nado é peleastes con él é lo matastes á puñaladas, é le quitastes la porra e devisa, lo cual fué causa que se venciesen los dichos indios, donde mons- traste mucho esfuerzo é ánimo; é que otra vez que salió el dicho capitan general con los españoles de la dicha ciudad de Tezcuco cuando rodeó la dicha ciudad de México, é laguna della, estando en Suchimilco los indios enemigos, daban gue- rra á los españoles, entre los cuales andaba un indio vestido de una devisa blanca y negra, con una rodela de las mismas colores y una espada de Castilla en la mano, con que peleaba, el cual, yendo huyendo de ciertos españoles con quien había peleado, vos fuistes tras él y lo alcanzastes y peleastes con él hasta lo derribar en el suelo, donde lo matastes á puñaladas é conquistastes la dicha espada y rodela; é que el día antes que la dicha cibdad de México se ganase, los españoles peleaban con los indios della, é que andaban en canoas por la laguna é por tierra, e vos salistes de un bergantín en que andábades por la dicha laguna, é con una lanza gineta peleastes en tierra con los indios enemigos, y que así en la tierra como entrando en el agua tras ellos, matastes muchos de los dichos indios; é que despues, al tiempo que los dichos indios, de miedo a los bergantines, desamparaban las canoas en que iban y huían á na- do por la laguna, vos salistes muchas veces del dicho bergan- tín en que íbades, é vos echábades á nado tras los dichos in- dios, é peleastes con ellos con un puñal, é matastes muchos dellos en veces, é que en todas las guerras susodichas os ha- llastes con vuestras armas é caballo é nos servistes en ella

ARMAS PARA GONZALO HERNÁNDEZ

como buen é fiel servidor nuestro, á vuestra costa é mision, é recibistes en las dichas guerras muchas heridas, como todo dijistes constaba y parecia por cierta informacion de que ante los del nuestro Consejo de las Indias hecistes presentacion, é nos suplicastes é pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase memoria, vos mandasemos dar por armas un escudo hecho tres partes: en la primera, un castillo blanco ó de plata en campo colorado, y en la segunda parte de la mano izquierda, un tigre arrimado á un árbol en campo de oro, y en la otra parte baja, un bergantin con sus remos de oro, que tenga el mastel y velas de plata sobre aguas de mar; y por orla del dicho escudo, ocho canoas de oro en campo de aguas, y por timble del dicho escudo, un yelmo cerrado con un tigre con sus trescoles ó dependencias de azul y oro, como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid a 22 de Abril de 1535.—Yo la Reyna.

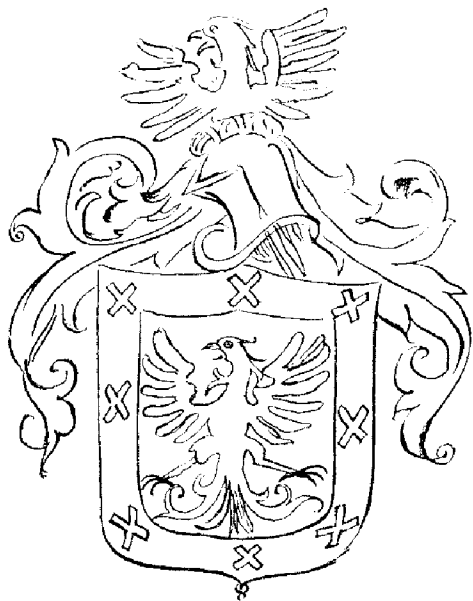


45.

ADMSAN DE

PEDRO GARCIA BULLON

21 de mayo de 1935





ARMAS PARA PEDRO GARCIA BULLON



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Pero Garcia Bullon vezino de la ciudad de Mexico nos hecistes rrelacion de la ciudad de Mexico Con Panfilo de Narbaez y desde aquel tiempo aca siempre habeis residido en aquella tierra sirviendonos en todas las guerras que se an ofrescido especialmente en la Conquista de la Ciudad de Mexico y de las provincias de Guagocoalco y Panuco y los Capotecas y en el rio de Grijalba e que asi mismo nos aveis servido de lengua e interprete de los indios de las dichas provincias a los quales aveis instruido y enseñado las cosas de nuestra Santa fee Catholica y atraido los a que se bautizasen y conozan a Dios nuestro Señor e a que nos den la obediencia é vasallaje que nos deven Como sus rreyes y señores naturales en lo cual todo habeis pasado grandes trabajos y heridas y nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios e porque de vos e dellos quedase memoria vos mandasemos dar por armas un escudo dentro del cual es-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

te una aguilá negra rampante en campo de oro y por orla del dicho escudo ocho aspas de oro en campo colorado y por timble y devisea un yelmo cerrado y encima del la mitad de medio arriba de la dicha aguilá negra con un rollo torcido encima del dicho yelmo de azul y oro y unas dependencias de azul y oro o como la nuestra merced fuese. Y nos acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quede memoria y vuestros descendientes seays mas honrrados por la presente vos hazemos merced y queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas de que de suso se haze mincion, etc. y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico mandamos al ilustrissimo Principe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo, etc.

Dada en la villa de Madrid a 31 de mayo de 1535.—Yo la Reyna. Yo Pedro bazquez de molina Secretario de sus Cesarea y Catholicas majestades la fize escribir por su mandado firmado del Conde el Doctor Veltran y Carvajal y Vernal y Velazquez.

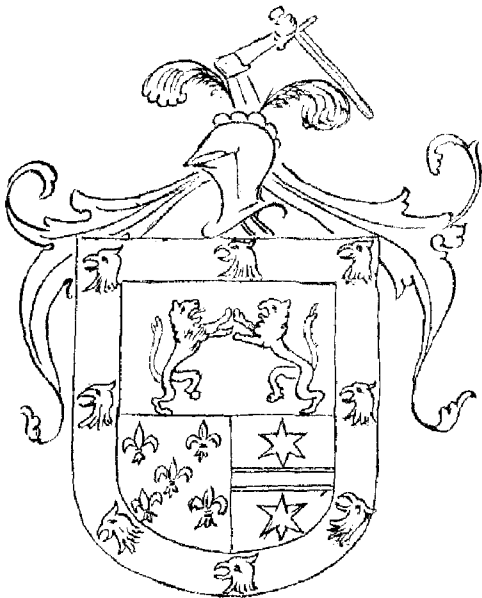


46.

ARMAS DE

PEDRO DE LA BARRERA

14 de enero de 1896





ARMAS PARA PEDRO DE LA BARRERA

ESTE día (en madrid XIII de henero de MDXXXVI años) se despacho vna prouision de merced de armas para pedro de la barrera por la qual se le da por armas vn escudo que en el medio del hazia aRiba esten doss leones de oro enpinados asydos de las manos en campo colorado y el otro medio escudo hazia abaxo este hecho dos partes en la primera de la mano derecha esten cinco flores de lises, azules en campo de oro y en la otra parte o segundo quarto, del dicho medio escudo esten dos estrellas de oro en campo azul y enmedio dellas vna faja verde que tenga dos perfiles de oro vno a la vna parte y el otro a la otra, y por orla del dicho escudo ocho cabezas de aguila negras los picos de oro y lenguas coloradas en campo blanco o de plata, y por timble y diuysa vn yelmo cerrado y encima del vn Rollo torcido con dos plumas de colores que por medio dellas salga hazia arriba

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

brazo de hombre armado con vna espada desnuda en la no con vnos follajes y dependencias de azul y oro, segun figurado en el dicho escudo firmada la dicha provysion de magestad y Refrendada de Juan Vazquez y firmada del denal, beltran, bernal, velazquez.

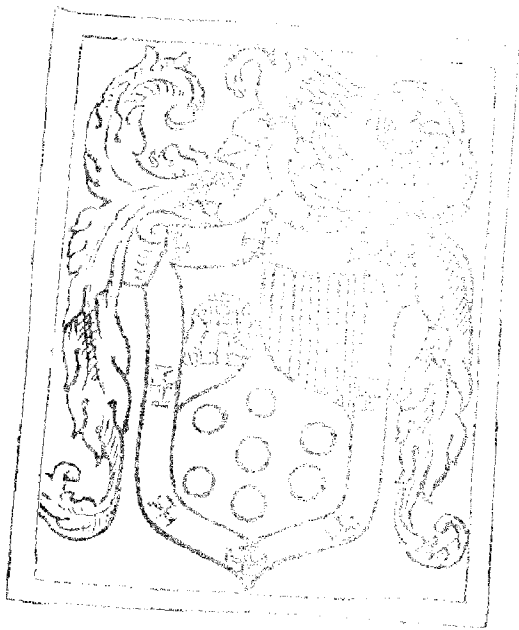


27.

ARMAS DE

GONZALO DIAZ DE VARGAS

28 de abril de 1636





ARMAS PARA GONZALO DIAZ DE VARGAS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto por parte de vos Gonzalo Diaz vecino de la ciudad de los Angeles que es en la nueva España nos ha sido hecha relacion que vos fuistes desde la dicha Nueva España a la provincia de Figueras con el capitan Francisco de las casas que le envio a conquistar la dicha provincia Don Hernando Cortes que era nuestro gouernador de la dicha nueva España y estuviste en la dicha provincia de Figueras todo el tiempo que estuvo en ella el dicho Francisco de las Casas e despues os boluistes en su compañía y en el camino pasastes muchos peligros y trabajos por que diz que ay mas de quinientas leguas desde la dicha Nueva España a la dicha provincia de Ygueras e que despues de aver asi buuelto de la dicha prouincia de Ygueras fuistes con el capitan Diego de Figueroa a conquistar las provincias de los Zipotecas y Míges y Chontales e que en la conquista de-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

llas pasastes asi mismo muchos trabajos y estobistes en ellas hasta que se pablo la villa de Santo Yldefonso y que a causa de cierta enfermedad que os sobrevino os boluistes a la dicha Nueva España donde dilatando vuestros servicios el nuestro presidente e oidores que en ella residen os proveyeron de ciertos corregimientos en los pueblos de Tempantlan e Aguatlan e Guataclauca que son en la provincia de Yçucar y Atlatlan y Aguatlan y fuistes alcalde mayor en la dicha provincia de Yçucar donde hicistes una puente por mandado de los dichos nuestro presidente e oidores y para ello truxistes las maderas que fueron necesarias de la sierra que se dice Bulcan de la qual hay hasta la dicha puente hasta quinze leguas e que de se aver hecho la dicha puente ha sido Dios Nuestro Señor muy servido y fue mucho provecho a los vecinos e habitantes en la dicha Nueva España porque esta la dicha puente en el camino real que va de la cibdad de Mexico a la cibdad de antequera y a las otras prouincias de guatemala y Chiapa y a la dicha villa de Santo Alifonso e a los Mixtecas e otras muchas partes e que si no se hiciera la dicha puente los camyantes rescibieran mucho trabajo porque el rio que por debaxo della pasa es muy caudaloso e sino fuese por ella rodearian mucho camino e que sois casado en la dicha Nueva España e teneis en la dicha cibdad de los Angeles vuestra mujer natural destos nuestros reynos de Castilla e hijos e casa poblada como todo consto e parecio por ciertas informaciones de que ante los del nuestro Consejo de las Indias fue fecha presentacion e nos fue suplicado e pedido por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios vos mandasemos dar por armas un escudo hecho dos partes en que en la una de la parte de arriba este una casa fuerte con tres arcos altos a manera de corredor con dos leones que esten arrimados a la dicha casa el uno de la una parte della y el otro de la otra en

ARMAS PARA GONZALO DIAZ DE VARGAS

campo negro y en la otra mitad de la parte de auaxo cuatro barras coloradas en campo berde y por orla del dicho escudo nuebe cruces de oro en campo colorado y encima del dicho escudo un yelmo cerrado con un rollo y dependencia de follajes de azul y oro o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos e de ellos quede memoria y vos y vuestros descendientes seays mas onrrados por la presente vos hacemos merced y queremos y mandamos que podays traer por vuestras harmas conocidas las dichas harmas, etc.

Dada en la villa de Madrid a 29 de Abril de 1536.—Yo la Reyna. Refrendada de Samano y firmada del Dotor Beltran y el Dotor Bernal el Licenciado Gutierre Velazquez.

ACRECENTAMIENTO DE ARMAS PARA GONZALO DIAZ DE VARGAS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos, Gonzalo Diaz de Vargas, vecino e regidor de la ciudad de los Angeles, ques en la Nueva España, nos habeis fecho relacion que bien sabemos como en remuneracion de lo mucho que nos servistes en ciertas conquistas de la dicha Nueva España vos habiamos fecho merced de dar por armas un escudo hecho de dos partes; en la alta una torre de oro arrimados a ella dos leones de su color en campo del medio arriba, azul, y la otra mitad del medio abajo colorada, y en la otra parte, cinco barras verdes en campo de oro; y para orla ocho cruces de oro en campo colorado, y un yelmo cerrado; y que despues acá

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

que se os dieron y concedieron las dichas armas, habeis continuado en la dicha Nueva España los dichos vuestros servicios en todo lo que se ha ofrecido; é nos suplicastes e pedistes por merced mandasemos acrescentar en ellas siete ruelas de oro, en campo azul y por devisa de el dicho escudo se os diese un pelicano que se saque sangre del pecho, con follajes de azul y oro, o como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en la villa de Valladolid a 26 de junio de 1538.—
Yo la Reyna.

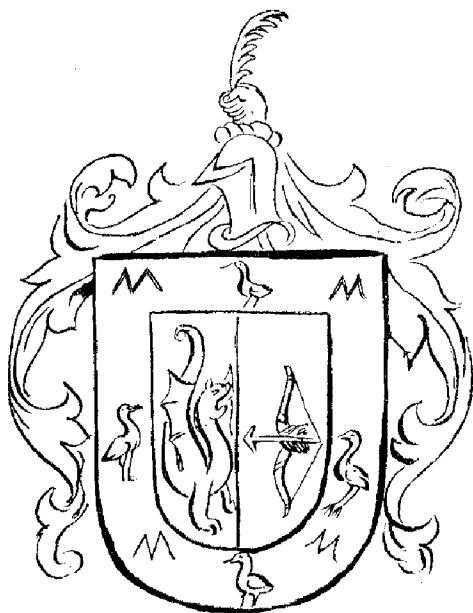


28.

ADMINIS DE

PEDRO MAGARZO

17 de febrero de 1887





ARMAS PARA PEDRO MAGARZO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Pedro Magarzo vecino de la villa de Aguilar de Campos me hecistes relacion que avra veynte años y mas que pasastes a las nuestras Yndias en nuestro servicio y que a vuestra costa nos aveis servido siempre despues aca con vuestras armas y cavallo ansy en las conquistas de la Nueva España como de las provincias de Nicaragua y el Peru donde pasastes muchos trabajos y llegastes a punto de muerte como todo constava por cierta ynformacion y provanza de que ante los del nuestro Consejo de las Yndias hecistes presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quedase perpetua memoria vos mandasemos dar por armas un escudo hecho dos partes en la primera parte de la mano derecha una syerpe de colores en campo de oro y en la otra parte de la mano izquierda un arco de oro que en la cuerda este una flecha y el hierro de

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

plata en campo colorado y una orla con cuatro emes de oro y quatro garzas blancas en campo azul y por devisa un yelmo cerrado y un rrollo torcido encima del dicho yelmo que salga por encima una mano con un ramo de palma de oro y verde y unos follajes que salgan del dicho yelmo de azul y oro o como la nuestra merced fuese y nos acatando los dichos vuestros servicios e por que de vos y dellos quede perpetua memoria e vos e vuestros descendientes seais mas onrrados por la presente vos hazemos merced y queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas, etc. e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico mandamos al ylustrisimo principe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nyeto e hijo e a los ynfantes, etc.

Dada en la villa de Valladolid a 17 de Febrero de 1537.
—Yo el Rey. Yo Juan de Samano secretario de sus cesarea y Catholicas magestades la fice escrebir por su mandado. El Doctor Beltran Licenciado Carvajal El Doctor Bernal—El Licenciado Gutierre Velazquez.

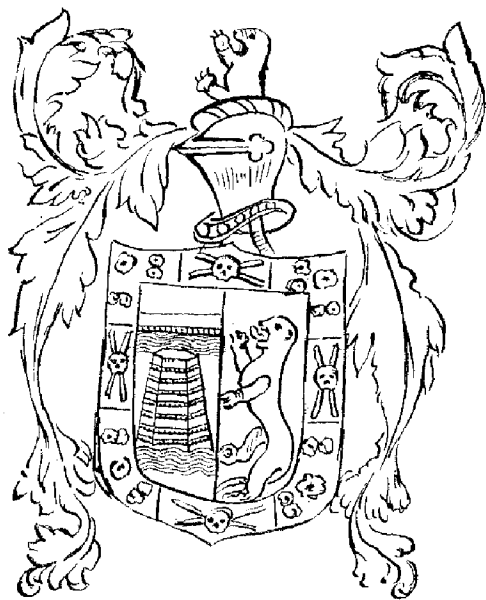


49.

ARMAS DEL

Bachiller ALONSO PEREZ

17 de febrero de 1587





ARMAS PARA EL BACHILLER ALONSO PEREZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos el Bachiller Alonso Perez natural de la villa de Trigueros e barrio de la cibdad de Tenustitan Mexico de la Nueva España que es en las nuestras Yndias del mar Oceano nos fue fecha relacion que vos pasastes a la dicha Nueva España con Panfilo de Narvaez a la conquistar e pacificar podra haber quince años poco mas o menos por su asesor en el armada que Diego Velazquez lugarteniente de nuestro gobernador de la isla de Cuba ynvio a ella con el qual dicho Panfilo de Narvaez desembarcastes en la dicha tierra y desde allí fuistes con D. Hernando Cortes que agora es Marques del Valle y le ayudastes a conquistar la dicha cibdad de Mexico con vuestras armas e caballo a tomar un Cu grande que tenia ciento y quatro escalones a manera de torre que estaba en el huchilovos peleando con los indios que en el estaban y que estando el dicho D. Hernando Cortes e ciertos españoles en la dicha cibdad cer-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

cados de los yndios en una noche saliendo por la calzada de Atacuba huyendo de los dichos indios por la mucha priesa que daban os echastes a nado por el agua de la dicha calzada y dexastes allí vuestro caballo e si no fuera por ciertos españoles que os acorrieron os mataran los dichos yndios e os hallastes ansi mismo en la guerra que los españoles tuvieron en el Pandotaba y en la conquista de la provincia de Tepaca e Tescuco y Guatina y que estando en esta provincia en unos campos salieron dos yndios armados con sus espadas e rode las e fuistes con licencia del dicho D. Hernando Cortes vos y un francisco Bosnas y peleastes con uno de los yndios e le prendistes e truxistes asy preso al dicho Don Hernando Cortes. Y despues volvistes con el a poner cerco en la dicha cibdad de Mexico e estuvistes en el dicho cerco con vuestras armas e caballos e le ayudastes a ganar y que tambien os hallastes en la conquista de la provincia de Panuco e de otras provincias de la dicha Nueva España y reencuentros que con los yndios se tuvo donde gastastes mucha parte de vuestra hacienda e pusistes muchas veces vuestra persona a peligro de muerte e que despues que la primera audiencia real fue a la dicha tierra nos servistes en ella de nuestro fiscal y teneis en la dicha ciudad de Mexico vuestra mujer e casa poblada e nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios vos mandasemos dar por armas un escudo hecho dos partes en la primera de la mano derecha un cu de plata sobre aguas azules e blancas en campo colorado e encima del una calzada sobre aguas y en la otra parte un tigre en salto en campo de oro e por orla cuatro cabezas de muerte con dos huesos en cada una en campo negro y en las cuatro esquinas de la dicha orla cinco hojas verdes en campo de oro. Por timble un yelmo cerrado con su rollo y dependencias e follajes de azul y oro y por devisa el dicho medio tigre o como

ARMAS PARA EL BACHILLER ALONSO PEREZ

la nuestra merced fuese, e nos acatando los dichos vuestros servicios e porque de vos e de ellos quede memoria, e vos e vuestros descendientes seays mas honrrados por la presente vos hacemos merced e queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas de que de suso se hace mencion en vuestro escudo a tal como este segun que aqui va figurado e pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced e voluntad que vos e vuestros hijos e decendientes dellos las ayais e tengais y podais traer poner en vuestros reposteros e casas e en los de cada uno de los dichos vuestros hijos e decendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes e por bien tovieredes e por esta nuestra carta e por su traslado signado de escribano publico encargamos al Ylustrisimo Principe Don Felipe nuestro muy Caro e muy amado nieto e hijo e a los infantes, etc.

Dada en la villa de Valladolid a 17 de Hebrero de 1537.

—Yo el Rey.—Yo Juan de Samano Secretario de su Cesarea e Catolicas Majestades la fice escribir por su mandado.—Beltran y Carvajal—Bernal—Velazquez.

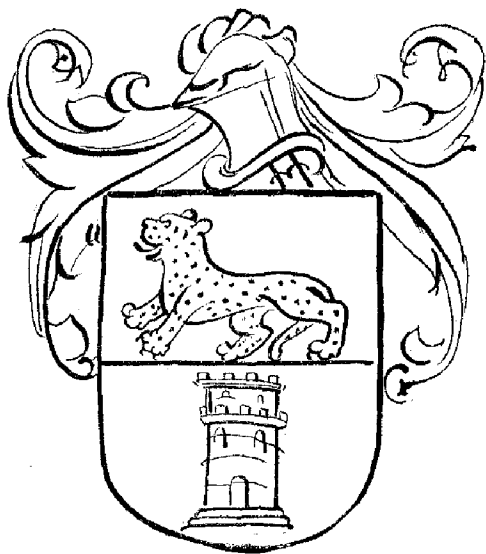


50.

ARMAS DE

JUAN LOPEZ

3 de marzo de 1827





ARMAS PARA JUAN LOPEZ



CARLOS e Doña Juana, su madre,

Por quanto por parte de vos Juan Lopez vecino de la ciudad de Mexico que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar oceano nos fue fecha relacion que podra aver veynte años poco mas o menos que pasastes a la dicha provincia de la Nueva España con Don Hernando Cortes que agora es Marques del Valle e le ayudastes a conquistar e poblar la cibdad de Mexico y mucha parte de la Nueva España y la provincia de Guatemala con vuestras armas y cavallo e nos fue suplicado e pedido por merced en remuneracion de los dichos vuestros servicios vos mandasemos dar por armas un escudo fecho dos partes en la primera parte alta un tigre de su color en campo de oro y en la otra parte una torre de oro con las puertas y ventanas coloradas en campo azul* (sic. . . pero en el escudo es rojo) y por timble un yelmo cerrado con un rollo encima del y unos trascoles y dependencias e follajes de oro y encarnado o como

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

la nuestra merced fuese y nos acatando los dichos vuestros servicios y por que de vos y dellos quedase perpetua memoria y vos y vuestros descendientes seays mas honrados por la presente vos hazemos merced y queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas de que de suso se haze myncion en un escudo a tal como este segund que aqui va figurado y pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced que vos y vuestros hijos e decendientes dellos y de cada uno dellos las ayais y tengais y podais traer en vuestros reposteros y casas y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos e descendientes y en las otras partes e lugares que vos y ellos quisieredes e por bien tuvieredes y por esta nuestra merced o por su traslado signado de escribano publico encargamos al Yll^{mo}. Príncipe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nyeto e fijo e a los Ynfantes, etc.

Dada en la villa de Valladolid a 9 de Março de 1537.—
Yo la Reyna. Yo Joan de Zamano Secretario de su cesarea e Catholicas Magestades la fize escribir por su mandado el Doctor Beltran Licenciado Suarez de Carvajal El Dotor Bernal El Licenciado Gutierrez Velazquez.

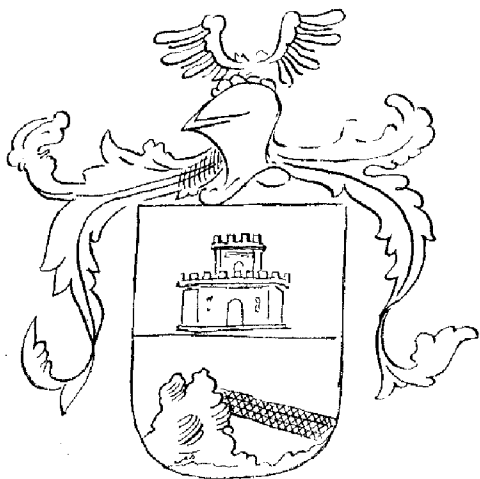


51.

ARMAS DE


PEDRO DEL BARCO

12 de mayo de 1537





ARMAS PARA PEDRO DEL BARCO

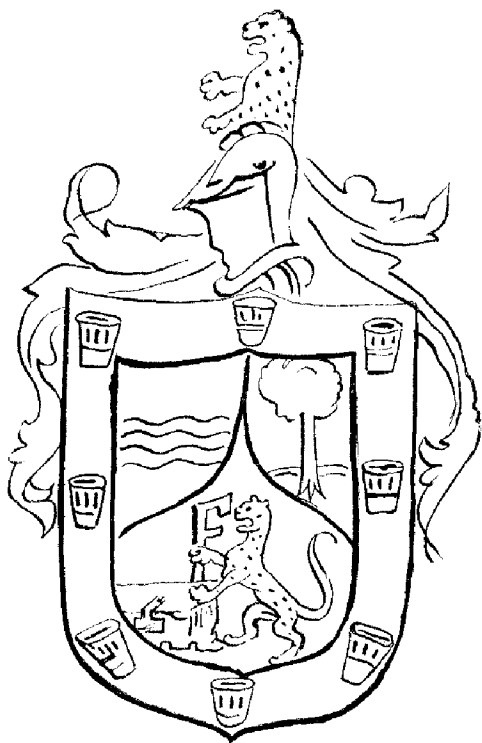
STE día (en la villa de Valladolid a doze días del mes de mayo de 1537. años) se despacho vn privilegio de armas para pedro del barco, por el qual se le dieron por armas vn escudo hecho dos partes que en la primera parte alta este vna torre de plata que salga de enmedio della vn omenaje de oro en campo colorado y en la otra parte baxa vna puente de sogas, hecha a manera de Red de oro amarrada a vnas peñas en campo azul, y vnas aguas de mar y por divisa vn yelmo cerrado con vn Rollo torcido que salgan vnas alas negras Rampantes en buelo y unos trascoles y dependencias de azul y oro firmado de su Magestad Refrendada y firmado de los dichos.

52.

ARMAS DE

JUAN DE SALINAS

20 de noviembre de 1837





ARMAS PARA JUAN DE SALINAS



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos, Juan de Salinas, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte años, poco más ó menos, que, con deseo de nos servir, pasastes á las nuestras Indias, islas é tierra firme del mar océano, é os hallastes en la conquista y poblacion de la ciudad de Tenustitan, México, de la Nueva España, é que de allí fuistes con el Gobernador D. Hernando Cortés á la provincia de Higueras é cabo de Honduras, é que así mismo la ayudastes á conquistar é pacificar, y que despues de haber estado allí mucho tiempo, fuistes a la provincia de Nicaragua, la cual ansi mesmo ayudastes á conquistar y á pacificar, y que despues de haberla pacificado, fuistes en compañía del capitán Benalcázar á la provincia del Perú con vuestras armas y caballo en socorro del Gobernador D. Francisco Pizarro, al cual hallastes en Puerto Viejo con mucha necesidad de gente, é

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

le ayudastes á conquistar la dicha provincia hasta llegar á la punta de Santa Elena é isla de la Puna, é que llegados á la dicha isla, ovistes ciertos recuentros con los indios naturales della y los sojuzgastes y pusistes de paz, y fuistes la tierra adentro conquistándola é pacificándola, é os hallastes en la prision de Atabaliba, Señor de la dicha tierra; é que preso el dicho Atabaliba, y hecha la fundicion del oro y plata que habia dado por su rescate, de lo que á nos vino de quinto, el dicho Gobernador Francisco Pizarro envio con cierta parte dello á estos reinos al capitan Hernando Pizarro, e que por que viesse mas seguro, envió con él cierta gente de caballo hasta la ciudad de Sant Miguel, que es en la dicha provincia, é que vos fuistes uno de los que vinieron con el dicho Hernando Pizarro hasta la dicha ciudad; é que vuelto la tierra adentro, al tiempo que el dicho Gobernador quiso ir desde la ciudad de Xauxa al Cuzco, dejó en la dicha ciudad cierta gente para que guardasen el oro y plata que en ella estaba, asi nuestro como de los conquistadores, é que vos fuistes uno de los que allí quedaron hasta que el dicho Gobernador volvió, donde pasastes muchos trabajos, por andar como andábades en la comarca del dicho pueblo á vista de los enemigos, con los cuales tovistes muchos rebatos; en lo cual todo pasastes grandes trabajos, hambres é necesidades é nos servistes á vuestra costa é mission, como dijistes constaba y parecia por una informacion que ante Nos, en el nuestro consejo de las Indias, hicistes presentacion, é nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho tres partes, que en la parte de abajo, que es la parte principal del dicho escudo, esté un tigre de su color, puesto en salto, con una F de oro en la mano derecha, y la otra mano izquierda asentada sobre un cofre de oro en campo azul; y en la otra parte alta

ARMAS PARA JUAN DE SALINAS

de la mano derecha, unas aguas de mar entre medias de un campo de oro y verde; y en la otra parte, en la mano izquierda, un árbol verde con unas frutas de oro en él, y el tronco de plata, asentado sobre un campo verde y oro, y por orla ocho vasos de oro y plata en campo colorado, y un yelmo cerrado con un rollo torcido, y por devisa el dicho tigre con la F en la mano, con sus trescoles y dependencias de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid a 20 de Noviembre de 1537.--Yo la Reina.



53.

ARMAS DE

ALONSO GALEOTE

8 de junio de 1538



ARMAS PARA ALONSO GALEOTE



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos Alonso Galeote, vezino de la ciudad de los Angeles que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar Oceano, nos ha sido hecha relacion que podra haber diez y ocho años poco mas o menos que pasastes a esas partes y os hallasteis en la conquista y pacificacion de la ciudad de Mejico y de la provincia de Panuco, y servisteis de capitan de un bergantin de los que se hicieron para la toma de la dicha ciudad de Mejico, donde servisteis muy bien en todo lo que se ofreció y os hallasteis con el dicho bergantin y gente que en el llevabais en la defensa de una calzada de la dicha ciudad de Mejico, y fuisteis en seguimiento de los indios que la combatian y los hicisteis retraer y así mismo os hallasteis en la conquista y pacificacion de las provincias de tututepeque, que son en la dicha Nueva España, y que al tiempo que Juan de Grijalba fue

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

a ella con armada a la descubrir por mandado de El Adelantado Diego Velazquez, nuestro Gobernador que fue de la isla de Cuba, fuisteis con el dicho capitan con cargo de Alguacil mayor de la Armada que para ello llevo, e que en la conquista de la dicha ciudad de Mejico os mataron un hermano vuestro que se decia Juan Alvarez, en lo qual todo nos habeis servido con vuestras armas y caballo y a vuestra costa y mision, y ahora residis en la dicha ciudad de los Angeles y estais casado en ella con mujer e hijos, e nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios vos mandasemos dar por armas un escudo hecho tres partes en esta manera: en la segunda parte alta de la mano derecha una casa fuerte de plata en campo colorado, y encima de ella una bandera de oro y en la otra segunda parte alta de la mano izquierda un grifo con un alfanje en las manos en campo verde, y en la otra parte baja un lucero de oro en campo azul, y por orla del dicho escudo un letrero que diga *Manus tue fecerunt me*, en campo de oro, y las letras azules, con un yelmo cerrado, y encima de el por debajo un medio tigre con sus trascoles y dependencias, a follajes de azul y oro, o como la nuestra merced fuese e nos acatando, etc.

Dada en la Villa de Valladolid a 8 de junio de 1538.—
Yo la Reina.



54.

ARMAS DE

GONZALO RODRIGUEZ

8 de junio de 1538





ARMAS PARA GONZALO RODRIGUEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .

Por cuanto Sebastian Rodriguez, á nombre de vos, Gonzalo Rodriguez, vecino de la ciudad de los Angeles, que es en la Nueva España, nós ha hecho relacion que podrá haber diez y ocho años que vos, con deseo de nos servir, pasastes á la Nueva España y os hallastes en la conquista y pacificacion de la ciudad de Tenustitan, Mexico, y de la provincia de Panuco, y en estas (sic.) cosas que en la dicha tierra se ofrecieron, donde pasastes grandes trabajos y nos servistes á vuestra costa y mision, como dijo constaba y parescia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hizo presentacion, é nos suplicó que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase memoria, vos hiciésemos merced de dar por armas un escudo hecho dos partes: que en la primera parte alta esté una estrella de oro en campo azul, y en la otra parte baja un grifo, la mitad de medio arriba á manera

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

de águila rapante, y la mitad de medio abajo á manera de leon color de oro, en campo de plata, y por orla ocho ruelas de oro en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado y por devisa medio grifo de medio arriba, con sus trascoles y dependencias azules y colorados, ó como la nuestra merced fuese; é nos acatando, etc.

Dada en Valladolid á 8 de Junio de 1538.— Yo la Reina.

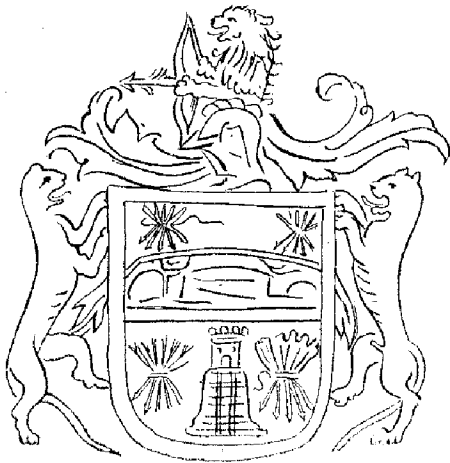


55.

ARMAS DE

PEDRO MORENO

20 de junio de 1538





ARMAS PARA PEDRO MORENO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto Sebastian Rodriguez en nombre de vos Pedro Moreno vecino de la Ciudad de la Vera Cruz que es en la Nueva España nos ha sido hecha relacion que vos fuistes uno de los primeros que pasaron a la dicha Nueva España y fuistes uno de los que han ayudado a poblar muchos de los lugares de aquella tierra y despues de conquistada y poblada siempre habeis mantenido e manteneis armas y caualllos y habeis vivido y vivis como persona muy honrada e nos suplico e pidio por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios e porque de vos e dellos quede memoria vos mandasemos dar por armas demas de las que teneis de vuestros antecesores un escudo hecho dos partes que lo parta y diuidida por medio una faja de oro que este de la mitad de medio arriba unas aguas azules y blancas y encima dellas una puente por do pasen las dichas aguas

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

y en lo alto de la dicha puente a los lados dos manojos de saetas en campo colorado las plumas negras y las varas de oro y los hierros de plata atados los dichos manojos de cinco en cinco y en la otra parte de abajo una torre blanca con sus gradas y en lo alto una casa a manera de los cues de la dicha Nueva España donde los naturales della hacian sus sacrificios e idolatrias e a los dos lados de la torre hacia lo mas alto della otros dos manojos de saetas de la mesma manera que estan sobre la dicha puente en campo verde y una orla negra a manera de perfil ancha con dos tigres a los lados que tengan el dicho escudo y por timble un yelmo cerrado y encima del un medio leon que tenga en las manos un arco con una flecha puesta en el o como la nuestra merced fuese con unos trascoles de oro y azul e nos acatando, etc.

Dada en la villa de Valladolid a 20 de Junio de 1538.—
Yo la Reina.



36.

ARMAS DE

JUAN DEL CAMINO

26 de junio de 1538





ARMAS PARA JUAN DEL CAMINO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .

Por quanto vos Juan del Camino, vecino de la villa de Guadalajara, que es en la provincia de la nueva galizia de las nuestras Indias del mar oceano, nos ha hecho relacion que podrá aver mas de catorce años que pasastes a la dicha provincia y fuistes uno de los primeros pobladores della, y andando en la dicha conquista como maestro de campo del exercito que lleuaba el capitan Christoval de Barrios fuistes con el y le ayudastes a conquistar la provincia donde esta agora asentada la villa de Santiago de los Valles, e entrastes en un peñol que los indios della tenian como fortaleza, con una espada y una rodela, y con la gente que llevastes como tal maestro de campo ganastes el dicho peñol y hechastes fuera del los indios que alli estaban, y os allastes ansi mismo en las conquistas de otros pueblos de la gobernacion de la dicha provincia, en todo lo cual nos servistes con cuatro caballos e vuestras armas todo a vuestra costa e

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

mision, en lo cual pasastes muchos peligros e trabajos hambres e necesidades, poniendo vuestra persona á riesgo de muerte; e nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, e porque de vos e dellos quede memoria, vos mandasemos dar por armas un escudo hecho dos partes que en el primero del este un peñol alto y encima del un hombre armado con una espada y una rodela en las manos, en campo colorado, y en la otra parte un leon pardo puesto en salto, de la mitad de medio arriba de oro, y la mitad de medio abajo azul, y por orla ocho armiños negros en campo de plata, y por timbre un yelmo cerrado, y encima del un rollo torcido del cual salga un medio leon con una espada en las manos con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y oro, de mas de las armas que vos decis que tenéis de vuestro linaje, o como la nuestra merced fuese; e nos, acatando, etc.

Dada en la villa de Valladolid a 26 de junio de 1538.—
Yo la Reina.



57.

ARMAS

DIEGO CANSINO

28 de Julio de 1538





ARMAS PARA DIEGO CANSINO

ESTE dia se despacho otro privilegio de armas para diego cansino, vezino de la cibdad de los angeles, por el cual se le dio un escudo hecho tres partes; en la primera parte alta de la mano derecha una torre de oro en canpo colorado y en la segunda parte alta de la mano yzquierda un arbol que se dize cedro con dos lobos negros al pie del en campo de oro y en la otra parte baxa tres estrellas de oro en canpo azul y por orla ocho aspas coloradas en canpo de plata y un yelmo cerrado con un brago armado y una espada en la mano encima del firmado y Refrendado de los dichos.

Valladolid 20 de Julio de 1538.—Yo la Reyna. Refrendada de Samano firmada del Conde. Beltran. Carvajal. Bernal Velazquez.

59.

ARMAS

JUAN JARAMILLO

20 de Julio de 1576





ARMAS PARA JUAN JARAMILLO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto Sebastian Rodriguez en nombre de vos Juan Jaramillo vecino de la ciudad de Mejico nos ha hecho relacion que podra haber diez y nueve años poco mas o menos que con deseo de nos servir pasasteis en compañía de Don Hernando Cortes Marques del Valle a la Nueva España y que os hallasteis en la conquista y pacificación de la dicha ciudad de Mejico donde servisteis con cargo de Capitan de la retaguardia y os señalasteis en la toma de dicha ciudad y que asi mismo os hallasteis en la conquista y pacificación de las provincias de Tepeaca, Culcar y Guacabula y otras provincias y pueblos que en la dicha Nueva España se pacificaron y que al tiempo que Don Hernando Cortes volvió a conquistar la dicha ciudad de Mejico por se haber alzado los indios de ella os hizo capitan de un bergantín de trece que se hicieron para andar por el agua para tornar a tomar la dicha ciudad y que como tal capitan anduvisteis todo

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

el tiempo que duro la conquista hasta que se torno a ganar la dicha ciudad y que tornada a ganar y pacificada el dicho Don Fernando Cortés fué a la conquista de la provincia de Panuco y fuisteis vos con el por alferéz de la gente que llevabais y os hallasteis en la conquista y pacificacion de ella y que asi mismo fuisteis con el dicho Marqués por alferéz general a la conquista y pacificacion de la provincia de Honduras el cual dicho cargo de alferéz general tuvisteis todo el tiempo que el dicho Marques fué nuestro Gobernador y Capitan General de la dicha Nueva España y que en todo lo susodicho pasasteis grandes trabajos hambres y necesidades y nos servisteis a vuestra costa y mision como dijo constaba y aparecia por una informacion de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias hizo presentacion y nos suplico que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y porque de vos y de ellos quedare memoria os mandasemos dar por armas ademas de las que teneis de vuestros pasados un escudo que este en el una aguilá negra rampante sobre unas aguas de mar azules y blancas en campo de oro y por divisa un yelmo cerrado con una sierpe a colores con sus trascofes y dependencias a follajes de azul y oro o como la nuestra merced fuese e nos acatando etc.

Dada en la Villa de Valladolid a 20 de Julio de 1538.—
Yo la Reina.



58.

ARMAS DE

PEURO LOPEZ DE ALCANTARA

20 de julio de 1535





ARMAS PARA PEDRO LOPEZ DE ALCANTARA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto Sebastian Rodriguez, en nombre de vos, Pedro Lopez de Alcántara, vecino de la ciudad de los Angeles, que es en la Nueva España, nos ha hecho relacion que vos, con deseo de nos servir, pasásteis mucho tiempo há á las nuestras Indias y os hallásteis juntamente con el Marqués del Valle en la conquista y pacificacion de la ciudad de Tenustitan, Méjico, y de otros pueblos de la Nueva España, y que asimismo os hallásteis en la conquista y pacificacion de Panuco y Guaçaqualco, y que en todo ello nos servísteis á vuestra costa y mision, y pasásteis grandes trabajos, hambres y necesidades, como dijo constaba y aparecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hizo presentacion, y nos suplico que acatando los dichos vuestros servicios y por que de vos y de ellos quedase memoria, y vos y vuestros descendientes seais

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

más honrados, os hiciéramos merced de vos dar por armas un escudo que dentro de él esté una torre de plata que se arda toda ella de llamas de fuego, en campo azul, y por orla ocho estrellas de oro en campo colorado, y un yelmo cerrado con un rollo torcido, con unos penachos á colores por divisa, con sus trascoles y dependencias á follajes de oro y azul, ó como la nuestra merced fuese; y Nos acatando, etc.

Dada en Valladolid a 20 de Julio de 1538.—Yo la Reina.

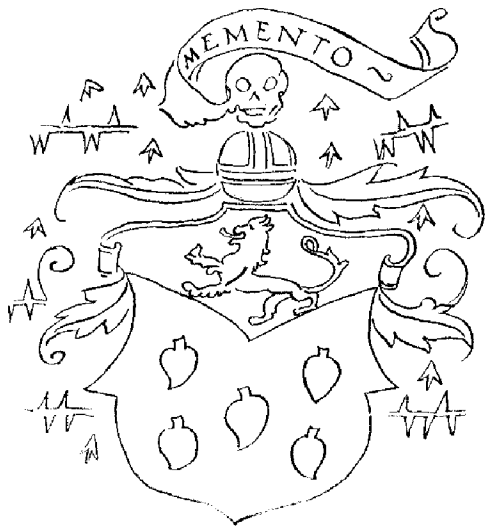


86.

ARMAS DE

BARTOLOME DE ZARATE

9 de agosto de 1535





ARMAS PARA BARTOLOME DE ZARATE



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto vos Bartolome de Zárate vecino
y Regidor de Mejico que es en la Provincia
de la Nueva España de las nuestras Indias del mar Oceano nos
habeis hecho relacion que podra haber quinze años poco mas
ó menos que pasasteis a la dicha Nueva España con deseo de
nos servir en ella e que los nuestros presidente e oidores de la
nuestra Audiencia y Chancilleria Real que en ella reside os
cometieron y mandaron en nuestro nombre para que fueseis
por toda la dicha Nueva España como Juez pesquisidor gene-
ral y pudierais castigar los indios que sacrificasen y comiesen
carne humana y quebrasedes los idolos que hallasedes y que
en cumplimiento de la dicha comision que asi la dicha nues-
tra Audiencia os dio anduvisteis por muchas partes de la di-
cha Nueva España quebrando y quemando muchos idolos y
derribando los templos de ellos e instruyendo a los indios en
las cosas de nuestra santa fé catholica y que podra aver ocho

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

años poco mas o menos que habiendo enviado la Villa de San Alfonso que es en la dicha Nueva España enviado por socorro de gente a la ciudad de Antequera donde vos erais vecino porque se habia alzado el pueblo de Tiltipeque que es en la provincia de los Qaputecas vos fuisteis por capitán de la dicha ciudad de Antequera con cierta gente que envio para el dicho socorro y que antes que llegasedes al dicho pueblo vos y la gente que así llevabais tuvisteis ciertos rencuentros con los indios del dicho pueblo y los vencisteis y tomasteis y pacificasteis como todo consta por una informacion de que ante los del nuestro Consejo de las Indias hicisteis presentacion y nos habeis suplicado que acatando los dichos vuestros servicios os hicieramos merced que demas de las armas que teneis de vuestros antecesores del linage de Zarates que son cinco panelas coloradas en campo de oro os mandasemos acrecentar en el dicho vuestro escudo de las dichas cinco panelas un leon de color de oro en campo negro y por divisa encima del escudo el mundo figurado de negro y por medio de el una cinta de oro que lo divida en tres partes y encima de él una calavera de hombre muerto con un rotulo y en el unas letras que digan "Memento" y que de lo bajo del dicho mundo salga por dependencias y a follages unos cardos secos espinosos y abrojos y espinas todo en campo verde o como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en la Villa de Valladolid a 9 de Agosto de 1538.
—Yo la Reina.



CONSTANCIA DE ARMAS PARA
BARTOLOME DE ÇARATE

ESTE dia (en Valladolid a nueve dias del mes de Agosto de mill e quinientos e treynta y ocho años) se despacho vn preuilegio de armas para bartolome de çarate por el qual se le higo merced que demas de las armas que tiene de sus antecesores e linage de çarate que son cinco panelas coloradas en campo de oro pueda acrecentar en su escudo un leon de color de oro en campo colorado y por deuisa encima del escudo el mundo figurado de negro y por medio de una cinta de oro que lo diuida en tres partes y encima del vna calavera de hombre muerto con vn rotulo y en el vnas letras que digan memento y que de lo baxo del dicho mundo salga por dependencias y follajes unos cardos secos espinosos y abrojos y espinas todo en campo verde firmado de la emperatriz y del conde y beltran y caruajal y bernal y velazquez.

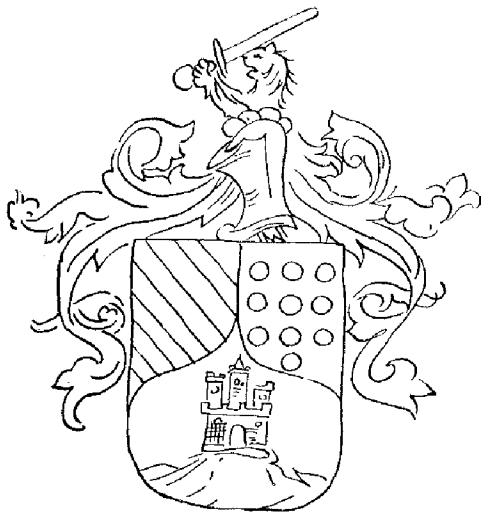


61.

ARMAS DE

JUAN INFANTE

18 de septiembre de 1838





ARMAS PARA JUAN INFANTE



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos Juan Infante, vecino de la ciudad de Tenustitan, Mexico, de la Nueva España, nos ha sido hecha relacion que podra auer veinte años, poco mas o menos, que con deseo de nos servir pasastes a las nuestras Indias del mar oceano e os allastes en la pacificacion de la isla de Cuba, e de alli pasastes a la dicha Nueva España, podra auer quince años, donde nos auéis seruido con vuestras armas y cauillos a vuestra costa y mision en la pacificacion della y en todo lo demas que se ha ofrecido en nuestro seruido, e ansi mismo os allastes en la conquista y pacificacion de las provincias de Mechuacan e la Nueva Galizia, como era notorio, e nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros seruidos, e porque de vos e dellos quedase perpetua memoria, vos hiciésemos merced de vos dar por armas, demas de las que teneis de vuestros

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

pasados, un escudo hecho tres partes, que en la primera de la mano derecha esten cuatro bandas de oro en campo colorado, y en el otro cuarto de la mano izquierda diez roeles de oro en campo azul, y en el otro cuarto baxo un peñol, y sobre él un castillo de oro con sus puertas y ventanas y troneras de azul en campo verde, y por timble un yelmo cerrado con un rollo torcido, y por devisa encima del dicho yelmo y rollo torcido un medio leon de color de oro con una espada desnuda ensangrentada, que la tenga en alto con amas manos, con unos trascoles y dependencias a follajes de azul y oro, o como la nuestra merced fuese; e Nos, acatando, etc.

Dada en la Villa de Valladolid a 18 de Setiembre de 1538.

—Yo el Rey.



42.

ARMAS DE

FRANCISCO MALDONADO

18 de septiembre de 1538





ARMAS PARA FRANCISCO MALDONADO



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto por parte de vos, el capitan Francisco Maldonado, vecino de la ciudad de Méjico, que es en la Nueva España, de las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podrá haber diez y nueve años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir fuistes á la dicha Nueva España con el capitan Juan de Grijalba, y despues con Don Fernando Cortés, que ahora es Marqués del Valle, á conquistar la dicha Nueva España, y os hallásteis con el dicho Marqués en todas las entradas y guerras que con los indios principales de la dicha tierra tuvo, y le ayudásteis á conquistar y poblar los pueblos de ella, en lo cual todo servísteis con título de capitan con cargo de gente, nombrado por el dicho Marqués como Capitan general, con Peralmildez Chirino, nuestro Veedor de la dicha Nueva España por Maestre de Campo de la gente que llevó á conquistar el pueblo y peñol de Cuatla, y que teniendo cargo de

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

nuestro Capitan en la conquista del mar del Sur, con la gente que tenáis conquistásteis muchas provincias y pueblos y peñoles de la dicha costa que estaban alzados y rebelados contra nuestro servicio, y los hicísteis de paz y pusísteis debajo del dominio y servidumbre de nuestra Corona Real, y que en todo ello pasásteis muchos trabajos, trayendo vuestra persona en hábito de caballero hijo-dalgo, con muchos caballos y armas y criados y otras cosas necesarias á las dichas conquistas y guerras; y que tambien fuísteis por mandato del nuestro Presidente é Oydores de la nuestra Audiencia y Chancillería Real de la Nueva España, como nuestro Capitan, á conquistar y pacificar las provincias de los Capotecas, Miges y Chontales, y los conquistásteis y pacificásteis, donde os mataron cuatro caballos é hicísteis otros muchos gastos de vuestra propia hacienda, y habeis usado ciertos años el oficio de nuestro Capitan general de la dicha Nueva España, con poder del dicho Marqués del Valle como todo lo susodicho nos constó y apareció por una informacion de que en el nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentacion, y nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase memoria, os mandásemos dar por armas, además de las que teneis de vuestro linage de Maldonados, un escudo hecho tres partes en esta manera: que en el medio de todas tres partes esté un escudo de las armas de vuestro linage de Maldonados, que son cinco flores de lis blancas ó plata en campo colorado y una orla de oro, y en la primera parte de todo el dicho escudo una águila negra rapante en campo de oro, y en la otra segunda parte de la mano izquierda un leon de oro en campo azul, y en la otra tercera parte baja tres mogotes de tierra, que el de en medio de los tres sea más alto y mayor que los de los lados, con tres cercas en redondo del dicho mogote principal, y una puente

ARMAS PARA FRANCISCO MALDONADO

de sogá del primer mogote hasta la cerca primera del mogote principal en campo celeste, y una orla con una cadena de oro y unas hebillas redondas de hierro ó plata en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado, y sobre él un rollo torcido con un leon encima, en salto, con unos trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese; lo cual, visto por los del nuestro Consejo, acatando etc.

Dada en Valladolid a 18 de Septiembre de 1538.—Yo el Rey.

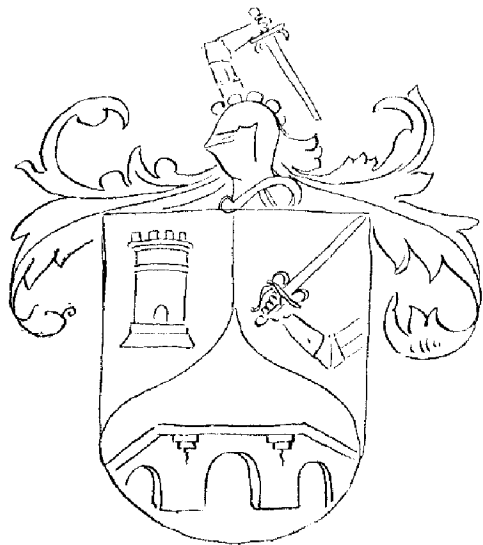


DE

ARMAS DE

JUAN CORONEL

(Sin día ni mes) 1838





ARMAS PARA JUAN CORONEL



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.,...

Por cuanto por parte de vos, Juan Coronel, vecino de la ciudad de Méjico, que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar Océano, nos fué hecha relación que podra haber diez y siete años, poco más ó menos, que pasásteis á la dicha Nueva España y os hallásteis con vuestras armas y caballo en la conquista de la ciudad de Méjico y de Panuco y de Tezcucó y de otros pueblos, en lo cual anduvísteis á vuestra costa y mision, y pasásteis muchos trabajos y peligros, y nos fué suplicado y pedido por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios os mandásemos dar por armas, además de las que teneis de vuestro linaje, un escudo hecho tres partes: en la primera alta de la mano derecha una torre de oro en campo verde, y en la otra parte segunda un brazo armado, de hombre, con una espada desnuda en la mano, y en la otra tercera parte baja una puen-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

te de piedra con tres ojos, con unas aguas azules y blancas en campo azul, y por timble un yelmo cerrado sobre el cual esté el dicho brazo armado con la dicha espada, y un rollo torcido y dependencias á follajes de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en á de de 1538.—Yo la Reina.



ARTIAS DE

MARTIN MONJE

23 de mayo de 1539





ARMAS PARA MARTIN MONJE



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc., . . .

Por quanto por parte de vos, Martin Monje nos ha sido hecha relacion que podra haber veynte años poco mas o menos que con deseo de nos servir pasastes a la Nueva España ques en las nuestras Indias del mar oceano en companya del Capitan Panfilo de Narbaez y os hallastes en la Conquista y pacificacion de la ciudad de Mexico e que despues de estar conquistada y pacificada por mandado del Marques del Valle fuystes con el Capitan Corral a las provincias de Mestitan e Totepeque e ansy mysmo ayudastes a conquistar e pacificar las dichas provincias de Mechuacan y Qacatula y Colima en todo lo qual pasastes grandes trauxos y nos seruistes con vuestra persona y armas a vuestra costa y mision como dixistes constaba y parecia por una informacion de que ante nos en el nuestro Consejo de las Indias fue fecha presentacion e nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

y porque de vos y dellos quede memoria vos mandasemos dar por armas un escudo en el qual este un tigre de su color en salto con una espada desnuda en las manos y a sus pies una porra y una rodela que diz que quitastes a un yndio peleando con el en campo de oro y verde y por orla quatro flores de lis de oro y quatro aspas doradas en campo colorado y por timble un yelmo cerrado y por devisa unos plumages con sus trascoles y dependencias de azul y oro o como la nuestra merced fuese, e nos acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quede memoria y vos y vuestros descendientes seays mas honrrados, por la presente vos hazemos merced que podays traer y poner las dichas armas de suso declaradas de que ansy vos hazemos merced en un escudo a tal como este segund aqui va pintado y figurado las quales dichas armas vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced y voluntad que vos y vuestros hijos y descendientes dellos y de cada uno dellos las ayais y tengais por vuestras armas conocidas y señaladas y como tales las podais traer y poner en vuestros reposteros y casas y en las de cada uno de los dichos vuestros hijos y descendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes y por bien toviéredes y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico encargamos al Yll^{mo}. Principe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nyeto e hijo e a los Infantes, etc.

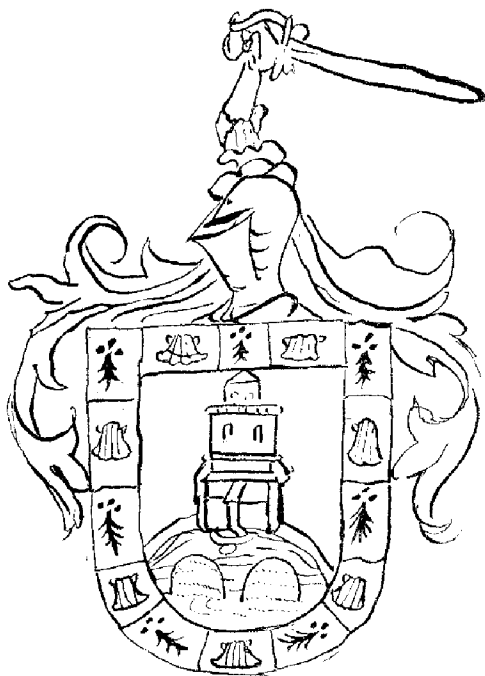
Dada en la ciudad de Toledo a 23 de Mayo de 1539.—
Yo el Rey.—Refrendada de Samano—El Dotor Beltran e Carvajal e Bernal e Gutierre Velazquez.—Juan de Paredes.

85.

ARMAS DE

FRANCISCO DE ESTRADA

23 de mayo de 1839





ARMAS PARA FRANCISCO DE ESTRADA



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto por parte de vos, Francisco de Estrada, vecino de la ciudad de México de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano. nos ha sido hecha relacion que vos, con deseo de continuar nuestro servicio y lo que vuestros pasados nos sirvieron, fuistes á la dicha Nueva España podrá haber diez y ocho años poco más ó menos, con el capitan Panfilo de Narvaez, y le ayudaste con vuestras armas y caballo á conquistar la dicha ciudad de México, pasando en ello con los indios della muchos encuentros y guazabaras hasta tanto que los indios della vinieron á nuestro servicio y se pacificó, y que ansimismo ayudastes á conquistar y poblar todas las otras ciudades y pueblos de aquella tierra que estaban alzados, y tambien fuistes

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

con el capitan Juan de Salcedo á conquistar y poblar la provincia de Panuco y los otros lugares della comarcas, llevando siempre oficios de nuestro servicio, poniendo muchas veces vuestra persona á peligro y pasando muchos trabajos, é que á esta causa gastastes mucha parte de vuestra hacienda, y que agora teneis deseo de vivir y permanecer en esa tierra; é nos fué suplicado é pedido por merced que, acatando los dichos vuestros servicios, vos mandásemos dar por armas un escudo que el campo dél sea celeste; y en lo baxo dél haya unas aguas, y sobre ellas una puente de piedra con dos ojos de arcos, y encima della una torre de color de oro con sus ventanas y puertas de azul, y por orla siete veneras de plata en campo colorado y siete armiños en campo blanco, y por timble un yelmo cerrado con un rollo torcido, del cual salga un brazo armado con una espada desnuda en la mano é unos follages é dependencias de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, e nos acatando, etc.

Dada en Toledo á 23 de Mayo de 1539.—Yo el Rey.

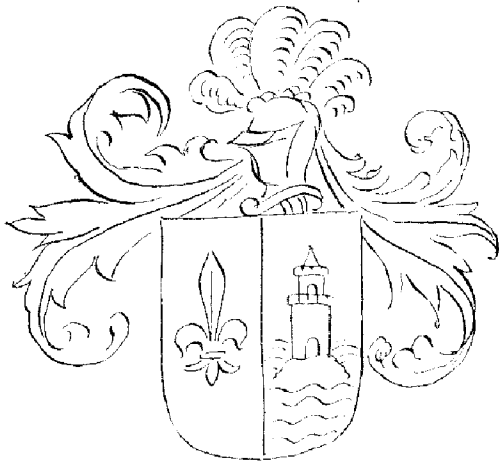


66.

ARMAS DE

DIEGO DE CASTELLANOS

26 de junio de 1539





ARMAS PARA DIEGO DE CASTELLANOS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto Sebastian Rodriguez, en nombre de vos Diego de Castellanos, vecino de la ciudad de Antequera, que es en la Nueva España, nos ha hecho relacion que puede haber 18 años, poco mas ó menos, que vos, el dicho Diego de Castellanos, fuistes á la Nueva España en el armada de Pánfilo de Narvaez, y que hasta agora habeis estado y resedido en ella, y os hallastes en la salida de México y despues en la toma della, y ayudastes á conquistar las provincias de Tepeaca y Tezcucu, y el valle de Guaxaca y Atutepeque, hasta que todo ello estuvo pacífico, y que tambien ayudastes á conquistar las provincias de Coatlan que se habian rebelado, y muerto los españoles, y la provincia de Texeltotla, que ansí mismo estaban alzadas, y que sois casado en la dicha ciudad de Antequera, y teneis en ella vuestra muger y hijos, é que en todo lo susodicho servistes con vues-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tras armas y caballos, y hicistes muchos gastos de vuestra hacienda, y en ella pasastes muchos trabajos, como dijo que constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias hizo presentacion, é nos suplicó que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase memoria, vos mandase dar por armas un escudo hecho dos partes; en la primera parte de la mano derecha, una flor de lis blanca ó de plata, en campo colorado, y en la otra parte de la mano izquierda una torre de color de oro, encima de una roca que esté sobre unas aguas azules y blancas, en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado con unos plumages á colores, con un rollo torcido encima del dicho yelmo, con sus trascoles y dependencias de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Toledo á 26 de Junio de 1539.

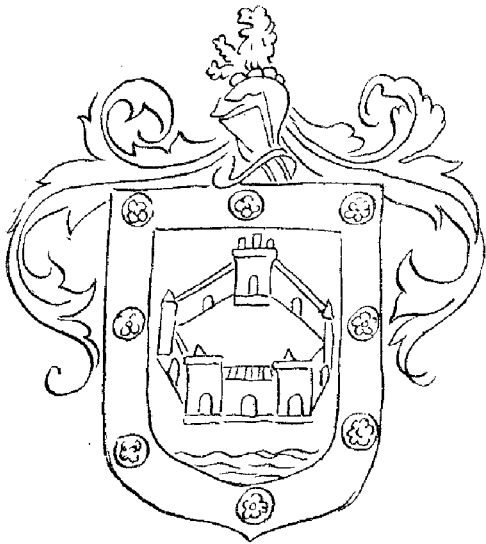


67.

ARMAS DE

JUAN RODRIGUEZ BEJARANO

18 de octubre de 1839





ARMAS PARA JUAN RODRIGUEZ BEJARANO



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto por parte de vos Juan Rodriguez Bejarano vecino de Tenustitam Mejico de la Nueva España nos ha sido hecha relacion que podra haber veinte y dos años poco mas o menos que con deseo de nos servir pasasteis con el Marqués del Valle a la dicha Nueva España donde os hallasteis en la conquista y pacificacion de ella y que entre otros servicios que nos hicisteis al tiempo que se ganó la dicha ciudad de Mejico peleando vos con los naturales de la dicha ciudad por fuerza de armas entrasteis en una casa fuerte de un señor de ella y sacasteis del patio de ella una señora muy principal y que viendoola sacar el Capitan general os mando que la llevaseis ante él para se informar de ella de la voluntad que tenian en las cosas de la guerra los hombres y naturales de la dicha Ciudad de la cual la llevasteis y que habiendose informado de ella mandó dar combate á la dicha ciudad y que asi se ganó por el aviso que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

la dicha señora habia dado y que así mismo os ballasteis en la conquista y poblacion de la provincia de Xaltepeque y de otros pueblos y provincias de la dicha Nueva España donde nos servisteis a vuestra costa y mision pasando grandes trabajos hambres y necesidades como dijisteis constaba y aparecia por una informacion de que ante nos en el nuestro Consejo de las Indias fue hecha presentacion y nos fue suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quedase memoria os mandasemos dar por armas un escudo que en el medio de él está una casa fuerte de oro en campo colorado y al pie de ella unas aguas azules y blancas y por orla ocho rosas de oro en campo azul y por divisa un yelmo cerrado que encima de él este un leon en salto con sus trascoles y dependencias colorado y oro o como la nuestra merced fuese e nos acatando etc.

Dada en la Villa de Madrid a 18 de octubre de 1539.—
Yo el Rey.

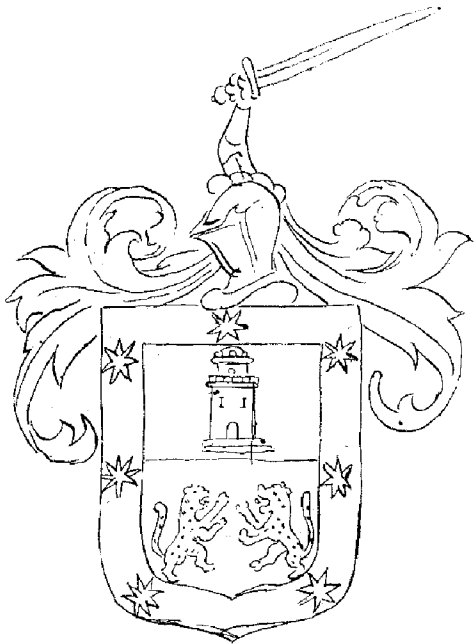


69.

ARMAS DE

FRANCISCO GUILLEN

8 de noviembre de 1959





ARMAS PARA FRANCISCO GUILLEN



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .

Por cuanto por parte de vos, Francisco Guillen, vecino de la ciudad de Tenustitam, Méjico, de la Nueva España, nos ha sido hecha relacion que podrá haber diez y ocho años, poco mas ó menos, que con deseo de nos servir pasasteis á la dicha Nueva España con Pánfilo de Narvaez y os hallasteis en la conquista y pacificacion de la dicha ciudad de Méjico en compañía del Marques del Valle, y que despues de conquistada la dicha ciudad de Méjico, fuisteis por mandato del dicho Marqués á conquistar y pacificar todas las provincias de Panuco y de los Yopelángos, en lo cual todo nos servisteis con vuestras armas y caballos á vuestra costa y mision, pasando grandes trabajos, hambres y necesidades, como dijisteis constaba y aparecia por una informacion de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentacion, y Nos fué suplicado que en remuneracion

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

de los dichos vuestros servicios y porque de vos y de ellos quedase memoria, vos mandasemos dar por armas un escudo hecho dos partes, que en la primera parte alta esté una torre blanca ó de plata, en campo colorado, y en la otra parte dos tigres de su color en salto, en campo de oro, y por orla siete estrellas de oro en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con sus trascoles y dependencias a follajes colorado y oro, ó como la nuestra merced fuese; e Nos, acatando, etc.

Dada en la Villa de Madrid a 8 de Noviembre de 1539.
--Yo el Rey.

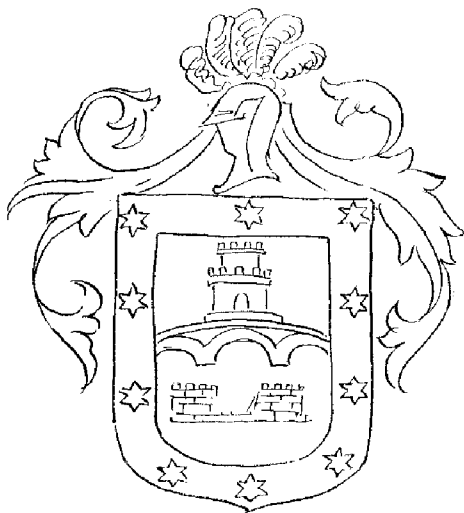


69.

ARMAS DE

DIEGO HERNANDEZ NIETO

12 de diciembre de 1835





ARMAS PARA DIEGO HERNANDEZ NIETO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos, Diego Hernandez Nieto, vecino de Tenustitan, Méjico, de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte años poco más ó menos que, con deseo de nos servir, pasásteis con Panfilo de Narvaez á la dicha Nueva España y os hallásteis en la dicha ciudad de Méjico al tiempo que los naturales echaron de ella á los cristianos cuando fué cercada y que en la pelea que allí hubo salísteis muy mal herido, y que despues de salir de la dicha ciudad fuísteis con el Marqués del Valle y la gente que lo acompañó á la provincia de Taxcala, y de allí fuísteis á las provincias de Tepeaca y Cachucan, y os peleásteis en la conquista y pacificacion de ellas, y que así mismo os hallásteis en la conquista de la ciudad de Tezcuco y de otras provincias comarcanas, y que fuísteis con el dicho Mar-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

qués a la laguna de la dicha ciudad de Méjico, y que yendo vos con el capitan Don Pedro de Alvarado por el sitio de Tabuba, ya que llegábades á una calzada, llegásteis a una albarrada muy fuerte de cal y canto y la ganásteis; y que estando peleando Alonso Ortiz de Zúñiga con más de mil indios, y teniéndole ya caído en el suelo á causa de muchas heridas que tenia, vos entrásteis entre ellos aventurando la vida por socorrerle que no le matasen, y le sacásteis de entre ellos, y que vos salísteis herido de la dicha pelea de muchas heridas en el cuerpo y una en el rostro, y que despues de conquistada la dicha ciudad de Méjico y las dichas provincias, el dicho Marqués del Valle envió al dicho Don Pedro de Alvarado á la provincia de Tututepeque, y fuísteis vos con él y la pacificásteis, y despues de conquistada, fuísteis á la provincia de Teguantepeque y la conquistásteis y os hallásteis en la conquista de Tegucistepeque, donde en el rencuentro y pelea que con los indios de ella tuvísteis, prendísteis vos á un cacique principal de aquella tierra y le tragísteis preso ante el dicho Don Pedro de Alvarado; y que despues de lo susodicho, fuísteis con el dicho Marqués á la provincia de Panuco, donde os hallásteis en la conquista y pacificacion de ella, y así mismo os hallásteis con el dicho Marqués en la conquista de la provincia de Honduras, en lo cual todo nos servísteis con vuestra persona y armas, pasando grandes trabajos, hambres y necesidades, como digísteis constaba y aparecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, fué hecha presentacion, y nos fué suplicado que en remuneracion de vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase perpétua memoria, os mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una albarrada rota, y detrás de ella unas aguas de mar, y encima una puente que en el medio de ella esté una fortaleza de oro en campo colorado, y por orla diez es-

ARMAS PARA DIEGO HERNANDEZ NIETO

trellas de oro en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa, encima del dicho yelmo, unos plumages de colores y unos trascoles y dependencias á follages de oro y azul, ó como la nuestra merced fuese; y nos acatando, etc.

Dada en Madrid á 12 de Diciembre de 1539.—Frater Garcia Cardinalis Hispalensis.

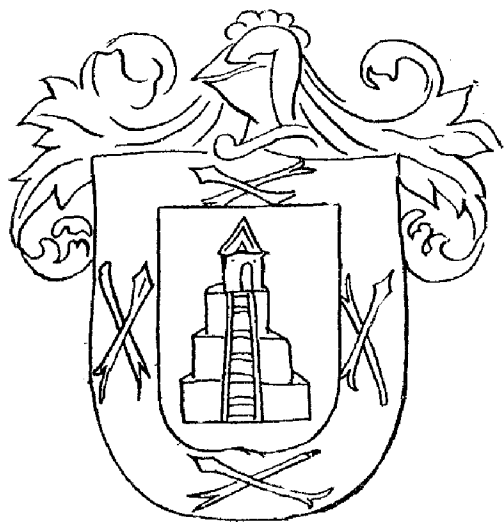


70.

ARMAS DE

PEDRO LÓZANO

21 de diciembre de 1539





ARMAS PARA PEDRO LOZANO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos Pedro Logano vecino de la ciudad de Tenustitan Mexico de la Nueva España ques en las nuestras Indias del mar oceano nos ha sido hecha relacion que podra hauer veinte años poco mas o menos que con deseo de nos seruir pasastes con Pánfilo de Narvaez a la Nueva España e os hallastes en la conquista e pacificacion de la dicha Ciudad de México con el marques del Valle e que fuistes vos uno de los primeros que subieron a los cues y torres de Tatelulco que son en la dicha Ciudad e los tomastes e que conquistada la dicha ciudad fuistes con Don Pedro de Alvarado a la conquista del mar del sur e con el capitán Francisco de Horozco a la provincia de guaxaca e os hallastes en la conquista e pacificacion della e que ansi mismo os hallastes con el veedor Peralmindez Chirino en la conquista de Guatelan e que en todo elio nos seruistes con vuestras armas y cauallos a vuestra costa y mision pasando grandes trabajos

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

hambres y nesciedades como dexistes constaua y parecia por una informacion que ante Nos e en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte fue hecha presentacion e nos fue suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros seruiçios y porque de vos y dellos quedase perpetua memoria vos mandasemos dar por armas un escudo que en el este un cu con seis gradas en campo colorado y por orla quatro lanças quebradas por medio con sus hierros en campo azul y por timble un yelmo cerrado con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y colorado y oro o como la nuestra merced fuese e nos acatando, etc.

Dada en la Villa de Madrid a 21 de Diciembre de 1539.—
Frater Garcia Cardinalis Hispalensis.

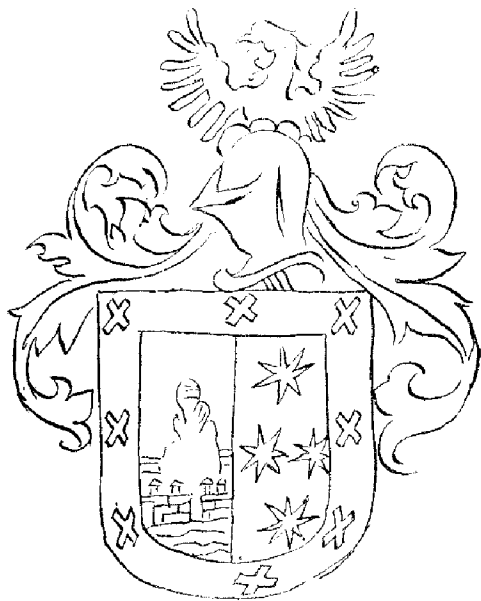


71.

ARMAS DE

FRANCISCO LOPEZ TENORIO

10. de enero de 1510





ARMAS PARA FRANCISCO LOPEZ TENORIO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos Francisco Lopez Tenorio vecino de la ciudad de Antequera de la Nueva España que es en las nuestras Indias del mar Oceano nos ha sido hecha relacion que podra haber diez y seis años poco mas o menos que con deseo de nos servir pasasteis a la dicha Nueva España donde os hallasteis con el capitan Diego de Figueroa en la conquista y pacificacion de las provincias de los Zapotecas Mijas y Chontales y que despues de se haber conquistado y pacificado la dicha provincia de los Zapotecas se revelaron los naturales de ella y que vos fuisteis uno de los que os hallasteis en los pacificar y que en la dicha provincia yendo con el capitan Andres de Leon a pacificar el pueblo de Grizcomaltepeque que se habia rebelado los naturales de él estando retraidos en una cueva que habia sobre un rio que habia mas de trescientos estados de altura fuisteis vos el primero que llegasteis a la dicha cueva y entrasteis en ella

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

y que antes que entraseis os derribaron los dichos naturales y os quebraron una rodela que llevabais y estuvisteis muchas veces a peligro de muerte e que tomasteis otra rodela y entrasteis delante del capitan por manera que por vuestra industria y animo se gano la dicha cueva y que despues de lo susodicho fuisteis vos con el capitan Anton Perez a pacificar los pueblos de Tiltepeque que estaban rebelados y habian muerto algunos cristianos y que antes de entrar en el pueblo os salieron al encuentro mucha cantidad de indios y tuvisteis con ellos una recia pelea en la cual ademas de salir heridos muchos cristianos derrocaron en el suelo a un Alonso de Ojeda y que vos con una espada y rodela que teniais le amparasteis y defendisteis que no le matasen y llevasen preso y que en todo ello y en otras cosas que se ofrecieron en las dichas provincias nos servisteis con vuestras armas y caballos a vuestra costa y mision pasando grandes trabajos hambres y necesidades como dijisteis constaba y aparecia por una informacion de que ante nos en el nuestro Consejo de las Indias fue hecha presentacion y nos fue suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y porque de vos y de ellos quedase perpetua memoria por siempre jamas os mandemos dar por armas un escudo hecho dos partes que en la primera parte de la mano derecha este una roca con una cerca sobre unas aguas de mar en campo de la dicha cerca arriba de colorado y en la otra parte cuatro estrellas verdes en campo de oro y por orla ocho aspas de color de oro y por timble un yelmo cerrado con un rollo torcido y por devisa encima del dicho yelmo una media aguila con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y oro o como la nuestra merced fuese; e nos acatando, etc.

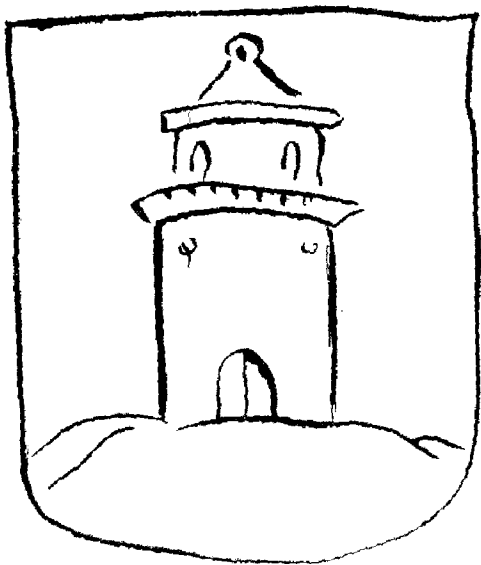
Dada en la Villa de Madrid a 1º de Enero de 1540.—
Frater Garcia Cardinalis hispalensis.

72.

ARMAS DEL

Doctor JUAN DE ALCAZAR

12 de marzo de 1840





ARMAS PARA EL DOCTOR JUAN DE ALCAZAR



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto por parte de vos, el doctor Juan de Alcázar, vecino de la ciudad de Tenustitan México, de la Nueva España, nos ha sido fecha relacion que puede haber once años, poco más ó menos, que, con deseo de nos servir, pasastes á la dicha Nueva España, donde nos habeis servido en lo que se ha ofrescido, é habeis siempre tenido armas é caballos para nos servir en la guerra quando fuese necesario; é que así en algunos levantamientos que ha habido en aquella tierra os habeis hallado apercibido, como dixísteis constaba é parecia por una informacion de que ante nos en el nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, é porque de vos é dellos quedáse perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que este

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

en él una torre blanca o de plata en campo colorado sobre una roca verde é parda, ó como la nuestra merced fuese, é nos acatando los dichos vuestros servicios, etc.

Dada en Madrid á 12 de Marzo, de 1540.—Fr. G. Cardinalis hispalensis.

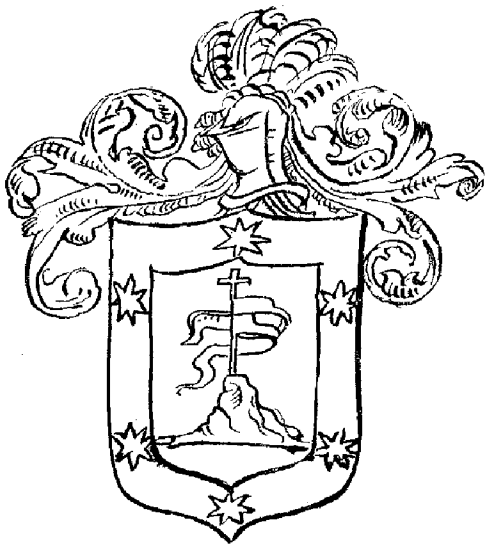


75.

ARMAS DE

DIEGO DE CORIA

13 de abril de 1540





ARMAS PARA DIEGO DE CORIA

HUE vecino de la ciudad de México; pasó con Cortés y sirvió en la conquista y toma de dicha ciudad. Después de ganada fué por alférez a las provincias de Jalisco y Honduras. Estuvo en la conquista de Guaxaca con el Capitan Francisco de Horozco y con Don Pedro de Alvarado a Teguantepec y Tutepec, y con el Capitan Francisco Cortés a las provincias de Jalisco que es en la Nueva Galicia, como Alférez y escribano de la visitacion de aquella conquista. Y estando en ella mandó el dicho capitan Francisco Cortés que con otros diez y ocho españoles entrase en unas balsas de cañas delgadas á un peñol que estaba a mas de media legua dentro de la mar del Sur, donde habia mucha cantidad de indios, y los echaron del dicho peñol, llevando el dicho Diego de Coria la bandera, echando mas de cuatro u cinco mil indios a la mar, y les tomaron el peñol por fuerza de armas, y se volvieron en las dichas balsas en gran peligro, con

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

más de un palmo metidas debajo del agua, por que venian casi desechas, y si se detuvieran poco más en la mar se deshicieran del todo y pereciera toda la gente.

Diole Su Magestad del Emperador privilegio de armas en un scudo que esté en él un peñol en señal y memoria del que ganó y encima una cruz de oro, y puesto en ella un estandarte á colores de verde y azul y colorado con perfiles de oro, en señal de la bandera que llevaba como alférez de todo el campo: el qual dicho peñol esta asentado sobre un campo verde, y de la parte alta el campo colorado y por orla seis estrellas de oro en campo azul y por timbre un yelmo cerrado con su rollo torcido; y por devisa unos penathos de colores de oro con sus trascoles y dependencias á follajes de azul y oro.

Fecho el dicho privilegio en Madrid a 15 dias de Abril, 1540 años con las firmas que dizen; Fr. G. Cardinalis Hispaniensis, el Dr. Beltran, Episcopus Luceni, el Dr. Bernal, el Licdo. Gutierrez Velazquez. Secretario Juan de Samano.

No existiendo la copia de esta Cédula se ha tomado ésta relación de la Obra de Baltasar Dorantes de Carranza bajo el número 41 de Conquistadores.

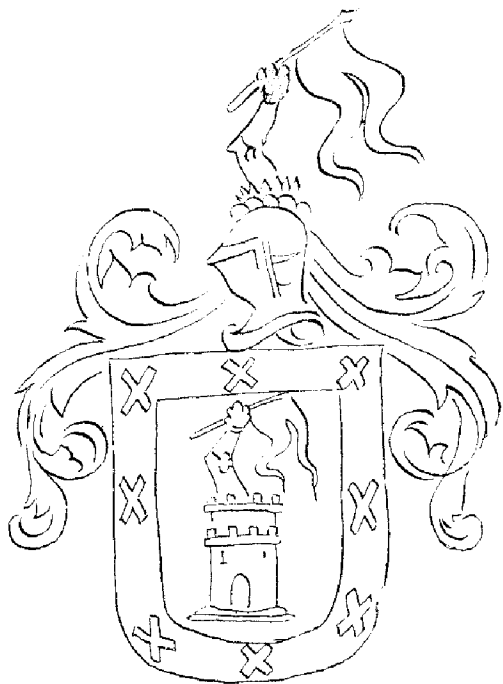


74.

ARMAS DE

JUAN ORTIZ

8 de junio de 1540





ARMAS PARA JUAN ORTIZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .

Por quanto por parte de vos, Joan Ortiz, vecino de la ciudad del Cuzco, que es en la Nueva Castilla llamada Perú, nos ha sido hecha relacion que podrá haber diez y siete años poco más ó menos que, con deseo de nos servir, pasásteis á la Nueva España, donde nos servísteis en lo que se ofreció, y que de allí fuísteis á la provincia de Guatemala y os hallásteis en la conquista y pacificacion della, y que despues de conquistada, pasásteis á la dicha provincia del Perú donde nos servísteis en todo lo que se ofreció, especialmente desde que el Ynga se alzó y cercó la dicha ciudad del Cuzco hasta que se pacificó, y que si no fuera por vos y por los otros españoles que en la dicha ciudad se hallaron, los indios ganaran la dicha ciudad, y ganada, pudieran ganar toda la tierra, segun el poder que el dicho Ynga tenia, y que vos, teniendo los dichos indios ganada la dicha portale-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

za de la dicha ciudad, fuísteis uno de los que más á peligro se pusieron en la tornar á ganar de los dichos indios, y que así por vuestra industria y osadía entrásteis en la dicha fortaleza con doce hombres, faltando como faltaron todos los demás que la acometieron, y fuistes gran parte para la ganar, como se ganó, y echar los indios que en ella estaban, y que por razon de lo que en ello nos servísteis, os fué dada en guarda de la dicha fortaleza, y la tuvísteis y sostuvísteis como buen Capitan y Alcaide un año poco más ó menos, y que en todo lo susodicho vos nos servísteis con vuestras armas y caballo á vuestra costa y mision, pasando grandes trabajos y hambres y necesidades, como dijísteis constaba y aparecia por una informacion de que ante Nos, en el Nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, y nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, porque de vos y de ellos quedase perpétua memoria, os mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una torre de oro, y encima della un brazo armado que tenga una bandera verde orlada de oro, en campo colorado, y por orla ocho aspas de oro en campo azul, y por timble un yelmo cerrado, y por divisa un brazo armado con una bandera, con sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro y colorado, ó como la nuestra merced fuese; y Nos, acatando, etc.

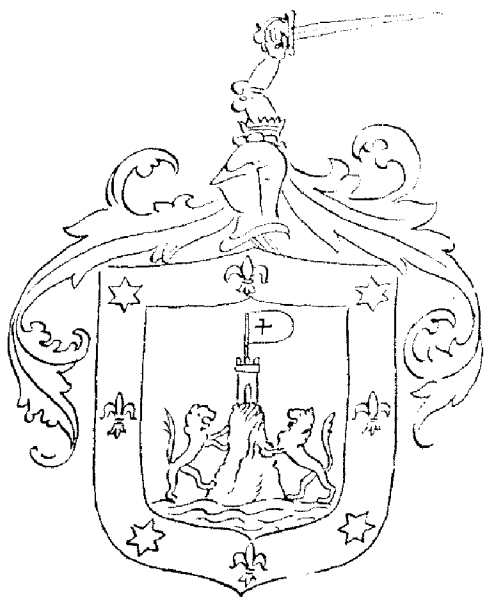
Dada en Madrid á 8 de Junio de 1540.—Frater Garcia Cardinalis Hispalensis.



76.

ARMAS DE
ANTONIO DE SALDAÑA

14 de julio de 1540





ARMAS PARA EL CAPITAN
ANTONIO DE SALDAÑA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos el capitan Antonio de Saldaña, nos ha sido fecha relacion que podrá haber doce años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir pasastes á la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, donde nos servistes en lo que allí se ofreció, é que de allí fuistes á la provincia del Perú, donde pasastes en compañía del capitan Sebastian de Belalcázar á la conquista y pacificacion de las provincias del Quito y Quillancinga donde os fué encargada gente de á pie y de á caballo para que fuédeses por capitan della, é que siendo vos capitan en la provincia de Popayan, estando rebelados de nuestro servicio un cacique principal della, y hecho fuerte con mucha parte de su gente en un peñol y cueva muy grande y peligro-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

sa, fuistes á él con gente de á pie y de á caballo, é después de haber peleado y herídose de la una parte y de la otra alguna gente, procurastes por toda buena orden de lo traer de paz y debajo de nuestro yugo é señorío real, é que despues acá que le traxistes de paz, sus sujetos han servido á los cristianos, lo que fué causa que otras muchas gentes y señores hiciesen lo mismo, e que prosiguiendo la conquista de la dicha provincia, estando el dicho capitan Benalcázar y su ejército parado por falta de bastimentos, fuistes vos con gente de á pié é de á caballo á descubrir algunos jae. . . (*) (rotura del papel) donde oviese bastimentos para que el dicho capitan y su ejército se remediase, y que de la ida que hizistes descubristes muchos pueblos y bastimentos, mediante lo cual el dicho capitan y su ejército se remedió; é que hecho esto, fuistes enviado por el dicho capitan con cierta gente á llevar el carruaje, y que con la gente que llevábades cercastes un peñol y fortaleza donde estaba mucha gente hecha fuerte, é que por fuerza de armas los entrastes; é que demás de lo susodicho pacificastes el pueblo del Volo, que fué causa que otros muchos pueblos viniesen de paz, é que en todo ello nos habeis servido con vuestras armas y caballo á vuestra costa y mision, pasando grandes trabajos, hambres y necesidades, como dixistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hecistes presentacion, y nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y porque de vos é dellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él un peñol realzado de oro, sobre unas aguas, y encima del dicho peñol una torre de oro, y encima della una bandera blanca con una cruz negra en medio della, y arrimados al dicho peñol dos leones de su color, puestos en salto, todo ello en campo colorado, y por orla cuatro estrellas de oro y cuatro

ARMAS PARA ANTONIO DE SALDAÑA

flores de lis de oro en campo azul y por timbre un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por devisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con sus trascoles y dependencias á follajes de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid a 14 de Julio de 1540.—Fr. Garcias
Cardinalis hispalensis.



76.

ARMAS DE

FRANCISCO DE ZAMORA

19 de julio de 1540





ARMAS PARA FRANCISCO DE CAMORA



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos Francisco de Camora vecino y Regidor de la cibdad de Antequera que es en la Nueva España de las nuestras Yndias del mar oceano nos ha sydo fecha relacion que podra aver veynte y dos años poco mas o menos que con deseo de nos servir pasastes a las dichas nuestras Yndias y os hallastes en la toma de la cibdad de Mexico que es en la dicha Nueva España donde nos servistes de maestre de un bergantín e despues de ganada la dicha cibdad fuistes con el marques del Valle a la provincia de Panuco por alguazil e que estando en el rio de Panuco os embio el dicho Marques a buscar canoas para pasar gente y tragistes dos canoas grandes en las quales y en otras paso la gente del dicho Marques e que estando en la dicha jornada el dicho Marques os mando ir a una isla don-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

de estaua perdida cierta gente y hallastes cinco cristianos y tres yndios y los truxistes a donde el dicho Marques estaua y que en todo ello y en otras cosas que se ofrecieron nos seruistes a vuestra costa pasando grandes trabajos y hambres y necesidades como dixistes constaba e parecia por una informacion de que ante nos en el nuestro Consejo de las Yndias fecistes presentacion e nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios e por que de vos e dellos quedase perpetua memoria vos mandasemos dar por armas un escudo que este en el medio del un bergantin con las velas blancas sobre aguas de mar y encima del dicho bergantin una estrella de oro con ocho puntas en campo azul y por orla ocho aspas de oro en campo colorado y por devisa un yelmo cerrado y encima del un braço armado con una espada desnuda en la mano con sus trascoles y dependencias e follaxes de azul y oro e colorado o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e porque de vos e dellos quede perpetua memoria e vos e vuestros descendientes seays mas honrrados por la presente vos hacemos merced e queremos e mandamos que podays traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas de que de suso se hace mención en un escudo a tal como este segund que aqui va figurado e pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra voluntad que vos e vuestros hijos e descendientes dellos e de cada uno dellos las ayais e tengais e podais traer e poner en vuestros reposteros y casas y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos e descendientes dellos y de cada uno dellos y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes e por bien tovieredes e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico encargamos al Yllmo. Principe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nyetó e hijo e mandamos a los infantes, etc.

ARMAS PARA FRANCISCO DE ÇAMORA

Dada en la villa de Madrid a 19 de Julio de 1540. Fr. G. Cardinalis Hispalensis. Yo Juan de Samano Secretario de sus cesarea y catholicas majestades la fize escrevir por su mandado el gouernador en su nombre. El Doctor Beltran; Y episcopus lucensis. El Dotor Bernal.—El Licenciado Gutierre Velazquez.

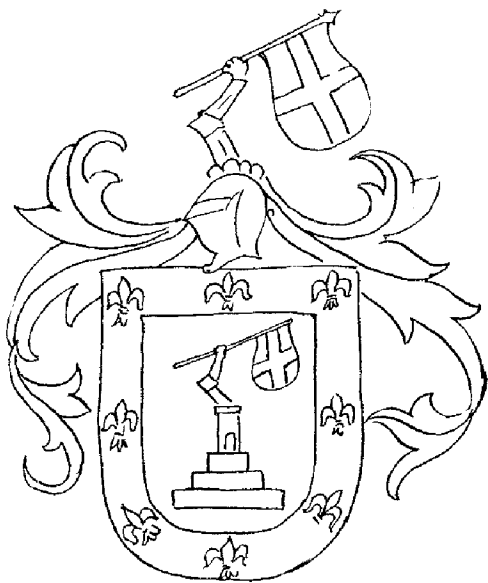


77.

ARMAS DE

FRANCISCO MONTAÑO

23 de agosto de 1510





ARMAS PARA FRANCISCO MONTAÑO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por cuanto vos, Francisco de Montaña, vecino de la ciudad de Méjico, nos hicísteis relación que vos, con deseo de nos servir, pasásteis á la Nueva España, podrá haber veinte y dos años poco más ó menos, y que fuísteis uno de los primeros conquistadores de la Nueva España, que es en las nuestras Indias, Islas y tierra firme del mar Océano, y que como tal conquistador, ayudásteis á ganar la dicha ciudad de Méjico y muchas de las provincias de la Nueva España, sirviendo en las guerras de ella con vuestra hacienda y persona y armas y caballos, pasando muchos trabajos, hambres y necesidades y poniendo vuestra persona muchas veces á peligro de muerte, y recibiendo muchas heridas, y que entre todos los otros servicios que en las dichas conquis-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tas nos hicisteis, al tiempo que la dicha ciudad de Méjico se ganó, estando los indios hechos fuertes en un cu que se decía de *Vichilobos*, el que era á manera de fortaleza, que no le podian entrar los extraños, siendo vos á la sazón alférez de la Capitanía de Gutierrez de Badajoz, con mucho ánimo subisteis en el dicho cu y pusisteis encima de él la bandera que llevábais, y peleásteis con los indios y socorristeis mucha parte de la otra gente de cristianos que abajo quedaban, los cuales acudieron luego . . . vino el dicho cu, rechazásteis de él los indios que en él estaban; y que despues, andando en la misma conquista de la dicha ciudad de Méjico y su provincia á doze leguas de la dicha ciudad, faltando la pólvora para la artillería de la dicha guerra y faltando asimismo azufre para la hacer, vos y otros compañeros vuestros fuisteis á buscar el azufre, y subisteis una sierra muy áspera y de mucho peligro donde estaba un volcan del cual salian muchas llamas de fuego, y entrásteis en él y sacásteis de él azufre de que se hizo la dicha pólvora, lo que habia sido mucha causa para ganar la dicha ciudad y su provincia, y que además de lo susodicho, en las dichas conquistas nos hicisteis otros muchos servicios, como dijisteis constaba y aparecia por cierta informacion y presentacion que por vuestra parte en el nuestro Consejo de las Indias hicisteis presentacion, y nos suplicásteis que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase perpétua memoria, os mandásemos dar por armas un escudo que en el campo de él esté un cu de plata realzado de azul, con una torre de oro y encima del homenaje de la dicha torre salga un brazo armado, que tenga en la mano una lanza con una bandera redonda de oro; que en el medio de ella esté una cruz azul, y la torre toda en campo colorado, en señal del dicho cu de *Vichilobos* que así tomásteis, y en que pusisteis la dicha bandera como alférez, y por orla ocho flores

ARMAS PARA FRANCISCO MONTAÑO

de lis de oro en campo azul, y por timble un yelmo cerrado, y por divisa el dicho brazo y bandera de oro y cruz, con su rollo torcido, y dependencias á follages de oro y azul y colorado, ó como la nuestra merced fuese; é Nos acatando, etc.

Dada en Madrid á 23 de Agosto de 1540.—Frater Garcia
Cardinalis Hispalensis.



78.

ARMAS DE

DIEGO MONTERO

23 de agosto de 1540





ARMAS PARA DIEGO MONTERO



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto vos, Diego Montero, vecino de la ciudad de Antequera, que es en la Nueva España en el valle de Guaxaca, nos hicistes relacion que podrá auer veinte y dos años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir pasastes á la dicha Nueva España, y os hallastes en la conquista y pacificacion de la ciudad de México; que despues de conquistada fuistes con el capitan Horozco á la conquista y pacificacion del valle de Guaxaca, y que de allí pasastes á la conquista de Tutepeque é Coatlam é Tepeltotutla y en la provincia de Guatimala, é que así en lo susodicho como en otras muchas conquistas que se han ofrecido en la dicha Nueva España nos habeis servido con vuestras armas y caballos á vuestra costa y mision, pasando grandes trabajos, hambres y necesidades, y salistes muchas veces herido, de que allegastes á punto de muerte, como constaba y pa-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

rescía por una información de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hezistes presentación, é nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria para siempre jamás y que en señal de los dichos vuestros servicios, vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él un leon de su color y con una bandera blanca en las manos y una letra de oro en medio della, perfilada de colorado, que es la primera letra de nuestro nombre, a tal como ésta: K, todo ello en campo azul, y por orla cuatro aspas de plata y cuatro granadas de oro abiertas en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa el dicho leon y bandera, con sus trascoles de azul y oro y colorado á follajes, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 23 de Agosto de 1540.—Frater Garcia Cardinalis Hispalensis.

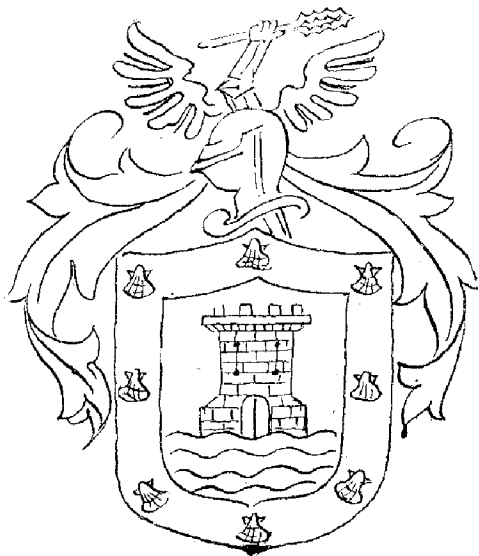


79.

ARMAS DE

SANTIAGO DE AGUIRRE Y DE RECALDE

28 de enero de 1541





ARMAS PARA
SANTIAGO DE AGUIRRE Y RECALDE



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos, Santiago de Aguirre y de Recalde, nos ha sido hecha relacion que podrá haber trece años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir pasastes á la Nueva España y en las nuestras Indias del mar Océano, y nos servistes en compañía de Nuño de Guzman en el descubrimiento, conquista y poblacion de la provincia de Galizia de la Nueva España, y en todas las entradas y rencuentros que con los naturales de la dicha provincia se tovieron, en lo qual todo nos servistes con vuestra persona, armas y caballo, y á vuestra costa y mision, pasando grandes trabajos, hambres y nescesidades, y que ansimismo nos servistes de ser Alcalde é Regidor en la dicha provincia, de los cuales dichos oficios habeis dado muy buena cuenta, como todo ello constaba y parescia por una infor-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

macion de que ante Nos, en el nuestro Consejo Real de las Indias, hicistes presentacion, é nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que en él esté un castillo de plata sobre aguas de mar en campo colorado, y por orla ocho veneras de Santiago, de oro, en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un brazo armado con una porra de hierro en la mano y dos alas de águila negras puestas en vuelo, con sus trascoles y dependencias á follajes de colorado y azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Talavera á 28 de Enero de 1541.—Frater G. Cardin. hispalensis.



90.

ARMAS DE

DIEGO DE PEDRAZA

28 de enero de 1541





ARMAS PARA DIEGO DE PEDRAZA



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc.,...

Por quanto por parte de vos, Diego de Pedraza, vecino de la ciudad de México, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte años poco más ó menos que, con deseo de nos servir, pasastes á la Nueva España, que es en las nuestras Indias, é os allastes en la conquista é pacificacion de mucha parte della, especialmente en la conquista é pacificacion de la provincia de Panuco en compañía del Marqués del Valle, é que conquistada la dicha provincia de Panuco, fuistes con el dicho Marqués á la conquista de la provincia de Honduras, é os hallastes en la pacificacion della, é que en todo lo susodicho nos habeis servido con vuestra persona, armas y caballo, pasando grandes trabajos, hambres y necesidades, como parecia por una informacion de que ante

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

Nos, en el nuestro Consejo Real de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedáse perpétua memoria vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una torre blanca ó de plata sobre unas aguas de mar azules y blancas, de la cual dicha torre salgan dos banderas de oro, y á los lados de la dicha torre estén dos pinos de oro, todo ello en campo colorado, y por orla cuatro estrellas de oro y cuatro aspas de plata en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un medio leon que tenga en las manos un pino verde, con sus trascoles y dependencias á follages de colorado y azul y oro, ó como la nuestra merced fuese; é nos acatando, etc.

Dada en Talavera á 28 de Enero de 1541.—Frater Garcia Cardinalis Hispalensis.

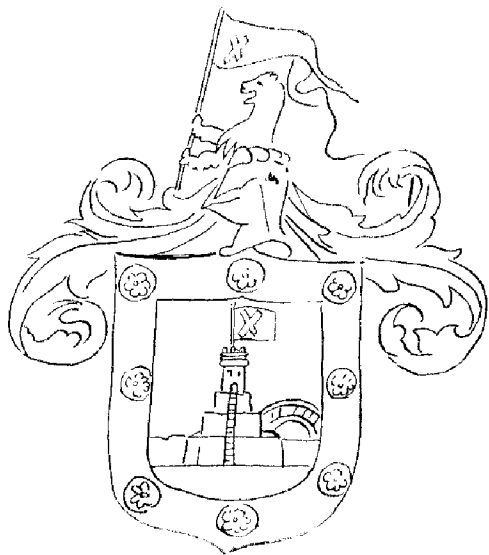


81.

ARMAS DE

ANDRES NUÑEZ

14 de marzo de 1941





ARMAS PARA ANDRES NUÑEZ



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto vos Andres Nuñez vecino de la ciudad de Tenustitan Mejico de la Nueva España nos habeis hecho relacion que podra haber veinte y seis años poco mas o menos que vos con deseo de nos servir pasastes a las nuestras indias del mar oceano y fuistes en los nauios de Francisco de Garay a descubrir el puerto e prouincia de Panuco e que de alli fuistes descubriendo hasta el puerto de la ciudad de la Vera-Cruz e que dende que el marqués del Valle salio de la dicha ciudad de la Vera-Cruz a descubrir e conquistar las tierras e poblaciones que dentro en la tierra estaban hasta que se acabo de conquistar e pacificar la dicha Nueva España vos os allastes en todo ello e que trayendo vos el dicho Andres Nuñez un bergantin e siendo maestre del, peleastes con gran cantidad de indios e los desbaratastes y

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

guarecistes a dos españoles que tenían y a los indios casi muertos e así mismo socorrístes ciertos bergantines que tenían los indios en su poder e recogístes los españoles e pusístes los españoles e bergantines e gente que estaua herida en saluo e que al tiempo que el marques del valle echo una celada en una calzada de la entrada de la ciudad de México para tomar en caçada muchos indios vos con vuestro bergantín desbaratastes mas de tres mil canoas de los dichos indios por donde fue causa de mas presto conquistar la dicha ciudad de México e que despues de lo suso dicho al tiempo que Nuño de Guzman fue por general a conquistar los tebles y chichimecas e las provincias de Xalisco e Cublacan fuístes vos con el a los ayudar a conquistar con vuestras armas y caballo e que estando entre dos rios con mucha necesidad de comida salieron los rios de su lugar e madre y retendieron hasta donde estaua el Real de los españoles que bañaron el ato e que para salir dellos e por la necesidad que habia para no perecer fue necesario de hacer artes y puentes con que salir e que vos con vuestra industria y ingenio hecístes una puente del largor de un tiro de ballesta y mas por cima de unos arboles que estauan dentro del rio por donde paso todo el exercito en que habia mas de veinte mil hombres e que en todo ello nos habeis servido con vuestras armas y caballos a vuestra costa y mission pasando grandes trabajos hambres y necesidades como dixistes conestaua y parecia por una informacion de que ante nos en el nuestro Consejo Real de las Indias hecístes presentacion e nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros seruicios e porque de vos y dellos quedase perpetua memoria vos mandasemos dar por armas un escudo que este en el un *qu* blanco o de plata y en lo alto del una bandera de oro con una aspa colorada en medio della y al pie de dicho *qu* una puente del un lado y un rio con unas aguas azules y blancas en

ARMAS PARA ANDRES NUÑEZ

señal y memoria de la puente que vos hecistes en la dicha provincia de Xalisco todo ello en campo colorado y por orla ocho rosas coloradas en campo de oro y por timble un yelmo cerrado y por debisa un medio leon con una bandera en las manos y un aspa en ella con sus trascoles a follajes de colorado agul y oro o como la nuestra merced fuese e nos acatando, etc.

Dada en la Villa de Talavera a 14 de Marzo de 1541.—
Frater gracia Cardinalis hispalensis.



82.

ARMAS DE

JUAN DE ESPINOSA

16 de mayo de 1941





ARMAS PARA JUAN DE ESPINOSA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.

Por cuanto vos, Juan de Espinosa, vecino de la ciudad de Méjico, que es en la Nueva España, nos hicísteis relacion que podrá haber diez años poco más ó menos que, con deseo de nos servir, pasásteis á la dicha Nueva España y os hallásteis en la pacificacion de la dicha ciudad de Méjico, donde por mandado de nuestros Gobernadores que la gobiernan anduvísteis muchas veces velándola con vuestras armas y caballo sin salario ninguno y de allí, fuísteis á la provincias de Macuyí, Sudiel y Jalitlá y Medinacan y Guatemala, donde nos servísteis muy diligentemente, haciendo lo que nuestros capitanes os mandaron, y fuísteis asimismo con el Marqués del Valle á la conquista de la tierra de la mar del Sur con dos caballos muy buenos y armas y es-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

clavos, donde se os murieron todos, y que por estar en gran necesidad la gente que con el dicho Marqués iba, os envié por capitan con un navío á la provincia de Nueva Galicia á traer bastimentos, y que vos con mucha diligencia fuisteis á traer y trajisteis los dichos bastimentos en cantidad de más de siete mil pesos de oro, con los cuales se remedió el dicho Marqués y la gente que con él estaba; que á no hacerlo con la diligencia y presteza que lo hicisteis, muriera mucha gente de hambre, y que así en lo susodicho como en otras conquistas que se han ofrecido en la dicha Nueva España, nos habeis servido con las dichas vuestras armas y caballos á vuestra costa pasando grandes trabajos, hambres, necesidades como todo constaba por ciertas informaciones de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hicisteis presentacion, y nos suplicásteis que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedáse perpetua memoria, os mandásemos dar por armas un escudo hecho dos partes que en la primera de la mano derecha esté una banda azul con una estrella Norte de oro, y un árbol, pino verde, con sus piñas debajo de la dicha banda en campo de oro, y en el otro cuarto de la mano izquierda un tigre de oro, puesto en salto, en campo azul, y por orla ocho piñas de plata en campo colorado, y por divisa un yelmo cerrado con un leon que tenga en las manos una bandera verde y oro, con sus trascoles de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Talavera á 16 de Mayo de 1541.—Frater Garcia Cardinalis hispalensis.



85.

ARMAS DE

JUAN DE TOVAR

14 de noviembre de 1551





ARMAS PARA JUAN DE TOVAR



CARLOS e Doña Jhoana, su madre, etc., . . .

Por quanto por parte de vos Juan de Tovar, vecino de la ciudad de Tenustitlan, México, de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podía aver veinte y dos años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir, pasastes desde la isla de Cuba con el capitan Pánfilo de Narvaez á la dicha Nueva España, y os hallastes en la conquista y pacificacion de la mayor parte della, especialmente en tomar y ganar la dicha ciudad de México, con todo su sujeto, y las provincias de Mechuacan y Colima y Guaxaca, y en los opolanyos y miztecas; y que al tiempo que la dicha ciudad de México se tomó y ganó, estando sobrella los españoles que la ganaron, fuistes vos compañero y cuadrillero de la artillería, por la cual fué causa que se ganase, y que despues de ganada, nos servistes mucho, guardando las fuerzas della y ron-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

dándolas, y velando porque los naturales de aquella tierra no volviesen á tomarla á tomar; y que despues de estar segura la dicha ciudad y los españoles en ella, por mandado del Marqués del Valle, nuestro capitan general que era de la dicha Nueva España, fuistes á la ciudad de la Vera Cruz y traxistes muchas cargas y tiros de artillería, y otras muchas cosas necesarias de municion, para la espedicion de la guerra lo cual todo llevastes á la dicha ciudad de México, y lo llevastes de allí á Colima para los navíos que allí se armaban para ir en nuestro servicio á la especería y descubrimiento de la mar del sur en que iba por capitan Alvaro de Saavedra, y que en todo ello nos habeis servido con vuestra persona y armas, pasando grandes trabajos, hambres y necesidades, como dejistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias hecistes presentacion, y nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedáse perpetua memoria, vos mandasemos dar por armas un escudo hecho dos partes, que en la una de él esté una torre de plata en campo colorado y en la otra parte un tigre de oro en salto, azul y colorado por mitad del dicho escudo, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con un rollo torcido, y trascoles y dependencias y follages de azul y oro en mitad, y en otra mitad de colorado y plata, ó como la nuestra merced fuese, etc.

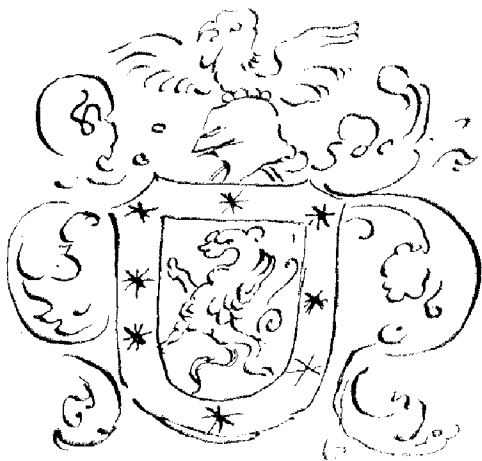
Dada en Sevilla á 24 de Noviembre de 1541.



ARMAS DE

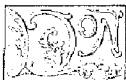
FRANCISCO CABEZAS

(Sin día ni mes) 1312





ARMAS PARA FRANCISCO CABEZAS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos, Francisco Cabezas, vecino de la villa de San Salvador, de la provincia de Guatimala, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte años, poco más ó menos, que, con deseo de nos servir, passastes á la Nueva España, que es en las dichas nuestras Indias, donde nos servistes en todo lo que allí se ofreció, y que de allí fuistes con Cristóbal de Olid al descubrimiento, conquista y poblacion, de la provincia de Higueras y cabo de Honduras, donde así mismo nos servistes, é que de la dicha provincia de Higueras fuistes á la de Guatimala, donde os salieron á vos é á la gente que íbades muchos indios de guerra, y peleastes con ellos hasta que los vencistes, é que vos os señalastes en lo susodicho; é que demás desto, os señalastes en tomar é ganar muchas albarradas é peñoles, lo cual fué causa

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

que la tierra se pacificase é que teniendo ciertos indios cerca-
dos á dos españoles, y en gran aprieto, los socorristes, en el
cual socorro fuistes herido; é que así mismo, andando con-
quistando las dichas provincias, cerca de la villa de San Mí-
guel, salieron los indios de la tierra á un paso de un río á la
defender á la gente que andáades en la dicha pacificacion,
é que viniendo por el dicho río vos y otros doce compañeros
en una canoa, los dichos indios os dieron muchas pedradas é
procuraron de os estorbar que no saliédes en tierra, é que
vos solo salistes de la dicha canoa y entrastes entre los enemi-
gos, recibiendo muchos golpes, y matastes á un principal de-
llos, lo cual fué causa que pasase todo el ejército sin riesgo
alguno y se ganase la tierra; en lo cual todo habeis pasado
muchos trabajos, hambres y necesidades, como dijistes const-
taba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el
nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha
presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los
dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase
perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo
que esté en él un leon de su color en salto, en campo colora-
do, y por orla ocho estrellas de oro en campo azul y por tim-
ble un yelmo cerrado, y por devisa un águila negra encima,
con sus trascoles y dependencias, á follages de azul y oro, ó
como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en la á días del mes de Año de 1542.

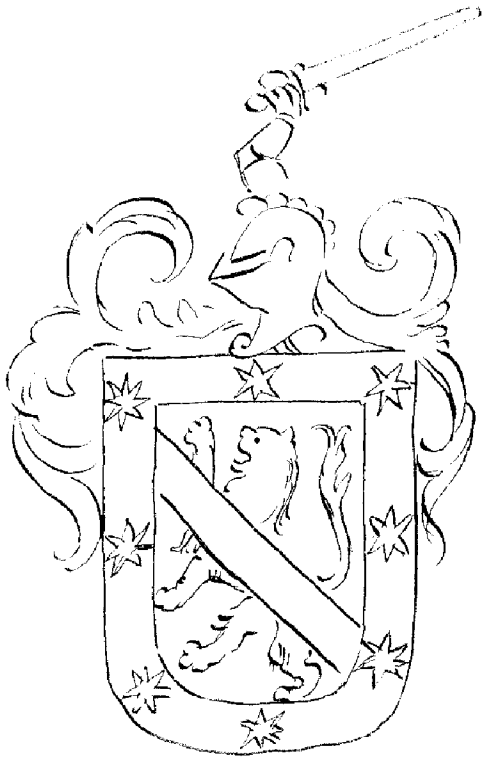


SG.

ARMAS DE

GONZALO GARRASCO

10. de mayo de 1543



ARMAS PARA GONZALO CARRASCO



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc. . . .
 Por quanto por parte de vos, Gonzalo Carrasco, vecino de la ciudad de los Angeles, que es en la Nueva España, de las nuestras Indias del mar océano nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte y dos años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir pasastes con Pánfilo de Narvaez á la dicha Nueva España, donde nos servistes en la conquista e pacificacion della con vuestras armas y caballo, á vuestra costa y mision, é que despues de pacificada y conquistada la dicha Nueva España, fuistes con Pedro de Alvarado á la conquista de Guaxaca y la mar del Sur, y os hallastes en toda la pacificacion della, y que de allí fuistes, en compañía del capitan Joan de Vallezillo, á conquistar la provincia de Tabasco, é que estando en ella sirvien-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

do, á la pasada de un rio os tomó un lagarto, e os lixo de un pie é de una mano, de lo cual habeis quedado coxo e manco, é que en todo lo susodicho habeis pasado muchos trabajos, hambres y necesidades, como constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, y nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, é por que de vos é de ellos quedase perpetua memoria vos mandásemos dar por armas un escudo, que este en él un leon de su color, puesto en salto, que lo atraviase por medio dél una banda verde, en campo de plata o blanco, y por orla ocho estrellas de oro, de ocho rayos ó puntas cada una, en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con sus trascoles y dependencias, á follages de azul y colorado y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Barcelona, a 1^o de Mayo de 1543.—Yo el Rey.

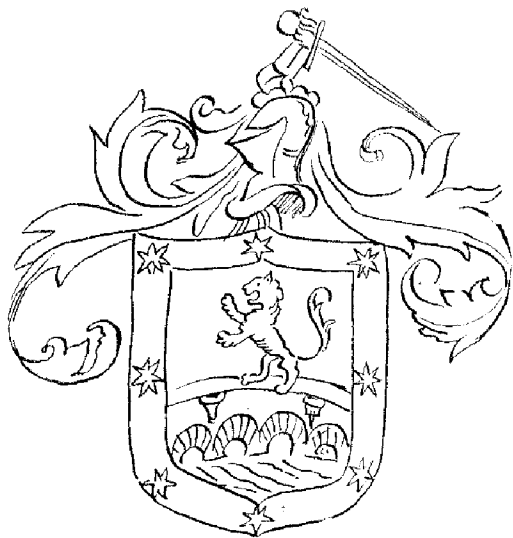


86.

ARMAS DE

B L A S P E R E Z

7 de diciembre de 1543





ARMAS PARA BLAS PEREZ



CARLOS e Doña Joana, su madre, etc., . . .
Por quanto por parte de vos, Blas Perez, nos ha sido fecha relacion que podrá haber veinte años, poco mas ó menos, que, con deseo de nos servir, pasastes á la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, en compañía del Adelantado Don Francisco de Garay y desembarcastes en el rio de Palinas, y de allí fuistes por la costa hasta la villa de Santisteban, pacificando todo lo que estaba de guerra, en lo cual trabajastes mucho, é hicistes lo que un bueno debia y era obligado á hacer, é que llegados á la dicha villa de Santisteban, por la mucha necesidad que habia de mantenimientos, algunos de los que iban con el dicho Adelantado le desampararon, y que vos siempre asististes con él, hasta que la dicha villa é tierra se repacificó; é que visto por los indios y naturales de la dicha tierra la poca

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

gente que con el dicho Adelantado quedaba, pusieron cerco sobre la dicha villa é la tuvieron cercada más de cincuenta días, dando guerra á los españoles que en la dicha villa estábades, que érades hasta veinte de caballo é sesenta de á pié; y que estando así, un día vino una grand copia de indios sobre la dicha villa por muchas partes, é un escudron dellos fué á entrar por una puente, é que vos salistes á ellos y defendistes aquel paso con grand peligro de vuestra persona, de manera que no pudieron entrar á hacer daño en la dicha villa, y vos quedastes herido; en lo cual todo pasastes muchos trabajos, hambres y necesidades, como dexistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, é porque de vos é dellos quedase perpetua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una puente de plata ó blanca, sobre unas aguas de mar azules y blancas, en memoria de la que vos defendistes de los dichos indios, y sobre ella un leon en salto, de oro, en campo azul, y por orla ocho estrellas coloradas en campo de oro, y por timble un yelmo cerrado, y por divisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con sus trascoles y dependencias á follajes de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 7 de Diciembre de 1543.—Yo el Príncipe.

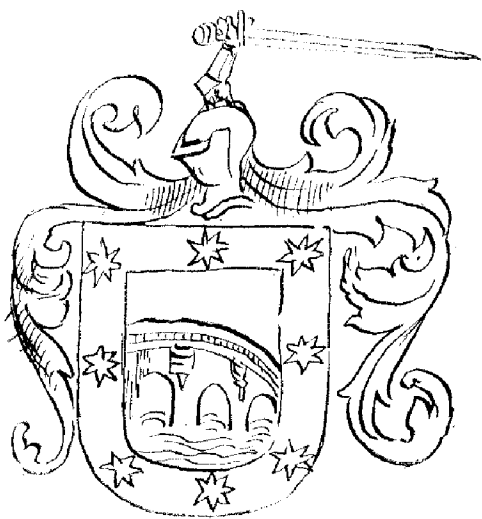


87.

ARMAS DE

DIEGO VALADES

29 de abril de 1544





ARMAS PARA DIEGO VALADES



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos Diego Valades, vecino de la cibdad de Tenustitlan, México, de la Nueva España, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte y quatro años poco más ó menos que pasastes á la dicha Nueva España con el capitan Pánfilo de Narvaez, é que al tiempo que Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, fué sobre la dicha cibdad de México, fuistes vos con él, donde peleastes con los naturales della é salistes muy herido, é que despues de ganada la dicha cibdad, fuistes con el dicho Marqués á la provincia de Tepeaca é de otras provincias á ellas comarcanas, é que estando sobre el cerco de la dicha cibdad de México, le fué dicho al dicho Marqués del Valle cómo muchos de los naturales de la dicha cibdad pasaban en canoas la calzada que va á Tacuba á cosas que les combenian, é que vos fuistes con vuestros compañeros una noche al

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

cuarto del alba é os posistes en celada en la dicha calgada, é que despues de haber pasado mucha cantidad de gente de guerra en sus canoas, fuistes é les ganastes é tomastes la puente por donde habian pasado, con mucho trabajo é riesgo de vuestra persona, porque habia mucha gente de guerra sobre la dicha puente, donde tenian una muy grande albarrada, é que por fuerza é contra su voluntad la sostuvistes é defendistes, á cuya causa las canoas é gente de guerra no pudieron tornar á pasar á la dicha cibdad, é los bergantines que á la sazón estaban en celada tomaron toda la más parte de gente é canoas de indios, que casi ninguno se escapó, todo por tener vos la puente,..... nada é nos les dejar pasar, en lo cual recibistes muchas heridas, especialmente una en un muslo muy peligrosa; en lo cual todo y en otras muchas cosas que en la dicha Nueva España se han ofrescido, nos habeis servido con vuestra persona, armas y caballo, pasando muchos trabajos, hambres y necesidades, como dijistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte fué hecha presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una puente sobre unas aguas de mar, en memoria de la que vos ganásteis á los dichos indios, en campo azul, y por orla dél ocho estrellas de oro de siete puntas cada una, en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con sus trascoles y dependencias, á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 29 de Abril de 1544.—Yo el Rey.

85.

ARRIAN DE

JUAN DE CUELLAR

10 de agosto de 1544





ARMAS PARA JUAN DE CUELLAR



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos, Juan de Cuéllar, vecino de la cibdad de Tenustitan, México, de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que vos há veinte e quatro años é más tiempo que pasastes á las dichas nuestras Indias, é fuistes desde la isla de Cuba con el Marqués del Valle al descubrimiento de la dicha Nueva España, é fuistes uno de los primeros conquistadores y pobladores della, donde nos servistes como bueno y leal vasallo, y que despues de conquistada la dicha Nueva España, por mandado del dicho Marqués fuistes á la conquista de la provincia de Honduras, donde ansi mesmo nos servistes, é que en todo ello habeis pasado grandes trabajos, hambres y nescesidades, como dixistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué fecha presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

Por los vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase perpetua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una torre de plata ó blanca en campo colorado, en el otro cuarto un medio caballo enfrenado dende el pezo ó pecho hasta la cabeza, de color blanco en campo verde y por timbre un yelmo cerrado, y por devisa una bandera blanca con una cruz colorada, con sus trascoles y dependencias colgares de azul ó colorado, ó como la nuestra merced fue etc.

Dada en Valladolid a 19 de Agosto de 1544.—Yo el ncipe.



89.

ARMAS DE

JORGE DE ROBLEDO

7 de febrero de 1515





ARMAS PARA JORGE DE ROBLEDO



DON CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por cuanto por parte de vos, el Mariscal Don Jorge de Robledo, nos ha sido fecha relacion que vos, con deseo de nos servir, habrá dieciseis años y más tiempo que pasastes á las nuestras Indias, donde habeis residido, con vuestras armas y caballos y á vuestra costa, ansi en la Nueva España, como en las provincias de Guatimala y Nueva Galicia y el Perú y Tierra firme, en las cuales dichas provincias os habeis hallado en descubrimientos y poblaciones de algunas ciudades y villas que en ellas se han poblado; é que habiendo ayudado á poblar la ciudad de Popayan, fuistes proveido por Teniente de Gobernador y Capitan general del Marqués Don Francisco Pizarro, Gobernador que fué de la dicha provincia del Perú, para que fuésedes á descubrir nuevas tierras donde se acrecentase nuestro real patrimonio, é que ansi heciste gente á vuestra costa; é que siguiendo el dicho viaje,

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

poblastes la ciudad de Santa Ma. . . . (Rotura del papel) en la provincia de Umbra, que se dice Anzerura, y la pacificastes y pusistes á los naturales della debajo del dominio y Corona Real destes reinos; y que de allí pasastes un rio grande y descubristes muchas provincias que hasta entonces no estaban vistas ni descubiertas; é que saliendo de la provincia de Picara y yendo por un..... descubriendo, llegastes á una sierra que se hacia á la una..... donde estaba un pueblo muy grande y de mucha gente..... que se decia Pozo, el cual daba guerra y conquista á todas lo y pueblos de la comarca; por amor de la gran fuerza que tenian de peñoles y albarradas, y que así tenian que ma..... dicha provincia de Picara y las demás, y que llegando al que estaba mucha gente de guerra en escuadrones, y con sus vistos, los requeristes con las lenguas é intérpretes que llevab..... estoviesen de paz é nos diesen la obediencia, los cuales no lo habi..... hacer, antes salieron de la dicha fuerza á os tirar muchos dardos deras é otras armas que tenian, é que visto por vos, determinastes subir á la dicha fuerza, y tomando la delantera, subistes y rompistes la fuerza y albarradas y desbarataste la dicha gente, en el cual dicho recuento os hirieron de dos heridas muy peligrosas y os pasaron las armas, y estovistes á peligro de muerte, é que allí prendistes al Señor de la dicha provincia del Pozo, que se decia Tirtiraman, por lo cual vino de paz toda la tierra y los caciques, de que Nos fuimos muy servidos; y que hecho esto, descubristes la provincia de Quimbaya, donde poblastes la ciudad de Cartago, y que de allí pasastes adelante y descubristes las provincias de Nutave y Brero y Ebixico, donde poblastes la ciudad de Antioquia: en lo cual todo pasastes grandes trabajos, hambres y necesidades, como dixistes constaba y parecia por ciertas informaciones que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hecistes presentacion, é

ARMAS PARA JORGE DE ROBLEDO

nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase memoria perpétua, vos mandásemos dar por armas un escudo que haya en él tres cuartos: en el primero alto de la mano derecha tres torres de plata en campo colorado, en memoria de las tres cibdades que vos poblastes, y en el otro cuarto de la mano izquierda un peñol de su color con una cerca de oro en lo alto dél, en memoria de la fuerza que vos ganastes á los dichos indios y del rio que estaba al pie de dicho peñol por do venistes á él, con unas aguas azules y blancas en campo verde, y en el cuarto bajo un leon rapante de oro en campo azul, en memoria do aquel cacique que prendistes, é por orla ocho murciélagos pardos que tiran á negros, con las bocas abiertas y dientes agudos, en campo de oro, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa una águila real, rapante, abiertas las alas, con sus trascoles y dependencias á follages de oro y azul y colorado, ó como la nuestra merced fuese, etc.

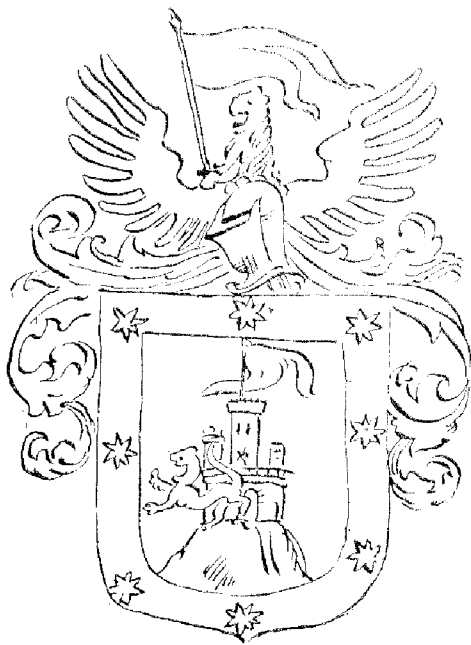
Dada en Valladolid á 7 de Febrero de 1545.—Yo el Príncipe.



90.

**ARMAS DE
ANDRES DE NARVAEZ**

9 de mayo de 1545





ARMAS PARA ANDRES DE NARVAEZ



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos, Andres de Narvaez, nos ha sido hecha relacion que podrá haber diez é nueve años, poco más ó menos, que, con deseo de nos servir, pasastes á la Nueva España, donde nos servistes en lo que se ofresció, y que de allí pasastes á las provincias del Perú con vuestras armas y caballo, y que en el pasaje tuvistes grandes naufragios, y que llegado en tierra, fuistes en compañía del capitan Garcí Holguín, de camino, pacificando la tierra hasta la ciudad de los Reyes, y que desde la dicha cibdad vos fuistes con ocho compañeros hasta la cibdad del Cuzco, é que antes que llegásedes allá supistes que estaba alzada la tierra, é que sin embargo dello, proseguistes vuestro camino y entrastes en la dicha cibdad, estando toda cercada, é que así entrado, os hallastes en ella é servistes en todo el

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

dicho cerco, é hicistes lo que un bueno debia y era obligado á hacer; é que ya pacífica la dicha cibdad, vino allá el Marqués Don Francisco Pizarro, y fuistes con él á la conquista é pacificacion del Inga, donde así mismo y en otras cosas que en las dichas provincias del Perú se han ofrecido, nos habeis servido con vuestras armas y caballos, pasando grandes trabajos, hambres y necesidades, como dijistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias hicistes presentacion; é nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo, el campo colorado, en el qual esté un castillo de oro sobre un peñol verde, y encima del dicho castillo, del homenaje principal salga una lanza con un estandarte azul, en el qual dicho estandarte esté una cruz de oro, y que de la puerta del dicho castillo salga un leon de oro, y por orla ocho estrellas de oro en campo azul con perfiles de oro, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa dos alas de águila puestas á vuelo, y un medio leon de oro con un estandarte y una lanza en las manos, con su rollo torcido y trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 9 de Mayo de 1545.—Yo el Príncipe.

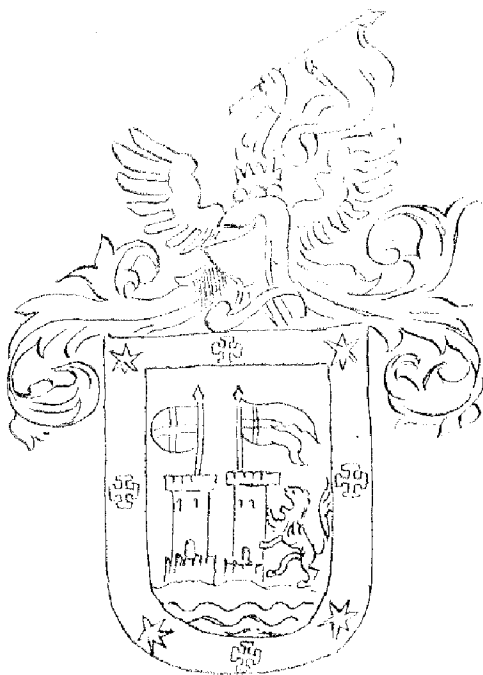


91.

ARMAS DE

HERNAND MENDEZ DE SOTOMAYOR

26 de octubre de 1946





ARMAS PARA
HERNAND MENDEZ DE SOTOMAYOR



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc., etc.
Por quanto por parte de vos, Hernand Men-
dez de Sotomayor, vecino y Regidor de la
ciudad de Santiago, de la provincia de Guatemala, nos ha si-
do hecha relacion que podrá haber treinta y un años, poco
más ó menos, que con deseo de nos servir pasastes á las nues-
tras Indias y tierra firme del mar Océano, donde nos habeis
servido en lo que se ha ofrecido, especialmente en el descubrie-
miento, conquista y poblacion de la Nueva España, porque
pasastes con Don Hernand Cortés, Marqués que es ahora del
Valle, á la dicha Nueva España, y en ella fuistes alférez de
Jorge de Alvarado, y fuistes el primero que subistes al cu-
de Tateluco, que era una torre alta, adonde los naturales de
aquella tierra hacian sus sacrificios, y en el dicho cu pusistes
una bandera verde con una cruz y orlada de oro, y la tuvistes

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

un rato campeando, y de allí descendistes y os pusistes al pie de la dicha fortaleza con otros dos compañeros, adonde resististes muy grand cantidad de indios, hasta que el Adelantado Don Pedro de Alvarado os socorrió. Y que demás de lo susodicho, estando el dicho Marqués del Valle sobre su peñol combatiéndolo, os mandó á vos y á otros cuatro compañeros que buscásedes por donde se pudiese ganar el dicho peñol, y fuistes á él por parte muy peligrosa, porque los indios desde él os echaban piedras grandes para os matar, y que, con todo ello, subistes vos solo al dicho peñol, y subido, los indios dél se dieron luego de paz, y que acabada la conquista y poblacion de la dicha Nueva España, fuistes con el dicho Adelantado Don Pedro de Alvarado á la dicha provincia de Guatimala y le ayudastes á descubrir, conquistar y poblar, y que en ella trabajastes mucho y hizistes hechos notables, especialmente que estando el capitan Diego de Rojas en unas barrancas cercado dellos por todas partes de indios, habiéndoles puesto fuego á la paja de ciertos prados que allá llaman cabañas, con intencion de quemallos vivos, y estando con mucha necesidad y teniendo los caballos aguados, siendo vos Alférez general, pasastes con dos compañeros y los socorristes, que fué parte para que todos saliesen de entre sus enemigos; y que así mesmo en cierta entrada á que os envió el dicho capitan Diego de Rojas, os señalastes, siendo Alférez general, y ganastes un pueblo de indios, y pusistes en los cues la bandera que llevábades; y que tambien fuistes vos el primero que entrastes en una fuerza que se llama Xalpetagua, y ganastes un peñol que habia en ella, en el qual estaban recogidos muchos indios, y hechos fuertes en él, y que en la ganada del dicho peñol salistes muy herido de los dichos indios, y que en todo ello y otras cosas que se ofrecieron servistes como bueno y leal vasallo, pasando muchos trabajos y ham-

ARMAS PARA HERNÁNDEZ MENDEZ DE SOTOMAYOR

bres y necesidades, como dixistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hicistes presentacion, y nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que haya en él dos torres de oro sobre unas aguas de mar, azules y blancas, en campo colorado, en memoria de las fuerzas que vos ganastes así en la dicha Nueva España como en la dicha provincia de Guatimala; y encima de las dichas dos torres, en la una, una bandera verde con una cruz de oro, y en la otra un estandarte azul con otra cruz orlada de oro, en memoria de las que vos, como alférez, pusistes en las dichas fuerzas, y arrimado á una de las dichas dos torres un leon de su color, puesto en salto, en memoria del ánimo y esfuerzo que vos tuvistes á subir en las dichas fuerzas con tanto peligro de vuestra vida, y por orla cuatro estrellas azules y cuatro cruces de Jherusalem, coloradas en campo de oro; y por timble un yelmo cerrado con unas alas de águila negras, y por devisea un brazo armado con un estandarte en la mano, colorado y azul, con una cruz de oro, con sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

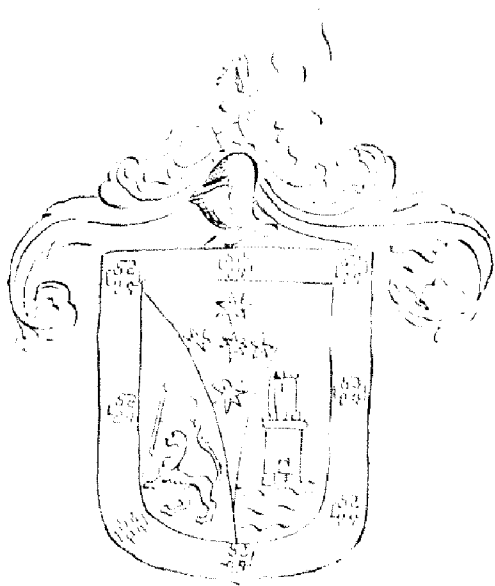
Dada en Madrid á 26 de Octubre de 1546.—Yo el Príncipe.



ARMAS DE

JUAN OCHOA DE LEXALDE

9 de noviembre de 1516





ARMAS PARA JUAN OCHOA DE LEXALDE



DON CARLOS é Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto por parte de vos, Juan Ochoa de Lexalde, vecino é regidor de la cibdad de los Angeles, que es en la Nueva España de las nuestras Indias Islas é Tierra firme del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte é seis años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir pasastes á la dicha Nueva España en compañía de Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, y os hallastes en el descubrimiento, conquista y poblacion de aquella tierra, donde servistes con todo lo que se ofreció con vuestra persona, armas y caballo, como dixistes constaba é parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, y nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

en contramantel, hecho tres partes: que en el uno dellos estén cinco estrellas de oro, siete puntas ó rayos, cada una en campo azul, y en el otro cuarto un leon de oro puesto en salto, con una bandera verde orlada de oro en las manos, con una lanza de oro en la dicha bandera en campo colorado, en el tercer cuartel una torre sobre un rio en campo colorado, y por orla ocho cruces de Jherusalen coloradas en campo de oro, y un yelmo cerrado por timble, y por devisa un brazo armado con un estandarte en una lanza en la mano, de azul y colorado y verde, todo orlado de oro, con un rollo torcido y sus trascoles y dependencias á follages de oro y azul, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 9 de Noviembre de 1546.—Yo el Príncipe.

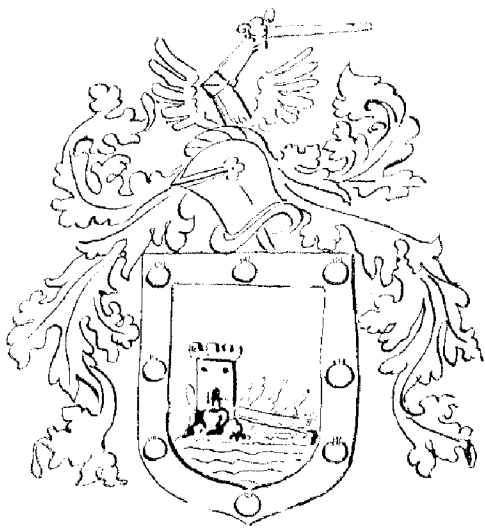


93.

ARMAS DE

FRANCISCO RODRIGUEZ MAGARIÑO

31 de agosto de 1547





ARMAS PARA FRANCISCO RODRIGUEZ
MAGARIÑO



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto por parte de vos el capitan Francisco Rodriguez Magariño, vecino de la ciudad de Tenustitan, Mejico, de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Oceano, nos fue hecha relacion que vos pasasteis a la dicha Nueva España con Fernando Cortes que ahora es Marques del Valle, y se la ayudasteis a conquistar con vuestras armas y caballo a vuestra costa y mision, sin por ello llevar sueldo alguno, y especialmente os hallasteis en la toma de la dicha ciudad de Mejico y en la guarda y defensa de ella y que quando los indios naturales de la dicha ciudad se levantaron contra el dicho Fernando Cortés que a la sazón era Gobernador de la dicha Nueva España, los dichos

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

naturales daban guerra a vos y a los otros españoles que estabais con él en la dicha ciudad a fuego y a sangre, y os fuisteis todos huyendo a las casas donde el dicho Gobernador estaba, que era de Motezuma, principal de la dicha Nueva España, y los dichos indios pusieron fuego a una puente de madera que estaba hecha desde la calle hasta las dichas casas, para la entrada de ella, y fuisteis el primero que entrasteis por la dicha puente, y entrasteis hasta lo mas alto de la dicha casa, donde hallasteis muchos de los dichos indios, con los cuales peleasteis, y fuisteis causa que la dicha casa se ganase, y que al tiempo que vos y los otros españoles que estaban dentro de ella salian huyendo de la dicha ciudad, vos pusisteis una puente levadiza de madera en una calzada de agua por donde se fuesen los dichos españoles, y la defendisteis de los dichos indios con ciertos hombres que teniais a vuestro cargo, aunque estabais herido en la cabeza; y que despues vos y los otros españoles salisteis de la dicha ciudad de Mejico por capitan de sesenta hombres y fuisteis a la provincia de Taxcala, y en la cual tuvisteis muchos encuentros con los dichos indios del pueblo de Otumba; y que despues desde la ciudad de Taxcala fuisteis por mandado del dicho Gobernador por capitan de ciertos indios de guerra y españoles a conquistar la provincia de Tepeaca y sus comarcas, y pusisteis de paz a ciertos pueblos de ella y otros comarcanos, y ayudasteis a conquistar la provincia de Tezcucó y otros pueblos, y os hallasteis en todas las otras entradas y conquistas que hubo al tiempo que se gano y conquisto la dicha Nueva España, donde pasasteis muchos peligros y trabajos y os dieron muchas heridas de que llegasteis a punto de muerte, como todo ello digisteis que constaba y aparecia por cierta informacion de que ante los del nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentacion; y nos fué suplicado y pedido por merced que en remuneracion

ARMAS PARA FRANCISCO RODRIGUEZ MAGARIÑO

de los dichos vuestros servicios os mandasemos dar por armas la dicha puente de madera que así pasasteis estando ardiendo, con sus llamas y este arrimada a una torre y armada sobre unas piedras, y entre las cuales este aguas azules y blancas, y el campo azul, y por orla ocho granadas de oro en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado con el rollo y dependencias y a follajes de azul y oro, y por divisa encima del dicho yelmo dos alas de aguilas negras a manera de vuelo, que por medio de ellas salga un brazo de hombre armado con una espada en la mano ó como la nuestra merced fuese y nos acordando, etc.

Dada en la Villa de Valladolid á 31 de Agosto de 1547.
—Yo la Reina.

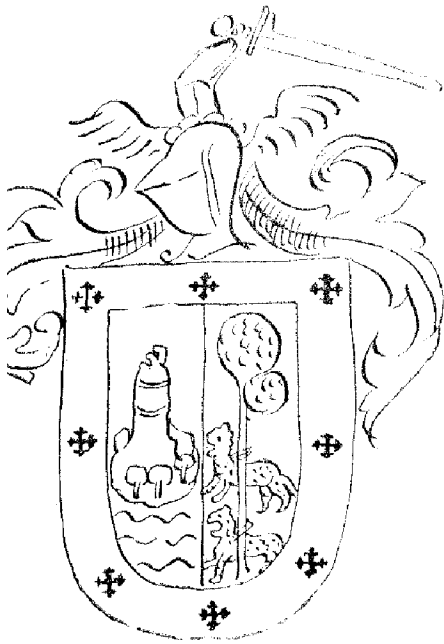


94.

ARMAS DE

ALONSO VALIENTE

26 de noviembre de 1547





ARMAS PARA ALONSO VALIENTE



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc., etc. Por quanto por parte de vos, Alonso Valiente, vecino de la cibdad de los Angeles, que es en la Nueva España de las nuestras Indias, islas e Tierra firme del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinte y seis años, poco más ó menos, que con deseo de nos servir y de que nuestra Corona Real fuese acrescentada, pasastes á la dicha Nueva España con vuestra muger y casa á vivir, y permanecistes en ella, donde nos habeis servido en todo lo que se ha ofrescido, ansí en descubrimientos y poblaciones nuevas que se han hecho, como en otras cosas, especialmente en el descubrimiento y poblacion de la provincia de Mechuacan, adonde fuistes por alguacil mayor; y que acabado de pacificar aquello, fuistes á pacificar la provincia de Panuco, y estovistes en ella por mandado del Marqués del Valle que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

á la sazón era Capitan general, y que acabado lo de allí, fuistes con el dicho Marqués á descubrir y poblar la provincia de Honduras; y que estando en la dicha provincia de Honduras, en la cibdad de Trugillo, habiendo pacificado las islas de los Guanajos y puéstolas so nuestro yugo é señorío Real, fué de la isla de Cuba á la dicha provincia una carabela á hacer esclavos á los naturales de las dichas islas Guanajos, é que habiendo los que iban en la dicha carabela cautivado más de sesenta personas, se fueron á quejar al dicho Marqués del Valle algunos naturales de las dichas nuestras islas, avisándole del daño que se hacia, é que por estar enfermo el dicho Marqués, os mandó á vos el dicho Alonso Valiente que pusieredes remedio en ello, é que vos, por nos servir, tomaste un carabelon é siete hombres, é os embarcastes en éi con ellos y fuistes á las dichas islas, é con buena manera que tovistes, prendistes á todos los que iban en la dicha carabela, é los traxistes adonde estaba el dicho Marqués, é se pusieron en libertad los esclavos que se habian tomado; en todo lo cual nos habeis servido con vuestra persona, armas é caballo, pasando grandes trabajos, hambres y nescasidades, como todo dixistes que constaba é parecia por una informacion de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte fué hecha presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, é porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, os mandásemos dar por armas un escudo hecho dos partes: que en la una dellas haya una isla verde sobre aguas de mar, é sobre la dicha isla un peñol en campo azul, en memoria de la libertad que distes á los indios naturales de las dichas islas, y en la otra parte del dicho escudo dos tigers de su color, atados con dos cadenas á un junco verde, en campo de oro, y por orla ocho cruces de oro en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa

ARMAS PARA ALONSO VALIENTE

dos alas negras, y en medio dellas un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con sus trascoles y dependencias á follages de oro y colorado, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Monzon á 26 de Noviembre de 1547.—Yo el Príncipe.



05

ARMAS DE

JUAN DE ZARAGOZA

13 de febrero de 1548





ARMAS PARA JUAN DE ZARAGOZA



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto por parte de vos, Juan de Zaragoza, vecino de la ciudad de Tenuxtitan, México, de la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relacion que podrá haber veinticinco años, poco más ó menos, que vos, con deseo de nos servir é del acrescentamiento de nuestra Corona Real, passastes á la dicha Nueva España, donde nos habeis servido en lo que se ha ofrescido, é que ansimismo nos sirvió Miguel de Zaragoza, vuestro padre, el cual fué uno de los primeros descubridores é conquistadores de aquella tierra, el cual, entre otras cosas señaladas que hizo, fué que, disfrazándose de su hábito é tomando el hábito de indio, con un cantaro á cuestas, por no ser conocido, aventurando su vida y persona, entró de noche en las provincias de Almería y Escuale, y entendió lo que los indios della hacian, é vino á dar noticia dello al real de los españoles, lo cual fué causa para que los dichos

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

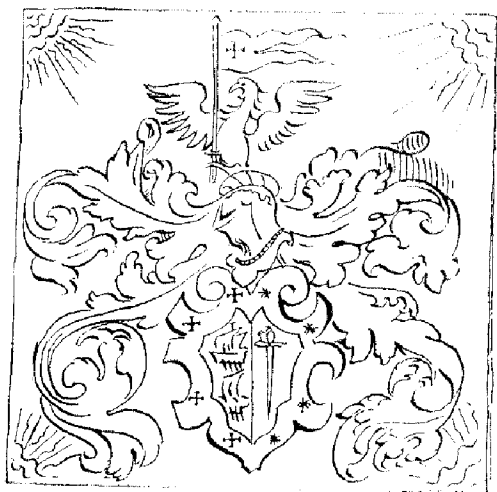
españoles no perciesen y cobrasen ánimo para dar sobre los dichos indios (rotura del papel) hicieron é se ganaron las dichas provincias, y se pusieron debajo de nuestro yugo é señorío Real. Y que demás de lo susodicho, salió con licencia que para ello le dió el Marqués del Valle Don Fernando Cortés, Gobernador y Capitan general que á la sazón era en aquella tierra, á se combatir con un cacique principal de la dicha provincia de México, que pidió campo é se combatió con él, y le mató, lo cual fué gran parte para que otros de los naturales perdiesen el ánimo que tenían contra los españoles que en aquella tierra había; como todo ello constaba é parecia por una informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hecistes presentacion, é nos suplicastes que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y del dicho vuestro padre, é porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho dos partes: que en la primera parte estén..... cántaros de oro en unos caminos, en memoria del cántaro que llevaba el dicho vuestro padre yendo disfrazado, en campo verde; y en la otra parte baja un tigre y un brazo armado con una espada desnuda en la mano, en campo colorado, en memoria de lo que sirvió; y por orla ocho aspas, a manera de bastones verdes, en campo de oro, é un yelmo cerrado; e por divisa unas alas de águila, negras, de en medio de las cuales salga un brazo armado con un estandarte azul, en el cual esté un cántaro de oro é dos aspas, con sus trascoles y dependencias é follages de oro é azul, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dado en Alcalá de Henares á 13 de Febrero de 1548.—
Yo el Príncipe.

96.

ARMAS DE
MARTIN LOPEZ

13 de mayo de 1850





ARMAS PARA MARTIN LOPEZ



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.
Por quanto por parte de vos, Martin Lopez, vecino de la ciudad de México, me ha sido hecha relacion que podrá haber más de veinte años que vos, con deseo de nos servir y del acrecentamiento de nuestra Corona real, pasastes á la Nueva España en compañía de Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, y os hallastes en el descubrimiento, conquista é poblacion della, donde nos servistes como bueno y leal vasallo nuestro, y que vos distes orden é industria por donde se hiciesen ciertos bergantines, con los cuales fué parte para se ganar la dicha ciudad de México y otros pueblos, y hicistes otros servicios notables, como dijistes que constaba y parecia por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, fué hecha presentacion; y nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, é porque de vos é de ellos quedase perpe-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

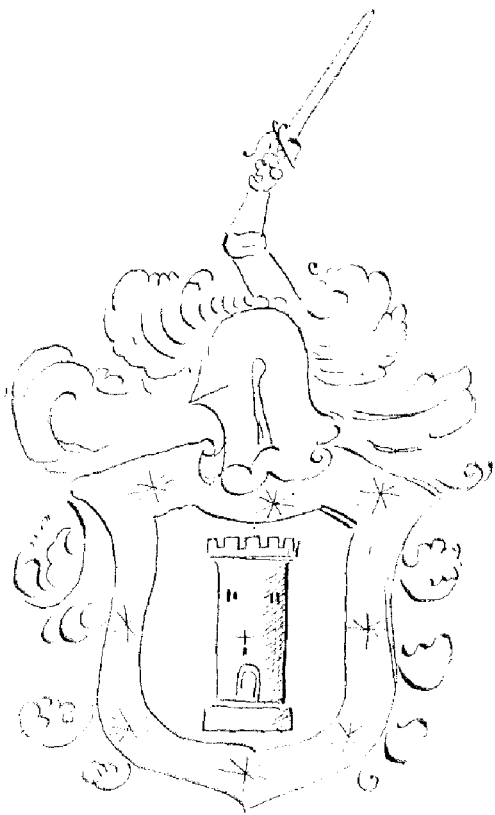
tua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho dos partes: que en la primera parte dellas estén dos galeras de oro sobre unas aguas de mar azules y blancas, que estén á la vela, en memoria de la industria que vos distes para hacer los dichos bergantines, y en la otra parte de la mano izquierda estén una espada con una guarnicion de oro, la guarnicion de la parte de arriba, y la punta abajo, desnuda, en campo colorado, y por orla cuatro cruces de Jerusalem, de oro, y cuatro estrellas de oro, de ocho rayos cada una, en campo azul, y cruces de Jerusalem en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado, con su rollo torcido, y por devisa una águila negra, con un estandarte en las manos, verde, con una cruz de Jerusalem en medio del dicho estandarte, con sus trascoles y dependencias á follajes de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Aranda de Duero á 15 de Mayo de 1550.



ARMAS DE
CRISTOBAL DE ESCOBAR

20 de julio de 1551





ARMAS PARA CRISTOBAL DE ESCOBAR



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto por parte de vos, Cristóbal de Escobar, vecino de la cibdad de Tenustitan, México, que es en las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido fecha relacion que vos, con deseo de nos servir, pasastes á la dicha Nueva España y os avecindastes en la dicha ciudad de México donde teneis vuestra muger é hijos é casa poblada, y que en aquella tierra nos habeis servido en lo que se ha ofrecido, y que estando en ella al tiempo que Francisco Vazquez de Coronado fué al descubrimiento y conquista de las provincias de Cibola, fuistes con él con vuestras armas é caballos al dicho descubrimiento á vuestra costa é mision, y que en lo que en él se ofreció, nos servistes como bueno y leal vasallo nuestro, pasando muchas hambres y necesidades y por grandes poblaciones de gente belicosa y de guerra, como todo ello dixistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos, en nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

fué hecha presentacion, é nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una torre de plata en campo colorado, y por orla ocho estrellas de oro en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, y por devisa un brazo armado con una espada desnuda en las manos, con sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 20 de Julio de 1551.—Yo la Reina.



98.

ARMAS DE

BARTOLOME DE CAMAS

23 de septiembre de 1852





ARMAS PARA BARTOLOME DE CAMAS



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc.

Por quanto por parte de vos Bartolomé de Camas, vecino y Regidor de la cibdad de Antequera, de la provincia de Guaxaca, que es en la Nueva España, me ha sido hecha relación que vos ha veinte y ocho años poco mas ó menos que pasastes á aquella tierra donde nos habeis servido en todo lo que se ha ofrecido, especialmente en la conquista y pacificacion della, y en el alzamiento que ha habido en las provincias de Tetiquipa y Cuatlan, y en la villa de Santalifonso, y que vos por dos veces fuistes elegido por capitan por la dicha cibdad de Antequera para salir con la gente que envió para defender la entrada que los indios enemigos querian hazer en el valle de Yxutla, y salistes como tal capitan con la dicha gente y pusistes toda la diligencia posible ansi de noche como de día por defender la dicha entrada y la defendistes, y que despues fuistes por capitan al socorro

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

de la dicha villa de Santalifonso con hasta dos mil hombres españoles é indios amigos que envió la dicha cibdad de Antequera, é que así como llegastes á la dicha villa la hallastes cercada de los enemigos por dos partes, y que con vuestra ida alzaron sus banderas y se fué la gente que habia venido á la destruir, y que vos entrastes en la dicha villa con la gente que llevabades, y que estando en ella, volvieron los enemigos con mas gente y cercaron la dicha villa, e que vos pusistes en las calles y lugares della que convenia mucho recaudo, e los enemigos por el recabdo y defensa que en ella habia, no pudieron entrar y hacer daño, antes fueron desbaratados y presos algunos dellos, por donde fué causa que toda la provincia de los Zapotecas y Mixes se retruxesen á nuestro servicio y obediencia, é que vos, hecho esto, estovistes en la dicha villa tres meses y mas tiempo en su amparo y defensa, a vuestra costa y mision, como todo dixistes constaba y parecia por una informacion de que ante nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte fue hecha presentacion, e nos fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y por que de vos y dellos quedase perpetua memoria, vos mandasemos dar por armas un escudo que haya en el dos flores de lis azules en campo de oro, y debajo dellas una montaña de su color, y encima de la montaña una cibdad de plata en campo verde y por orla cuatro castillos de plata y cuatro estrellas de oro en campo colorado, y por devisa un yelmo cerrado que tenga encima del dos alas de oro, y enmedio una flor de lis azul con sus trascoles y dependencias é follajes de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese etc.

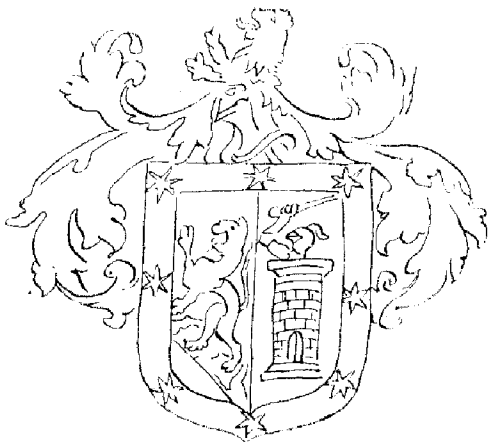
Dada en la villa de Monzon á 23 de Septe. de 1552.—Yo el Príncipe.

30

ARMAS DE

DIEGO ORDAS DE LEÓN

11 de octubre de 1558





ARMAS PARA DIEGO ORDAS DE LEON



FELIPE, etc. . . . Por cuanto por parte de vos, Diego Ordas de Leon, vecino de la ciudad de México, que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar Océano, nos ha sido hecha relación que Juan Gonzalez de Leon, vuestro padre, fué uno de los primeros conquistadores de la dicha Nueva España, é que al tiempo que se ganó la dicha cibdad de México hizo hechos muy señalados, é especialmente en la Casa de Montezuma, Señor que fué de aquella tierra se recogieron muchos principales della é se hicieron fuertes en la dicha casa con otra mucha gente de guerra; que á la entrada de la dicha casa habia una acequia, y en ella de un cabo á otro una viga de anchor de palmo é medio, la cual estaba ardiendo á grandes llamas, y que de la otra parte estaba un patio grande, donde habia mucha gente de guerra para defensa de la casa, y queriendo los españoles acombatilla, llegó allí el dicho Joan Gonzalez de Leon, vuestro padre, con un dallo y una rodela, é con ánimo

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

determinado se arrojó por la dicha viga ardiendo y pasó de la otra parte el primero de todos, y se metió entre los indios que defendian la entrada, y los desvió de allí buen rato hasta que tuvieron lugar los otros españoles que con él estaban de entrar seguramente, y les tomaron la dicha casa, por causa y esfuerzo del dicho Juan Gonzalez de Leon é los dichos indios. Y que demás de lo susodicho, sirvió en la toma de la dicha cibdad de México y en ganar la dicha Nueva España, y que habiéndose hecho fuertes mucha cantidad de indios en las Torres de Ocholubulco, que son en la dicha cibdad de México, llegó el dicho Juan Gonzalez de Leon al pie de las dichas Torres, ya que querian subir los españoles, y con ánimo determinado, dixo en alta voz: ¡Sanctiago y arriba! Y fué el primero que subió á las dichas Torres, á cuya causa y esfuerzo se ganaron, é hizo en todo ello cosas señaladas; y que de antes habia servido de capitan en la conquista é poblacion de la isla de San Juan y en otras partes, donde habia pasado grandes trabajos, hambres y necesidades y hechos muy señalados, como dixistes constaba y parecia por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hicistes presentacion, y nos suplicastes, que en remuneracion de los servicios del dicho vuestro padre é de los que vos habiades fecho en la dicha Nueva España, y porque dellos y de vos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho dos partes: en la una una viga ardiendo sobre unas aguas de mar, y arrimado á la dicha viga un leon puesto en salto, en memoria de la viga por donde pasó el dicho vuestro padre, en campo colorado, y en la otra parte una torre blanca, y que encima de ella salga una cabeza de un hombre armado y un brazo con una espada en la mano en campo azul, en memoria de haber sido el dicho vuestro padre el primero que subió en las dichas Torres; y por orla ocho estrellas azules en campo dorado,

ARMAS PARA DIEGO ORDAS DE LEON

y por timble y devisa un yelmo cerrado con sus trascoles y dependencias y follajes de azul é oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 3 de Octubre de 1558.—La Princesa.

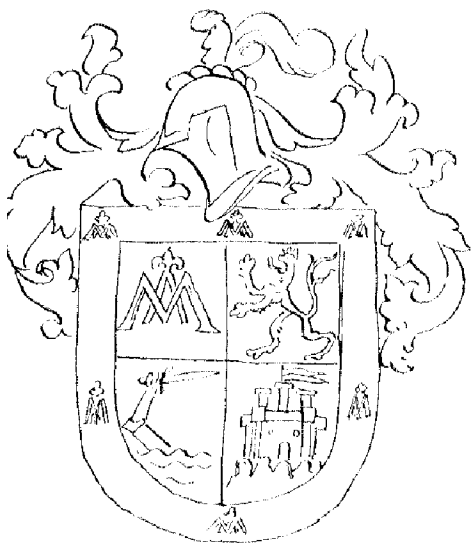


100.

ARMAS DE

PEDRO DE VILLANUEVA

17 de marzo de 1559





ARMAS PARA PEDRO DE VILLANUEVA



PHILIPPE, etc..... Por quanto por parte de vos Pedro de Villanueva, vecino y regidor de la cibdad de los Angeles, que es en la Nueva España, nos ha sido hecha relacion que con deseo de nos servir pasastes á la dicha Nueva España, y sois uno de los primeros conquistadores della, os hallastes con vuestra persona y armas en la conquista y pacificacion de la cibdad de México y de todos los pueblos y provincias que se conquistaron por Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, en las cuales dichas conquistas servistes á vuestra costa y mision, sin llevar salario ninguno nuestro ni de otra persona; y que despues de haber ganado la dicha cibdad de México y sus provincias, fuistes en nuestro servicio con el dicho Don Hernando Cortés á la provincia de Panuco, y despues a la provincia de los Cacictecas y á la provincia de Xalisco con Nuño de Guzman, en las cuales dichas provincias y conquistas nos servistes con vues-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tra persona, armas y caballo, así mismo á vuestra costa, en lo cual todo pasastes grandes trabajos, hambres y necesidades, y pusistes vuestra vida á gran peligro, como todo dijistes constaba y parecia por una informacion de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte fué hecha presentacion, y me fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho quatro partes, que en la primera de la mano derecha alta haya una M hecha cifra, con una flor de lis encima, amarilla en campo azul, y en la otra parte alta de la mano izquierda un leon coronado, puesto en salto, sacada la lengua, en campo blanco; y en la otra parte baja de la mano derecha un brazo armado con una espada desnuda en la mano, que salga encima de un rio en campo colorado, y en la otra parte baja de la mano izquierda un castillo de plata con una bandera amarilla y colorada encima del homenaje, puesta sobre una roca en campo verde, y por orla seis emes con su flor de lis encima, como la que va dentro del dicho escudo, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa un plumage con sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

o Dada en Valladolid á 17 de Marzo de 1559.—La Princesa.

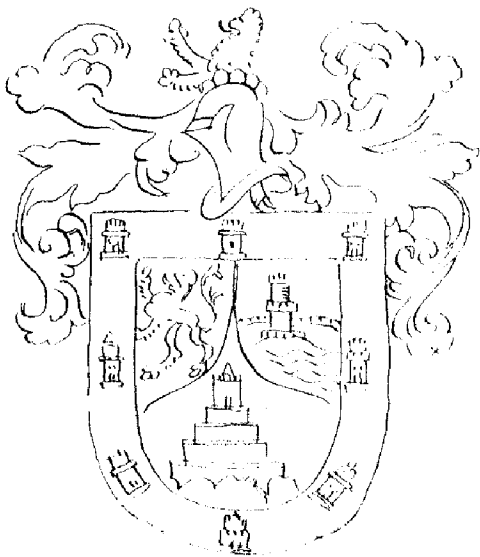


101.

ARMAS DE

ALONSO DE MATA

18 de mayo de 1561





ARMAS PARA ALONSO DE MATA



DPHELIPE, etc..... Por quanto Sebastian Rodriguez, en nombre de vos, Alonso de Mata, vecino y Regidor de la ciudad de los Angeles, de la Nueva España, me ha sido hecha relacion que vos fuistes uno de los primeros descubridores é conquistadores de la dicha Nueva España é sus provincias, en lo qual nos habiades servido muy principalmente con vuestras armas é caballos, señalándoos en las cosas más peligrosas que se ofrescian como buen soldado, especialmente en la toma de la ciudad de México, ganando muchas albarradas, así de piedra como de agua, é casas, é torres, donde los enemigos se hacian fuertes, y entre las cuales habia sido una la torre del Tatilluco, que tenia ochenta y tres gradas de alto macizo, de que habiades salido muy mal herido, é que despues de ganada la dicha cibdad, habiades siempre continuado nuestro servicio hasta tanto que toda la tierra habia estado allanada é pacífica, sin haber recibi-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

do por ello ningun sueldo ni acostamiento, é que asimismo habíades tenido cargos muy principales en que nos habíades servido y dado buena cuenta dello, en todo lo cual habíades gastado mucha cantidad de hacienda, como digistes constaba y parecia por cierta informacion hecha en nuestra Audiencia Real de la dicha ciudad de México, é con parescer della, de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte hizo presentacion, suplicándonos que en remuneracion de vuestros servicios, é porque de vos é de ellos quedase perpétua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho tres partes, partido en contramantel, é que en la primera parte alta de la mano derecha esté un leon de oro puesto en salto en campo azul, y en la otra parte de la mano izquierda de arriba un Cu de plata, con unas albarradas en torno dél, y á los lados otras albarradas de plata en campo de cielo sobre unas aguas de mar azules y blancas, y en el otro cuarto de abajo un Cu alto, con unas gradas y andenes de piedra, y encima dél una casa donde sacrificaban los indios, de color encarnado, sobre unas peñas en campo de oro, en señal del esfuerzo y ánimo que tuvistes al tiempo que se combatió el dicho Cu y le echastes fuego, y una orla con ocho torres de plata en campo colorado, y por devisa un yelmo cerrado, y un leon de oro en salto por timble, con sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Toledo á 18 de Mayo de 1561.--Yo el Rey.



192

ARMAS DE

FRANCISCO SANCHEZ NIETO

22 de diciembre de 1961





ARMAS PARA FRANCISCO SANCHEZ NIETO



Don Felipe, etc Por quanto por parte de vos, Francisco Sanchez Nieto, vecino de la ciudad de Méjico, de la Nueva España, me ha sido hecha relacion que vos há que pasastes á aquella tierra treinta y dos años y más, donde nos habeis servido en todo lo que se ha ofrescido, como buen vasallo y servidor nuestro, con vuestras armas y caballos, especialmente en la jornada de los Yopologos, yendo por capitan con Vasco Porquallo, y en la de las provincias de los Zapotecas, Yungues y Chontales, hasta que quedaron pacificados debajo de nuestro señoría, y despues fuistes con Don Antonio de Mendoza, nuestro Visorey de la dicha Nueva España, á la conquista y pacificacion de la provincia de Xalisco, yendo por Maestre de campo del Adelantado Maldonado, y os habíades hallado en la guerra del peñol de Michiztlan con Per Almindex Chirino, donde había-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

des subido con otros compañeros hasta la cuarta albarrada dél, y os habian herido de un flechazo en el carrillo izquierdo debajo del ojo, y habiades rescibido otros muchos golpes y heridas, pasando grandes trabajos y peligros de muerte, y andando siempre debajo de nuestro real estandarte, y haciendo otros hechos notables, como dixistes constaba y parecia por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, suplicándome que en remuneracion de los dichos vuestros servicios, y porque de vos é dellos quedase memoria, os mandásemos dar por armas un escudo hecho tres partes, partido en mantel: que en la primera parte está un leon de color de oro, rapante, puesto en salto, con un montante en las manos, en campo colorado, y en la otra parte de abajo de la mano derecha un arco de oro é un manojo de saetas de oro atadas con una cuerda de plata en campo azul, y en otro cuarto de abajo de la mano izquierda un peñol de su color, con dos albarradas o cercas de plata, y encima del dicho peñol un estandarte de oro y una cruz de Jherusalen colorada en campo verde, y una orla de oro con quatro cruces de Jherusalen coloradas, y un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por divisa un leon color de oro, puesto en salto, con un estandarte colorado en las manos y una cruz de plata en medio dél, con sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 22 de Diciembre de 1561.—Yo el Rey.



163

ARMAS DE

BARTOLOME SANCHEZ

18 de febrero de 1562





ARMAS PARA BARTOLOME SANCHEZ



FELIPPE, etc Por quanto por parte de vos Bartolomé Sanchez, vecino y regidor de la ciudad de Antequera, que es en la Nueva España, me ha sido hecha relacion que vos há que pasastes á la dicha Nueva España puede haber cuarenta años, poco mas ó menos, en compañía de Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, donde nos servistes en la conquista y pacificación de la ciudad de México y de otras provincias comarcanas á ella, y que despues fuistes en compañía del capitan Francisco de Horozco á la conquista y pacificación del valle de Guajaca, y con el Adelantado Alvarado á Tututepeque y costa del mar del Sur y provincia de Guatimala, donde pasastes grandes trabajos y peligros, hambres y nescesidades, hasta que fueron ganadas y puestas debajo de nuestra Real corona, y siempre á vuestra costa y mision; como todo constaba y parecia por cierta probanza de que ante Nos en el nuestro Consejo de las

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

Indias por vuestra parte fué hecha presentacion, y me fué suplicado que acatando los muchos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase perpetua memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho cuatro partes, que en la primera parte alta de la mano derecha estén unos cues á manera de fortaleza, de color de oro, y que del homenaje principal, que es el de enmedio, salga un estandarte colorado orlado de oro, y en lo bajo de los dichos cues ó fortaleza unas aguas azules y blancas en campo de cielo azul; y en el otro cuarto alto de la mano izquierda un peñol de su color, y á un lado de la mano izquierda un árbol verde que en lengua india se llama guaci, sitiado el dicho peñol sobre un campo verde y oro; y en el otro cuarto bajo de la mano derecha otro peñol con cinco árboles, los cuatro verdes y el uno de oro al pie dél, y en lo alto del dicho peñol una águila negra rapante á vuelo, de pies sobre el dicho peñol, en campo de plata, y en el otro cuarto de abajo de la mano izquierda un hombre armado, con un penacho de oro sobre el yelmo y una espada en la mano, desnuda, y en el pie izquierdo que tenga una lanza atravesada por el tobillo, corriendo sangre de la herida, en campo colorado; y en lo alto, fuera del dicho escudo, un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por devisa un leon de oro con una espada desnuda en las manos, con sus trascoles y dependencias á follages de colorado y plata y azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 18 de Hebrero de 1562.—Yo el Rey.

PETICION DE ARMAS
PARA BARTOLOME SANCHEZ

Muy Poderoso Señor.

Pedro García Sanchez en nombre de Bartolomé Sanchez my padre vecino e regidor de la ciudad de antequera que es en la nueva españa digo que el dicho mi padre fue vno de los primeros conquistadores de la ciudad de mexico y nueva españa que paso a la conquista della en seruicio de vuestra magestad con don hernando cortes marques del valle difunto y fue uno de los que bien siruieron en la dicha conquista y como persona prencipal la fue encomendado vn rrepartimiento de yndios que tiene y posehe como todo constava por ynformaciones que se an presentado en este qonsejo suplico a vuestra magestad que para que de los dichos sus seruicios quede memoria del e de sus decendientes se le haga merced que pueda tener por sus armas las contenidas que con esta peticion hago..... pues se ha hecho con otros conquistadores — pedro garcia sanchez—(Rubricado).

Otro si digo que demas que el dicho mi padre siruio a vuestra magestad en la conquista de mexico y sus comarcas, se hallo ansimismo con el capitan francisco de horozco en la de la provincia de guaxaca y tututepeque e costa de la mar del Sur y con el adelantado don pedro de aluarado en la conquista de las provincias de guatimala y siruio a su costa y mision como constara por la dicha ynformacion—(Hay una rúbrica).

(Al dorso se lee)—Bartolomé Sanchez (hay una rúbrica)

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

—que se vuelva al señor hernando castro— (Hay una rúbrica) —fiat— (Hay una rúbrica) —que dé ynformacion de sus servicios con parecer del audiencia— Presenta la ynformacion.

DESCRIPCION DE LAS ARMAS:

Escudo cuartelado. 1º Campo de plata con una fortaleza de tres torres y sobre la del centro una bandera roja perfilada de plata, sobre campo de azur y en punta unas ondas de plata y azur.

2º Campo de oro. Monte de su color sumado de una palma.

3º Campo de plata, monte al natural rodeado de cinco árboles y sumado de una águila explayada de sable.

4º En campo de gules guerrero con su armadura de perfil teniendo su espada en la mano. Al parecer con una flecha hiriéndole el pie.

Por cimera leon teniendo una espada en las dos patas.

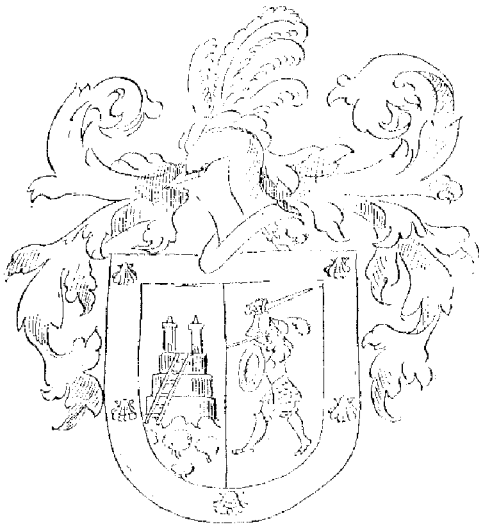


161

ARMAS DE

DIEGO DE COLIO

17 de enero de 1863





ARMAS PARA DIEGO DE COLIO



DFELIPE, etc. . . . Por quanto por parte de vos Diego de Colio, vecino de la cibdad de Guadalupe de la provincia de Galicia de la Nueva España me ha sido hecha rrelacion que puede haber treyn- ta y ocho años que pasastes á aquella tierra y que sois uno de los primeros Conquistadores y pobladores della y de la provincia de Guatimala en lo qual nos aveis servido muy principalmente como buen soldado con vuestras armas y cau- llos y que os hallastes con el marques del valle en la conquis- ta y pacificacion de la cibdad de Mexico al tiempo que mata- ron en ella á más de quinientos españoles los naturales de aquella tierra y despues con Don Pedro de Albarado en la conquista del valle de Tepeaca y Panuco y Teguantepeque estando revelados contra nuestro servicio en lo qual y en otras cosas que os fueron encomendadas os señalastes muy principalmente como buen soldado y servidor nuestro salien- do muchas veces herido y á peligro de muerte en los frecuen-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tros que se ofrecieron y con gran trabaxo vuestro hasta tanto que quedaron pacificas y debajo de nuestro dominio y corona Real me fué suplicado en gratificacion de vuestros servicios y de los que vuestros antecesores y deudos me hicieron y hacen a la corona real destes reynos y porque de vos y de vuestros hijos y decendientes quedase perpetuada memoria vos mandamos dar por armas un escudo partido en dos partes que en la una parte de la mano derecha este un qu o templo de plata con dos torres altas y arrimada al dicho qu o templo una escalera de oro sobre una montaña en campo verde y en la otra parte de la mano izquierda un hombre todo armado con armas blancas algada la visera y herido en el Rostro con una flecha de su color con unas gotas de sangre por la cara y con una espada desenvaynada en la una mano y en la otra una rrodela con semblante de querer acometer o llegar al dicho qu o templo en campo colorado y por orla cinco veneras de oro en campo azul y por timble un yelmo cerrado con su rrollo torcido y por divisa unos penachos blancos y colorados con sus trascoles y dependencias a foillages de azul y oro o como la mi merced fuese e yo acatando vuestros muchos y leales seruicios y porque de vos y dellos quede perpetua memoria y vos y vuestros decendientes seays mas honrrados tovimoslo por bien por ende por la presente vos hago merced y quiero y mando que podays traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas que de suso se hace mincion en un escudo a tal como este segun que aqui va pintado y figurado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y mandamos y es nuestra merced y voluntad que vos y vuestros hijos y decendientes dellos y de cada uno dellos las ayais y tengais y podais traer y poner en vuestros rrepostereros y casas y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos y decendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes

ARMAS PARA DIEGO DE COLIO

y por bien tovieredes y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico encargamos al Serenissimo Principe don Carlos nuestro muy caro y muy amado hijo y mandamos a los infantes, etc.

Dada en Madrid a 17 de henero de 1563.—Yo el Rey.
Refrendada de Eraso librada del Prest licenciado Don Juan Sarmiento y Doctor Vazquez y de los Licenciados Castro Don Gomez Zapata y Doctor Francisco Hernandez de Lievana y Licenciado Muñoz.



102

ARMAS DE
CRISTOBAL ROMERO

10 de febrero de 1563



ARMAS PARA CRISTOBAL ROMERO



FELIPE, etc. . . . por quanto por parte de vos, Cristobal Romero, vecino de la cibdad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia, que es en las nuestras Indias del mar Océano, me ha sido hecha relacion que vos há muchos años que pasastes á la Nueva España, donde nos servistes en la conquista y pacificacion della y de la provincia de Panuco y de la dicha nueva Galicia, así en compañía de Nuño de Guzman, nuestro Gobernador que fué de aquella tierra, como de otros capitanes, con vuestra persona, armas y caballos, á vuestra costa y mision, en todo lo cual os habiades señalado como muy buen soldado, poniéndoos siempre en todos los rebatos y batallas que se ofrecian á los mayores peligros y trabajos, donde muchas veces salistes herido y á peligro de muerte, como todo constaba y parecia por ciertas informaciones de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, fueron presentadas, y me fué suplicado que en gratificacion de los dichos vuestros servicios, y porque de

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vos y delios quedase memoria, y vos y vuestros descendientes fuésedes más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en cuatro partes: que en la primera parte alta de la mano derecha esté un peñol de su color en campo de cielo, con unos árboles verdes al pie dél, y en la otra parte alta de la mano izquierda un hombre armado de armas blancas en un caballo morcillo, con una lanza en la mano, que va corriendo hacia el dicho peñol, en campo colorado, y en la otra parte de abajo de la mano derecha esté un leon azul con las uñas coloradas, que esté rendido de lleno, en campo dorado, y en el postrer cuarto de la mano izquierda esté un castillo de oro sobre un campo verde y de cielo, y por orla cuatro aspas coloradas y cuatro flores de lis azules en campo de plata, y por devisa un yelmo cerrado con unos plumages blancos y colorados y azules, y que salga de entre ellos un brazo armado con una lanza en la mano, con su rollo torcido y sus trascoles y dependencias a follages de azul y oro, ó como la mi merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 1^o de febrero de 1563.—Yo el Rey.

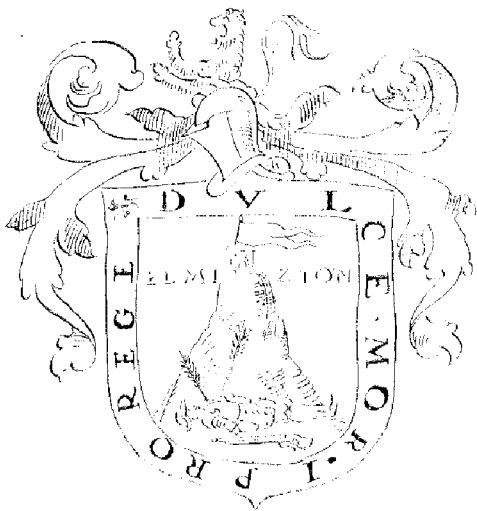


106.

ARMAS DE

GASPAR DE LA MOTA

14 de febrero de 1563





ARMAS PARA GASPAR DE LA MOTA



Felipe, etc..... Por cuanto por parte de vos, Gaspar de la Mota, vecino de la cibdad de Guadalajara del Nuevo Reino de Galicia, que es en la Nueva España, me ha sido hecha relacion que Francisco de la Mota, vuestro padre, ha muchos años que pasó á aquella tierra, donde nos sirvió muy principalmente, y como buen soldado con sus armas y caballo á su costa y mision en todo lo que se ofreció, especialmente en la conquista y pacificacion de algunos pueblos y provincias de la dicha Nueva España, en que pasó muchos trabajos, y que despues fué en compañía de Nuño de Guzman á la conquista de la dicha Nueva Galicia, en que se señaló como buen servidor nuestro, y gastó mucha cantidad de hacienda é armas y caballos y sustentar soldados, y muchas veces estuvo á peligro de muerte; y que así mesmo fué con Cristóbal de Oñate á conquistar y pacifi-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

car los indios del peñol del Miston que estaban alzados y rebelados contra nuestro servicio, y habian hecho grandes muertes y crueldades en españoles, y que queriendo subir a él con la demas gente, fué muerto por los dichos indios y echado del dicho peñol abajo hecho pedazos; y que tambien vos nos habeis servido en otras cosas que se han ofrecido, como leal vasallo y servidor nuestro; y me suplicastes y pedistes por merced que porque el dicho vuestro padre y vos y vuestros descendientes fuédeses más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo que en el medio de él esté un peñol de su color con una fortaleza de piedra; que encima della esté una bandera blanca y colorada, y á los lados de la dicha torre esté un letrero con unas letras de oro que digan EL MISTON; y al pie del dicho peñol esté un hombre muerto, armado de armas blancas, con dos flechas metidas por el cuerpo y un arcabuz junto á él tendido en el suelo, en campo colorado, y por orla unas letras latinas negras que digan: DULCE MORI PRO REGE en campo de oro, y por timble un yelmo cerrado con su rolo torcido, y por devisa un leon rapante, puesto en salto, y sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la mi merced fuese etc:

Dada en Madrid á 14 de Febrero de 1563:—Yo el Rey.

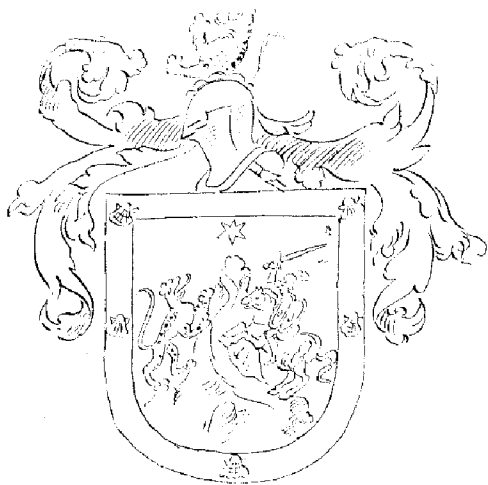


107.

ARRIAS DE

JUAN MICHEL.

14 de febrero de 1869



ARMAS PARA JUAN MICHEL

Don Felipe, etc..... Por quanto por parte de vos, Juan Michel, vecino de la ciudad de Guadalupe, de la provincia de Galicia, de la Nueva España, me ha sido hecha relacion que vos sois uno de los primeros conquistadores y pobladores de la dicha provincia, donde nos habeis servido como leal vasallo y servidor nuestro, con vuestras armas y caballos y criados, poniendoos siempre á los mayores peligros y trabajos, por os aventajar de los otros, especialmente que estando rebelados los indios de la dicha provincia en el peñol del Mizton, os hallastes muy mal herido y á punto de muerte, y estuvistes sobre él hasta tanto que quedaron todos pacíficos; y despues fuistes con los capitanes Don Pedro de Alvarado y Cristóbal de Oñate á socorrer la ciudad de Compostela que la tenian cercada los indios, y la ayudastes á pacificar, y asimismo ayudastes á conquistar el peñol de Xala, estando en compañía del capitan Juan de Villalba, en

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

todo lo cual y en otras muchas cosas nos habiades servido muy principalmente y con gran riesgo y peligro de la vida, y sólo con celo de nos servir y continuar lo que vuestros pasados habian hecho siempre que se ofreció, como constaba y parecia por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, y me fué suplicado que en gratificacion de vuestros servicios, y para que de vos y dellos quedase perpetua memoria, y vos y vuestros hijos y descendientes dellos fuésedes más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo que en el medio dél esté un peñol alto, y de la una parte dél á la mano derecha esté un tigre de su color, en salto, subiendo por el peñol arriba; y de la otra parte del dicho peñol, a la mano izquierda, esté un hombre todo armado de armas blancas, con una espada en la mano derecha, y una adarga en el brazo izquierdo, caballero en un caballo blanco, que va subiendo por un camino del dicho peñol arriba, y encima del dicho peñol esté una estrella de oro en campo azul, y por orla cinco veneras coloradas con perfiles blancos, en campo de oro, y un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por divisa un tigre puesto en salto, y sus trascoles y dependencias á follajes de azul y oro, ó como la mi merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 14 de Febrero de 1563.—Yo el Rey.

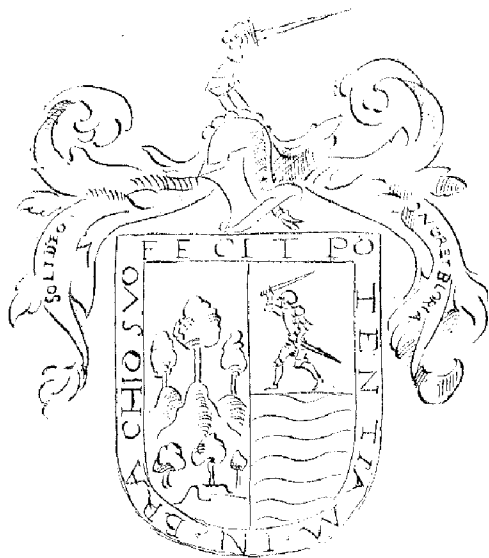


198.

ARMAS DE

ALVARO DE ZAMORA

13 de febrero de 1563.





ARMAS PARA ALVARO DE ZAMORA



FELIPE, etc. . . . Por quanto por parte de vos, Alvaro de Zamora, vecino de la cibdad de Méjico, me ha sido fecha relacion que vos sois uno de los primeros conquistadores y pobladores de la Nueva España, y que puede haber cuarenta y cuatro años que pasastes aquellas partes, donde nos servistes como leal vasallo y servidor nuestro, juntamente con Alvaro Perez de Zamora, vuestro padre, y otro hermano vuestro, así en la conquista y pacificacion de la dicha cibdad de México, como en otras muchas cosas que se os encomendaron, en compañía de Panfilo de Narvaez y del Adelantado Alvarado, y despues en la del Marqués del Valle, donde pasastes grandes trabajos y peligros á causa de que los indios naturales habian muerto más de cuatrocientos españoles, y que despues fuistes á conquistar el Valle de Huaxaca con el dicho Don Pedro de Alvarado, y estuvistes en él hasta que estuvieron quietas y pacíficas, y que ansímismo, estando rebelada contra nuestro ser-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vicio la provincia des. atlan (sic) con otras a ellas comarcas, habiades ido a las pacificar con Don Tristan de Arellano con vuestras armas y caballos á vuestra costa, é las ayudastes á pacificar; en todo lo cual nos servistes muy principalmente y como buen soldado con gran riesgo y peligro de vuestra vida, por haber siempre salido mal herido en las batallas y recuentros que se dañan; y me suplicastes y pedistes por merced que porque de vos y de los dichos vuestros servicios, quedase perpétua memoria, y vos y vuestros descendientes fuésedes más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en tres partes: que en la primera parte de la mano derecha esté una montaña con sierras y arboledas, en campo colorado, y en la otra parte alta de la mano izquierda esté un hombre armado con una espada desnuda en la mano, en campo verde; y en la tercera parte de abajo de la dicha mano izquierda estén unas ondas de mar azules y blancas, en campo de plata, y por orla unas letras latinas azules en campo de oro que digan: FECIT POTENTIAM IN BRACHIO SUO; y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano con su rollo torcido, con sus trascoles y dependencias á follajes de azul y oro, entre las cuales este un letrero que diga en el un lado SOLI DEO, y en el otro HONOR ET GLORIA, ó como la mi merced fuese, etc.

Dada en Madrid, a 15 de Febrero de 1563.—Yo el Rey.



103.

ARMAS DE

ALVAR SANCHEZ DE OVIEDO

15 de septiembre de 1563





ARMAS PARA ALVAR SANCHEZ DE OVIEDO



Dijo FELIPE, etc..... Por cuanto por parte de vos, el capitan Alvar Sanchez de Oviedo, vecino de la ciudad de Sevilla, me ha sido hecha relacion que vos partistes por el año de quinientos é siete del puerto de San Lúcar de Barrameda con un navío vuestro, en compañía de la flota que fué a la Nueva España, de que iba por General Don Juan Tello de Guzman, y que habiendo llegado al puerto de la Vera Cruz, quisistes dar con el dicho navío al través, por vos ysimir de la costa que os haria, á lo cual no se os dió lugar por la justicia del dicho puerto; antes os mandaron la pusiédeses á punto para traer en ella el oro y plata nuestro y de particulares, en que gastastes más de dos mill ducados, y que viniendo á estos reinos con ella, en compañía de la flota de que vino por ge-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

neral Pedro de las Rodas, é trayendo á vuestro cargo treinta mill pesos nuestros y cien mill de particulares y otra mucha cantidad de cochinilla y llegando á la Bermuda, subcedió una gran tormenta, por donde os combino apartar con el dicho navío de la dicha flota, y navegastes con él sin compañía al presente más de veinte é cinco dias, hasta que llegastes cerca de la isla de Flores, donde día de San Lucas por la mañana vistes un navío de cosarios franceses cerca de media legua del vuestro, y os aparejastes para os defender lo mejor que pudístes, por venir maltratado de la tormenta pasada, y que llegando á vos el dicho navío francés, os combatió con mucha artillería gruesa, arcabuces y ballestas, tirandos el arpon dentro del vuestro navío, para os rendir y tomar el oro y plata que traíades en él; en la cual defensa peleastes como buen soldado hasta tanto que, con ayuda de Dios, peleando con 14 arcabuces que os iban armando dos pages que estaban delante de vos os defendistes tan valerosamente, que con la poca gente que traíades, le tomastes la bandera y se fué huyendo sin osar aguardar; en que habíades pasado gran trabajo y peligro de la vida; é me fué suplicado é pedido por merced que en gratificación de vuestros servicios, y porque de vos e de ellos quedase perpétua memoria, y vos y vuestros descendientes fuédeses más honrrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en tres partes, que en la primera parte é sola de la mano derecha esté un estandarte azul, tinto en partes en sangre, caído hacia abajo, con unas flores de lis de oro; que es la devisa que traía el dicho navío francés, en campo de oro; y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda una áncora de plata en campo azul, y en el postrer cuarto bajo de la mano izquierda tres bombas negras con llamas de fuego de su color, en campo de plata, y por orla nueve flores de lis de oro en campo verde, y por timble un hombre armado de la

ARMAS PARA ALVAR SANCHEZ DE OVIEDO

cintura arriba, con un yelmo cerrado y con una espada alta desnuda en la mano derecha, y sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Monçon á 15 de Septiembre de 1563. — Yo el Rey.



110.

ARMAS DE

TÓMAS DE VILLANUEVA

28 de mayo de 1564





ARMAS PARA TOMAS DE VILLANUEVA



FELIPE, etc. . . . Por cuanto por parte de vos, Tomás de Villanueva; vecino de la ciudad de Guadalajara, del Nuevo reino de Galicia, que es en la Nueva España, de las nuestras Indias del mar Océano, me ha sido fecha relacion que vos sois uno de los primeros descubridores y conquistadores de la dicha Nueva España y de aquel reino, donde nos habeis servido en todo lo que se ha ofrecido como buen soldado y servidor nuestro, con vuestras armas y caballo, especialmente en compañía de Nuño de Guzman, nuestro Gobernador que fué de aquel reino en el allanamiento y pacificación dél, estando rebelados contra nuestro servicio los naturales de aquella tierra, en que pasastes muchos trabajos y os dieron grandes heridas, por haber vos puesto á gran riesgo vuestra persona; y que asimismo os hallastes con el Capitan Cristóbal de Oñate en Guajailan con los demás españoles que allí habia, donde estuvistes mucho tiempo sin comer, por no daros lugar á ello los dichos indios,

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

teniéndos peleando todo un día, fué causa que habiendo muerto á otros doce compañeros vuestros, y quedando vos y otro solos vivos, defendistes á los demás que iban en la retaguarda que estaban muy maltratados, é que viniendo los dichos enemigos tras vos y los demás por una cuesta abajo, donde no podíades aprovecharos de los caballos, visto el daño que recibíades vos y la dicha gente, volvistes á ellos vos y el dicho vuestro compañero, y peleastes tan animosamente, que matastes al capitan de los dichos indios, é fué cabsa de que todos huyeron y dejaron de hacer muchos daños y muertes, y que despues os hallastes con el dicho capitan Oñate en el cerco del peñon que se dice del Mizton, que duró veintitres días, habiendo cada día muchas refriegas y escaramuzas; que os señalastes siempre como buen soldado y servidor nuestro, poniéndos en los primeros peligros, y que estando ordenado entre los vecinos de la dicha cibdad de Guadalajara que todos los casados sacasen sus mugeres y niños, por el peligro que habia, vos no habíades querido firmar el dicho concierto; antes jurastes de no mover vuestra casa hasta ver quieta y pacífica toda la tierra, y que los dichos indios viniesen al verdadero conocimiento de nuestra Santa Fée Cathólica y á nuestro dominio Real; y que ansí un dia, víspera de San Miguel, habian venido hasta quince mil indios de guerra y cercaron la dicha cibdad, de donde salieron treinta y siete de á caballo, entre los cuales fuistes vos uno, y viendo que eran muchos los indios, temieron los españoles de entrar por ellos; é vos, juntamente con Cristóbal de Tapia, os metistes por el escuadron dellos y le pasastes tres ó cuatro veces de un cabo á otro, animando é apellidando á los demás españoles, y fué cabsa de los hacer pelear, y que á no hacello, corrieran gran riesgo con los que estaban en la dicha cibdad; y así fué ocasion de que el dicho escuadron fuese vencido y desbaratado y la dicha

ARMAS PARA TOMAS DE VILLANUEVA

ciudad libre. Y que despues fuistes al cerco del peñol de Axielubilan con D. Antonio de Mendoza, nuestro Visorey que fué de la Nueva España, en que pasastes muchos trabajos y heridas; y despues habeis poblado y descubierto muchas minas ricas, en que habeis gastado gran parte de vuestra hacienda, sustentando soldados y gente de guerra por señalaros en nuestro servicio, como todo constaba y parece por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué fecha presentacion; y me fué suplicado y pedido por merced que, teniendo consideracion á los dichos vuestros servicios, é para que de vos e de ellos quedase perpetua memoria, é vos e vuestros descendientes fuédeses más honrrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en cinco partes: que en la primera parte alta de la mano derecha esté un hombre armado de armas blancas, con un estandarte Real, de color rojo, en las manos, caballero en un caballo morcillo, encubertado de oro y plata, en campo verde, y el dicho cuarto tenga una orla blanca con unas letras negras que digan:

*Así como siempre he hecho,
con mi hacienda y mi persona;
serviré á vuestra Corona.*

Y en la segunda parte alta de la mano izquierda estén dos lobos pardos atados á un pino verde con piñas de oro, puestos en salto contra el dicho pino, en campo colorado, y una orla blanca ó de plata con ocho aspas azules; y en el tercero cuarto bajo esté un peñol pardo en campo de oro, y en la cuarta parte esté un leon de oro en campo colorado, puesto en salto, con una espada desnuda en la mano; y en el quinto cuarto y postrero de la mano izquierda, esté un castillo de oro sobre unas rocas de su color; que de una torre del dicho cas-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tillo salga un brazo armado con una lanza en la mano, con el hasta de oro, y el hierro de plata, ensangrentada, y en ella un pendon blanco en campo azul, y una orla de oro con ocho flores de lis azules, y fuera del escudo, á los dos lados, estén dos leones pardos puestos en salto, que tengan el dicho escudo con las manos, y con las bocas de unas aldabas, é por timble un yelmo abierto con su rollo torcido, y sus trascoles y dependencias é follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Aranjuez á 28 de Mayo de 1564.—Yo el Rey.

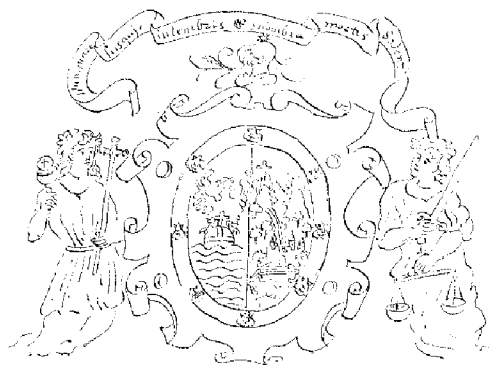


514

ARMAS DE

BARTOLOME DE MOLINA

5 de abril de 1965





ARMAS PARA BARTOLOME DE MOLINA



FELIPE, por la gracia de Dios, etc. Por cuanto por parte de vos, Bartolomé de Molina, vecino y natural de la ciudad de Santiago, de la provincia de Goatemala, que es en las nuestras Indias del mar Océano, me ha sido hecha relacion que vos sois hijo de Bartolomé de Molina, uno de los primeros conquistadores y pobladores de la Nueva España y provincias del Perú, y que particularmente nos sirvió despues en la conquista de esa dicha provincia de Goatemala, y en la de Honduras y Leon de Nicaragua, y otras á ellas comarcanas, y andándolas á conquistar y poblar con gran trabajo y riesgo de su persona, poniendo su vida muchas veces á gran riesgo de perderla por se señalar en nuestro servicio, trayendo de ordinario sus armas y caballos á su costa como bueno y leal soldado; y que demás desto, María Beltran, vuestra madre, fué la primera muger que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

se halló en la poblacion de la dicha ciudad de Santiago de Goatimala, donde despues acá residió con el dicho su marido y padre de vos el dicho Bartolomé de Molina, continuando todos nuestros servicio, como constaba y parescia por informaciones que dello presentó ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias, y me fué suplicado que para que de los servicios de los dichos vuestros padres y de vuestros hermanos quedase perpétua memoria, y vos y vuestros descendientes y dellos fuédeses más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en dos partes: que en la primera parte de la mano derecha tenga un mundo con una cruz dorada encima dél, y á las espaldas del dicho mundo y cruz esté un águila puesta de pies sobre el dicho mundo, y que la cabeza de la dicha águila sobrepuje sobre la dicha cruz, con las alas tendidas, de su color, todo en campo rojo, y el dicho mundo esté sobre aguas de mar azules y blancas, y á la otra parte de la mano izquierda tenga dos volcanes, todos montuosos de arboleda hasta la cumbre dellos, y de en medio del uno dellos salga un arroyo de agua de su color y una cruz en la cumbre: otro volcan ha de ser montañoso hasta el un tercio dél, y lo demás hasta la cumbre ceniciento, y que salga de encima dél unas llamas de fuego y humo espeso, y al pie destes dos volcanes esté una ciudad fundada, que es la ciudad de Santiago de Goatimala, que sea toda dorada y canteada de negro, y en la torre principal de en medio esté una venera de Santiago blanca, é al pie della, del un lado y del otro estén dos tigres de su color puestos á salto, puestas las manos en la dicha ciudad, y de los pies de los dichos tigres hasta arriba esté en campo blanco, y de allí abajo en campo verde, y por orla ocho veneras de Santiago azules repartidas por toda ella, en campo de oro, y á los lados del dicho escudo y por de fuera dél estén dos virtudes, en el de la mano derecha la Fé y en el de la

ARMAS PARA BARTOLOME DE MOLINA

izquierda la Justicia, y por timble un yelmo abierto, con su rollo torcido, y por devisa un lucero de oro con sus trascoles y dependencias á follajes de azul y oro, con unos rótulos encima que digan: ILLUMINARE HIS QUI IN TENEBRIS ET IN UMBRA MORTIS SEDENT, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Aranjuez á 8 de Abril de 1565.—Yo el Rey.

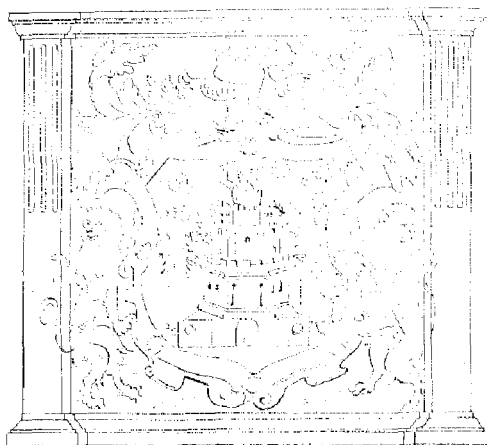


112

ARMAS DE

DIEGO DIEZ DEL CASTILLO

6 de mayo de 1565





ARMAS PARA DIEGO DIEZ DEL CASTILLO



Phelipe, etc Por quanto por parte de vos, Diego Diez del Castillo, natural de la ciudad de Santiago, de la provincia de Guatimala, y vecino de la Ciudad de México, en las nuestras Indias del mar Océano, me habeis hecho relacion que vos sois hijo de Bernal Diez del Castillo, uno de los primeros descubridores y conquistadores de la ciudad de México y Nueva España, donde más principalmente nos sirvió, y despues en la conquista y pacificacion de la provincia de Guagaqualco y en la de Honduras y en otras partes de las nuestras Indias, ayudándolas á conquistar y á poblar con gran trabajo y riesgo de su persona, poniendo su vida muchas veces á peligro de perdella, por más se señalar en nuestro servicio, trayendo de ordinario sus armas y caballos, á su costa y mision como bueno y leal vasallo y servidor nuestro, como constaba y parecia por informaciones que dello presentastes ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias, y vos y vuestros hermanos así mismo nos habíades ser-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vido en lo que se habia ofrescido y teneis deseo de lo continuar. Y me suplicastes que para que de los servicios del dicho vuestro padre y de vuestros hermanos quedase perpétua memoria, y vos y vuestros hijos y descendientes de los dichos vuestros hermanos fuédes más honrrados, vos mandásemos dar por armas un escudo que tenga el campo color de cielo, en el cual haya un castillo de oro labrado, y encima dél, en la almena más alta, esté un hombre armado de armas blancas, con una espada en la mano derecha y un escudo embrazado en la otra izquierda, y á los lados del dicho castillo, dos leones de su color en salto, que le tienen con las manos y vueltas las cabezas hacia atrás y encima del dicho castillo un sol y una luna con cuatro estrellas de oro y dos águilas, de pies sobre unas columnas á los lados del dicho castillo, y encima de las dos torres, dos flores de lises de oro, y por la orla ocho veneras de Santiago azules, repartidas por toda ella en campo de sangre, y por timble un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por devisa unas plumages blancas, coloradas y amarillas, y sus trascoles y dependencias á follages de colorado y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Valladolid á 6 de Mayo de 1565.—Yo el Rey.

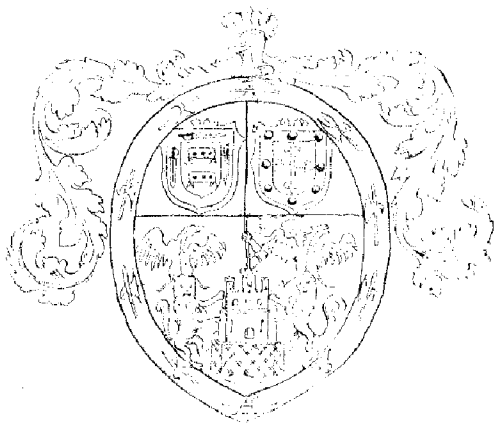


113.

ARMAS DEL

Capitán DIEGO CARO DE MESA

7 de agosto de 1565





ARMAS PARA
EL CAPITAN DIEGO CARO DE MESA



Phelippe, etc..... Por quanto por parte de vos, el Capitan Diego Caro de Mesa, á quien habiendo proveido por nuestro alguacil mayor de la ciudad de Cartago, de la provincia de Costarrica, me ha sido hecha relacion que vos há que pasastes á las nuestras Indias más tiempo de doce años, y en todos ellos nos habiades servido en las provincias de la Nueva España, y Guatimala, y Nicaragua y otras partes en todo lo que se ha ofrecido, como bueno y leal vasallo y servidor nuestro, con vuestras armas y caballos, á vuestra costa y mision, en tiempo de paz y guerra, especialmente en el descubrimiento y pacificacion y poblacion de la dicha provincia de Costarrica, donde nos habiades servido principalmente, y fuistes de los primeros que entraron en aquella tierra, donde habeis pasado muchos tra-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

bajos, hambres y nescesidades, y gastastes mucha cantidad de pesos de oro, sin se os haber dado socorro ni gratificacion alguna; y os hallastes en muchos rencuentros de los dichos Indios, con gran riesgo de perder la vida, en especial con el cacique llamado Garavito, que con mucha gente anduvo por mar-taros á vos y al General que con vos y con otros cuatro soldados andaba, y la defensa que hecistes fué causa que no se perdiese aquella tierra; y que despues, habiéndose partido el Adelantado Juan Vazquez de Coronado por la mar á descubrir la tierra del norte, os eligió y nombró por capitan para que fuédeses por tierra con gente y caballos y socorro á os juntar con él en la dicha costa, lo cual habiades hecho así, atrayendo por el camino á muchos Indios á nuestra Santa Fé Católica, y poniéndolos debajo de nuestra corona Real; y que despues de os haber juntado con el dicho Adelantado, os encargó luego el campo que consigo traia, y con él y con la demás gente que con vos llevábades, fuistes por capitan dellos hasta llegar á la provincia de Turucaca, donde estaban ciertos soldados sin remedio alguno, y que el dicho Adelantado desde la provincia de Turucaca os envió por capitan con ciertos soldados á descubrir el valle del Duy, límites de la provincia de Veragua, la cual habiades descubierto y pacificado; y que así mismo nos habiades servido en otras jornadas que hecistes, hasta que toda la dicha provincia se descubrió y pacificó, como se dijo nos constaba por ciertas informaciones que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, fueron presentadas, suplicándome que, atento á los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quedase perpétua memoria, y vos y vuestros hijos y descendientes dellos fuédeses más honrrados, vos mandásemos dar por armas un escudo lobado por la primera y segunda tarja, partido en tres partes; que la parte baja sea mayor que las dos altas, y en las dos partes altas, en

ARMAS PARA EL CAPITAN DIEGO CARO DE MESA

campo dorado, vayan dos escudos, uno á mano derecha y otro en la mano izquierda, y en el de la mano derecha tenga el campo azul en que estén dos mesas de oro con tres panelas negras en cada una, y por orla, en campo dorado, tres espadas desnudas, con las guarniciones negras, y el escudo de la mano izquierda tenga el campo de plata, y dentro en él una cruz de Calatrava avenada de negro por de dentro, y por orla ocho calderas negras en campo de plata, y con su tarjeta dorada; y en el cuarto de abajo tenga el campo azul, y en medio de él, sobre unas aguas azules y blancas, un castillo torreado, con una muralla alrededor de ensetado verde, con dos leones de oro que están asidos al castillo y torres afuera dél, y sobre las cabezas de los leones, dos águilas rapantes, que sean la mitad negras y la mitad y los pies dorados, y en el homenaje de en medio del dicho castillo, salga un brazo armado con armas blancas, con una lanza dorada con su hierro, y en la lanza, una bandera verde en la cual esté una estrella de oro, y por orla de todo el escudo, diez hachas de plata con los cabos de madera amarilla, en campo colorado, y por timble un almete cerrado que en halda dél lleve un letrado de oro que diga: "FIDE ET BELLO, con unas plumas en él blancas y negras y verdes y amarillas, con su rollo azul y colorado, con sus follos verdes y de oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Segovia á 7 de Agosto de 1565:—Yo el Rey.

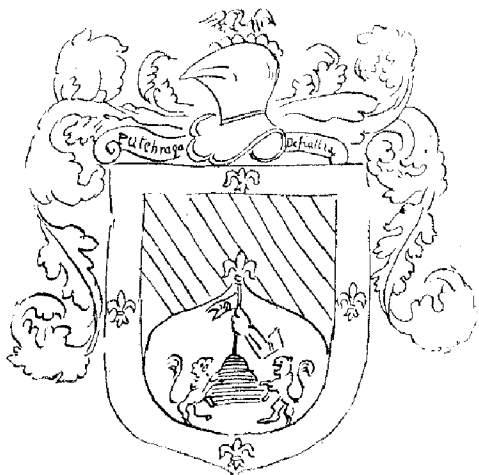


114

ARMAS DE

MIGUEL JIMÉNEZ FERRER

6 de mayo de 1986





ARMAS PARA MIGUEL JIMENEZ FERRER



DPHELIPE, etc..... Por quanto por parte de vos, Miguel Jimenez Ferrer, vecino de la ciudad de Leon, de la provincia de Nicaragua, me ha sido hecha relacion que vos há que pasastes á las nuestras Indias más tiempo de quince años y que en todos ellos nos habeis servido como buen vasallo y servidor nuestro, especialmente en el descubrimiento, conquista é pacificacion de las provincias de Tagusgalpa, Costarica y Cartago, por mar y tierra, y de las de la Nueva España, Guatimala y Nicaragua, y despues de la villa de la Trinidad contra el tirano Juan Gaitan, que andaba alzado contra nuestro servicio en compañía del licenciado Çorita, nuestro Oidor que á la sazón era de la Audiencia Real de los Confines, y así mismo en compañía del licenciado Pero Ramirez de Quiñones contra los naturales de las provincias de Padmitla, Lacandon y Tupiltepeque, que andaban alzados y de guerra, haciendo ecesivos daños á los naturales comarcanos, los cuales habiéndoseles dado gue-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

rra, fueron desbaratados, y huyeron á una laguna, que en medio de ella tenían un peñol muy fuerte, donde se metieron, y que vos y otros soldados habíades ido en su seguimiento y entrado en una canoa por la dicha laguna adelante hasta que saltastes al dicho fuerte, y tornastes á pelear de nuevo y los vencistes, y subistes el primero en lo más alto de él, y pusistes una bandera en nuestro real nombre, y la tuvistes señoreándole hasta que el dicho licenciado Pero Ramírez llegó con ciertos soldados. En todo lo cual habíades servido con mucha fidelidad y riesgo de la vida, pasando muchos trabajos y necesidades, y gastando mucha cantidad de pesos de oro en sustentar armas y caballo, como constaba por ciertas informaciones de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte fueron presentadas, y me fué suplicado que por que de vos y de los dichos vuestros servicios quedase perpétua memoria, y vos y vuestros hijos y descendientes fuédeses más honrados, os mandásemos dar por armas un escudo partido en dos partes: que en la primera parte alta estén seis banderas coloradas de dos en dos en campo de oro, que diz que son del linage de los Ferreres, de donde decís que es vuestra descendencia, y demás señas. En el otro cuarto bajo esté una laguna de agua, y en medio de ella haya una seña de su color, y encima de ella haya un cu ó templo alto, hecho á manera de pie de cruz, con sus gradas de color de piedra, entre pardo y negro, y encima del dicho cu esté una bandera blanca con la insignia real, que es una águila negra en vuelo, y que la dicha bandera esté en una lanza de su color, la cual tenga una mano con su brazo, y al pie de la dicha peña estén dos leones rapan-tes pardos, los cuales tengan los pies en el agua de la dicha laguna, á manera que suben por la dicha peña, y por orla del dicho escudo cuatro flores de lis de plata en campo rojo, y en medio del dicho escudo esté otra flor de lis de plata, que todas

ARMAS PARA MIGUEL JIMENEZ FERRER

cinco hagan cruz, y por timbre un yelmo cerrado con su rolo torcido; que debajo de él salga un letrero escrito con letras negras en campo de plata, que diga: PULCRA QUAE DIFFICILIA, é por devisa sobre el dicho yelmo, una aguilá negra con las alas puestas á vuelo, y sus trascoles y dependencias é follages de azul y oro, como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 6 de Mayo de 1566.



115.

ARMANDEL

Capitán DIEGO DE SANDOVAL

24 de noviembre de 1567





ARMAS PARA EL CAPITAN DIEGO DE SANDOVAL



FELIPE, etc..... Por quanto por parte de vos, el capitan Diego de Sandoval, vecino de la cibdad de San Francisco del Quito, me ha sido hecha relacion que vos há que pasastes á las nuestras Indias treinta y dos años, poco más ó menos, donde nos habeis servido en todo lo que se ha ofrescido, como leal vasallo y servidor, con vuestras armas y caballos, á vuestra costa y mision, y sin jamás nos haber deservido en cosa alguna, antes señalándoos en los mayores peligros y trabajos que se ofrescian por nos más servir, en lo cual gastastes mucha cantidad de pesos de oro, sustentando soldados y dándoles armas y otros entretenimientos, padeciendo muchos trabajos y heridas, especialmente al tiempo que pasastes á la Nueva España en las alteraciones que en ella subcedieron, y despues en la provincia de Guatemala, donde os hallastes en todas las batallas y guazábaras que los naturales de aquella tierra tuvieron con el Adelantado Don

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

Pedro de Alvarado, en cuya compañía anduvistes mucho tiempo, y de allí fuistes con el dicho Adelantado á las provincias del Perú con vuestras armas y caballos, criados y esclavos, y os metistes debajo de la bandera del Adelantado Belalcázar, que estaba en aquella tierra, que os ocupó en cosas de nuestro servicio tocantes á la conquista de la provincia de Quito, donde os hallastes en todos los recuentros y batallas que á los naturales se les dieron, y con otros capitanes en otras entradas peligrosas de gran trabajo. Y despues fuistes á la dicha cibdad de Quito, y el capitan Pero de Puelles, teniente de Gobernador de aquella cibdad, os envió á la cibdad de los Reyes á estar en ella con Don Francisco Pizarro, que estaba cercada de los naturales della, por estar rebelados contra los españoles, con mucho peligro vuestro entrastes en ella; y estando con el dicho Don Francisco Pizarro, viendo la fuerza de los indios que sobre la dicha cibdad estaban, os mandó fuésedes á ver la fuerza y peñol que los dichos indios tenian hecha en un cerro que cae sobre la dicha cibdad, y contra la voluntad de los enemigos subistes hasta más de la mitad del dicho peñol, de donde os venistes retirando solo, y os hirieron el caballo, despues de haber reconocido la fuerza de los enemigos y dado cuenta al dicho Gobernador, capitanes y gente que con él estaba, al cual subistes, y siendo sentido por los enemigos, se huyeron y ausentaron, dejando el dicho cerro, publicando que iban á rehacerse de nueva gente para le poner con más fuerza, y vos quedastes en el dicho peñol ocho dias, aguardando la vuelta de los dichos naturales. Despues de lo cual, teniendo el dicho Marqués noticia de cómo toda la tierra estaba alzada, y entendiendo el gran riesgo que esperaba, os mandó que con toda diligencia fuésedes á las provincias del Quito, trescientas leguas de la dicha cibdad, á recoger todos los indios amigos que pudiédeses, porque de españoles habia ya

ARMAS PARA EL CAPITAN DIEGO DE SANDOVAL

muy pocos; y con gran riesgo y aventura de vuestra persona llegastes á la dicha cibdad, recogistes de vuestro repartimiento hasta quinientos indios, y fuistes con ellos allanando y pacificando mucha parte de los naturales, y recogiendo á otros hasta la dicha cibdad; y entendido por los dichos naturales el dicho socorro, se vinieron muchos dellos de paz, alzando el dicho cerco, y quedando la dicha cibdad libre y poblada, de donde por orden del dicho Marqués fuistes con los dichos quinientos indios cañares que habíades traído al hacer guerra y traer de paz los indios de Mala y Canta, y los conquistastes y traxistes de paz á nuestra obediencia; y visto que toda la tierra de arriba estaba pacífica y quieta, os venistes á la dicha cibdad de Quito; y llegado allá el licenciado Vaca de Castro á gobernar aquellas provincias, y siendo rescibido en la dicha cibdad de Quito, y sabido que Don Diego de Almagro, el mozo, estaba alzado, visto el poco aparato de gente que habia para le resistir, el dicho licenciado os eligió para ir á sacar de la tierra de Bracamoros al capitan Pedro Vergara, que habia entrado á conquistar, tomastes trecientos indios de vuestro repartimiento y algunos españoles amigos vuestros, y por fuerza de armas entrastes la tierra adentro hasta donde estaba el dicho capitan Vergara; y habiéndoos dado primero los dichos indios una guazabara que duró desde que salió el sol hasta que se puso, é con todo esto le traxistes con vos, con el cual y su gente, que eran ciento y veinte hombres, el dicho Gobernador alzó bandera y tuvo poder para asentar la tierra, como lo hizo. Y visto que al tiempo que el licenciado Gasca fué á aquella tierra no podíades ir á su acompañamiento, por estar alterados los indios en la dicha provincia de Popayan; nos habíades servido con más de seis mil pesos de oro en dineros, armas y caballos para proveer á muchos soldados que tenian nescesidad. En todo lo cual nos habíades servido

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

como muy bueno y leal soldado, y gastado vuestra hacienda, y ocupádoos siempre en oficios de mucha calidad y confianza, como todo constaba y parescia por ciertas informaciones, escripturas y títulos de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fueron presentadas, y me fué suplicado que teniendo consideracion á los muchos y señalados servicios que nos habiades hecho en aquellas partes, y porque de vos e dellos quedase perpétua memoria, os mandásemos dar por armas un escudo partido en dos partes que la parte de arriba esté partida en dos cuartos: en el primer cuarto de la mano derecha esté una banda de oro atravesada, y sobre ella una flor de lis de oro, perfilada de negro y colorado en campo azul, y en el segundo cuarto de arriba á la mano izquierda esté un leon rapante, de su color, coronado, en campo de plata; y en el cuarto de abajo esté un hombre armado á caballo, con armas blancas y doradas; que en la mano izquierda tenga una adarga y en la derecha una lanza con una bandera verde en las manos con las armas reales, caballero en un caballo morcillo que va subiendo una sierra arriba contra un escuadron de indios que están encima de una sierra y se la defienden; y á la mano izquierda del dicho cuarto está una cibdad de oro sobre un prado verde, y al pie de todo esto unas aguas de rio azules y blancas, y por lo alto del dicho cuarto unos lejos de color de cielo, y por orla del dicho escudo ocho flores de lis de oro en campo colorado, y por timbre un yelmo abierto con su rollo torcido, y por devise, encima del dicho yelmo, un brazo armado con una lanza en la mano, y en ella una bandera verde con las armas reales, con sus trascoles y dependencias á foliages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 24 de Noviembre de 1567.—Yo el Rey.

116

ACOMAS DE

SEBASTIAN VAZQUEZ DE ANDRADA

25 de enero de 1568





ARMAS PARA
SEBASTIAN VAZQUEZ DE ANDRADA



PHELIPPE, etc., . . . Por quanto vos Sebastian Vazquez de Andrada natural del Reyno de Galizia me haueis hecho relacion que vos pasastes aquella tierra veinte y siete años ha en las cuales nos haueis servido en todo lo que se ha offrecido como leal vasallo y seruidor nuestro a vuestra costa y mission con vuestras harmas y cauallos y criados señalandoos en muchas cosas como buen soldado especialmente en la conquista y poblacion de la dicha provincia de Yucatan y golfo Duge en compania del Capitan Gaspar Pacheco conquistando y pacificando las provincias de Gumiel y Chehemal hasta tanto que fueron sujetas a nuestra real Corona y despues venido de la dicha jornada hallastes reuelados los yndios de las dichas provincias de Yucatan y golfo Duce y que hauian muerto muchos españoles y naturales y trauajastes en los traer de paz y a nuestro dominio con todo vuestro poder y ansi mismo despues en

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

compañía del adelantado Francisco de Montejo en muchas y principales jornadas que hizo en aquella tierra pasastes grandes traujos peligros de muerte con heridas y otras necesidades por nos servir y ayudar a aumentar nuestra Corona real como dixistes constaba y parecia por ciertas informaciones que ante nos en el nuestro Consejo de las Yndias ycistes presentacion y me suplicastes y pedistes por merced que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quedase perpetua memoria vos mandasemos dar por armas una banda roja perfilada de oro atravesada por el dicho escudo con dos cauegas de caymanes o lagartos verdes y amarillos la una al principio de la banda y la otra al cauo della que ambas a dos tengan asida con las vocas la dicha vanda y sacadas las lenguas y en la parte de arriba de la dicha vanda una ysla en campo azul a manera de laguna y mar con ciertos arboles que los unos se llaman aguacatles y los otros mameyes verdes y a la parte de avaxo de la dicha vanda otra ysla con sus arboles y laguna de la forma y manera que la de arriba que la una ysla significa Chethemar y la otra Tamalcab que son unas de las tierras que ayudastes a conquistar y por devisa un yelmo cerrado con su rollo torcido y sus trascoles e dependencias e follages de azul y oro y dos tigres de su color que tengan el escudo de cada lado o como la nuestra merced fuese e yo acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos y dellos quede perpetua memoria y vos y vuestros descendientes seais muy mas honrrados y ennoblecidos por la presenté os hazemos merced y queremos y mandamos que podais traher y tener por vuestras harnas conocidas las dichas harnas de que de suso se hace mencion. . . . segund que aqui va pintado y figurado las cuales. . . . os damos por vuestras harnas conocidas y queremos y es nuestra merced e voluntad que vos e vuestros hijos e hijas e descendientes tengais e po-

ARMAS PARA SEBASTIAN VAZQUEZ DE ANDRADA

dais tener y traer e poner por vuestras armas conocidas las susodichas y los dichos vuestros hijos e hijas y descendientes las ayais y tengais y podais traer tener y poner en vuestros reposteros y casas yglesias capillas y sepulturas y en las otras partes y lugares que vos y ellos y ellas y cada uno dellos y dellas quisieredes e por bien touieredes y por esta nuestra carta encargamos y mandamos a los Ynfantes nuestros muy charros hermanos y a los prelados. Duques, Marqueses, Condés, Ricos homes, etc.

Dada en Madrid a 25 de Henero de 1569. Refrendada de Eraso Librada de Luis Quixada Molina aguilera Villafane rosello.

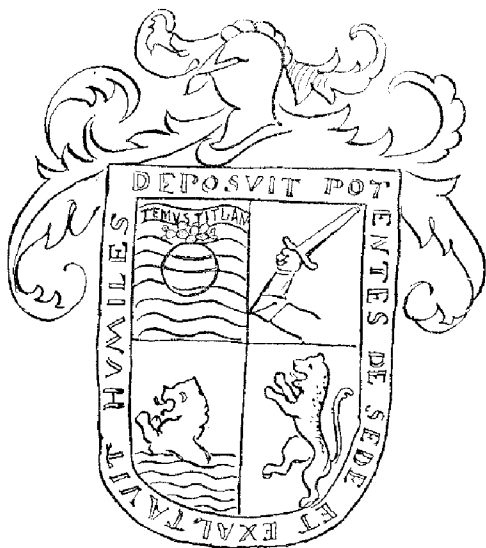


111

ARMAS DE

DIEGO PEREZ DE ZAMORA

21 de diciembre de 1885.



ARMAS PARA DIEGO PEREZ DE ZAMORA



PHELIPE, etc., . . . Por quanto por parte de vos Diego Perez de Camora vegino de la ciudad de mexico de la nueva spaña se me ha fecho relacion que Alvaro Perez vuestro abuelo y Alonso Perez de Camora vuestro padre fueron en compañía de fernando Cortes marques del valle al descubrimiento y pacificacion de la dicha nueva spaña y se hallaron en la toma de la dicha ciudad de mexico y continuaron el servirme en aquella tierra en su pacificacion y poblacion y muchas ocasiones que se ofrecieron hasta que murieron y siempre a su costa y no me desirvieron en cosa alguna y que vos continuando lo que ellos me aveys servido en lo que se ha ofrecido y teneys vuestra hazienda y casa poblada en la dicha ciudad de mexico con intencion de permanecer en aquella tierra y servirme en lo que se ofreciere como todo constava y parecia por ynformaciones y otros recaudos que fueron presentados, y vistos en el mi Consejo de las indias suplicandome atento a ello

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

que para que de los servicios de los sobredichos quedase memoria y otros se animasen a servirme os hiziese merced de mandaros dar para vos y vuestros hermanos y herederos de vos y ellos un escudo de Armas partido en cuatro partes que en la una parte derecha de arriba tenga unas hondas de mar azules y blancas y dentro una esfera con un arbol de tuna encima y unas letras que digan Tenustitlan y en el otro de la mano izquierda un brazo con su mano y en ella una espada desnuda sangrienta hasta el brazo y en la otra parte derecha de abaxo un leon en campo de plata metido en el agua y en la otra parte restante un tigre en campo verde y por orla del dicho escudo unas letras en campo de oro que digan: DE POUIT FOTENTIS DE SEDE ET EXALTAUIT HUMILES, y por timble un yelmo cerrado con sus trascoles y dependencias follajes de azul y oro; y habiendose visto por los del dicho mi consejo los dichos recaudos de que arriba se hace mencion, teniendo consideracion a lo que así me sirvieron los dichos vuestro padre y abuelo y lo que vos me haveys servido y espero me servireys, y por que es razon que sean honrrados y remunerados los que me sirven bien y lealmente y quede memoria dellos lo he avido por bien, y por la presente doy y señalo a vos el dicho Diego Perez de Zamora y a vuestros hermanos hijos del dicho Alonso Perez de Zamora vuestro padre y a todos los descendientes de vos y ellos las dichas armas que así pedis en el dicho escudo a tal como aqui va pintado y figurado para que las tengays por vuestras armas conocidas y las podays poner esculpir y pintar en vuestros reposteros sellos puertas de casas capillas y sepolturas y en las otras partes y lugares que quisieredes y por bien tuvieredes agora y en todo tiempo por siempre xamas y por esta mi carta o por su treslado signado de scrivano publico encargo al serenissimo principe don phelipe my muy caro y muy amado

ARMAS PARA DIEGO PEREZ DE ZAMORA

hijo y mando a los Infantes Prelados Duques Marqueses condes ricos hombres, etc.

Dada en Madrid a 31 de Diciembre de 1589.—Yo el Rey, yo Andres de Alva secretario del Rey nuestro señor la fize escrevir por su mandado y firmada de los del Consejo.



III.

AREAS DE

GABRIEL ORTIZ DE FUENMAYOR

(Sin techn.)





ARMAS PARA GABRIEL ORTIZ DE FUENMAYOR

S EÑOR. Por ynformes hechos de parte y de oficio en el Audiencia Real de la ciudad de México y en la de guadalaxara consta que Gabriel Ortiz de fuenmayor estando de guerra los yndios guachichiles con mucho trauajo y rriesgo de su persona trujo de paz algunos capitanes desta nacion y que entro con ellos la tierra adentro y mediante su yndustria y dyligencia los reduxo y truxo de paz de que resulto poblarse en los pueblos que al presente estan y cesar las muertes y rouos que hacian en los caminos a los españoles y el gasto que se tenia, con los presidios que hauia en sus fronteras y con la gente de guerra que para su cástigo se ynuiua que montaua cada año más de 250.000 pesos y se an descubrieron minas de oro y plata que agora estan pobladas con que se an aumentado los quintos reales en mas de 200.000 pesos cada año y que por los gastos que ha hecho en lo sobre dicho y co-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

ssas que ha dado a los yndios esta empeñado y que por comision de los virreyes conde de monterrey y Marques de salinas tuuo a su cargo el gouierno y administracion de los dichos yndios y las nueuas poblaciones de tlascaltecos y chichimecos y los mas que poblase con titulo de capitán y justicia mayor dellas y tubo otros oficios en cuya consideracion el año pasado de 608 le hizo Vuestra Magestad merced de quinientos ducados de renta en cada un año en indios vacos en la nueva españa por dos vidas y hasta agora no se le han situado y suplica a Vuestra Magestad atento a ello, le haga merced de 4000 ducados de renta en cada un año, para el y sus subytores perpetuamente en yndios vacos de la nueva españa y del gouierno de la nueva viscaya y de que sobre el escudo de sus armas que es un partido por medio pueda poner encima del un monte y en el un hombre a caballo armado de punta en blanco con vn arcabuz en la mano y enfrente del tres yndios rendidos yncada la una rodilla en el suelo y a los pies dellos tres arcos y sus flechas y encima del dicho escudo su hielmo y al rrededor de todo el vn letrero que diga: SIRUIENDO A DIOS Y A MI REY A YNDOMITAS NACIONES PUSE LEY y haviendose visto en el conseejo ha parecido a mi el presidente y a los licenciados don Rodrigo de Aguiar Alonso Maldonado de Torres y don Juan de Villela que Vuestra Magestad le podra hager merced de concederle el escudo de armas que pide y al doctor bernardo de olmedilla y a los licenciados don francisco de tejada joan gonzalez de solorzano y hernando de villagomez se le responda, que no ha lugar lo que pide.

Vuestra Magestad mandara lo que mas fuere seruido en Madrid a.....de 1612.—Trayendose esta consulta para señalarla en primero de Agosto de 612 mando el Consejo se le responda que en la forma que pide el escudo de armas no ha lugar.— (Hay una rúbrica.)

179.

ARMAS DE

FRANCISCO RAMIREZ

.Sin fecha.





ARMAS PARA FRANCISCO RAMIREZ



CARLOS e Doña Juana, su madre, etc., . . . Por cuanto vos, Francisco Ramirez, vecino de la ciudad de Tenustitan, Mejico, que es en la Nueva España, nos hicisteis relacion que puede haber ocho años poco más ó menos que con deseo de nos servir, como lo han hecho vuestros pasados, pasasteis a la dicha Nueva España, donde en la conquista y pacificacion de ella pasasteis muchos peligros, trabajos y necesidades especialmente en la provincia de Panuco y otras provincias de la dicha Nueva España, en compañía de Don Hernando Cortés, Marques del Valle, y que os hallasteis en todos los encuentros peleas y escaramuzas que en la dicha provincia de Panuco se ofrecieron con los indios de ella, hasta que quedó pacífica y en nuestro servicio y obediencia, y que por vuestra persona matasteis muchos de los dichos indios, y nos hicisteis otros servicios señalados, como todo constó por cierta probanza que ante Nos por vuestra par-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

te fué presentada; y nos suplicasteis y pedisteis por merced que os dieseis y señalasemos por armas, ademas de las que teneis de vuestros antecesores, un escudo que en él esté un hombre armado en blanco de todas armas, con una espada en la mano alzada, y cinco cabezas de indios a sus pies en campo colorado y por orla una letra que diga CRISTE ADJUVA SERVOS TUOS tal como este, etc.

No dice el punto, ni la fecha donde fué dada, ni la firma nadie.

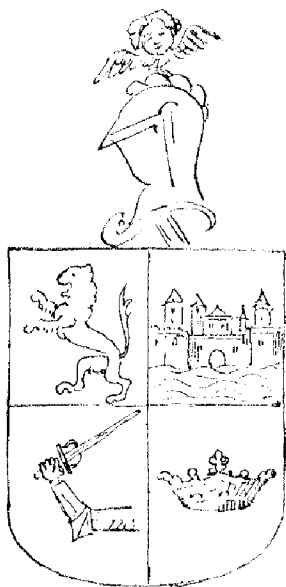


120

ARMAS DE

FRANCISCO DE SOLIS

Sin Teñel.





ARMAS PARA FRANCISCO DE SOLIS



ACRA Catolica Cesarea Magestad.
Francisco de Solis vecino de la ciudad de mexico de la Nueva España dice que es uno de los primeros descubridores y conquistadores de aquella tierra y que en el descubrimiento pacificacion y conquista y poblacion della ha seruido mucho a vuestra Magestad con su persona armas y cauallos y encargos que le han sido encargados y ques casado y tiene muger y catorce hijos e hijas de legitimo matrimonio de todo lo qual dara entera ynformacion si necesario fuere pide y suplica a vuestra Magestad que en alguna memoria y gratificacion de sus seruicios le haga merced de un escudo de armas para juntar con las que tiene de su linage el qual dicho escudo se ha partido en quatro partes en el vn quarto vn leon y en el otro vna ciudad asentada sobre agua y en el otro vn brago con una espada y en el otro vna corona y por timble vn almete con vn serafin encima suplica sea de la manera suso dicha o como vuestra Magestad mas seruido sea—Alonso de

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

San Jhoan (Rubricado). (Al dorso se lee) Francisco de Solis
—Al Señor doctor Hernan peres (Rubricado) de Ynformacion
de sus seruicios y notables— presenta la ynformacion y supli-
ca se mande ver y proveher como tiene suplicado— reformelas
el secretario.



124.

LETTERAS DE

DIEGO DE PORRÁS

(Sin fecha).





ARMAS PARA DIEGO DE PORRAS

DIEGO DE PORRAS, dize
Que es vezino de esta cibdad, y natural de Arroyo de Molinos, que es en el Maestrazgo de Santiago, e hijo legítimo de Diego Martínez y de Isabel de Porras; y que vino a descubrir esta Nueva España con el Capitán Francisco Hernández de Córdoua, de donde boluieron a Cuba; y después tornó con Pánfilo de Nárvaez, y se halló en la toma y conquista desta ciudad y Nueva España y prouingias della, y de la de Pánuco, donde siruió a pie y a caballo, por lo qual le fué encomendado el pueblo de Achachalintlán, ques en la costa del norte, que no son para ninguna granjería; y ques casado, y tiene quatro hijas, legítimas, y tres hijos naturales, y su casa poblada con sus armas y cauallos.

Se le concedieron las armas siguientes:

Escudo mantelado.

En el primer cuartel una aguilá negra en campo de oro.

En el segundo un leon de oro en campo verde.

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

En el cuartel de la punta una casa fuerte con tres torres
en campo azul.

Por orla del escudo cinco cabezas cortadas en campo rojo.
Por timbre un dragón encima del yelmo.

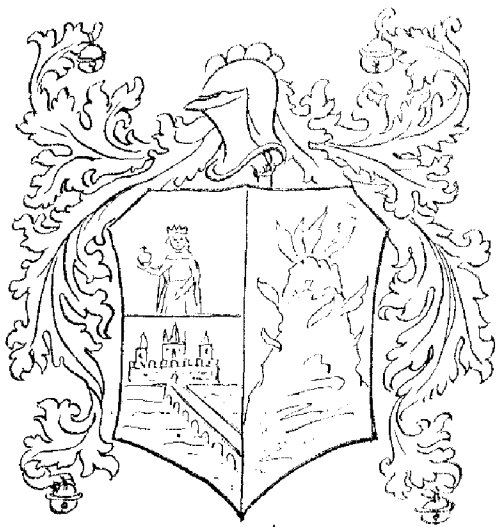


152

ACTAS DE

DIEGO DE ORDAZ

(Sin fecha .





ARMAS PARA DIEGO DE ORDAZ

Hasta ahora no se ha podido conseguir la cédula de concesion de armas de este ilustre conquistador. Pero no hay duda que existió esta cédula. Bernal Díaz del Castillo en el capítulo LXXVIII de su Historia de la Conquista de Nueva España hablando del Volcan que llaman Popocatepeque, refiere que *Diego de Ordaz fué el primero que subió hasta su cumbre y añade:*

“y cuando fue diego de Ordaz A castilla, lo demando por armas A su magestad, E ansi las tiene agora vn su sobrino ordas, q. bive En la puebla”

Herrera en su decada III. Libro V. Cap. III. dice: A Diego de Ordaz se le dió por armas ademas de las que tenía de su Linage en medio del Escudo al lado derecho un Rei coronado en Campo colorado, que es el de Cuazacoalco, i al derecho del dicho medio Escudo a la parte de abaxo, un Castillo que de el salia una Puente en Campo colorado, i en la otra mitad del dicho Escudo, una Sierra nevada en cam-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

po verde que de lo alto de ella salen unas llamas de fuego en señal del Volcan, encima del dicho Escudo un yelmo cerrado con su timbre. (Año de 1525 en lo alto de la página).

En un documento antiguo del siglo XVIII que es un árbol genealógico de uno de los Condes del Valle de Orizaba en el cual hay muchos escudos de armas de las personas citadas allí, se encuentra uno de Da. Isabel Francisca de Castilla y Osorio cuarta Condesa del Valle cuyo padre poseía un mayorazgo fundado por Ruy Diaz de Mendoza Zaldivar y por su esposa Da. Leonor de Ordaz. Esta última pertenecía a la familia de Diego de Ordaz y en el escudo de armas que se le atribuye hay dos cuarteles, el primero de los cuales es: cortado; jefe de gules con media figura de rey al natural; la punta de plata con un castillo o ciudad y una puente sobre agua. El segundo cuartel es en campo de sinople una montaña de plata al parecer con llamas de fuego, que es sin duda alguna el Popocatepetl. De este documento, se ha copiado el escudo de armas que se pone aquí.



129.

ARMAS DE

GERONIMO RUIZ DE LA MOTA

• Sin fecha.





ARMAS DE GERONIMO RUIZ DE LA MOTA Y
RELACION DE MERITOS Y SERVICIOS PRESENTA-
DA POR EL EN 1559 ANTE LA REAL AUDIENCIA,
FIRMADA POR PHELIPE MORAN DE LA CER-
DA, ESCRIBANO DE GOBERNACION Y
GUERRA DE LA NUEVA ESPAÑA.

Geronimo Ruiz de la Mota vino en 1521 por Capitan de uno de tres navios de Rodrigo de Bastidas, vecino de Santo Domingo que embio a esta Nva. España, en que venían mas de cuatrocientos hombres y mas de sesenta caballos y mulas, armas, artilleria y municion, que llevo a esta Nva. España estando el Marques del Valle en la ciudad de Texcuco aderezando y dando orden para la venida sobre esta Ciudad y con el otra mucha gente, y que el dicho Marques nombro al dicho Geronimo Ruiz de la Mota por Capitan de uno de los bergantines que se hicieron en dicha ciudad de Texcuco para venir sobre esta de Mexico, y se hallo en la toma de ella

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

que duro ochenta y cinco dias pasando muchos trabajos, peligros e infortunios y que fue mucha parte la venida del dicho Geronimo Ruiz de la Mota con la gente para que se ganase por acrecentarse la que avia, y haberse retirado el dicho Marques con la que tenia por las guerras que los Indios le daban, y que despues desto fue enbiado a diversas provincias por juez visitador, etc y que ayudo a pasificar la provincia de la Guasteca quando se rebelo y fue con el dicho Marques a la pasificacion de Guigueras y Honduras, en la cual jornada gasto lo que tenia en aviarse y en armas y caballos y lo demas necesario, en todas las cuales ocasiones sirvio siempre como muy honrado y leal vasallo de S. M. a su costa y mencion..... y que fue nombrado para contar los vasallos al Marques del Valle.

Caso con Cathalina de Escobar hija del Conquistador Francisco de Orduña y de Isabel de Ledesma, su primera mujer.

En su Memorial publicado por Icaza, dice que fue natural de Burgos.

NOTA.—No se ha podido encontrar la cédula de concesion de armas a este conquistador, pero como las que se publican aquí se componen de las antiguas armas de esta familia, que son a cuarteles en campo de plata leones rojos y motas con flores de lis, azules en campo de oro a las cuales se añadió posteriormente una orla en la que se ven unos barcos y unas torres con llamas de fuego en medio de ondas de un mar o lago, es de creer que esta orla se refiere a la toma de la ciudad de México y a los bergantines que ayudaron a tomarla, de uno de los cuales fué Capitan Geronimo Ruiz de la Mota.

Creemos pues que esa orla fué concesión de S. M. a menos que el Conquistador acrecentara sus antiguas armas con ella en recuerdo de sus hazañas.

El escudo publicado aquí se encuentra en la Información del Conquistador que encabeza este artículo.

121.

ARMAS DE

FERNANDO DE TAPIA

6 de febrero de 1565





ARMAS PARA FERNANDO DE TAPIA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc. . . .
Por quanto vos, Fernando de Tapia, natural de la Nueva España, hijo de Andrés de Tapia, nos habeis hecho relacion que el dicho vuestro padre nos sirvió en la toma de la dicha Nueva España en dar aviso a nuestros capitanes é Gobernadores que en nuestro nombre la fueron á conquistar é en todo lo demás que él pudo, como bueno é fiel servidor nuestro, é nos suplicastes é pedistes por merced que acatando los dichos servicios é porque de ellos quedase memoria, vos mandásemos dar por armas un escudo fecho dos partes, en esta manera: en la parte alta del dicho escudo media águila negra é medio tigre juntos, con tres plumas en las cabezas á colores en campo de oro, que son las armas que el dicho vuestro padre tenia por suyas propias; é en el otro medio escudo bajo unas aguas de mar azules é blancas,

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

é por orla del dicho escudo ocho aspas de oro en campo colorado, é por timbre un yelmo cerrado con un rollo torcido á colores, y encima la dicha media águila y el dicho medio tigre, con unos trascoles y dependencias á follages azules é colorados, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 6 de Febrero de 1535.—Yo el Rey.



153.

ARMAS DE
MARTIN CORTES DE MOTECUMA

18 de febrero de 1536.





ARMAS PARA
D. MARTIN CORTES DE MOTEQUMA



CARLOS y Doña Juana, su madre, etc., . . .
Por quanto vos, Don Martin Cortés hijo de Moteguma, difunto, natural de la Nueva España, nos hizistes relacion que al tiempo que Don Hernando Cortés, que agora es Marqués del Valle, entró en nuestro nombre de la Corona Real de Castilla a conquistar e pacificar las provincias de la dicha Nueva España, el dicho vuestro padre le ayudó é favoreció para ello, e que con su ayuda e yndustria se acabó de ganar, e que andando en la dicha conquista e pacificacion murió, e que vos, continuando siempre nuestro servicio, habeis venido personalmente a esta nuestra Corte a nos besar las manos, e nos suplicastes e pedistes por merced que

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

acatando los dichos vuestros servicios e del dicho vuestro padre, vos mandásemos dar por armas un escudo que estén dentro dél una águila negra en campo de oro, y dos fajas coloradas que atraviesen el dicho escudo, y en la primera alta dos letras de oro que dicen: K.I., que son las primeras letras de nuestros nombres, y en medio dellas una rosa de oro, y en la otra faja baja otras dos rosas de oro, y en medio dellas otra letra que dice F., que es la primera letra del nombre del Príncipe Don Felipe, nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo, y por orla del dicho escudo ocho letras de oro que digan: AVE MARIA, y entre ellas unas ondas de mar en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, y encima dél un rollo torcido de oro y colorado y dos alas de águila negras, y de el medio dellas salga una mano que tenga un rotulo blanco con unas letras negras que digan: IN DOMINO CONFIDO, ó como la nuestra merced fuese. E Nos, acatando vuestra persona e los servicios del dicho vuestro padre, e que aveis venido, segun dicho es, a esta nuestra Corte y estado en ella tres años, e porque vos e vuestros descendientes seais mas honrados tovimoslo a bien e por la presente vos hazemos merced y queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas armas que de suso se haze minzion en un escudo a tal como este segund aqui va figurado e pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas e queremos y es nuestra merced e voluntad que vos e vuestros hijos e descendientes dellos e de cada uno dellos las ayais y tengais y podais traer y poner en vuestros reposteros y casas e en los de cada uno de los dichos vuestros hijos e descendientes y en las otras partes e lugares que vos y ellos quisieredes e por bien tovieredes é por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico mandamos al Yltmo. Principe Don Felipe nuestro muy caro e muy amado nyeto et hijo et a los ynfantes etc.

ARMAS PARA D. MARTIN CORTES DE MOTEÇUMA

Dada en la villa de Madrid a 16 de Febrero de 1536.—
Yo la Reyna.—Yo Juan Vazquez de Molina Secretario de sus
cesarea y catholicas magestades la fize escribir por su manda-
do Frater Garcias Cardenalis Seguntinus El Doctor Beltran
El Doctor Vernal El Licenciado Gutierre Velazquez.



126

ARTICULO DE

DON FRANCISCO

1800a febrero de 1896.



ARMAS PARA DON FRANCISCO



DCARLOS é Doña Juana, su madre, etc. . . .
 Por quanto vos Don Francisco, indio, natural de la Nueva España, hijo de Cugumacoci, hermano de Moteguma, difunto, nos hizo relacion que el dicho vuestro padre fué uno de los principales de la ciudad de México, é que vos é Don Diego, vuestro hermano, nos servistes en la conquista é pacificacion de la dicha Nueva España, é que agora vos, por nos más servir, habeis venido personalmente á esta nuestra Corte á nos besar las manos como á vuestros Reyes y Señores naturales, é nos suplicastes é pedistes por merced que acatando los dichos vuestros servicios é del dicho vuestro hermano, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho tres partes: en la primera alta, dos letras que sean una K y una F que son las primeras letras de los nombres de mí el Rey é del Principe Don Felipe, nuestro muy caro é muy amado nieto é hijo, y en medio dellas una flor de lis azul en campo de oro; y en las otras dos partes bajas, una águila de oro en campo azul; y por orla del dicho escudo dos palmas

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

verdes y dos rosas coloradas, la una en lo más alto del dicho escudo, y la otra en lo más bajo en campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado, con un rollo torcido de azul y colorado, y encima del dicho yelmo dos alas de águila negras, tendidas, con sus trascoles y dependencias á follages de azul y colorado, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 16 de Febrero de 1536.—Yo la Reina.



127.

ACTAS DE

DON DIEGO

23 de diciembre de 1646





ARMAS PARA DON DIEGO



CARLOS é Doña Juana, su madre, etc.

Por cuanto Nos somos informados que vos Don Diego, principal de la cibdad de México y Gobernador entre los naturales della, nos habeis servido en lo que se ha ofrescido en aquella tierra, especialmente en la pacificación de la Nueva Galicia y en otras cosas; y Nos, acatando lo susodicho y á que sois fiel vasallo nuestro y buen cristiano, y porque vos y vuestros descendientes seais más honrados, é otros principales se animen á nos servir, nuestra merced y voluntad es de os dar por armas un escudo en que haya en él dos cuartos, partido de arriba abajo: que en el uno y primero dellos esté una laguna con unas aguas azules y blancas; que en el medio de la dicha laguna esté una piedra de su color, y que de la piedra de lo alto della salga una tuna verde y colorada que se dice Tenuagtizlan, en campo celeste; y en el otro segundo cuarto una águila negra rapante á vuelo, abiertas las alas, mirando á la mano derecha, en campo amarillo ó

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

de oro, y encima de los dichos dos cuartos un letrero que diga: FELIPE que es el nombre de Illustrísimo Príncipe, nuestro muy caro y muy amado hijo é nieto; y por orla ocho estrellas de oro de á ocho puntas cada una, en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, é por devisa una águila negra rapante, abiertas las alas á vuelo, con su rollo torcido y trascoles y dependencias á follages de azul y oro, etc.

Dada en Madrid á 23 de Diciembre de 1546.—Yo el Príncipe.

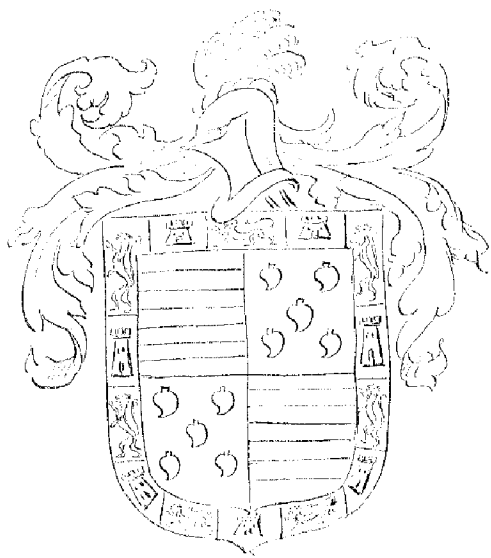


128.

ARMAS DE

HERNANDO PIMENTEL

21 de febrero de 1531





ARMAS PARA DON HERNANDO PIMENTEL



CARLOS é Doña Juana, su madre..... etc.
Por quanto Don Antonio Alfonso Pimentel conde de venavente nos ha echo relacion que los años pasados De Vos Don hernando pimentel cagique de tezcuco y su tierra ques en la nueva españa de las nuestras yndias Del Mar oceano syendo como heran antes que se rreduxesen a nuestro rreal servicio los mas prncipales de la tierra avian dado la ovediencia a nos y a don hernando cortes marques del valle en nuestro nombre por ser nuestro capitan general y que para servir y favoreger el pendon rreal avian convocado con gran deligencia todos sus Devdos y vasallos e avian puesto a punto treze vergantines para la entrada quel dicho marques hizo en la ciudad de mexico que se le avia rrevelado donde estuvieron asta dexarlo todo pacifico y puesto devaxo de nuestra ovediencia justicia e que demas desto de su propia voluntad se baptizaron y convertyeron a nuestra sante fee catolica y que en ella an perseverado y perseverais

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vos el dicho hernando pimentel e que vos por ser de jente principal aveis tomado el apellido de los pimenteles e nos a suplicado el dicho conde se os aga merced a vos y a vuestros descendientes podays traer por armas las del dicho conde con la orla que trae en ellas o como la nuestra merced fuese enos acatando que dicho conde nos lo a suplicado y tenyendo consideracion a los servicios de vos el dicho don hernando pimentel y de vuestros pasados y a que sois cristiano e lo abido por bien por ende por la presente vos damos licencia y facultad para que podays tener y traer por vuestras armas conocidas las armas del dicho conde de venavente con la orla que él trae en ellas ca nos por la presente vos las damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra voluntad y merced que vos e vuestros hijos e hijas y descendientes dellos tengais e podays traer e tener por vuestras armas las del dicho conde con la dicha orla y vos y ellos las podays tener y poner en vuestros repositeros casas y capillas y sepulturas y en las otras partes y lugares que vos y ellos y ellas y cada vno dellos quisieredes e por vien tovieredes e por esta nuestra carta o por su traslado synado de escribano publico encargamos al serenysimo principe don phelipe nuestro muy caro y muy amado hijo e nyeto e mandamos a los ynfantes, etc.

Dada en toro a 21 de febrero de 1551.—Yo el Príncipe, el marques, el licenciado gregorio lopes el licenciado tello de sandoval el doctor rivadeneira el licenciado bribiesca.

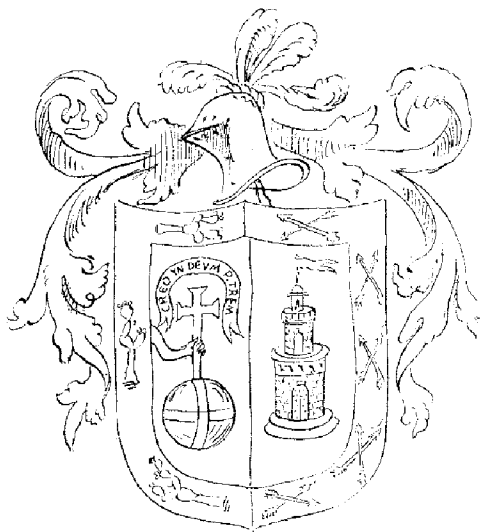


129.

ARMAS DE

DON JUAN

1 de septiembre de 1551.





DON JUAN



CARLOS por la divina Clemencia, etc. Da. Juana, su madre, etc. . . . Por quanto por parte de vos D. Ju^o Casique del Pueblo de Coloacan que es en la Nueva España nos a sido echa rrelacion de q. vos nos habeis seruido En lo que se a ofrecido en la dha nuestra, nueba España, en las bezes que a conbenido con Vras Armas y Cavallo como dijisteis q. constaba y parecia por rrazon y enformacion de que en el nuestro consejo de las Indias por Vuestra parte fue echa presentacion y nos fue suplicado que en remuneracion de los dhos vuestros servicios, y para que de vos y de ellos quedasen perpetua memoria de todo, y otros se animacen a servir, Vos mandasemos dar por Armas Un Escudo echo dos partes que en las una de ellas este una esfera y encima de eila vn brazo desnudo q. tenga en

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

la mano vna Cruz y al rededor de ella Un letrero q. diga CREDO IN DEVM PATREM = Todo ello en azul y en la otra parte una Torre Blanca en campo de oro y por orla en la mitad de ella tres Tunas en campo Blanco y en la otra mitad diez flechas cruzadas en campo colorado y por Timble un yelmo Cerrado y por divisa Un plumaje compuesto con ciertas dependencias de follages de Azul y oro o como Nuestra Merced fuese e nos acatando los dhos buestros servicios y para que de vos y de ellos quede perpetua memoria y vos y Vtros. desendientes seais mas onrrados por la presente os hacemos Merced y queremos y mandados q. podais tener y traer por Vtras armas conocidas, las dhas armas que de suso se hace mencion en Un Escudo a tal como este segun q. aqui ha pintado y figurado las vos damos por armas conocidas y queremos y es nuestra Merced y voluntad q. vos y Vros. hijos tengais los quales y podais traer y tener por Vras armas las susodichas y los dichos Vtros hijos hijas y desendientes de ellos y de ellas las hallan y tengais y podais tener y poner en Vtros reposteros Cassas Capillas Cepulcros y en otras partes y Lugares que vos ellos y ellas y cada uno de ellos y de ellas quisieredes y por bien tubieredes, etc.

Dada en la Villa de Valladolid de (sic) a Cuatro Dias del mes de Sep de mil e quinientos y cincuenta y un año.—Yo el principe—Yo Juan de Samano Secretario de sus Cesarea y Catolicas Mags, la fise escribir por mandado de Su Alteza en su nombre. El Marques, El Lic. Gutierrez El Lic. Gregorio Lopez El Lic. Tello de Sandoval.



120.

ARENAS DE

DIEGO DE MENDOZA

8 de febrero de 1562.





ARMAS PARA D. DIEGO DE MENDOZA



FELIPE, etc., . . . Por quanto por parte de vos, Don Diego de Mendoza, cacique é gobernador del pueblo de Axacuba, que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar Océano, que está encomendado á Gerónimo Lopez, vecino y regidor de la ciudad de México, me ha sido hecha relacion que vos y vuestros pasados habeis sido y sois siempre gobernadores y principales en el dicho pueblo, y sois buen cristiano y amigo de los españoles, y que nos habeis servido en todas las cosas que se han ofrescido como leal vasallo y servidor nuestro, especialmente quando fuistes á la conquista é pacificacion de la provincia de Pano, y despues os hallastes en la jornada y allanamientos de los Chichimecas que andaban alterados en el camino que va desde la dicha ciudad de Méjico á las minas de las Zacatecas, siempre con vuestras armas y caballo, sirviéndonos á vues-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tra costa y pasando otros muchos trabajos y peligros de vuestra persona, como todo constaba y parecia por cierta informacion de que ante Nos, en el nuestro Consejo de Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion, y me fué suplicado que en remuneracion de los dichos vuestros servicios y de vuestros antepasados, y porque de vos y dellos quedase perpetua memoria, y por más nos obligar á nuestro Real servicio, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en dos partes: en la primera parte de la mano derecha esté dividido en dos partes; que en la primera parte alta esté un peñol de su color, en campo blanco ó de plata, y encima del dicho peñol un águila negra rapante, puesta á vuelo, con el pico de oro, de pies encima del dicho peñol, y al lado derecho de la dicha águila un árbol verde que llaman magüey, y en la otra parte de la mano izquierda de la dicha águila un arco y una flecha de color naranjado, y en la otra parte de abajo del dicho peñol una fuente con sus aguas salobres azules é blancas, que baja de un campo verde hasta lo bajo del medio escudo. Y en la otra parte de la mano izquierda, que es la otra mitad del dicho escudo, las armas de Mendoza en esta manera: partido en aspa, que en la parte de arriba esté una banda colorada orlada de oro en campo verde, y en otra parte abajo la misma banda colorada, orlada de oro en campo verde, y á los lados de la dicha aspa; que á la mano derecha están unas letras negras que dicen: AVE MARIA, en campo de oro, y en la otra parte izquierda otras letras negras que dicen: GRATIA PLENA, en campo de oro, todo dividido con perfiles negros, y en lo alto, fuera del dicho escudo, un yeimo cerrado, y por devisa un rollo torcido y unos penachos y plumas de colores y unos trascoles y dependencias á follages verdes y oro, colorados y de plata, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 8 de Febrero de 1562.—Yo el Rey.

104.

ARZANO DE

ANTONIO DE LA CADENA

10 Registro de 1563.





ARMAS PARA ANTONIO DE LA CADENA



DFELIPE, etc. . . . Por quanto por parte de vos, Don Antonio de la Cadena, hijo de Tlaczcalcate, como una de las quatro cabeceras de la provincia de Tascala, que es en la Nueva España, que se nombra Quiahuizclon, me ha sido hecha relacion que siendo el dicho vuestro padre Señor y uno de las dichas quatro cabeceras de la dicha provincia, fué avisado cómo Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, iba á aquella tierra en nuestro nombre para la poner debajo de nuestro Señorío, el qual le salió á recibir, y teniendo noticia de nuestra Real persona, y de la del Emperador, mi Señor, de gloriosa memoria, se redució luego á nuestro servicio, y fué en compañía del dicho Don Hernando Cortés á la conquista y poblacion de la ciudad de México, y á las provincias de Galisco, Muchuaungualgequa, Guatimala y Honduras, y otras muchas provincias, con todas sus gentes, armadas y haciendas, hasta tanto que todo estuvo conquistado y pacífico, en lo qual pasó grandes trabajos y gas-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tó mucha hacienda suya, y que vos asimismo nos habeis servido en todo lo que se ha ofrecido, como muy leal vasallo y servidor nuestro, y que ansí teneis voluntad de lo continuar; y me fué suplicado y pedido por merced que porque de los servicios del dicho vuestro padre y vuestros quede perpetua memoria, y vos y vuestros descendientes fuédeses más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo hecho cuatro partes: que la primera parte alta de la mano derecha esté un castillo de oro en campo colorado, y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda esté una figura o medalla con un rostro de indio, el cual tenga un collar de perlas y esmeraldas al pescuezo y una broncha de oro colgando dél, con una esmeralda en medio de la dicha broncha, y en la cabeza una redecilla de oro, como recamada de colorado, con una flor colorada en medio, y sobre la dicha cabeza unos plumages en siete órdenes de colores: azul, colorado, verde, amarillo, verde oscuro y blanco, que cuelguen de la dicha red, y otras plumas de las mismas colores, y la oreja, nariz, barba, horadados, colgando dellas ciertas joyas de oro y piedras; y delante de la dicha figura encima de la cabeza, una estrella de oro en campo azul; y en el tercero cuarto de abajo de la mano derecha, una rodela de pluma; que dentro della, en campo azul o de cielo, esté un peñasco verde y de pardo; que dél salga en campo verde llano, un arroyo de agua azul y blanco, y á la orilla dél estén unos caracoles de oro, y junto al dicho peñasco esté una lanza con su hierro y bandera amarilla y verde con una estrella, y toda la rodela esté orlada de oro y pluma amarilla, realzada de colorado; y cayendo hacia abajo, á manera de fiocadura, unas plumas de colores amarillo, morado, azul, colorado, verde y blanco; y junto de la dicha rodela, un manojo de flechas de su color, en campo azul; y en el postrero cuarto debajo de la mano izquierda, esté un leon rapante de color púrpura, con una co-

ARMAS PARA ANTONIO DE LA CADENA

rona de oro en la cabeza, en campo de plata, y por orla un letrero de unas letras latinas, azules en campo de plata que digan: VINCIMUS APPARUIT GRATIA DEI PLUIT MANA EQUO ANIMO FORTITER ARMA TENENS JUVANTE DEO. Y por timbre un leon pardo, frontero con un rollo ó guirnalda torcido, de colorado y blanco ó plata que tenga delante de sí el dicho escudo é letrero, é le asga con las manos é los pies, los cuales han de parecer la cola del dicho leon, haciendo un lazo á nudo, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 16 de Agosto de 1563. Yo el Rey.

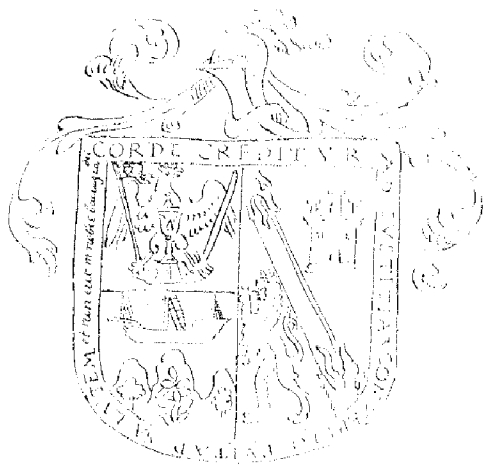


1902

ANEXO DE

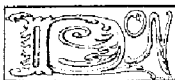
PABLO DE CASTILLA

16 de agosto de 1902.





ARMAS PARA DON PABLO DE CASTILLA



FELIPE, etc..... Por cuanto por parte de vos, Don Pablo de Castilla, principal de la provincia de Tascala, hijo de Don Francisco Aquiyualcaltechutel, de la dicha provincia, que es en la Nueva España, de las nuestras Indias del mar Océano, me ha sido hecho relacion que el dicho vuestro padre é vos habeis servido al Emperador, mi Señor, de gloriosa memoria, y á Nos, muy lealmente con vuestras personas, armas, gentes y haciendas, así en la conquista y pacificacion de la ciudad de Méjico, en compañía de Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, como en las provincias de Xalisco é los Chuchumecas, hasta tanto que fueron pacíficos debajo de nuestro dominio y Señorío Real, en que siempre os señalastes haciendo cosas notables; especialmente cuando el dicho Hernando Cortés fué á la dicha provincia de Tascala para la poblar y reducir á nues-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tro servicio, fuistes de los primeros que con mucho amor y paz le salistes á recibir y os pusistes debajo de nuestro servicio, lo cual habia sido parte para conseguir Nos sugetar á la dicha ciudad de Méjico y á las demás provincias de aquella tierra; é me fué suplicado que en gratificacion de los servicios del dicho vuestro padre é vuestros, é porque de vos é de ellos quede perpétua memoria, é vos é vuestros descendientes fuédeses más honrados, vos mandásemos dar armas en un escudo partido en dos partes: que la primera parte de la mano derecha esté partida en faja ó en dos partes; que en la primera parte alta esté una ave llamada Xcuhtocol, con las alas puestas á vuelo, de color azul é verde, que tenga el pico, corona y pies de oro, y en cada ala tenga tres manchas de oro redondas, y delante el cuello é pecho de la dicha águila esté puesta una custodia de oro, y que la dicha águila tenga con el pie derecho una lanza con su hierro de su color, con una bandera azul y en él puesto un sol de oro, y con el pie izquierdo tenga asida una espada desnuda con guarnicion de oro en campo encarnado, y en el otro cuarto de abajo estén unas aguas de mar azules y blancas en que haya un navío de su color, con banderas y estandarte de España, y debajo del dicho mar estén tres islas á manera de peñoles; que en el de en medio esté un árbol llamado Tuna, y los otros tengan otros dos árboles llamados el uno mezquite y el otro occote, en campo de cielo; y el otro segundo y postrer cuarto de la mano izquierda, una banda verde atravesada, que dos cabezas de sierpes doradas la tengan asida con las bocas, la una por el principio y la otra por el fin, é que encima de la dicha banda esté en campo colorado un castillo de oro, y debajo de la dicha banda esté un leon de su color coronado y puesto en salto en campo de plata, y por timble un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por devisa unos plumages blancos, colorados y amarillos, con sus trascoles y

ARMAS PARA DON PABLO DE CASTILLA

dependencias á follages de azul y oro, y por orla del dicho escudo un letrero de letras latinas, negro, en campo de oro, que digan: CORDE CREDITUR AD JUSTITIAM CONVERSIO FUISE AD SALUTEM ET NON ERIT IN NOBIS GRATIA DEI, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 16 de Agosto de 1563.—Yo el Rey.

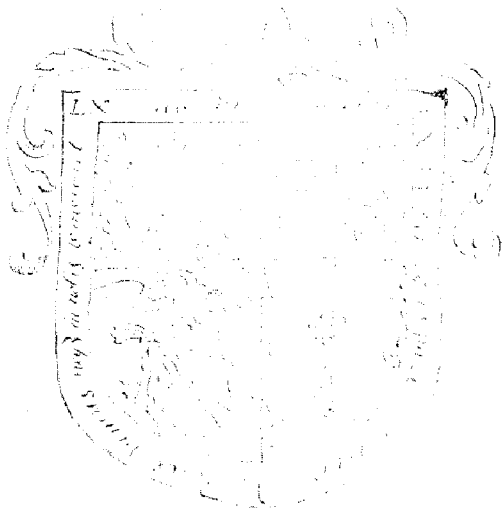


133.

ARRAS DE

JUAN DE LA CERDA

16 de agosto de 1563.





ARMAS PARA DON JUAN DE LA CERDA



FELIPE, etc..... Por quanto por parte de vos, Don Juan de la Cerda, hijo de Don Bartolomé Xiconga, como una de las quatro cabeceras de la provincia de Tascala, que se nombra Detitlan, que es en la Nueva España, de las nuestras Indias del Mar Océano, me ha sido hecha relacion diciendo que el dicho vuestro padre y vos, una de las quatro cabeceras de la dicha provincia, sirvió al Emperador mi Señor, de gloriosa memoria, e á Nos en todo lo que se ofreció, y que siendo avisado como Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, iba á aquella tierra en nuestro nombre para la poblar y hacer que se predicase y plantease en ella nuestra Santa fé católica y ponella debajo de nuestro Señorío, le salió á recibir luego hasta la mar, por sí y en nombre de las otras tres cabeceras, y le recibió con toda paz y amor, dándole la obediencia a nuestro servicio, y despues fué en su compañía á la conquista y poblacion de la ciudad de México y las demás provincias de la dicha Nueva Es-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

pañá con sus gentes y armas, gastando su hacienda, sólo con celo de nos servir y señalar como buen vasallo, como lo hizo, pasando grandes trabajos y peligros, y que vos asimismo nos habeis servido en todo lo que se ha ofrecido, como leal vasallo y servidor nuestro, y teneis voluntad de lo continuar para adelante, imitando al dicho vuestro padre, y me fué suplicado y pedido por merced que en gratificacion de los servicios del dicho vuestro padre y vuestros, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en cuatro partes: que en la primera parte alta de la mano derecha esté una peña parda y verde, y encima della un corazon colorado que por detras dél salga una espada que parezca la guarnicion de oro, y encima della una corona de oro, y que salgan del dicho corazon cuatro cadenas á los lados del dicho cuarto, en cada una dellas atado un leon de su color, puesto en salto, con coronas de oro en las cabezas y collares azules á los pescuezos; y al pie del dicho peñol esté una rodela blanca, y en medio della cinco manchas de oro puestas como en cruz, y debajo de la dicha rodela un arco con sus flechas de oro en campo de oro; y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda, que está partido en dos partes, esté en la una parte un castillo de oro en campo colorado, y en la otra un leon rapante de color púrpura, coronado con corona de oro en campo de plata; y en el tercero cuarto de abajo de la mano derecha tenga un peñol de su color, que encima dél esté en un pie una garza con las alas a vuelo y los pies y pico de oro, y en las alas y cola una mancha de oro redonda, escurecida por las alas y cola de verde, con unas plumas desto, y lo demás della sea blanca; y el otro pie tenga levantado, teniendo en él una lanza con su hierro de su color, con una bandera colorada, y en medio della una cruz de oro que esté mirando hacia abajo á un hombre español y a un indio que estén dándose las manos como que hacen amistad, en campo verde, de pies, jun-

ARMAS PARA DON JUAN DE LA CERDA

to a unas aguas de mar, vestidos cada uno á su uso, y el indio tenga una guirnalda en la cabeza con plumas de verde y blanco, colorado y azul, que es señal de indio principal, en campo de plata todo ello. En el otro cuarto de abajo de la mano izquierda haya ocho flores de lis, las tres á los lados y las dos en medio, en campo azul, y por la orilla de todo el escudo unas letras rojas ó coloradas que digan: AB UNO MULTI EX IP SO EQUIPARI OMMES VICTORES SUMUS, NEQUE IN NOBIS TIMOR ERIT en campo de plata, y por timble un yelmo cerrado con su rrollo torcido, y por divisa unos plumages blancos y colorados y azules, con sus trascoles é dependencias á follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 16 de Agosto de 1563.—Yo el Rey.



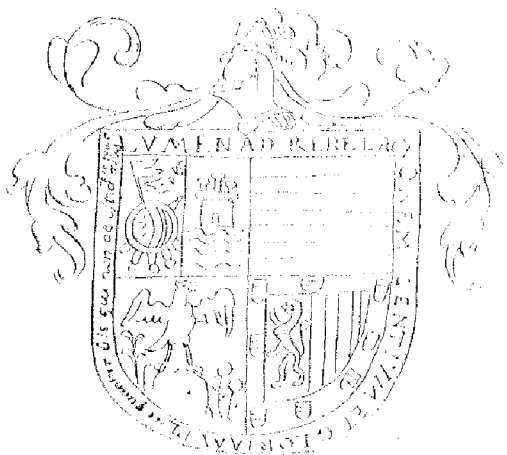
111.

ALMAS DE

LUCAS PONCE DE LEON

16 de agosto de 1503.

ALMAS DE
LUCAS PONCE DE LEON
16 de agosto de 1503.





ARMAS PARA LUCAS PONCE DE LEON



FELIPE, etc. . . . Por quanto por parte de vos Don Lucas Ponce de Leon hijo de Quatiatlatzinhatoami, principal de la prouincia de Tascala que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar oceano me ha sido echa rrelacion quel dicho vuestro padre y vos servistes al Emperador my Señor de gloriosa memoria e a nos en todo lo que se a ofrecido como leales vasallos y servidores nuestros con vuestras personas, armas, gentes y hacienda especialmente en la conquista y pacificacion de la ciudad de Mexico y de toda la nueva España y prouincias de Galicia y las Chuchumecas en que siempre os señalastes por muy leales a nuestro seruicio y como tales rrecibistes con mucho amor y amistad y amparastes a Don Hernando Cortes Marques del Valle al tiempo que en nuestro nombre fue a la dicha Nueva España los sugetastes y posistes debaxo de nuestro dominio y señorío rreal y que ansy teneis vos voluntad de lo continuar y me fue suplicado que en gratificacion de los

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

servicios del dicho vuestro padre y vuestros y porque de vos y dellos quede perpetua memoria y vos y vuestros decendientes fuesedes mas honrrados vos mandasemos dar por armas un escudo partido en quatro partes que la primera parte alta de la mano derecha este partido en dos que en la una este una rodela de oro naranjado con unas labores de colorado azul y verde y que cuelguen de la dicha rodela a manera de flocaduras unas plumas amarillas, azules y blancas y sobre la dicha rodela este una langa que tenga una vandera blanca de plata y en medio della un sol de oro e que asome por otra parte de la dicha rodela un espada con guarnicion de oro y en medio de la espada y lanza dos alpargatas de yndios que se llaman esdaques labrados de colorado y blanco y amarillo que en elio este una cabeza de lobo de oro con unos plumeros que salgan della de colorado y amarillo y verde y unos rrayos de una estrella que asoma por el perfil alto del escudo en campo colorado y en la otra parte del dicho quarto un castillo alto pardo sobre unas aguas de mar azules e blancas en campo de plata. Y en el segundo quarto alto de la mano yzquierda aya tres fa-xas coloradas en campo de oro. Y en el tercer quarto bajo de la mano derecha un aguila de su color con el pico y pies de oro coronada con una corona de oro en la cabeza que este puesta sobre unas peñas pardas que a la una parte della este unas ca-ñias verdes y a la otra parte unos claveles de Indias de color naranjado e las ramas e hojas verdes en campo azul. Y en el postrero quarto bajo de la mano izquierda este una orla de blanco y plata con ocho escudos de oro cada uno con una fa-ja verde en medio de cada uno dellos y dentro de la dicha orla este el dicho quarto partido en dos partes que en la una de la mano derecha este un leon de oro puesto en salto en cam-po azul y en la otra parte dos barras de oro a la larga en campo colorado y una orla verde en el dicho escudo y unas letras de

ARMAS PARA LUCAS PONCE DE LEON

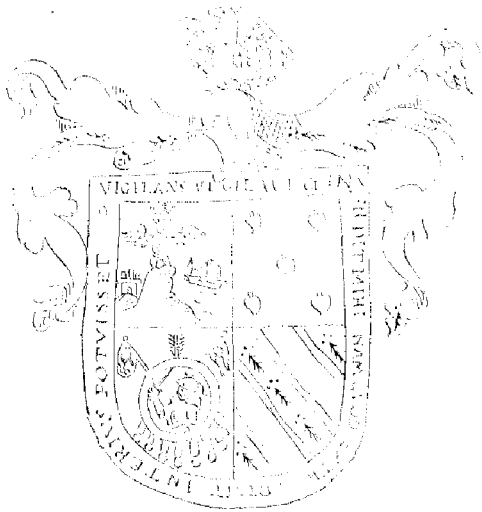
oro que digan: LUMEN AD RREUELACIONEM GENTIUM ET GLORIAM PLEBIS QUANUIS QUOAD ULTRA PRIUS CLARESCIS (En el escudo las últimas palabras son.....qui non ad ultra prius y se potuit.) y por tymbles un yelmo cerrado con su rrollo torcido y por devisa unos plumes verdes y azules y amarillos y de plata y sus trascoles y dependencias y a follages de azul y oro o como la nuestra merced fuese. E nos acatando los dichos servicios del dicho vuestro padre y vuestros y los que esperamos que nos hareis de aqui adelante y porque de vos y dellos y del dicho vuestro padre quede perpetua memoria y vos y vuestros descendientes seais mas honrrados. Por la presente vos hacemos merced queremos y mandamos que podais traer y poner por vuestras armas conocidas las dichas armas que de suso se hace mencion en un escudo a tal como este segun que aqui va pintado y figurado las quales vos damos por vuestras Armas conocidas y queremos y mandamos y es nuestra merced y voluntad que vos el dicho Don Lucas Ponce de Leon vuestros hijos y descendientes dellos e de cada uno dellos las ayais y tengais y podais traer y poner en vuestros reposteros y casas y en las de cada uno de los dichos vuestros hijos y descendientes y las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes y por bien tuvieredes y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico encargamos al Serenysimo Principe Don Carlos nuestro muy caro y muy amado hijo y mandamos a los Infantes nuestros muy caros hermanos, etc.

Dada en Madrid a 16 de Agosto de 1563.—Yo el Rey—Yo Francisco de Eraso secretario de su Magestad Real la fice escribir por su mandado—Presidente Licenciado Don Juan Sarmiento—El Doctor Vazquez—El Doctor Francisco Hernandez de Lieuana—Licenciado Alonso Muñoz.

135.

**ARMAS DE
ANTONIO DE GUEVARA**

16 de agosto de 1563.





ARMAS PARA D. ANTONIO DE GUEVARA



Felipe, etc..... Por cuanto por parte de vos, Don Antonio de Guevara, hijo de Mixcouatehulthi, principal de la provincia de Tascala, que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar Océano, me ha sido hecha relacion que el dicho vuestro padre é vos servistes al Emperador, mi Señor, de gloriosa memoria, y á Nos muy lealmente en todas las cosas que se han ofrecido con vuestras personas, armas, gentes y haciendas, así en la conquista y pacificacion de la ciudad de México en compañía de Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, como en las provincias de Golisco, Chuchumecas, y le acompañastes y seguistes hasta tanto que fueron pacíficas; continuando siempre nuestro servicio; y que demás desto, como nos es notorio, fuistes de los primeros que en esta tierra se redujeron en nuestro

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

servicio, á cuya causa é por vuestro favor y amistad que con el dicho Marqués tomastes se conquistó é ganó la dicha ciudad de Mejico y las demás provincias de la dicha Nueva España, en lo cual pasastes grandes trabajos y peligros de la vida sólo con celo de nos servir y por continuar vuestra lealtad, y me fué suplicado y pedido por merced que en gratificacion de los servicios del dicho vuestro padre y vuestros, y porque de vosotros é dellos quedase perpétua memoria, y vos é vuestros descendientes fuédeses más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en cuatro partes: que en la primera parte alta de la mano derecha esté una lechuza ó buho de su color sobre unas rocas pardas é verdes que están junto á unas aguas de mar azules y blancas, y que de una parte sobre las dichas aguas esté un navío de su color, y de la otra parte sobre una de las rocas esté un castillo de oro, y en alto en derecho del dicho buho esté una corona de oro en campo de cielo, y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda estén cinco panelas blancas en campo colorado, y en el tercer cuarto debajo de la mano derecha esté una rodela horlada de amarillo; que en medio della esté figurado un hombre armado de la cinta arriba, el cual tenga una espada desnuda en la mano, y puesta en la cabeza una celada ó morrion con unos plumajes colorados, verdes y blancos en campo de oro, y la dicha rodela con plumas que cuelgan hacia abajo á manera de flocadura, de amarillo, azul y verde y blanco, é de la dicha rodela salga una saeta é dos lanzas con sus hierros de su color; que en la una esté una bandera blanca con un pino verde y piñas de oro, y un leon de su color, puesto en salto, hacia el dicho pino, y en la otra lanza esté otra bandera blanca con un sol de oro en ella, figurado en campo colorado; y en el postrer cuarto debajo de la mano izquierda estén dos bandas de oro en campo de plata con cinco armiños negros, y por orla

ARMAS PARA D. ANTONIO DE GUEVARA

unas letras latinas que digan: VIGILANS VIGILAVIT ET INTENDI MIHI NAM QUOD EXTRA POTUIT INTERIUS POTUISSET, en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado con su rollo torcido, de armiños y oro sembrado, é por divisa una cabeza de armiño, y á los lados della las armas que van dentro en el dicho escudo en los dos cuartos de la mano izquierda, y sus trascoles y dependencias á follages de azul y oro, ó como la mi merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 16 de Agosto de 1563.—Yo el Rey.

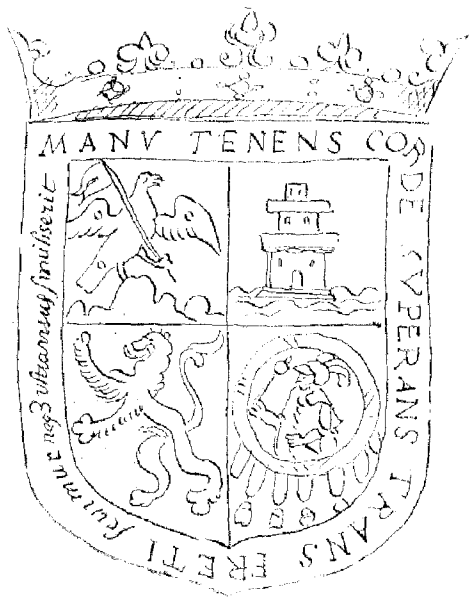


186.

ARZOBISPO DE

JUAN MANRIQUE DE LARA

18 de agosto de 1563.





ARMAS PARA D. JUAN MANRIQUE DE LARA



Felipe, etc..... Por quanto por parte de vos, Don Juan Manrique de Lara Maxizcatzin, hijo de Hulamantzin, como una de las quatro cabeceras de la provincia de Tascala, que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar Océano, me ha sido hecha relacion que el dicho vuestro padre sirvió al Emperador, mi Señor, de gloriosa memoria, y á Nos en todo lo que se ha ofrecido, como leal vasallo y servidor nuestro, especialmente al tiempo que Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, fué á esa tierra; que entendido por él que iba á poblar la tierra y hacer que se predicase en ella el Santo Evangelio y plantase nuestra Santa fé católica, le salió á recibir, y recibido, sugeriéndose á nuestro servicio con toda buena paz y amor, y despues fué en su compañía á la conquista y pacificacion de la ciudad de Méjico, y la ayudó á pacificar y conquistar con otras muchas provincias, llevando sus gentes y armas, señalándose siempre por muy servidor nuestro, y que vos asimes-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

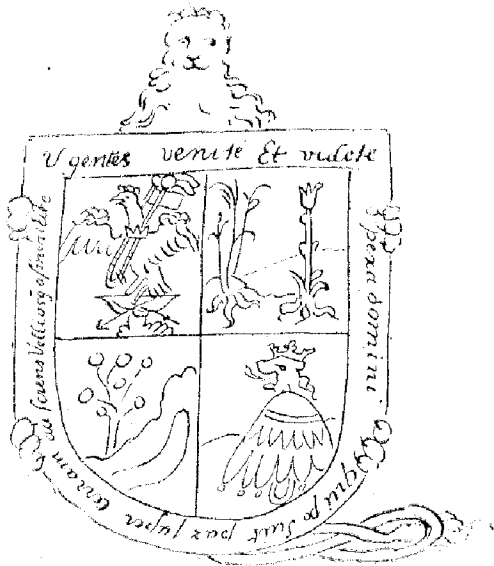
mo habeis servido en todo lo que se ha ofrecido como leal vasallo, y tenéis voluntad de lo continuar para adelante, imitando al dicho vuestro padre; y me fué suplicado y pedido por merced que porque de los servicios del dicho vuestro padre y vuestro quedase perpétua memoria, y vos y vuestros descendientes fuédeses más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en cuatro partes: que la primera parte alta de la mano derecha esté una ave llamada Qualaltotot, verde, y por debajo del cuello y pecho colorada, con el pico y pies de oro, puesta en pie á una peña parda, con las alas á vuelo, y en cada una dellas y en la cola una mancha redonda, y el otro pie tenga aizado con una lanza, y su hierro de su color que tenga una bandera colorada, y en medio una estrella de oro en campo de plata. Y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda una torre de tres andenes de plata, con unas ondas de mar azules y blancas al pie dellas en campo colorado; y en el tercero cuarto de abajo de la mano derecha un leon de su color puesto en salto, con una corona de oro en la cabeza en campo dorado, y en el cuarto postrero de la mano izquierda una rodela de pluma amarilla orlada de plumas amarillas, coloradas, azules y blancas y verdes que cuelgan abajo de la dicha rodela a manera de flocadura, y en medio della este un hombre pintado hasta la cinta, armado y alzada la visera, con una maza de oro en la mano, y en el yelmo unos plumages de colores azules y colorados y amarillos en campo de plata, y por orla unas letras latinas de negro que digan: MANU TENENS CORDE SUPERANS TRANSFRETI FRUIMUR NEQUE ULTRA VISUS SIMILIS ERIT, en campo de oro, y por timble y devisa una corona de oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 16 de Agosto de 1563.—Yo el Rey.

137.

ARMAS DE
FRANCISCO DE MENDOZA

16 de agosto de 1582.



ARMAS PARA D. FRANCISCO DE MENDOZA



FELIPE, etc Por quanto por parte de vos,
 Don Francisco de Mendoza, hijo de Don Gonzalo Tecpanecate, principal y como una de las cuatro cabeceras de la provincia de Tascala, que se nombra Copeticpac, que es en la Nueva España, de las nuestras Indias del mar Océano, me ha sido hecha relacion que siendo el dicho vuestro padre Señor y una de las dichas cuatro cabeceras de la dicha provincia, fué avisado cómo Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, iba á aquella tierra en nuestro nombre para la poblar y hacer que se predicase en ella nuestra santa fee católica, y poner debajo de nuestro señorío, y le salió á recibir luego, dándonos la obediencia con toda paz y amor reducidos á nuestro servicio, y luego fué en compañía del dicho Hernando Cortés á la conquista y poblacion de la ciudad de Méjico, y á las provincias de Galisco Mechoacan y otras muchas partes con todas sus gentes, armas y hacienda, y no le desamparó hasta tanto que todo estuvo pacífico de-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

bajo de nuestro Señorío, en que pasó grandes trabajos y gastó mucha parte de su hacienda, y que vos asimismo habeis servido y servís en todo lo que se ha ofrecido y encomendado, como leal vasallo y servidor nuestro, y teneis voluntad de lo continuar para adelante; y me fué suplicado y pedido por merced que en gratificacion de los servicios de vuestro padre y vuestros, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, é vos é vuestros decendientes fuédeses más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en cuatro partes: que en la primera parte alta de la mano derecha esté un tronco de amarillo escurecido de colorado en unas peñas verdes y pardas, un arco y dos flechas de oro, puestas en aspa, y sobre ello esté puesta en un pie un águila de su color con las alas a vuelo, y con el pico y pies de oro, con cuatro guirnaldas ó coronas de caciques de colorado y blanco, con argentería de oro; que la una guirnalda tenga puesta la dicha águila en la cabeza y las otras dos en los dos encuentros de las alas, en cada una la suya, y en el pie que tiene levantado tenga la otra, y unas ataduras encadenadas á manera de escalera, que dellas salgan dos astas y entren por de dentro, y una corona de oro que la águila tenga puesta al cuello con un lazo naranjado, y al cabo de las astas estén dos banderas juntas coloradas, con perfiles de oro, y cada una tenga una cruz blanca ó de plata, y fuera de la dicha bandera esté otra cruz colorada, y encima de las banderas dos penachos con plumas amarillas, coloradas y verdes en campo de plata; y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda esté, en campo verde, con unas cuevas pardas y un arroyo que pase por el dicho campo, y encima del dicho arroyo unas cañas verdes y una yerba con un tronco alto que en la punta tenga una flor amarilla y verde, perfilada de colorado, que se llama bobactitli, todo lo cual esté en campo de cielo; y en el tercero cuarto de abajo de

ARMAS PARA D. FRANCISCO DE MENDOZA

la mano derecha esté un campo verde que por él pase un arroyo de agua, azul y blanca, que nace de una peña, y en la crilla de las dichas aguas esté una planta é yerba que tiene unas flores naranjadas que llaman clavellinas de Indias, en campo de cielo; y en el postrer cuarto bajo de la mano izquierda esté una rodela de indios, de pluma amarilla, labrada de colorado, azul y blanco, con unos lazos de villetas colorados que salen de la dicha rodela, y de encima della sale una cabeza de leon parda, en campo de cielo, y por orla unas letras de oro que digan: O GENTES, VENITE ET VIDETE OPERA DOMINI, QUI POSUIT PAX SUPER TERRAM AUFERENS BELLA USQUE AD FINEM TERRAE, ARCUM CONTRIBUTIT ET CONFREXIT ARMA ET SCUTA COMBUSIT IGNE, en campo colorado, y por timble y devise un leon de su color frontero, con su rollo torcido, el cual dicho leon tenga delante de sí el dicho escudo asido con las manos y pies, é salga por abajo del dicho escudo la cola del dicho leon, haciendo un lazo ó fiudo, ó como la mi merced fuese, etc.

Dada en Madrid, a 16 de Agosto de 1563.—Yo el Rey.

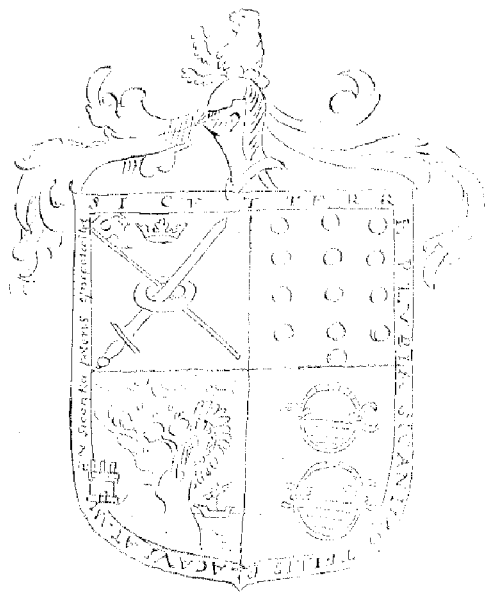


108.

ARMANDO

ALONSO SARMIENTO

16 de Agosto de 1962.



ARMAS PARA DON ALONSO SARMIENTO



Phelipe, etc Por quanto por parte de vos, Don Alonso Sarmiento de Gu.....hijo de Don Martin Trueua cavacas, principal de la provincia de Tascala, que es en la nueva España de nuestras Indias del mar oceano, me ha sido hecha relacion que el dicho vuestro padre e vos habeis *servido* (los puntos suspensivos y lo que está con tipo cursivo indican palabras suplidas por roturas) al Emperador mi Señor de gloriosa memoria y *ansi* en todo lo que se ha ofrescido como leales vasallos y servidores. . . . con vuestras personas, armas y gente y haciendas, especialmente en la conquista y pacificacion de la cibdad de Mexico y de toda la dicha nueva España y provincias de Galisco y los Chuchamecas, en que siempre vos señalastes por muy leales a nuestro servicio y como tales recibistes y amparastes a Don Hernando Cortes Marques del Valle al tiempo que en nuestro nombre fue a la dicha nueva España, os sujetastes y posistes debajo de nuestro dominio y Señorío Real, y que asi teneis vo-

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

luntad de lo continuar, y me fué suplicado que por que de vos e de los dichos servicios de vuestro padre y vuestros quedase perpetua memoria e por ello vos e vuestros descendientes fuesedes mas honrrados, vos mandasemos dar por armas un escudo partido en quatro partes que en la primera parte alta de la mano derecha esté una girnalda de hojas verdes y ataduras coloradas, y que dentro della salgan una lanza con su hierro de su color y en ella una bandera blanca con un sol de oro, y que asi mismo salga de la dicha girnalda una espada desnuda con guarnicion de oro, de manera que la dicha lanza y espada se vengan a cruzar en aspa en medio de la dicha girnalda, y encima dellas esté en medio una corona real de oro en campo azul, y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda esten trese ruelas de oro en campo colorado y en el tercero cuarto debaxo de la mano derecha este un mar con un navio de su color y un peñasco que este un arbol que llaman avevetl, y de un gajo del cuelgue un ynsinia que llevan los principales indios a la guerra que se llama quecatel pacatli, de su color de plumas azules y naranjadas, coloradas, amarillas, y una torre ó castillo de oro en par del dicho arbol, en campo todo esto de un cielo que llueve, escurecido con nuves y relampagos y rayos; en el postrer quarto bajo de la mano izquierda esten dos calderas con dos forjas de oro cada una, y otras dos de plata perfiladas de negro que a cada cabo de las asas esten tres cabezas de sierpes, y las asas jaqueladas de oro y colorado en campo colorado: por orla un letrero de letras latinas en campo de oro que digan: SIENT TERRE PLUBIA SIC ANIMO TELLIS PLACAVI ATAMEN SI CONTRA POTENS IPSE POUIT por timble un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por devisa un leon rampante de su color con una corona de oro en la cabeza e sus trascoles dependencias é follages de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

ARMAS PARA DON ALONSO SARMIENTO

Dada en Madrid a 16 de Agosto de 1563.—Yo el Rey.

Yo Francisco Eraso, secretario de su magestad Real la fize escrevir por su mandado.—Presidente licenciado Don Juan Sarmiento El Dotor Vazques. El Doctor Francisco Hernandez de Lieuana. Licenciado Alonso Muñóz.



139.

ARMAS DE

GERONIMO DEL AGUILA

3 de marzo de 1864.





ARMAS PARA GERONIMO DEL AGUILA



DFELIPE, etc..... Por quanto por parte de vos, Don Geronimo del Aguila, cacique principal, me ha sido hecha relacion que vos y vuestros antecesores me habeis servido en todo lo que en esa Nueva España se ha ofrecido, como muy leales vasallos y servidores nuestros, especialmente en la conquista é pacificación de la ciudad de Méjico, al tiempo que en ella fué Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, al cual ayudastes con vuestra persona y hacienda, poniendo á gran riesgo y ventura vuestra persona y vida con mucha costa y gasto de vuestra hacienda y de los dichos vuestros antecesores, y que agora tenéis voluntad de lo continuar como mi bueno y leal vasallo; todo lo cual nos constaría por ciertas informaciones que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fueron presentadas, y me fué suplicado que teniendo consideracion á los dichos vuestros servicios y de vuestros antecesores, y porque de vos y dellos quedase perpétua memoria, y

CÉDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vos y vuestros hijos y descendientes fuédes más honrados, vos mandásemos dar por armas un escudo partido en siete partes: que la primera parte alta de la mano derecha estén en lo más alto della tres pedernales ensangrentados, á manera de hierros de lanzas,..... (Rotura) dellos un hierro... .. verde, al pie del cual haya un perfil ó faja colorada, en campo de plata; y en la segunda parte, que está en medio de las tres altas, haya en el un lado un brazo con una espada desnuda en la mano, de su color, y al otro lado otro brazo que tenga una lanza con hierro de su color, y en ella una bandera colorada, y en medio de los dichos dos brazos un escudo con las cinco plagas coloradas y tres ternos azules clavados en la de en medio, en campo de plata, y en el dicho escudo una orla ó perfil de oro, que salga de ella una cruz alta con unos resplandores de oro colorados, en campo de cielo; y en la tercera parte alta de la mano izquierda esté un árbol llamado cedro verde, y el tronco colorado, puesto sobre un cerro verde, y al pie dél estén unas aguas azules y blancas, y sobre el dicho árbol esté asentada una águila parda, y encima de la ala derecha tenga un ramo de colores azul y amarillo y colorado y negro, en campo de cielo; y en la cuarta parte de la mano derecha estén las mismas insignias y armas que están en la tercera de la mano izquierda; y en la quinta sucesiva; y en la sexta parte de la mano derecha; estén unas lenguas o puntas de fuego, en campo pardo; y en la sétima y última parte esté un río de agua y sangre, y por orla unas letras negras que digan: LIBERA ME DOMINE JHESU CRISTE SALVATOR MUNDI, DOMINUS MEUS ET DEUS MEUS..... (Rotura) un yelmo cerrado, con su rollo torcido, y por devisa unos plumajes colorados con sus trascoles y dependencias é follages de azul y oro, ó como la mi merced fuese, E yo acatando, etc.

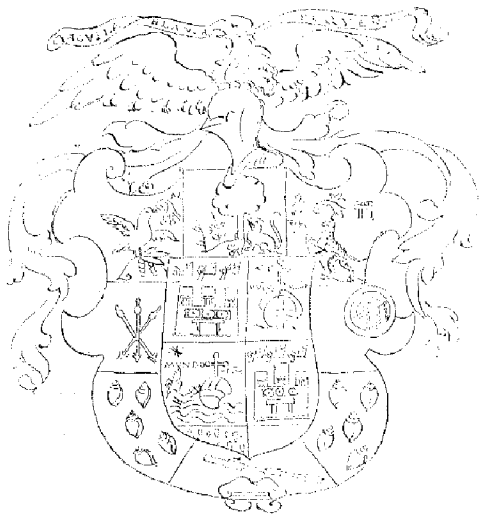
Dada en Barcelona á 3 de Marzo de 1564.—Yo el Rey.

121.

ARTES DE

ANTONIO CORTES

3 DE MARZO DE 1864.





ARMAS PARA D. ANTONIO CORTES



FELIPE, etc. . . . Por quanto por parte de vos, Don Antonio Cortés, cacique del pueblo llamado Clacupaulo, me ha sido hecha relacion que vos y vuestros antecesores nos habeis servido en todo lo que se ha ofrescido, como leales vasallos y servidores nuestros, especialmente en la conquista y pacificacion de esa ciudad de México, donde ayudastes á Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, al tiempo que con los demás españoles la redujeron á nuestro servicio, en que os señalastes, principalmente poniendo en mucho peligro vuestra persona, y haciendo grandes gastos de vuestra hacienda, y que así teneis voluntad de lo continuar y perseverar en nuestro servicio, como constaba y parecia por cierta informacion que por vuestra parte fué presentada ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias, y me fué suplicado que porque de los dichos vuestros servicios y de los vuestros antecesores quedase perpétua memoria, y vos y vuestros descendientes fuésedes más honrados,

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

vos mandásemos dar por armas un escudo partido en sus partes y cuartos: que en el primer cuarto alto de la mano derecha esté una casa blanca pintada de negro, con la portada y ventanas de colorado, la cual dicha casa esté pintada sobre un campo pardo, y encima de la dicha casa haya tres guirnaldas, que son las insignias que suelen llevar los indios principales á la guerra encima de la cabeza, de azul, con unas puntas de oro encima, á manera de corona, las cuales se atan hacia atrás con un lazo colorado y los cabos amarillos en campo de plata; y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda estén unas aguas de mar azules y blancas, que en el medio dellas esté un mundo de azul y oro, perfilado de colorado, que le falta una parte ó pedazo para cumplir su redondez, y que dél salga una cruz de oro, con dos brazos de hombres en camisa, que abrazan y tienen con las manos la dicha cruz, y un lucero de oro en lo alto del dicho cuarto, que salen dél unos rayos hacia el mundo, y brazos con unas letras coloradas, partidas en dos partes, que digan: MÚNDO MENOR, en campo de cielo; y en el tercero cuarto de los dos de en medio estén unas aguas de mar azules y blancas, que en medio haya y esté otro mundo como el del segundo cuarto, y que esté adorando la cruz dél, con las manos puestas, un indio desnudo y metido en las dichas aguas hasta los pechos, con una guirnalda puesta en la cabeza, de azul y colorado y amarillo, y con las mismas letras y luceros y demás insignias que en el dicho cuarto alto están, y en campo de cielo; y en la cuarta parte, á cuarto de en medio, esté la casa y guirnaldas y colores, como arriba está dicho del cuarto primero de la mano derecha; y en el quinto cuarto de abajo de la dicha mano derecha haya unas llamas de fuego, coloradas y amarillas, en campo pardo; y en el sexto cuarto y postrero tenga unas aguas de mar azules y blancas, y tenga el dicho escudo una orla partida en ocho partes, que

ARMAS PARA D. ANTONIO CORTES

la una parte vaya tras la otra subcesive alrededor de los dichos seis cuartos; que en la primera parte de la mano derecha esté una águila parda, con el pico y pies de oro, puesta á vuelo, de pie sobre un cerro verde, y que entre los pies della salgan sobre el dicho cerro unas hojas verdes y largas con unas frutas como cuentas azules, y del pico della salga un ramo azul, colorado, blanco y amarillo, en campo de púrpura; y en la segunda parte, hacia la mano izquierda, esté un campo verde que en medio dél nazca un árbol de su color; que a un lado esté asentado sobre el dicho campo un leon de oro, cercado de llamas de fuego, el cual esté abrazado con el tronco del dicho árbol, y del pie del dicho tronco salga un ramo azul con la fruta blanca, y caido sobre el dicho campo, y del otro lado, dos ramas verdes con unas flores coloradas, á manera de clavellinas, en campo de cielo; y en la tercera parte de la dicha mano izquierda esté a un lado un peñol de su color, asentado sobre un campo verde, y encima dél haya un templo blanco que se cae y quema, con unas llamas de fuego amarillas y coloradas, y en el otro lado esté una casa blanca principal, y entremedias del dicho peñol y en la casa esté un tigre de su color, puesto en salto contra el dicho templo, y encima dél un ramo azul, colorado y amarillo, en campo púrpura; en la cuarta parte subcesive, por el dicho lado, esté una rodela orlada de amarillo, y labrado en ella unas labores de colorado ó encarnado, oro, azul y blanco, en campo encarnado; y en la quinta parte haya cinco caracoles blancos, en campo púrpura; y en la sexta parte, y más bajera, un cerro de dos collados, pardo, con dos perfiles abajo de colorado y amarillo, y encima dél una espada de indios, azul, en campo encarnado; y en la sétima parte haya otros cinco caracoles blancos, en campo púrpura; y en la octava parte, que cae al principio de la mano derecha y se junta con la primera parte, haya tres saetas de oro

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

cruzadas, con los hierros de pedernal, en campo encarnado, y por timbre un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por devisa unos penachos de plumas coloradas y una águila parda que sale encima de todo y está puesta de pies, encima del dicho escudo, y sale detrás del dicho yelmo, abiertas las alas, con los pies y pico de oro, y en el dicho pico tenga un rótulo blanco con unas letras negras que digan: AGUILA BLANCA PEQUENA, con sus trascoles y dependencias á follages de colorado y oro, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Barcelona á 3 de Marzo de 1564.—Yo el Rey.

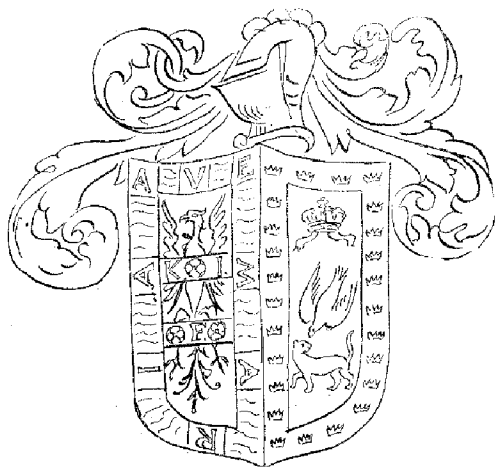


145.

ARMAS DE


D. PEDRO DE MOTEQUIMA

11 de septiembre de 1570.





ARMAS PARA DON PEDRO DE MOTEQUMA

 El dho día honze de Septiembre de MDLXX años se despacho un privilegio de armas para don Pedro de moteguma hijo de moteguma señor que fué de la nueva españa segun fuso y costumbre antigua de los indios y caciques principales della y de doña maniaga usudhil su legitima mujer segun la dha costumbres con un escudo como en el va pintado y figurado, firmado del principe y refredado de antonio Erasso.

(Fechado en Madrid)

87-6-3, lib. 6, f. 169.

El escudo de armas arriba citado no parece existir en el documento pero es muy probable que sea el mismo que han usado los Duques de Moctezuma descendientes de dicho D. Pedro.

Consta de un escudo partido:

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

El 1er. cuartel en campo de oro aguilá negra coronada de oro cargada de dos fajas de gules: la superior surmontada de una rosa de oro y de las letras K. I. del mismo metal y la inferior de la letra F. y de dos rosas igualmente de oro. Orla de azur cargada de ocho letras de oro que forman la divisa AVE MARIA, componada de ondas de plata y azur.

El 2o. cuartel: en campo de azur tigre pasante y contornado de oro sobre una terraza de sinople. En abismo una aguilá de plata volando en direccíon del tigre. En gefe corona imperial de oro. Orla de sinople cargada de treinta y dos coronas de oro.

Las figuras de este 2º cuartel pasan por haber sido las que usaba por armas el Emperador Moctezuma.



112.

ARMAS DE

ZACARIAS DE SANTIAGO

20 de mayo de 1883.





ARMAS PARA DON ZACARIAS DE SANTIAGO



Phelipe, etc..... Por quanto vos don Zacarias de Santiago, Yndio, me aveys hecho Relacion que soys cacique e yndio principal de la provingia de Tlaxcala de la Nueva España, e hijo legitimo de don Alexandre de Santiago descendiente de la cassa de Xinhtolohua, el qual fue uno de los Yndios principales de la dicha provincia que primero dieron la obediencia al Emperador y Rey mi señor y Padre que sea en gloria y a mi y me sirvio lealmente en ayudar a pacificar y poner devaxo de mi dominio la dicha nueva españa padeciendo en ello muchos trabajos y peligros, y que como Yndio principal en tiempo de su gentilidad tenia un escudo de Armas y en él a una parte un pájaro azul en vuelo, en campo colorado, las puntas de las alas verdes, y los encuentros dellas, y el cimientto y la cola, con chapas de oro y los pies y pico de lo mismo, y la caveza enrigada de plumas verdes, y el pecho encarnado, y a otra parte un gerro levantado y en la cumbre una casa fuerte y a los lados poblado

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

de flores amarillas que salen del pie del gerro, y un arroyo de agua, y a la orilla del muchas cañas de carrigos y en campo blanco, y en otra parte una rodela labrada de plumas amarillas segun su antiguo modo con pinxantes de pluma verde y amarillo y por flecadura pluma encarnada y blanca y en campo blanco suplicandome atento á ello y ser descendiente del sobre dicho mandase daros el dicho escudo con las dichas armas, añadiendo en otra parte del dicho escudo una benera y encima della el havito y cruz de santiago en campo verde y una letra en torno del dicho escudo que diga QUIA FECIT MIHI MAGNA QUI POTENS EST, ET SANCTUM NOMEN EJUS y su almete cerrado, follages y dependengias, y habiendose visto por los del mi consejo de las Yndias, Acatando lo sobre dicho, y porque de los servicios y lealtad del dicho vuestro padre, quede memoria, lo he habido por bien, y por la presente, doy señalo y concedo, á vos el dicho don Zacarias de Santiago, el dicho escudo con las dichas armas arriba referidas, tal como este que aqui va pintado y figurado, para que lo tengays por vuestras Armas conocidas, y lo mismo vuestros hijos y descendientes, y vos y ellos, y cada uno dellos las hayays y tengays podays aver y tener, traer y poner, esculpir y pintar en vuestros Reposteros y casas, capillas y sepolturas y sellos y en las otras partes y lugares, que vos y ellos quisieredes y por bien tovieredes, agora y en todo tiempo para siempre xamas, y por esta mi carta o por su traslado signado de escrivano publico encargo al serenissimo Principe don Phelipe mi muy charo y muy amado hijo, y mando a los ynfantes prelados duques marqueses, condes, ricos hombres, etc.

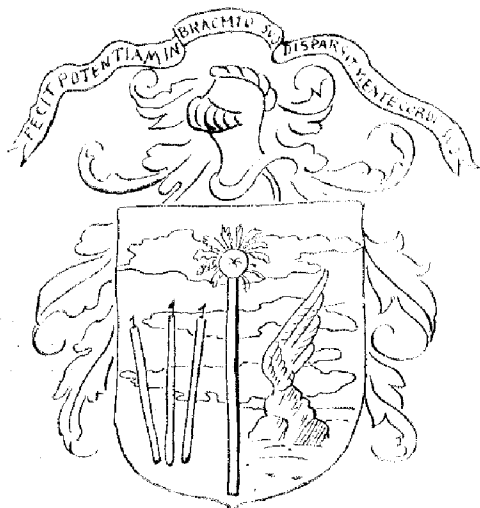
Dada en Barcelona a 20 de Mayo de 1585.—Yo el Rey.
Refrendada de Antonio de Eraso y firmada del Consejo.

115.

ARMAS DE

DIEGO TELLEZ

20 de mayo de 1533.





ARMAS PARA DIEGO TELLEZ



Felipe, etc. . . . Por quanto vos don Diego Tellez yndio, me aveys hecho relacion que soys cacique e yndio principal de la provincia de tlaxcala y descendiente de la casa y caveza de quiya-huiztlan, e hijo de don diego Texinqui que fue uno de los señores principales que primero dieron la ovediencia al Emperador y Rey mi señor que sea en gloria y a mi y me sirvió lealmente en el ayudar a pacificar y poner devaxo de mi dominio la dicha nueva España padegiendo en ello muchos trabajos y peligros y que como yndio principal en tiempo de su gentilidad tenia un escudo de armas y en el una asta levantada y en la punta una borla de plumeria espargida con una manzana de oro por boton y a los lados de la dicha asta, tres vanderillas de oro de martillo delgado a una parte, y a otra, una ala de plumas verde con los encuentros de oro chapados y pinjantes y argenteria de oro, encima de un risco aspero en campos de

CÉDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

tierra y gelages verdes y azules, suplicandome atento a ello, y ser como dicho es hijo del sobre dicho, mandase daros el dicho escudo con las dichas Armas añadiendo a ellas por timble y gímera un almete cerrado con una letra en torno del escudo que diga, *FECIT POTENTIAM IN BRACHIO SUO DISPARSIT SUPER VOS MENTE CORDI SUE*, y sus follajes y dependencias, y aviéndose visto por los de mi consejo de las Yndias acatando lo sobredicho y porque de los servicios y lealtad del dicho vuestro padre quede memoria, lo he havido por bien y por la presente, doy señalo, y congedo a vos el dicho don diego Tellez el dicho escudo con las dichas Armas arriva referidas tal como este que aqui va pintado y figurado para que le tengays por vuestras armas conocidas y lo mismo vuestros hijos y descendientes y vos y ellos y cada uno dellos las ayays y tengays y podays aver y tener traer y poner esculpir y pintar en vuestros Reposteros y casas capillas y sepolturas y sellos y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes y por bien tuvieredes agora y en todo tiempo para siempre xamas, y por esta mi carta ó por su traslado signado de escrivano publico encargo al Serenisimo Principe don Phelipe mi muy charo y muy amado hijo, y Mando a los Ynfantes prelados Duques marqueses condes etc.

Dada en Barcelona a 20 de Mayo de 1585.—Yo el Rey.
Refrendada de Eraso y firmada del Consejo.

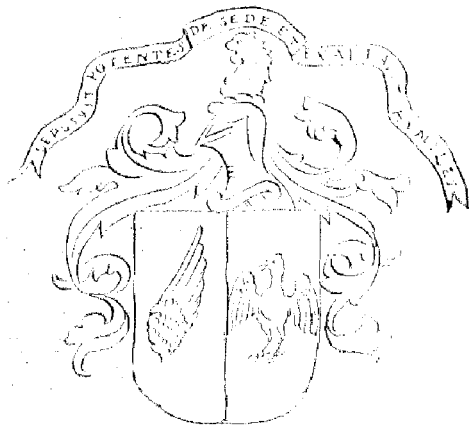


144.

ARMAS DE

PEDRO DE TORRES DE PAREDES

20 de mayo de 1585.





ARMAS PARA
DON PEDRO DE TORRES DE PAREDES



Phelippe, etc Por quanto vos don pedro de torres de paredes me haveys echo relacion que sois casique e yndio principal de la provincia de Tlaxcala de la nueva Spaña y descendiente de la casa de piltecotle el qual fue de los principales de la dicha provincia y de los primeros que dieron en ella ovediencia al emperador y rey mi señor y padre que sea en gloria y a mi me sirvio lealmente en ayudar a pacificar y poner devaxo de mi dominio la dicha nueva Spaña padegiendo en ello muchos trabajos y peligros y que como Yndio principal en tiempo de su gentilidad tenia un escudo de armas y en la una parte una ala de ave cardena con chapas de oro en los encuentros y en otra un paxaro de color naranjado y las alas tendidas con unas chapas de oro en los encuentros y picos en campo verde y por timble y cimera una caveza de tigre con sus gelajes suplicandome atento a ello y ser como dicho es descendiente del sobre dicho

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

mandase daros el dicho escudo con un letrero en torno del que diga DEPOSIT POTENTES DE SEDE ET EXALTAVIT HUMILES y sus follages y dependencias y habiendose visto por los de mi consejo de las Indias y acatando lo sobredicho y porque de los servicios y lealtad del dicho pitecolte quede memoria lo he havido por bien y por la presente doy señalo y concedo a vos el dicho don pedro de torres de paredes el dicho escudo con las dichas armas arriba referidas tal como este segund que aqui va pintado y figurado. Para que le tengais por vuestras armas conogidas y lo mismo vuestros hijos y descendientes y vos y ellos y cada uno dellos las ayais y tengays y podays haver y tener traer y poner esculpir y pintar en vuestros reposteros y cassas capillas y sepolturas y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes y por bien tuvieredes agora y en todo tiempo para siempre jamas y por esta mi carta o por su traslado signado de escribano publico encargo al serenissimo prinçipe don phelippe mi muy charo y muy amado hijo y mando a los ynfantes, prelados, duques, marqueses, condes, etc.

Dada en Bargaçona a 20 de Mayo de 1585.—Yo el Rey.
Refrendada de Antonio de erasso y firmada del Consejo.

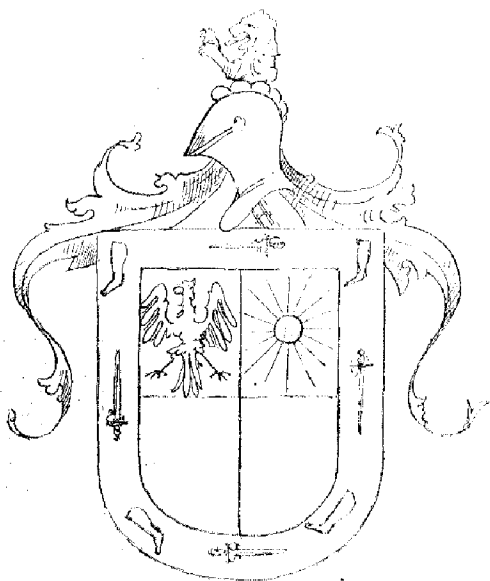


146

ARMAS DE

FRANCISCO VERDUGO

(Sólo da 11 mes. 1368)





ARMAS PARA FRANCISCO VERDUGO



ATOLICA Cesarea Real Magestad...
Don Francisco Verdugo yndio cacique y señor del pueblo de Gueytiguacan que por otro nombre se llama San Juan besa los rreales pies y manos de Vuestra Magestad y dize que de memorial tiempo a esta parte el y sus padres y abuelos decienden del Señor y Señores que son y fueron de la ciudad de Tezcuco cabeza de la gran tierra de la nueva españa que tuuo nombre el Señor y principal della necahualcoyuci la qual cibdad de tezcuco y mandaua aquellas tierras antes y primero que los naguales y acendencia de monteguma que despues vinieron a señorear y poblar la ciudad de mexico y porque agora el es gouernador del dicho pueblo de San Juan por Vuestra Alteza y el y el dicho su padre dieron fabor a vuestro capitan general el marques del valle don hernando cortes que en nombre de vuestra magestad gano la nueva españa en las guerras que tuuo con los naturales della hasta que la gano y pacífico y por ser como es cristiano ques el mayor

CEDULARIO HERALDICO DE CONQUISTADORES

bien que puede tener y deciende de los dichos señores suplica a Vuestra Alteza le haga merced de dalle por armas una aguiña rapante negra como esta que va figurada en vn quarto de este escudo que presento y en el otro un sol como en el va figurado en memoria de la luz que con fe de Jesucristo cobro esta nueva españa y porque no se pierda la memoria de las diuissas con que sus antepasados peleauan en su antigüedad se le de por armas en los otros dos quartos del escudo segun que va figurado en el juntamente con las demas diuissas que los dichos sus antecesores trayan como van figurados en el y por orlas las espadas y piernas como estan figuradas en el dicho escudo y porque en las dichas guerras que el dicho marques hizo en la pacificacion y conquista desta nueva españa y ciudad de mexico perdieron y consumieron sus vidas muchos de sus pasados tios y deudos y en remuneracion de quel don francisco verdugo siruio a Vuestra Magestad en la conquista que nuño de guzman su presidente que fue hizo en su rreal nombre en la prouincia que agora llaman nueva galizia y ansi mismo siruio en el algamiento que los naturales de aquel rreino de galizia hizieron contra Vuestra Aiteza quando su visorrey don antonio de mendoza lo fue apagiguar se le haga merced de le dar encima deste escudo. Su timble Hufa y apiquines con diuissas engima del timble de vn leon de oro rrapante en lo qual Vuestra Magestad le hara señalada merced y acrecentara la memoria de sus pasados y porque sus hijos y descendientes como cristianos goyen de la dicha merced como sus leales vasallos.

Al dorso se lee: = Don francisco verdugo = 1588 = fha = Al Señor dotor vazques = (Hay una rubrica).—que de informacion de los seruiços que digen que han hecho el y sus pasados = Presentala = que se vuelba al Señor dotor = que se le den las armas =

SE TERMINO LA IMPRESION DE ESTA OBRA
EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL MUSEO
NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, HISTORIA Y
ETNOGRAFIA, DEPENDIENTES DE LA SE-
CRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL
PENULTIMO DIA DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y
TRES. DIRIGIO LA CONFECCION TIPO-
GRAFICA DON AGUSTIN CASAS, REGENTE
DE LA IMPRENTA, Y VIGILO TODOS LOS
TRABAJOS RELATIVOS DON JOSE MARTI-
NEZ ARANDA. HIZO LOS DIBUJOS DE LOS
ESCUDOS DE ARMAS EL ARTISTA PINTOR
DON MATEO A. SALDAÑA Y LAS CO-
PIAS DE LAS CEDULAS LA SEÑORITA
===== MAGDALENA CHAVERO. =====